TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Bueno. Probable nubosidad
EDICION DE 26 PAGINAS

LA NACION

VIERNES 18 DE ENERO DE 1952
SANTIAGO DE CHILE
PRECIO: $ 4.-

Ningún candidato puede ser impuesto por Jefe del Estado

S. E. REITERO AYER ABSOLUTAS GARANTIAS ELECTORALES



CHURCHILL EN CANADA. — En su reciente visita a Canadá, el Premier británico, Honorable Winston Churchill, honró la memoria de los canadienses caídos en los campos de batalla colocando una corona de flores en la tumba del Soldado Desconocido.— Aquí aparece en el momento de cumplir este acto solemne en el Memorial Chamber del edificio del Parlamento de Ottawa. A su lado (de perfil) está el Jefe del Gobierno canadiense, Primer Ministro Louis Saint Laurent.

NUEVO RECORD DE CALOR ESTE AÑO: 34.3. AYER

La temperatura más alta del año marcaron los termómetros santiaguinos ayer con 34,3 grados a la sombra, a las 15.30 horas. La canícula azotó inclemente, batiendo el record de 34 grados registrados el 7 de enero. Un público sediento y casi desfallecido ingirió durante la tarde, según cálculos aproximados, cincuenta mil litros de helados de frutilla, canela, piña, bocado, café, chocolate y chirimoya, en "tongos" de cinco, seis y siete pesos.

Más de cuatrocientos mil litros de cerveza, chops y bebidas gaseosas fueron bebidas por las gargantas resecas de un millón de santiaguinos, que hasta el momento no han podido salir a vacaciones. Ya a las 18 horas, letreros que decían "No hay helados" estaban colocados en todas las fuentes de soda de las calles céntricas. La Oficina Meteorológica anunció en noviembre la onda de calor que en estos momentos azota a Santiago, y que según los cálculos tiende a continuar hasta febrero.



S. E. el Presidente de la República

"HE DEMOSTRADO MI LEALTAD A LOS PRINCIPIOS DEMOCRATICOS"

Visita de diputados radicales

Categórico fué el Presidente de la República al reiterar a un grupo de parlamentarios radicales su más absoluta prescindencia electoral, al asegurarles "que ningún candidato puede ser impuesto por la voluntad del Jefe del Estado, y que bastaría que se intentase una acción semejante para que la opinión pública reaccione violentamente en contra del candidato que trate de imponerle". "En cinco años de Gobierno —dijo S. E.— he demostrado mi absoluta lealtad a los principios y tradición democrática de la República y he procurado en todo instante que ella se afiance y se acreciente para mayor prestigio de la democracia chilena".

De la reunión que el Presidente tuvo con estos parlamentarios, la Secretaría General de Gobierno entregó la siguiente información oficial:

"En la mañana de hoy los diputados radicales señores Raúl Brañes, Luis Bossay, Juan Luis Maurás y Julio Durán, en representación de un sector de parlamentarios radicales, se entrevistaron con S. E. el Presidente de la República para conocer el alcance preciso de las declaraciones contenidas en la información oficial de la Secretaría General de Gobierno publicada por la prensa el día 15 del presente, y relacionada con la crisis planteada en el Gabinete por la renuncia del Ministro de Relaciones Exteriores, situación que el Jefe del Estado ligó, según la información referida, a lo ocurrido en la Convención Presidencial de los Partidos de Gobierno.

"En esta reunión los mencionados parlamentarios radicales expresaron a S. E. que comentarios responsables lo hacían aparecer interviniendo en el problema de la sucesión presidencial, y que así lo desprendían de la declaración de la Secretaría General de Gobierno, por lo que cumplían el deber republicano de representarlo.

"S. E. el Presidente de la República expresó a sus visitantes su agradecimiento por la franqueza con que le planteaban estos hechos, manifestándoles que también en otros sectores de la opinión pública se había incurrido en error al dar un alcance distinto del real a los hechos de que se daba cuenta en la información oficial de la Secretaría General de Gobierno. Que, no obstante ser clara la acción que él había ejecutado y las expresiones que había tenido y aparecer en tal forma en la información oficial entregada a la prensa, quería aprovechar la oportunidad que ahora ellos le brindaban para hacer las siguientes declaraciones que constituyen una reiteración de propósitos que en él son permanentes:

"1.o— En cinco años de Gobierno he demostrado —expresó S. E.— mi absoluta lealtad a los principios y tradición democrática de la República y he procurado en todo instante que ella se afiance y se acreciente para mayor prestigio de la democracia chilena.

"2.o— El Presidente de la República conoce, por la historia y por su propia experiencia, que ningún candidato puede ser impuesto por la voluntad del Jefe del Estado y que bastaría que se intentase una acción semejante para que la opinión pública reaccione violentamente en contra del candidato que trate de imponérsele.

"3.o—Enfrentado a una crisis de Gabinete, el Jefe del Estado, actuando con un criterio realista que nadie puede discutir, estimó que, para mantener la actual combinación de Gobierno de Centro-Izquierda, que lo acompaña en las responsabilidades gubernativas y que, a su juicio, es indispensable para continuar gobernando democráticamente por lo menos hasta poco antes de los comicios electorales, debían ser superadas las dificultades surgidas por el fracaso de la Convención Presidencial de esos Partidos de Gobierno.

"4.o— El Presidente de la República, al llamar a las Directivas de los Partidos de

(A la página 5, columna 3)



ESCUELA DE VERANO ELIGE REINA.— Las primeras candidatas al trono de la Escuela de Verano de 1952 surgieron ayer preparándose para el Festival Panamericano del sábado 26. Marta Mora Muñoz, alta y esbelta alumna de Corte y Confección representa al curso medio, de la profesora Carmen Santos. Marta tiene 20 años. Es trigueña de ojos obscuros. Muy alegre y buena compañera. (Información, página (2).

30 variedades de caña de azúcar llevarán a Pascua

Treinta variedades de caña de azúcar y diez de piña, serán plantadas en la Isla de Pascua. Estas especies han sido cultivadas con éxito en las estaciones experimentales del Ministerio de Agricultura en Arica, Vallenar y Paine. "Se pondrá en marcha un plan de explotación agrícola desde el punto de vista industrial, que mejore el nivel de vida de sus habitantes", declaró a LA NACION el ingeniero agrónomo del Departamento de Investigaciones, don Carlos Díaz Vial. Para este objeto se destinarán las dos mil hectáreas disponibles en la isla. De las 16 que tiene su superficie, once mil son incultivables y tres mil son utilizadas para el pastoreo del ganado lanar.

Con el objeto de que el proyecto se ponga en marcha, se embarcarán en el Transporte "Presidente Pinto", que zarpará el lunes a Pascua, los ingenieros agrónomos señores Abraham Zerbi y Hernán Escobar.

También se ensayará en esa posesión el cultivo de nuevas variedades de maíz, como también de frejoles, maravillas, algodón, paltos, arvejas, espinacas, tomates, espárragos, ají, cebolla, achicoria, trigo, etc., con el fin de mejorar las condiciones alimenticias de los pascuenses.

Finalmente, se proyecta la instalación de una industria conservera de estos productos, lo que demandaría una inversión mínima de cinco millones de pesos.

El Silabario "Lea" nuevo texto para primera enseñanza

Dos millones de pesos costará la impresión del silabario "LEA", del cual son autores los profesores Luis Gómez Catalán, Berta Riquelme y Domingo Valenzuela Moya. Este nuevo método de enseñanza, maravillosamente ilustrado y de acuerdo con las modernas concepciones pedagógicas y normas técnicas instrumentales de la cultura, será impreso por la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, como material para las Escuelas Primarias de todo el país.

El decreto que destina los fondos con cargo al presupuesto educacional de 1951 fué cursado ayer.

A USHUAIA VOLARA AVION DE LA FACH

Es posible que hoy vuele hacia Ushuaia, un avión transporte de la Fuerza Aérea de Chile, con el objeto de recoger en ese punto al sargento don Víctor Sierra, que, gravemente enfermo, viajó desde la Base Aérea "Gabriel González Videla" en el territorio Antártico Chileno, a bordo de un buque argentino.

El avión que cumplirá esta misión partió ayer desde Santiago, al mando del capitán de bandada señor Carlos Toro Mazote, y piloteado por los tenientes señores Gustavo Leigh y Orlando García. Aterrizó en Punta Arenas a las 18 horas, y hoy se alistará para emprender vuelo a Ushuaia, puerto argentino ubicado en la costa norte del Canal de Beagle.

JURADO DEL CONCURSO DE AFICHE DEL CENSO

A las 10 horas de hoy se reunirá, en la Dirección General de Estadística, el Jurado del Concurso de Afiches del Censo, que integran los profesores universitarios señores José Perotti, Isaías Cabezón y Marcos Bontá, los representantes de los concursantes, señores Fernando Ibarra y Luis Oviedo, y los de la Dirección de Estadística, señores Julio Araneda y Carlos Reyes.

Participaron en este Concurso, cien artistas, chilenos y extranjeros, de Santiago y provincias. Los afiches premiados y los demás presentados al certamen, serán exhibidos la próxima semana en la Casa Central de la Universidad de Chile. Después serán llevados a provincias, especialmente a la Gran Exposición que habrá en Valdivia, en febrero, con motivo de las fiestas del Cuarto Centenario de esa ciudad.

CONDECORACION CUBANA A D. MANUEL GALLARDO

En una breve ceremonia realizada ayer en el Hotel Carrera, el Embajador de Cuba, Excmo. señor Ramiro Hernández Portela, entregó al señor Manuel Gallardo la condecoración que el Gobierno cubano le concedió en reconocimiento a servicios prestados a ese país.

Renunció Ministro de Economía y Comercio

El Ministro de Economía y Comercio, don José Luis Infante, presentó ayer la renuncia indeclinable de su cargo a S. E. el Presidente de la República, durante una entrevista en que estuvieron presentes los dirigentes conservadores señores Alfonso Domínguez y Hugo Rosende. El señor Infante fundamenta su renuncia en el hecho que "sus esfuerzos para servir al país hayan recibido como retribución una acusación tan injusta como infundada". El Excmo señor Gabriel González le agradeció sus valiosos servicios y, en vista del carácter indeclinable de su renuncia, pidió al Ministro de Hacienda, don Germán Picó Cañas que atienda la cartera de Economía y Comercio mientras resuelve la crisis ministerial.

TEXTO DE LA RENUNCIA

"Excmo. señor Presidente:

Desde que con el beneplácito de mi Partido acepté la honrosa distinción de V. E. al designarme para desempeñar la cartera de Ministro de Economía y Comercio, he estado sometido a una tarea realmente abrumadora, no sólo por la preocupación constante que ella exige, sino por la incomprensión que encontré ante diversas medidas que me correspondió adoptar en resguardo de los intereses del país y de las condiciones de vida de sus habitantes.

Este esfuerzo que ha bastado por sí sólo para debilitar seriamente el estado de mi salud, lo habría continuado realizando en el futuro a fin de servir a mi Patria y corresponder a la elevada confianza de V. E. Pero el hecho de que la incomprensión política, desatada especialmente en esta agitada época preelectoral, haya conducido a diversos sectores políticos a presentar una acusación constitucional en mi contra, me ha dejado la convicción de que en el estado actual, todo esfuerzo o sacrificio de mi parte, resulta absolutamente estéril para realizar los elevados propósitos de V. E. que me honro en compartir.

Es cierto que la H. Cámara de Diputados, con la expre-

(A la página 7, col. 1)

No soy candidato; soy hombre de partido y disciplinado: E. Merino

"Soy un hombre de Partido y sujeto a su disciplina, y mal podría actuar o aceptar que se proceda al margen de las resoluciones de su Directiva", declaró ayer el Ministro de Obras Públicas, señor Ernesto Merino Segura, al desmentir que fuera candidato presidencial de transacción.

El texto de su declaración es el siguiente:

"Se ha dado mi nombre como candidato presidencial de transacción.

No soy ni precandidato ni candidato.

Soy hombre de Partido y sujeto a su disciplina, y mal podría actuar o aceptar que se proceda al margen de las resoluciones de su directiva.

Seguiré, pues, preocupado sólo de mis tareas ministeriales, que requieren atención diaria y constante, mientras cuente con la confianza presidencial y la aquiescencia de mi Partido".



DISCIPULA DE MARGOT LOYOLA. — Con gracia y donaire canta Alicia Mayne Viñas en la guitarra las típicas canciones chilenas. El curso de Margot Loyola, nuestra gran folklorista, eligió a esta muchacha de 19 años como candidata a Soberana de la Décimoséptima Escuela de Verano. Alicia tiene grandes ojos pardos y cutis blanco. Canta y baila la cueca como verdadera maestra.

REINA ELEGIRA LA ESCUELA DE VERANO

Las primeras candidatas a Reina de la Décimaséptima Escuela de Verano surgieron ayer entre los dos mil alumnos que participan en el gran torneo cultural de enero. El curso de Margot Loyola, de Guitarra y Bailes Folklóricos, inscribirá hoy como su legítima representante a Alicia Mayne Viñas, graciosa muchacha que baila cueca y canta refalosa y "Cuando".

El curso medio de Corte y Confección tiene como candidata a Marta Mora Muñoz. Hoy harán una elección interna entre los tres cursos de la profesora Carmen Santos para decidir. Bordados a Máquina proclamó ayer a Nelly Sepúlveda. Y el curso de Periodismo, de don Guillermo Eduardo Feliú, eligió por unanimidad, a la fina y hermosa alumna checoeslovaca, Ruth Lederer. Ruth es intérprete de alemán, inglés, francés, checoeslovaco y español. Estudia leyes y pedagogía, y trabaja en una oficina de Propaganda.

El tradicional Festival Panamericano se realizará el próximo sábado 26. Margot Loyola dirigirá la presentación artística en el Teatro Municipal y en la noche habrá un gran baile de proclamación de soberana en la Casa Central Universitaria.

26 cadáveres esperan en la morgue que "alguien" se acuerde de ellos

DOS SUICIDIOS EN MADRUGADA DE AYER

Dos nuevos suicidios preocuparon la atención de la policía en la madrugada de ayer. Poco después de medianoche, desde el tercer piso del Hospital Barros Luco, el enfermo incurable José Jordán Giral, de 62 años, se arrojó al vacío pereciendo al instante. Casi simultáneamente, en Alejandro Fierro 4442, el obrero Manuel Ovalle Flores, de 25 años; se ahorcó colgándose de la higuera de su casa. Los móviles fueron de carácter sentimental.

EMPLEADO DE MUSEO NACIONAL PERDIDO EN LA CORDILLERA

Dos patrullas de carabineros a caballo iniciaron ayer en la tarde, en Farellones, la búsqueda de Raúl Orellana, empleado subalterno del Museo Nacional, que junto con dos hijas, de 2 y 10 años, se dirigió el domingo a ese refugio cordillerano para buscar algunos elementos para el Museo.

La denuncia fué hecha a Carabineros por el Dr. Emilio Ureta, del Museo Nacional, quien declaró que temía que Orellana y sus dos hijas hayan sufrido alguna desgracia.

Directorio de Federación Provincial Mutualista

El señor Osvaldo Alvarez, actual presidente de la Sociedad Unión de los Tipógrafos, fué reelegido presidente de la Federación Provincial Mutualista.

Vicepresidente, fué elegido don Carlos Benedetti, director de la Soc. Empleados de Comercio.

Secretario general, don Santiago 2.o Díaz, director de la Sociedad Igualdad y Trabajo.

Secretario de actas, señor Juan del Peso, director de la Soc. Asociación Nacional de Comerciantes.

Tesorero, señor Gerardo López, reelegido vicepresidente de la Soc. Santiago de Zapateros.

Secretario de Relaciones, el señor Juan Cáceres, director de la Soc. San Eugenio.

Secretario de prensa, señora Martha Hurtado de Cáceres, vicepresidenta de la Soc. Estrella Chilena, de Señoras.

Para hoy están citados los consejeros y delegados a las 20.30 horas en San Diego 33.

Plazo de 15 días; si no, a la fosa común

SOLO UN 20 o|o ES RECLAMADO

Los inanimados cuerpos de 26 personas, de diferentes sexos y edades, que vivieron y murieron dentro de una extrema pobreza, aguardan en el Instituto Médico Legal que algún pariente o amigo que "tenga buena memoria" se acuerde de ellos y les evite el postrer viaje hasta la fosa común del Cementerio General. Estos 26 cuerpos que yacían ayer en la cámara frigorífica y cada uno de los cuales tiene un plazo de quince días para ser reclamado, serán enviados poco a poco hasta la fosa común. Al igual que el plazo de las letras que son cobradas a su vencimiento, la tierra reclama estos organismos inanimados, quince días después de que sus corazones han dejado de latir. Y el Instituto Médico Legal, convertido en último refugio sobre la tierra de los cuerpos, no concede plazos ni demoras. Cuando expiran los quince días, cobra religiosamente sus deudas.

Los cadáveres de hombres y mujeres yacen sobre frías literas de cemento en la cámara frigorífica. La puerta de esta cámara sólo se abre dos veces al día. A las 9 de la mañana, los empleados de la Morgue permiten la entrada de los recién llegados y sacan a aquellos cuyo plazo ya ha vencido. A las 4 de la tarde, llegan los "clientes vespertinos", y son colocados en las camas de cemento que recién desocuparon los "que ya se fueron". El Instituto Médico Legal, que está encargado de esta ingrata tarea, publica dos veces por semana en los diferentes diarios las listas de los cuerpos no reclamados. En la de esta semana figuran María Galdámez Muñoz, muerta por un ataque cardíaco en plena calle; Max Laval Palma, víctima de una penosa enfermedad que arrastró durante largos días por la calle; Luis Mangue Durán, José Luiz Díaz Dote, Gabriel Rivera Contreras, Margarita del Carmen Morales Margue; Emilio Fuentes Pérez, Manuel Sandoval Quiñones y otros, que por toda inscripción llevan el policial e hípico letrero de N. N., o sea, de "desconocidos".

RECLAMAN POCOS CADAVERES.— Funcionarios del Instituto Médico Legal declararon ayer a LA NACION, que sólo un 20 por ciento de estos cadáveres sin rumbo ni destino son reclamados. "La mayoría de las veces se trata de gente tan pobre, que aún cuando sus parientes o amigos saben que están muertos e irán a la fosa común, no se preocupan de venir a buscarlos, por no tener fondos con que costear el más modesto de los funerales", dijeron a nuestros reporteros. Señalaron que "en otros casos, por el avanzado estado de descomposición de los cuerpos, especialmente los que aparecen en los canales, resulta imposible toda identificación".

LA FAMILIA DOMINGUEZ SE HABRIA INTOXICADO CON CARNE DE VACUNO

El Alcalde de Santiago, señor Germán Domínguez, no reasumió ayer sus funciones, como se esperaba, por haber continuado enfermo a raíz de la grave intoxicación que él, sus familiares y amigos, sufrieron en su chacra de Chimbarongo, el domingo. Lo hará el lunes.

Entretanto, las autoridades sanitarias, tanto fiscales como municipales, siguen investigando el origen preciso de la intoxicación. Nuevos antecedentes indicarían de que no todas las personas afectadas ingirieron el jamón comprado en un conocido establecimiento del centro, existiendo la posibilidad de que la carne de vacuno consumida en el almuerzo se encontraba en mal estado, ya que se ha sabido que hubo víctimas entre quienes no se sirvieron la entrada.

SOLO UNO DE LOS AUTOS ROBADOS NO HA SIDO HALLADO

Sólo uno de los quince coches robados en lo que va de 1952, no ha sido encontrado por la policía. Se trata de un Plimouth plomo, de cuatro puertas, patente XJ 926, de Las Condes, robado de frente a Nataniel 47 el día 14 de este mes. Otros dos automóviles robados ese mismo día, fueron encontrados ayer en la mañana. Uno que desapareció en Valparaíso, fué encontrado cerca del Estadio Francés, con una rueda desinflada, y el otro apareció abandonado en Monjitas con Mosqueto, sin que quedara el menor rastro de los ladrones.

El Comisario Schmied informó ayer de la detención de José Mario Bustamante y de Rafael Riveros Pino, ambos mecánicos, los cuales fueron acusados ante el Quinto Juzgado del Crimen del robo de un coche Standard.

LO DETUVIERON CON 2 RECEPTORES ROBADOS

El cabo Luis Lara Medina, de la 14.a Comisaría, que estaba de franco, detuvo ayer en la mañana en Buzo Sobenes con Francisco Javier al sospechoso Francisco Araya Araya, de 24 años de edad. El detenido llevaba en un voluminoso paquete dos receptores de radio, y confesó haberlos robado en la madrugada en la casa de radios de Alameda 3949, de don Romelio Rubio Castro. Para entrar al negocio hizo un forado en el techo, después trató de forzar la caja de fondos, pero no logró su objetivo, por lo cual se conformó con ambos receptores.

TRASLADO DE JEFES ORDENO LA POLICIA

La Prefectura de Investigaciones dispuso ayer, en su habitual orden del día, que el comisario señor Luis Abarca pase a prestar servicio como jefe de la Comisaría de Investigaciones de Ñuñoa. Su lugar, en la Cuarta Judicial como jefe de esta unidad, será ocupado por el comisario señor Edmundo Pig, hasta ayer jefe de Ñuñoa.

SERVICIO AEREO ENTR[E] SANTIAGO Y CONCEPC[ION]

A fin de atender en m[ejor] forma la intensa demanda [de] pasajes hacia la zona sur, [la] Superioridad de la Línea Aé[rea] Nacional, ha dispuesto que [a] contar del próximo lunes [se] establezca un doble servicio [en] la mañana y en la tarde, en[tre] Santiago y Concepción.

En la mañana, este avi[ón] correo saldrá de Los Cerrillos a las 8 horas, haciendo el v[ue]lo sin escalas entre ambas [ca]pitales; de regreso, hará es[cala] en Cauquenes; en la tarde, [el] correo despegará de Los C[e]rrillos, a las 14.30 horas, ha[]ciendo escala a la ida en C[au]quenes, para regresar en [un] da en vuelo directo desde C[on]cepción a Santiago.

Homenaje a estudiant[es] americanos, rinden hoy

Una recepción y una [...] solemne ofrecerá hoy la [...] del Estudiante Americano [a los] alumnos americanos de la [Es]cuela de Verano. El acto se [rea]lizará a las 19.30 horas e[n la] sede oficial de Catedral [...] En nombre de la Institución [ha]blará el doctor Mario [...] Caballero, recientemente [...] do por la Casa Internacional [del] Estudiante que funciona [en] Nueva York.

MINISTRO DE ECONOMIA RATIFICO ACTUACIONES DEL SENADOR MARIN

"No ha pedido cuota de cobre para sí, ni ha cobrado comisión"

El Ministro de Economía y Comercio, don José Luis Infante, contestó por oficio al Senado la petición formulada por el Honorable senador don Raúl Marín Balmaceda, expresando en síntesis que dicho parlamentario "no ha solicitado cuota de cobre para sí; que le pidió que tramitara las propuestas de la Sociedad Exportadora de Minerales de Chile, si eran las más convenientes para el país, y que en caso contrario las rechazara de plano".

En relación con la petición del señor Marín Balmaceda, el Senado solicitó del Ministro de Economía que **ratificara o rectificara**, entre otros, los siguientes hechos: "Que no ha solicitado cuotas de cobre para sí; que pidió al Ministerio que tramitara la negociación, si era la más conveniente para el país; que la Sociedad Exportadora de Minerales de Chile no cobraría comisión alguna al Gobierno; que el precio de 1.200 dólares por tonelada sería íntegro para el país; que aunque sólo se trataba de poner en contacto con el Ministerio, ofertas extranjeras, renunció a la presidencia de dicha sociedad; que pidió al Presidente de la República la dictación de un Reglamento para que estas ventas en beneficio del país no se entorpecieran, y que, hasta este momento, no se ha entregado ni una sola tonelada a las firmas representadas por la Sociedad en referencia".

RESPUESTA.— A esta minuta, el Ministro señor José Luis Infante, dió la siguiente respuesta al Presidente del Senado:

"En relación con el oficio N.o 1.195, de fecha 28 de diciembre recién pasado, que US tuvo a bien dirigirme, puedo expresar, al tenor de la minuta contenida en él lo siguiente:

"1.— Don Raúl Marín no ha solicitado cuota de cobre para sí. Puso en conocimiento del suscrito la oferta recibida por la Sociedad Exportadora de Minerales de Chile. Acompaño en copia las presentaciones de dicha Sociedad.

"2.— Es efectivo que el señor Marín me pidió que tramitara esas propuestas si eran las más convenientes para el país y que en caso contrario las rechazara de plano. El Ministerio ha prestado aprobación a toda solicitud que contemple el precio mínimo de US$ 1.200 la tonelada y cumpla con los requisitos establecidos.

"3.— Es efectivo. Debo declarar que nunca se ha pagado comisión alguna por colocación de cobre. Las sumas que las compañías productoras han cargado por concepto de gastos de cada operación son las únicas autorizadas.

"4.— Tuve conocimiento oportuno de la renuncia del señor Marín.

"5.— Estoy autorizado por S. E. el Presidente de la República, para manifestar que el señor Marín le solicitó la dictación de normas generales que reglamentaran las ventas de cobre de libre disposición, con el fin que se indica en este punto del oficio que contesto, sin hablarle ni hacerle petición alguna relacionada con ningún negocio particular.

"6.— Es efectivo que no se ha concedido cobre en relación con las ofertas transmitidas por la Sociedad Exportadora de Minerales de Chile, por exigir la firma compradora, antes de otorgar las garantías y abrir los acreditivos, un contrato que estableciera las cantidades y las fechas de entrega, de parte de los vendedores.

Dios guarde a US.

(Fdo.): **José Luis Infante**".

La acción tóxica del radium amenaza a los médicos y enfermeras

"El cáncer no es contagioso, ni para la familia del enfermo ni para los médicos o enfermeras", nos dijo ayer el Director subrogante del Instituto Nacional de Rádium, Dr. Alberto Rahaussen, profesor de la Universidad de Chile y autoridad en la materia. El Dr. Rahaussen, fué vicepresidente del Congreso Internacional del Cáncer, celebrado en Santiago hace algunas semanas, cuyas conclusiones se darán a conocer en marzo próximo.

La declaración del Dr. Rahaussen, contradice las afirmaciones formuladas recientemente en Roma por la Dra. Clara Conti, quien "haciendo experimentos" contrajo según dijo el cáncer. Nos expresa el Dr. Rahaussen: "No ha habido jamás en ninguna parte del mundo un solo caso de contagio del cáncer para los médicos o enfermeras que atienden a este tipo de pacientes". Recordando el caso del Dr. Eckwald, quien hace alrededor de 10 años murió en Santiago, víctima de su trabajo con equipos de Rayos X aplicados en la curación del cáncer, nos agrega:

—"El Instituto cuenta con elementos suficientes, pero su local carece de elementales condiciones para desarrollar un trabajo eficiente. Cada día se hace más palpable la necesidad de dotar a Santiago de un moderno Hospital con 150 camas. Este Hospital debe ser construído a base de los conocimientos científicos que indican la forma como hay que cuidar también la salud de los médicos y personal, quienes, actualmente están expuestos a la acción tóxica de los rayos que ellos mismos manejan. Continuamente el personal sufre alteraciones en su salud. Hay una morbilidad bastante elevada de médicos y enfermeras que atienden cancerosos, como consecuencia de la falta de protección contra la acción de las radiaciones".

El Instituto del Radium cuenta con 29 médicos, 13 enfermeras, y 30 miembros del personal administrativo. Tiene 108 camas. En mayo próximo cumplirá 32 años de su fundación. Su director titular, Dr. Arturo Guzmán, se encuentra actualmente en Francia. El cáncer, según se afirmó en el reciente congreso, es "la enfermedad del siglo". En Estados Unidos mueren al año 160.000 de sus víctimas. En Chile, una persona cada hora.

"Es indispensable, nos dice el Dr. Rahaussen, crear una conciencia clara sobre esta enfermedad que, no sólo es terrible por la forma como mata, sino porque se convierte más y más en una de las principales causas de muerte en el mundo moderno. La tuberculosis y otras enfermedades, incluso las dolencias infecciosas, han sido ya dominadas. Sólo el cáncer sigue siendo impenetrable en su origen, y sigue creciendo en las cifras de mortalidad.

Mientras no dispongan los medios para hacer una labor preventiva más eficaz no se lograrán mejores resultados en el tratamiento, el cual debe estar controlado en servicios atendidos por especialistas. Es además inconveniente dispersar los escasos medios de tratamiento por radio o cirugía. Por esto, la justa política de la Beneficencia es propender a tener un gran centro de diagnóstico y tratamiento.

Por otra parte, es indispensable que el público se habitúe a la idea de que el cáncer es una enfermedad que durante mucho tiempo evoluciona en nuestro organismo sin dar manifestaciones aparentes de su existencia, por lo que es necesario hacerse examinar aún cuando se esté en estado aparente de buena salud.

Hay que afirmar categóricamente que el cáncer es perfecta y definitivamente curable, a condición, naturalmente, de que sea reconocida su existencia en su primeras manifestaciones y el enfermo sea sometido a un tratamiento adecuado, sea por cirugía o por radiaciones. Hay un cierto derrotismo que lleva al enfermo a pensar que si lo que tiene es un cáncer, da lo mismo consultar o no... Así se explica que miles de enfermos, después de meses de dudas, se resuelven, al fin, a ir a la consulta médica, perdiendo un tiempo precioso, para llegar al tratamiento cuando ya no pueden o son difícilmente curables.

A pesar de todo, el porcentaje global de curaciones de enfermos atendidos por lesiones de distinta localización y en diferentes períodos de la evolución de su enfermedad, no es inferior en Chile a un treinta por ciento. Si consideramos algunas localizaciones más favorables atendidas oportunamente, como la piel, por ejemplo, el porcentaje de curaciones sube del NOVENTA POR CIENTO.

Los casos de cáncer, aumentan día a día en Chile. Se producen tanto en gente de pocos años como en personas ya entradas en edad, a quienes ataca de modo especial. Todo parece indicar que el número de víctimas seguirá creciendo. Por eso es indispensable estudiar los medios necesarios para iniciar una campaña nacional en contra del cáncer campaña en la cual no sólo debe cooperar el Estado, sino todo el mundo, sin excepciónn. En Estados Unidos, los particulares, son los que más contribuyen con erogaciones para dotar a los Institutos de Diagnóstico y Tratamiento del Cáncer con los medios necesarios. Lo mismo debiera ocurrir en Chile, porque nadie está libre de ser atacado por el terrible mal", termina expresándonos el distinguido facultativo.

Cobarde atentado consumó un chofer de micro que huyó

Un cobarde atentado por un chofer de micro del recorrido Estación Central-Plaza Ovalle, sufrió la señorita Adriana Vanni Caro, de 21 años de edad, quien sufrió un desmayo al descender del vehículo cerca del terminal. El chofer, en lugar de conducirla a la Posta más cercana, como se ofreció, la lleva a un sitio eriazo, donde la hizo víctima de una vejación. La policía está sobre la pista del delincuente.

El hecho ocurrió en la madrugada de ayer en las cercanías de la Estación Central, ignorando la víctima el punto exacto. Afirmó sí, que podrá reconocer el chofer.

2 MENORES PERECIERON AHOGADOS EN CANALES

En el Zanjón de la Aguada, a la altura de San Joaquín con Sierra Bella, fué encontrado ayer en la tarde el cadáver de un menor de 8 años, que no ha sido identificado. No presentaba, lesiones, presumiéndose que se ahogó mientras se bañaba.

—Cuando cruzaba el canal Espejino, cerca de San Bernardo, se ahogó el menor Luis Chávez, de 6 años, domiciliado en la Parcela de pinos N.o 5 de Nos. Su cadáver fué rescatado ayer a mediodía cerca de Portezuelos.

GATH & CHAVES ESPERA LA RESOLUCION DE S. E.

Con el objeto de tratar sobre el conflicto que tiene cerrada la Casa Gath y Chaves, el Ministro del Trabajo citó a su despacho al gerente de la firma señor Jorge Fernández, en la tarde de ayer. En la mañana la directiva de los empleados le había solicitado su intervención ante la difícil situación económica en que se encuentran.

El señor Fernández expresó al Ministro que, como el problema estaba en manos de S. E. el Presidente de la República, quien estudia un proyecto para socializar Gath y Chaves a base de una Cooperativa, la empresa esperaría la decisión del Primer Mandatario para resolver su actitud.

Triunfa campaña de "La Nación": Intendente interviene en las piscinas y los balnearios

El Intendente, haciéndose eco de los accidentes ocurridos en las diferentes piscinas de la capital, que han costado 4 vidas, como asimismo de los ocurridos en algunos balnearios de la costa, y de la campaña mantenida por LA NACION, nos entregó ayer la siguiente declaración:

"La Intendencia ha representado a las Municipalidades que tienen balnearios marítimos, fluviales o lacustres, la necesidad imprescindible de dotarse de elementos de salvamento modernos, además de lanchas a gasolina y personal especializado y permanente, durante la época veraniega".

"Igualmente, se ha dirigido a la Municipalidad de Santiago y demás circunvecinas, pidiéndoles que fijen un horario de baños distantes de las horas de alimentación corrientes. La experiencia ha demostrado que los calambres y accidentes se producen especialmente después de la hora de almuerzo. Deben las Municipalidades de la provincia dictar reglamentos que impidan la práctica del deporte de la natación en horas peligrosas para el individuo, o en las que no haya vigilancia para ayudar oportunamente a los accidentados. También debe responsabilizarse de su cumplimiento a los propietarios o concesionarios de los balnearios o piscinas en caso de ser estos particulares. En los balnearios o piscinas públicas debe igualmente prohibirse el baño en horas inconvenientes y todas las Municipalidades deben estar dotadas de elementos de auxilio y salvamento". (Firmado): Jorge Rivera Vicuña.

Nota envió ayer a los alcaldes de todas las comunas

Por su parte, el Alcalde de Ñuñoa manifestó a nuestro diario que encontraba digna de elogio la campaña emprendida en pro de la seguridad en las piscinas, y que él personalmente había recorrido las piletas de su jurisdicción. Agregó que en esa jira había impartido instrucciones sobre las medidas que debían adoptarse. Finalmente lamentó los accidentes ocurridos en algunas piscinas, y cree que con las instrucciones impartidas éstos no volverán a repetirse.

Con la declaración del Intendente de la Provincia, señor Jorge Rivera Vicuña, LA NACION ve coronada con el más amplio éxito la campaña que iniciara para que el público que concurre a las piscinas y balnearios cuente con el máximo de seguridad.

NOTICIAS DIVERSAS

VIAJES COLECTIVOS A VALDIVIA con un 25 por ciento de rebaja en las tarifas prepara el Centro Valdiviano para las festividades del Cuarto Centenario de esa ciudad. Inscripciones, de 18 a 20 horas, en Catedral 1294, hasta el 20.

PERSONAL DE SOCLIMA agradeció al diputado don Jorge Meléndez las gestiones que realizó para solucionar el conflicto obrero que afectó a la citada industria.

EL DISTRITO SANITARIO "MATUCANA" efectuó una reunión en el Sindicato MacKay. Habló la señorita Nora Fardella sobre la vacunación BCG contra la tuberculosis.

EL SINDICATO DE GARZONES y Ayudantes celebrará su 12.o aniversario con una comida, el 1.o de febrero, a las 22.30 horas.

EN LA MADRUGADA DE AYER SE DECLARO un principio de incendio en la ferretería de Franklin 799, de don Marcelo Noriega Sánchez. Se quemaron algunas cajas de cartón y los daños se avaluaron en sólo diez mil pesos.

LOS ESTIBADORES DE VALPARAISO han pedido al Ministro de Economía que el peso de los sacos de azúcar sea disminuído de cien a ochenta kilos.

GRATIFICACION DEL CINCO POR CIENTO de sus sueldos recibirá el personal del Instituto de Economía Agrícola.

Municipio rechaza la intervención de Contraloría en nombramientos

OFICIO EN TAL SENTIDO ENVIO ALCALDE AYER

La Municipalidad no acepta que la Contraloría dictamine sobre la legalidad o ilegalidad de los nombramientos que haga la Corporación de acuerdo con su Estatuto Orgánico. Así lo reitera el Alcalde en una nota enviada ayer al Contralor señor Humberto Mewes, en relación con el reclamo interpuesto por dos funcionarios municipales ante ese organismo, y en el que calificaban de ilegales las ternas para proveer cargos de inspectores sanitarios.

El Alcalde sostiene que a la Contraloría no le corresponde intervenir en esta materia por existir una prohibición reiterada para que el personal municipal se abstenga de solicitar informes directamente a la Contraloría. Especifica que tal ingerencia compete exclusivamente a los tribunales de justicia.

La comunicación — que consta de 7 carillas— fué enviada a raíz de que el Contralor solicitó informes al Municipio sobre el reclamo deducido por las empleadas sanitarias Elena Astaburuaga y Sara Rodríguez.



SEÑOR DAVID MASON, destacado ingeniero forestal norteamericano, que llegó ayer a esta capital, vía Panagra, procedente de Buenos Aires. El señor Mason declaró a LA NACION: "Mi socio, señor Karl Henze, estuvo en Chile hace dos años y me habló de la maravilla del sur de este país. Mi viaje es de descanso, pero espero tomar contacto con los madereros sureños y ver cómo se trabaja la madera en Chile. Desde 1907 estoy dedicado a la forestación y a los problemas madereros. Espero llevarme de este país una experiencia que pueda serme útil en el mío. Permaneceré aquí dos semanas y luego seguiré viaje al Perú".

Terminadas reformas de Enseñanza Profesional

Dió término a sus labores la Comisión nombrada por la Dirección General de Enseñanza Profesional que estudiaba reformas en el Reglamento de Exámenes, Títulos y Grados de la Enseñanza Comercial. Ajustándose a la modalidad impuesta por el decreto que modificó los planes de estudios, se contemplan importantes innovaciones, siendo las más esenciales: calificaciones trimestrales controladas por Consejos Técnicos por Asignaturas, lo que importa la supresión total de los exámenes en el primero y segundo grado; sistema de avaluación de rendimiento escolar a base de conceptos, traducido en una escala de calificación de 1 a 5; nueva clasificación de asignaturas, en profesionales básicas, profesionales complementarias y generales. Subsistirán los exámenes de grado y memoria para los egresados de las especialidades y exámenes de promoción para los alumnos de Institutos Comerciales Particulares, reconocidos por el Estado.

En conformidad al decreto citado, la enseñanza comercial otorgará al finalizar las especialidades o segundo grado, los siguientes títulos: Contador General, secretario corresponsal y viajante, además de la Licencia Secundaria Comercial; al término del primer grado certificados de auxiliares de comercio con mención en contabilidad secretariado, ventas y control de leyes sociales, de acuerdo al plan optativo que haya seguido el alumno.

Lista nueva Ordenanza General del Tránsito

El proyecto definitivo de nueva ordenanza del Tránsito, que regirá para todo el país, y que estudió durante dos años, acuciosamente, una comisión formada por los cuatro jueces de Policía Local, quedó listo ayer para ser sometido a la aprobación del Municipio y para en seguida enviarlo al Gobierno.

Será presentado a la Corporación este proyecto, que consta de 329 artículos, distribuídos en 6 títulos, en la sesión ordinaria del martes. El magistrado del Segundo Juzgado de Policía Local, señor Jaime Guzmán Palacios, hará una exposición de las diversas disposiciones de la Ordenanza, la que complementará el Código del Tránsito.

En la elaboración de esta Ordenanza se hizo un compendio de las más importantes legislaciones que rigen sobre la materia en Inglaterra, Francia, Argentina y Estados Unidos.

Es drástica en lo relativo a estacionamientos; sanciones a peatones y conductores; especifica la responsabilidad del conductor menor de 16 años; se fijan multas de 20 a cinco mil pesos, y entrega, en materia de tránsito, la solución de cualquier diferencia entre las comunas al arbitraje del Intendente, en su carácter de asamblea provincial subrogante.

Por su parte, el Director del Tránsito presentó un contraproyecto, basado en la que está en vigencia en Nueva York.

FRENTE DE LA VIVIENDA INAUGURA SU CONVENCION

Hoy se inaugurará en San Martín 841, la 17.a Convención del Frente Nacional de la Vivienda, cuyas labores terminarán el domingo, con una concentración a las 10 horas. En este torneo se analizarán los problemas que afectan a los arrendatarios, especialmente en lo que se refiere a cánones, compra de sitios y el problema habitacional en todo el país.

Notas de la gran ciudad

EN breve quedará terminado un edificio en la esquina de San Francisco con Alameda, frente a la historiada iglesia. Es un edificio legalmente construído en la "línea" según el plan regulariazdor. Pero ocurre que el plano marca sólo 12 metros de ancho para la calle. ¿Doce metros? Exactos. La calle San Francisco quedará con la boca tapada, largos años. Mientras tanto Sta. Rosa, su vecina, con su nuevo ancho de 30 metros, se anuncia ya como una grande y moderna arteria de intercomunicación con el sur de la capital.

• • •

••• Cinco mil botellas de Coca Cola en miniatura están distribuyendo los camiones de Embotelladora Andina. El gerente de Coca-Cola, don Alfredo Moreno, declaró que esta campaña publicitaria había aumentado la venta del producto en un veinte por ciento, y que en total se distribuirán cuatrocientas mil botellas miniatura. Se piensa seguir la campaña durante tres meses más.

• • •

••• Las manzanas que el alarife Gamboa trazó el 12 de febrero de 1541 al fundarse la ciudad, eran exactamente de 125x125 varas. Resultó así la típica ciudad española en cuadro de ajedrez. La vida moderna ha ido reduciendo tales manzanas, "standard" en su tiempo. Ahora la "manzana ideal" según ingenieros y arquitectos de la Dirección de Obras Municipales, es la que incluye las calles de Estado, Ahumada, Agustinas y Moneda. En medio de ella, de norte a sur, está la calle Matías Cousiño, y entre ésta y Estado la calle Ramón Nieto. Resulta así, dicen una manzana perfecta, con aprovechamiento máximo del terreno y de la circulación.

• • •

••• Los vecinos de Gran Avenida, Ovalle, La Cisterna, El Llano-Subercaseaux [illegible] hace años la supresión de la vía férrea que corta a Santiago de Oriente a Poniente, aislando la ciudad desde Santa Elena a Exposición. Hace años se empezó a construir un gran puente sobre nivel en San Diego. El vecindario, airado, hizo suspender las obras.

¿No sería preferible abrir un ancho y hondo trazo en la tierra y hacer correr por allí los trenes habilitando puentes en cada bocacalle?

• • •

••• Uno de los índices epidemiológicos más bajos se está registrando en estos momentos en Santiago. Según la Jefatura Sanitaria Provincial sólo hay 85 enfermos de tifoidea, 14 de difteria, 103 de coqueluche, 3 de poliomielitis, 10 de escarlatina y 7 de brocelosis. Esto a través de toda la provincia.

• • •

••• Según Joaquín Edwards Bello, Valparaíso es la ciudad del viento. También soplan vientos fuertes en Los Vilos, en Constitución y en la Isla Huafo. Pero en ninguna parte, según dicen algunos entendidos, el viento sur corre con mayor velocidad que en Morandé esquina de Agustinas. La calle es allí como un embudo que atrae a todos los vientos sueltos de la plaza de la Constitución. La esquina tiene en su historial divertidas escenas a base de viento y faldas.

Un enamorado de esta esquina del viento es don Luis de la Fuente, Inspector de Impuestos Internos. Con su traje azul impecable y sus elegantes anteojos negros, el señor De la Fuente es un habitué de la esquina. "Es una de las pocas donde no se siente la canícula, gracias al viento sur, fresco y grato", dijo ayer a uno de sus muchos amigos.

PERIODISTA ITALIANO LLEGARA EL LUNES 21

El próximo lunes llegará a Santiago el distinguido periodista italiano, señor Giorgio Pillón, redactor del prestigioso diario romano "Corriere della Sera". Permanecerá algunos días en Santiago, durante los cuales solicitará una entrevista a S. E. el Presidente de la República.

EMPLEADOS DE NOTARIA ACELERAN SU PROYECTO

El Comando Nacional de los Empleados de Notarías, Conservadores de Bienes Raíces y Archivos Judiciales, acordó no insistir en las peticiones que no fueron consideradas por la Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara, especialmente en lo que se refiere a los reajustes anuales. Se trata con esto de no entorpecer la marcha del proyecto para que alcance a ser aprobado en la actual legislatura. Se insistirá en la próxima. También se acordó pedir que se elimine el trámite de Comisión de Hacienda, ya que el proyecto no establece tributos y, en caso de que esta solicitud no sea atendida, pedir a los parlamentarios integrantes la suma urgencia en su consideración. Finalmente el Comando pide a todos los empleados mantenerse en contacto con la Directiva Nacional.

OCHO CONDECORACIONES CONCEDIO EL GOBIERNO

Ocho condecoraciones de la Orden al Mérito "Bernardo O'Higgins" ha acordado el Gobierno de Chile a las siguientes personalidades extranjeras:

Embajador del Brasil, Excmo. señor Julio Augusto Barbosa Carneiro, que en breve dejará nuestro país, pues ha sido trasladado por su Gobierno al Japón, con la Gran Cruz; Presidente del Senado de Cuba, señor Manuel Antonio Varona, que hace poco estuvo en Santiago, también con la Gran Cruz; los señores Secundino Ochoa, Ignacio del Castillo y Santiago Fernández, españoles, antiguos vecinos de Antofagasta, donde pertenecen al Cuerpo de Bomberos desde hace más de treinta años, en el grado de Caballero; Ministro sin cartera del Gobierno de Cuba, señorita Mariblanca Sabás Alomá, que a fines del año pasado trajo la más alta condecoración cubana para S. E. el Presidente de la República, en el grado de Gran Oficial; señorita Ursula Sabás Alomá, secretaria de la anterior, en el grado de Oficial; y don Emilio Pan de Saroluce, ex Cónsul General de España en Valparaíso, en el grado de Comendador.

LA NACION — AÑO XXXVI N.o 12.462

Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917. — AGUSTINAS 1269. — TELEFONO 82222. — CASILLA 81 - D. Presidente del Consejo y Director: RAMON CORTEZ PONCE.— Gerente: ANTONIO FERREIRA MEDINA.— Consejeros: CARLOS VASSALLO, BOLIVAR APARICIO, EILERT HERUD y JOSE RAMSAY ALLAN. — Subdirector: GUILLERMO EDUARDO FELIU.—Jefe de Informaciones: WARINO ESPINOSA. Jefe de Propaganda: CARLOS ALZOLA. Representantes para EE. UU. y Canadá: THE N. DE FILIPPES Co. 551.— FIFTH AVENUE — New York, 17 N. Y. Servicio Noticioso Extranjero: UNITED PRESS ASSOCIATION. — Servicio Fotográfico Extranjero: ACME. — Agentes y corresponsales en todas las ciudades y pueblos de Chile. SUSCRIPCIONES: Un año, $ 1.296.—; seis meses, $ 656.—; tres meses, $ 336. Valor del ejemplar del día: $ 4.— Ejemplares atrasados: $ 8.—

Santiago de Chile, viernes 18 de enero de 1952

PUNTUALIZACION NECESARIA

Ante una serie de comentarios que tergiversaban la clara y neta posición de S. E. frente al problema político creado por las incidencias de la pasada Convención de Centro-Izquierda, el Presidente de la República ha creído de su deber puntualizar aun más su firme intención de permanecer neutral ante las negociaciones mismas de la elección de un candidato presidencial, sin perjuicio de su justa preocupación por darle estabilidad a la base política que sustenta su Gobierno.

Es por esto que el Presidente, a raíz de la visita que le hiciera ayer un grupo de diputados radicales, que erróneamente compartían la creencia —divulgada por los opositores al régimen— de que S. E. estaba interviniendo en el problema de la sucesión presidencial, se creyera en la obligación de reiterar sus puntos de vista sobre tan importante materia. Y esos parlamentarios fueron leales y sinceros al solicitar del propio Jefe del Estado su opinión sobre la materia, yendo así, directamente, a la más autorizada fuente de información.

El Excmo. señor González Videla, junto con agradecer esta franqueza, ha declarado —reiterando propósitos que ya había dado a conocer— que sus hechos de gobernante comprueban "su absoluta lealtad a los principios y tradición democrática de la República", y ha procurado en todo instante que ella se afiance y se acreciente, para el mayor prestigio de la democracia chilena". Expresó, también, en un segundo acápite de su declaración, "que por propia experiencia sabe que ningún candidato puede ser impuesto por el Jefe del Estado, y que bastaría una acción semejante para que la opinión pública reaccionara violentamente en contra del candidato que trate de imponérsele".

Pero, por otra parte, el Presidente de la República tiene la obligación de dar gobierno a su país, y enfrentado a una crisis de Gabinete, estima que "deben ser superadas las dificultades surgidas por el fracaso de la Convención", que estaba integrada por los mismos partidos que sustentan su Gobierno. ¿Por qué? Por algo que nadie puede discutir: "porque, a su juicio, es indispensable mantener la combinación de Gobierno de Centro-Izquierda para continuar gobernando democráticamente, por lo menos hasta poco antes de los comicios electorales".

Son estas declaraciones de tal modo netas, claras y lógicas, que se hace difícil comprender cómo han podido ser tergiversadas, aun al calor de los peores apasionamientos.

Es por ello, y fué para superar esas dificultades que interferían su labor normal de gobernante y que ponían al régimen en las desagradables lagunas de una crisis ministerial, que S. E. llamó a los jefes políticos de los cuatro partidos gobernantes, a fin de expresarles su deseo de que llegaran cuanto antes a una solución; es decir, a la proclamación de "un" candidato presidencial. A S. E. no le interesaba "cuál" fuera ese hombre, sino que se eligiera al abanderado de las fuerzas políticas que lo acompañan, porque eso significaba automáticamente el fin de las dificultades y la terminación de una crisis ministerial que le afectaba directamente.

S. E. tuvo a bien reiterar ayer, tanto a los parlamentarios radicales que lo entrevistaron, como en la declaración oficial que da cuenta de esa reunión, "que era su inquebrantable voluntad dar las más absolutas garantías electorales a todos los partidos políticos".

Esta reiteración de sus firmes propósitos de cumplir con un deber elemental de gobernante democrático, es familiar para los chilenos, que a lo largo de cinco años y dos meses de su gobierno, han visto realizarse toda suerte de elecciones —parlamentarias, municipales y suplementarias—, en las cuales todos los candidatos, aun los más apasionados enemigos de su régimen, gozaron de un clima de garantías absolutas, hasta el punto, como lo recordaba ayer un artículo de este diario, de haber sido derrotados, candidatos de los partidos de Gobierno.

Y éstos son hechos y no vanas palabras. Y en ellos encuentra su mejor respuesta la torpe tergiversación que se ha querido hacer de las últimas actuaciones políticas del Excmo. señor González Videla.

Un servicio abandonado

Hace diez años, cuando el Director de LA NACION nos indicó el primer editorial que escribimos en este diario, abordamos el problema, entonces ya grave, de la situación desmedrada en que se encontraba el Servicio de Correos y Telégrafos. Dos lustros han transcurrido desde aquel entonces, y los Poderes Públicos muy poco o nada han hecho en favor de un sistema de comunicaciones postales que es vital en todo país civilizado y que desarrolla alguna actividad dinámica.

La situación es prácticamente la misma en cuanto a los medios de que dispone el Correo de Santiago para cumplir sus imprescindibles funciones. Las variaciones han sido mínimas en cuanto a la adquisición de nuevos equipos; el material moderno de que dispone el personal es tan escaso como antes. Lo único que ha cambiado es el edificio, que se ha tornado más viejo y muchísimo más inadecuado para la normal mantención del servicio postal. Sus escalas están más desgastadas por el uso; su piso vibra de modo más inquietante; el estado ruinoso es muchísimo más visible que hace diez años. A los ancianos se les vienen velozmente los años encima; así al edificio de Correos de Santiago le ha caído una vejez que se transparenta en su deplorable aspecto.

Algo sí que ha cambiado en el lapso transcurrido desde que por primera vez denunciáramos la necesidad de dotar al Correo de Santiago de los medios materiales mínimos que aconseja la técnica de la comunicación postal. En efecto, el movimiento de cartas, de paquetes, encomiendas, certificados, etc., ha experimentado una fluctuación de enorme magnitud. Las comunicaciones con el extranjero también se han tornado intensísimas. El Correo de Santiago movilizó en 1951 nada menos que doscientos millones de piezas postales. Esa sola cifra basta para tener una adecuada impresión de la amplitud de las actividades que diariamente se desarrollan en el ruinoso recinto. Todos los distintos tipos de comunicación postal han sufrido una análoga intensificación.

Si bien el movimiento postal ha crecido en una proporción que ha permitido llegar a la cifra enorme de doscientos millones de piezas postales, los nuevos recursos facilitados al Correo han sido de mínima cuantía. Esto quiere decir, en otras palabras, que con los mismos medios ha sido necesario atender necesidades infinitamente superiores. Estamos, pues, en peor situación que diez años atrás, cuando las condiciones en que funcionaba el Correo de Santiago nos parecían ya realmente intolerables. Con ese crecimiento inusitado del movimiento postal, todo ha ocurrido como si se hubiesen restado recursos al Servicio, en lugar de proporcionárselos, dada la precariedad de ellos.

También se mantiene igual a hace diez años la dilación para resolver este problema fundamental. De vez en cuando se hace revivir en las esferas oficiales este asunto, y el afán parece que se gastara en discutir en torno a estas dificultades, principalmente sobre dónde instalar definitivamente el nuevo Correo. La efervescencia dura lo que una lluvia de verano, y el problema es sumido nuevamente en el olvido. Otra cosa que tampoco cambia —eso sí que afortunadamente es así— es el espíritu de sacrificio de su personal, que no obstante sus esmirriados sueldos llega a pagar de su propio peculio la dextrina, los lápices y otros elementos que suelen escasear.

Correos de Santiago es, pues, un servicio abandonado. Felizmente no abandonado por su personal, que, como dijimos, se esmera en compensar ese cúmulo de deficiencias que saltan a la vista y en que, no obstante, los Poderes Públicos no reparan. Infortunadamente, son estos Poderes los que tienen abandonado a un Servicio de tan grande importancia. Diez años han transcurrido, pues, desde ese nuestro primer editorial. Nada se ha hecho de definitivo a este respecto, y los problemas de Correos han variado sólo para agudizarse y empeorar.

ENTRE RATONES

—Sería bueno demoler el edificio del Correo. Ya no nos va quedando nada que comerle.

Máximo Severo

Evolución de la escarlatina

La escarlatina constituye siempre una afección grave, y debe exigirse la denuncia de todos los casos, porque aunque los brotes en general han sido mucho menos graves en los últimos años y la mortalidad ha disminuido mucho, todavía pueden presentarse casos graves cuando menos se espera, y aun tratándose de casos leves, no son raras las complicaciones graves.

En el "Epidemiological and Vital Statistics Report" viene un extenso estudio sobre "The Trend of Scarlet Fever in Recent Years", que muestra la evolución de esta enfermedad en los años recientes en el mundo.

El número de casos de escarlatina declarados después de la segunda guerra mundial en gran parte de los países y territorios de Africa y de Asia, ha sido relativamente insignificante. En general, lo mismo ha sido en América, salvo en Canadá y en los Estados Unidos sobre todo. Sin embargo, la frecuencia de la afección en estos dos países, comparada a la observada en gran parte de Europa, ha sido relativamente mínima. En efecto, mientras que el número anual de los casos declarados en Canadá y en los Estados Unidos no ha pasado de 76 y 84 por 100.000 habitantes durante el período 1946-1950, se han registrado tasas superiores a 100 en diez países europeos en 1946, en nueve países en 1947, doce en 1948 y quince en 1949 y 1950.

Se ha constatado que en Europa, en 1949, la serie de las tasas que exceden de 100 casos por 100.000 habitantes comenzaba por Finlandia (101) y terminaba por Hungría (570). Comprendía, además, según el orden creciente de las tasas, la República Federal Alemana, Suiza, Noruega, República de Irlanda, Inglaterra y País de Gales, Polonia, Escocia, Dinamarca, Islandia, Austria, Irlanda del Norte, Suecia y Checoeslovaquia. Solamente en Bélgica, España, Francia, Grecia, Italia, Turquía y Yugoslavia, la frecuencia declarada se mostró inferior a la de los Estados Unidos (50 casos por 100.000 habitantes). En 1950 —aparte de Bulgaria, Hungría y Checoeslovaquia—, son Suecia, Finlandia, Berlín, Polonia y Malta los que registran las tasas más elevadas. Vienen en seguida, en orden decreciente, Irlanda del Norte, Austria, República Federal Alemana, Escocia, Inglaterra y País de Gales, Dinamarca, República de Irlanda, Yugoslavia y Suiza, donde se notaban en cada caso más de 100 notificaciones por 100.000 habitantes; después Luxemburgo, Países Bajos, Noruega y, finalmente, Islandia, donde se notaban todavía 47.6 casos por 100 mil habitantes, contra 37.7 en los Estados Unidos. Las únicas tasas inferiores fueron, como en 1949, las de Bélgica, España, Francia, Grecia, Italia y Turquía.

Y así, mientras que —desde 1946 a 1949 y 1950— el número anual de los casos declarados caía en los Estados Unidos de 116.000 a 75.000 y 57.000, pasaba de 239.000 a 420.000, y alrededor de 520.000 notificaciones en el conjunto del continente europeo (no comprendidos Portugal, Rumania, la URSS y la zona soviética de ocupación de Alemania). Debe agregarse que a veces se han registrado, en un país europeo dado, más casos que en el conjunto de los Estados Unidos: por ejemplo: en 1950 se registraron 65.883 casos en Inglaterra y País de Gales, 79.570 (once meses) en Polonia y 86.924 en la República Federal Alemana, contra 56.851 casos solamente en los Estados Unidos. Es de recordar que fuertes brotes (aparentemente favorecidos por las concentraciones de poblaciones civiles y militares) se han producido igualmente en Europa durante la segunda guerra mundial, principalmente desde 1942 a 1944.

La falta de espacio nos impide dar detalles por continentes. Consignamos que en América la mayoría de los casos declarados se han producido en Estados Unidos y Canadá.

En cuanto a nuestro país, es interesante anotar que el número de las notificaciones caía de 683 en 1944, a 96 en 1949, cifra anual la más baja después de 1932. El máximo para Chile se observó en 1939, con 2.793 declaraciones. Para 1949 el número de notificaciones fué inferior al número de las defunciones causadas por la enfermedad en 1939, y el total de los casos declarados desde 1945 a 1949 es inferior al número de las defunciones causadas por la escarlatina en 1929 (978), año cuya frecuencia no es conocida. El número de los casos declarados en 1950 y 1951 no es conocido, pero se sabe que la afección ha causado 15 defunciones en 1950, o sea, tanto como en el conjunto de los dos años precedentes.

Es conveniente recordar que la escarlatina, como la poliomielitis, la meningitis cerebroespinal, etc., es una enfermedad de fluctuaciones estacionales, cuyo acmé se sitúa generalmente en octubre-diciembre en Europa, y más tarde en los Estados Unidos.

Doctor CAUM

La ciudad

POR CIVIT

Pasaron las fiestas de Pascua y las de Año Nuevo, y el dulzor que quedó en los labios del pueblo de Santiago, que tuvo, en realidad, una magnífica semana de entretenimientos populares, se va yendo. Y se trueca por la amarga realidad local de todos los días.

Queda, entonces, una esperanza. ¿Si el Alcalde Domínguez fué capaz de sacudir la inercia de muchos años de olvido municipal por las necesidades de expansión de grandes y pequeños, no podrá también derribar el muro de indiferencia de los funcionarios del aseo, de los jardines, del tránsito y de la inspección local?

En serio, y en broma, o por boca de nuestros redactores, reporteros y lectores del diario, se ha venido haciendo presente en estas columnas una serie de hechos que están reñidos con el ornato de la ciudad, con la limpieza y con la tranquilidad y bienestar de los vecinos.

En este verano, más ardiente que los anteriores, se ha hecho sentir, como nunca, la necesidad de regar los árboles y de regar las calles. Las grandes avenidas de Santiago y las pequeñas calles arboladas están sintiendo el horror de una sequía otoñal. Plátanos, álamos, encinas, olmos, pimientos y acacios amarillean como en pleno mayo, botan sus hojas y se mueren a vista y paciencia de la colectividad. Esto, en el centro como en los barrios.

Descuido semejante se observa en el servicio de aseo. Las calles más sucias de Chile están en la capital de la República, pudiendo servir de modelo hasta pequeñísimos pueblos como Quilpué, donde en una calle que sirve de feria libre, una hora después de terminada la faena, no hay una cáscara en el suelo, ni un papel. ¿Y qué decir de Valparaíso, Osorno, Temuco, Antofagasta, Valdivia, Puerto Montt, Chillán, por no citarlas a todas? Allí tampoco hay regadío mecánico, ni grandes vehículos motorizados. A pie, con carretones, mulares o caballos, el aseo se hace. Sólo en Santiago existe la fantasmal disculpa de unos camiones mágicos de la CORFO que terminarán con la basura en pocos minutos... Pero, ni el regadío mecánico ni los potentes camiones podrán solucionar un problema que es de calidad humana: el mal trabajo de los aseadores, que es fácilmente perceptible con sólo observar la "nonchalance" con que barren las calles, dejando a su paso la mitad de la basura del suelo. ¿No harían lo mismo con los camiones aerodinámicos? ¿Y no harían también San Lunes, y no saldrían a trabajar a las 10 y 11 de la mañana, como ahora?

Con párrafos, fotografías, campañas y comentarios se ha hablado mucho del problema de los estacionamientos de automóviles particulares y de la falta de refugios en anchas avenidas en las que el peatón queda librado a su suerte cuando cambian las luces de señalización.

Todo ha sido en vano. Una porfiada, terca y ceñuda resistencia a proteger al peatón y al pasajero, de la locomoción colectiva, es el espíritu del Departamento municipal encargado de esos problemas. Todo por el automóvil y para el automóvil. No hay poder humano que obtenga en la Municipalidad una nueva política de tránsito orientada a facilitar el paso de los vehículos y a proteger al pobre peatón.

Podríamos escribir varias columnas de disculpas municipales —que ya las sabemos de memoria— frente a cada problema no solucionado, o ni siquiera en vías de estudio.

Por ejemplo, las pueriles argumentaciones con que se defiende el encarecimiento de artículos de primera necesidad en la Vega, que salen a precios ridículos de las chacras y llegan, a través de madrugadoras manipulaciones, a precios exorbitantes a las manos del consumidor.

Esto y mucho más necesita, de parte de una firme voluntad municipal, un ataque de frente y de fondo. Y creemos, sin temor de herir susceptibilidades, que es la ocasión propicia para que se libre a Santiago de tanto descuido, indiferencia, abulia e incapacidad, esta etapa en que hay un hombre bien inspirado, trabajador y talentoso en la jefatura de la principal Alcaldía de la República.

Deseamos sinceramente que sea don Germán Domínguez Echenique el Alcalde que barra fuerte, riegue, discipline y solucione tantísimas cosas que amargan a los pacientes habitantes de la comuna más poblada y rica del país.

C.

DECANO D. SANTA CRUZ FESTEJA A ESTUDIANTES

Don Domingo Santa Cruz, Decano de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales ofreció ayer unas once a los profesores y alumnos de los cursos de Educación Musical de la Escuela de Verano. Asistieron Brunilda Cartes y Laura Reyes junto con sus alumnos. La simpática fiesta se realizó en el Stade Francais.

CRITICA TEATRAL

El grupo "Retablo"



En el escenario del "Atelier" ha debutado un nuevo conjunto teatral, conocido por el nombre de "Retablo".

Es una iniciativa que, pese a las objeciones suscitadas por su desenvolvimiento práctico, debe ser estimulada. Al fin y al cabo, no existirá un teatro robusto y merecedor del adjetivo de "nacional" mientras no nazcan obras y mientras no se representen las muchas que poseen en sus anaqueles los autores chilenos. Los errores, las deficiencias técnicas y los defectos intrínsecos de las mismas obras, se corrigen y se rectifican con la experiencia y con las enseñanzas de la tradición.

El grupo "Retablo" da así un saludable ejemplo.

Dos son las piezas que se representan en el "Teatro L'Atelier": **Jonás**, de Luis Droguett Alfaro, y **En una isla me amarías**, de Edmundo de la Parra.

La primera es —como se ha dicho con razón— "una parábola dramática" de escaso dinamismo teatral. Droguett Alfaro demuestra en el nuevo fruto de su Minerva su mejor posibilidad poética. La presencia de Jonás en la casa del pescador crea una atmósfera superrealista, extraña, que fluctúa entre la realidad y el sueño, pero todo ello inmaturo, sin que logre un fuerte apoyo en la indispensable, en la primordial condición escénica. La desviación hacia lo subjetivo y lírico en extremo, retarda la acción y transforma a la comedia en un poema dialogado. No se comprende por qué Jonás exclama con frecuencia: "He de ir a decir mi mensaje..." ¿Qué mensaje? se pregunta el espectador.

Más teatral, más arquitecturada, menos larvada, nos pareció la obra de Edmundo de la Parra. No tiene el carácter trascendental que exhibe **Jonás**. Es una farsa con momentos de humor y de ironía, con personajes diferenciados y con algún efecto sorpresivo, como el final cuando se ve que la presencia de los náufragos en la isla es la simple evocación ante un cuadro.

La breve pieza de Edmundo de la Parra recuerda a veces y en forma vaga a modelos muy diversos: **Huis-clos, La pequeña choza**. Ello, empero, carece de importancia. Ya ha señalado Polti que las situaciones teatrales son sólo treinta y seis.

Lo mejor de ambas obras es el lenguaje. Están escritas con belleza, y en la firmada por Edmundo de la Parra es vivo el diálogo, chispeante y teatral.

Una puesta en escena más cuidada, un movimiento mejor dirigido en el desenvolvimiento de la acción y en los personajes, así como una interpretación menos elemental y primaria, enriquecerían las obras de virtudes que los intérpretes se obstinaron contumazmente en ocultar. El cuadro que representa la isla es sencillamente detestable. No vemos la razón de que detalles así hayan de descuidarse. Si la farsa es simbólica, ¿por qué no hacer un "panneau" de estilo simbólico-decorativo, llamativo y sugerente? Y, sobre todo, mejor pintado.

CRITILO

Notas del Día

LA FERIA DEL BACHILLERATO

En medio de los tórridos calores estivales, muchachos y muchachas que han dado feliz remate a sus estudios humanísticos, se aprestan para la prueba —¡tan terrible en esos años adolescentes!— de encararse con los desconocidos ogros que otorgan el soñado título de Bachiller en Humanidades, llave que abre las puertas a las carreras profesionales.

El calor del sol y la fiebre de la angustia se conciertan con la alta temperatura de la incertidumbre: ¿qué temas habrá de corresponderles? ¿Qué ignorados tópicos han ideado, con ensañado sadismo, los perseguidores de la juventud? ¿Qué trabajos nunca vistos y nunca aprendidos y ni siquiera sospechados tocarán en suerte a cada uno? La desazón tiene su momento final: la cédula determina el grado, la clase, la duración y la intensidad del suplicio.

Casi siempre, las peores presunciones se cumplen: el tema no ha sido tocado siquiera en el curso de seis años de estudio. O porque han faltado profesores y no hay fondos para reemplazarlos, o porque el año escolar, reducido a la insignificancia por los feriados oficiales y extraoficiales, por las huelgas de alumnos, por las huelgas de profesores, no permite que las materias sean tratadas en toda su profundidad, y se pasa apenas por la periferia de ellas. El resultado es visible: el aspirante a bachiller no sabe a qué atenerse.

El plazo es breve, entre el instante de dársele a conocer el tema y el de su exposición: no queda tiempo para investigar. O bien, por el sistema educacional que no estimula la disciplina de la búsqueda personal, el descubrimiento, por cada educando, de la verdades permanentes de la ciencia o la estética —al contrario de lo que ocurre en los establecimientos de enseñanza secundaria renovada—, los alumnos se encuentran en la tierra extraña de las propias investigaciones y no hallan el medio de hacerlo, o no existen las obras que puedan resolver su problema integralmente.

Es frecuente el espectáculo de la jovencita que, viendo el tema que le ha correspondido, rompe a llorar: sabe de antemano la suerte que habrá de correr. La adolescencia es dada al fácil descorazonamiento, a dar calidad de tragedia a lo que, frente a los angustiosos problemas de la edad adulta, son obstáculos como granos de arena y no montañas insalvables. Para la niña que se siente condenada, de nada valen estas filosofías: llora sin consuelo. ¡Pero no hay que desesperar! El consuelo está a la mano. Tiene la forma de un profesor o de una profesora —no podemos ni queremos creer que sean aquellos mismos a quienes el Estado confía la misión de preparar ciudadanos instruídos intelectual y espiritualmente para servir a la sociedad que los beneficia —que trae la salvación: justamente la materia, desarrollada, escrita, mimeografiada o simplemente escrita a máquina, en que el problema de cada aspirante a bachiller está resuelto. El profesor o la profesora —repetimos, no podemos creer que sean del Estado— se ha dado el trabajo, digámoslo a modo de ejemplo, de establecer la relación que las artes tienen entre sí, las influencias mutuas de las diversas literaturas, las afinidades que muestran en cada ciclo histórico, lo que el simbolismo pictórico es a la poesía y a la música simbolista, lo que el drama inglés aportó a España, lo que el drama español entregó al inglés, lo que la comedia francesa influyó en esto y en aquello. Es trabajo que ha requerido estudio. O bien, la simple transcripción mecánica en la máquina de escribir; pero es trabajo al fin.

Y al facilitarlo a la desesperada jovencita, se cumple una labor humanitaria y una finalidad social: que memorice el tema y rinda una prueba brillante. Todo estaría muy bien si de humanitarismo se tratara y nada más; pero los tiempos son difíciles: todo trabajo debe ser remunerado. Y el profesor o la profesora que ofrece el tema, lo ofrece como en una feria: al mejor postor. Tanto pagas, tantas posibilidades tendrás de triunfar. Los trabajos se facilitan a razón de doscientos, trescientos, cuatrocientos pesos y más. No incondicionalmente. El comercio del bachillerato tiene que ser defendido de la excesiva competencia. Por ello, la cédula —es el nombre que le dan—, mimeografiada o escrita a máquina, tiene que ser devuelta, justo a las veinticuatro horas de rendido el examen: así no hay tiempo de sacar una copia de ella. Y que el alumno salga bien o mal, no es cosa que cuente: el precio se mantiene.

Al fin de cuentas, se trata de un comercio. Y como tal, cuando una niña no tiene en su humilde bolso la cifra exacta, pagada totalmente y con anticipación, no se le entrega el trabajo y se le recomienda que vaya en busca del saldo: mientras más tarde, mayor será el precio; ¡son tantos los postulantes! Y como en todo comercio, la demanda fija los precios. En la feria del bachillerato no puede haber excepciones.

Todo esto es preciso decirlo sonriendo. De otro modo no podría haber vallas a la indignación, al pensamiento de que aun en esto, en la formación de ciudadanos capaces de desempeñarse con dignidad, honestidad, sinceridad, preparados para convertirse en profesionales igualmente dignos, honestos y sinceros, se les coloca, en el umbral de su verdadera preparación para la vida, el ejemplo del medro personal y del mercantilismo elevado a la categoría de pauta para la futura actuación.

¿El remedio? La preparación para la prueba final en el curso de los años de estudio humanístico, la coordinación de los diversos temas, interrelacionados; o bien, un lapso adecuado entre el instante de asignarse el tema del examen y el de su rendición.

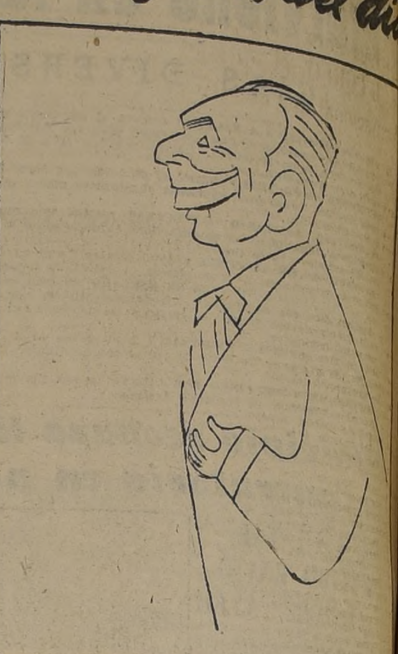
R. LOMBOY

LA 1.a TRAVESIA DEL ATLANTICO, EN AVION

¡Qué fácil parece hoy todo! Se saca un billete en cualquiera agencia de turismo, se va uno al aeropuerto, y si se parte de Nueva York, antes de que se puedan hacer un par de comidas a las horas normales, se habrá aterrizado en Londres o en París.

Cuando Alcock y Brown cruzaron por primera vez el Atlántico en avión, la empresa se consideraba poco menos que imposible. El programa que el servicio en castellano de la BBC radiodifundirá el domingo 20 de enero a las 20.30, hará revivir los episodios de aquella arriesgada aventura, los preparativos, las esperanzas, los fracasos y, por fin, el triunfo.

La figura del día



S. E. el Presidente de la República, don Gabriel González Videla, que hizo ayer interesantes declaraciones puntualizando su posición en los problemas políticos del país.

Cartas al Director

("Quisiera tener un ... escrito por el público" ...)

Solicita le den una ocupación

Señor Director: Le quedaría altamente agradecido si usted tuviera a bien publicar estas líneas: Encontrándome en reposo preventivo, percibo sólo un subsidio misérrimo, lo que se agrava, pues tengo que afrontar los gastos que originan cuatro cargas familiares. Por eso deseo ayudarme, mediante la ejecución de cualquier trabajo de índole liviana, como ser cobranzas, corretajes, tramitaciones, etc. Soy una persona seria, honrada y responsable, y puedo ofrecer referencias. Si algún lector de este diario puede ofrecerme algo al respecto, le agradeceré me escriba a **Carnet N.o 1184849**, Avenida Santa María 6466, Lo Ovalle.

En el barrio Pila no hay reparto de leche

Señor Director: La ciudad de Santiago está muy reconocida a la labor desarrollada por la esposa de S. E. doña Rosa Markmann, en el sentido de proveer a la mejor distribución de leche en todos los barrios de Santiago. Pero es el caso, señor Director, que en el barrio Pila la distribución de este esencial alimento está totalmente anarquizada, pues sólo la hace la Central de Leche Delicias, que no es capaz de efectuar debidamente la distribución. Para alcanzar a los carretones, hay que seguirlos por cuadras y cuadras, pues no tienen ningún paradero ni horario fijo.

Tampoco en ese barrio pasa ningún repartidor de la nueva Central "Soprole", que tan bien atiende a otros barrios.

¿No sería posible, señor Director, obtener que se estudiara una buena distribución, que alcanzara a las numerosas familias de este barrio?— **José F. Moreno S., Javiera Salas 4109, Santiago.**

Agradece atención en el Hospital San Borja

Señor Director: Pido a usted me permita hacer públicos mis más sinceros agradecimientos al Dr. Alberto Goyeneche y al cuerpo de enfermeras del hospital San Borja, por la atención que me dispensaron durante mi enfermedad.

Quiero que estas modestas líneas sirvan de estímulo a la abnegada labor de los que han hecho del alivio al dolor y a la miseria humana, el motivo de su vida.— **Celinda Hernández, Santiago.**

Denuncia especulación en una carnicería

Señor Director: Me permito molestar su atención a objeto de que, por intermedio de su prestigioso diario, se haga ver a los inspectores del Comisariato de la burla de que a diario son objeto por parte de los comerciantes.

Como un ejemplo de lo expuesto, el día cuatro del presente entré a comprar medio kilo de punta de ganso a la carnicería ubicada en San Francisco N.o 897; a pesar de que en la pizarra figuraba a $ 68 el kilo, cuando me disponía a pagarle, el dueño me manifestó que el precio era de $ 90. Ante mis protestas y con la prepotencia basada en la carestía de la carne y en la impunidad de sus actos, respondió que si [...] llevaba la carne, y que [...] clamos no le afectaban [...] "los amigos" lo libraban de multas.

Ante este problema [...] que contribuye artificialmente a hacer más grave la [...] de la vida, espero que el Comisariato tome las medidas correspondientes.— **Luisa Gálvez, Santiago.**

Pide que quiten las mallas a caballos de coches fúnebres

Señor Director: Deseo referirme a un hecho que es [...] lástima, como es ver esos caballos de las carrozas fúnebres tapados con pesadas mallas de lana en esta época de horribles calores.

Pasan esos pobres brutos por las caldeadas calles de Santiago, desde Ñuñoa o desde la [...] Avenida, o de más lejos, hasta los cementerios, dando la sensación de un gran cansancio, con sus hocicos abiertos, jadeando, sudorosos.

¿No podría la Sociedad Protectora de Animales Benjamín Vicuña Mackenna, que tan bien hace a los irracionales, procurar que se termine con esa modalidad anticuada que causa tanto sufrimiento a los caballos?— **Roberto Gómez**

Problema muy grave en la Comuna de Puente Alto

Señor Director: Nuevamente me permito ocupar las columnas de esta sección para hacer un enérgico reclamo contra la Administración del Teatro Nacional de Puente Alto.

Las personas que, como yo, obligadamente deben transitar por la calle José Luis Coo, donde está ubicado este teatro, corren constante peligro de recibir toda clase de inmundicias que tiran desde las galerías por las ventanas que dan a la calle. El martes pasado lanzaron un pedazo de fierro, de unos cuatro kilos de peso, que destrozó la acera en forma apreciable; creo, señor Director, que los huesos del cráneo son más frágiles que el concreto, y milagrosamente no pudo comprobar aquel día esta verdad.

Hace unos cuatro meses, de las mismas ventanas de la galería, los ocupantes de esa localidad arrancaron de sus soportes una ventana de ojo de buey, de respetable tamaño, que dió al caer en la vereda, [...] tamente sobre una señora [...] una guagua, hiriendo gravemente a la madre y matando a la infeliz criatura. A pesar de la gravedad del caso, nada hizo la administración por evitar estos criminales atentados; por eso creo que sería conveniente que hicieran colocar a las ventanas alguna reja protectora para evitar accidentes a los transeúntes.

Es de esperar que las autoridades correspondientes intervengan en el asunto y tomen medidas inflexibles contra la indolencia de la administración del teatro y contra los que, sorprendidos en tan [...] atentado contra la seguridad pública.—**Y. L. H., Puente Alto.**

Cómo hacen operaciones de sumas en la Empresa de Agua Potable

Señor Director: Ruego a Ud. se sirva, si lo tiene a bien, dar a la publicidad la siguiente anomalía por parte de la Administración de Agua Potable de San Fernando.

Se trata, señor Director, que cuando a un consumidor le [...] exceso durante el bimestre (circunstancia que perdura [...] do el año), en el detalle de los recibos se hacen las operaciones, ya sea por parte del Contador o del que haga sus veces, redondeando los centavos a décimo superior también [...] exceso. Por ejemplo:

Lectura actual	522 m3	
Lectura anterior	471 m3	
Volumen consumido	51 m3	
Volumen máximo	30 m3	
Exceso a $ 1.50	21 m3	$ 3[...]
Valor del consumo		$ 6[...]

Como puede verse, la Empresa suma la cantidad de $ 30.— más $ 31.50, haciendo un total de $ 62.—, en vez de $ 61.50.

Esto ocurre con frecuencia, ya que durante el año 1951 se hicieron análogas anotaciones en los bimestres de mayo-junio; julio-agosto y noviembre-diciembre, respectivamente.

No se trata de que dejen los vueltos por escasez de sencillo, como ocurre en algunos servicios, sino simplemente en la confección de los recibos.

Aunque esta insignificante suma en nada empobrece al consumidor, creo que sería necesario y muy lógico que la Dirección General de los Servicios reparara en esta anomalía, que la considero indigna de la buena marcha de la documentación que reglamentariamente debe llevar cada uno de los servicios del Estado.— **Hernán Peña Ramírez, carnet 55349, San Fernando.**

$ 500.000.000 para buscar petróleo en Magallanes, y planta de gas en Concón

Entregará este año la CORFO, a Empresa Nacional de Petróleo

El vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción, don Julio Ruiz Bourgeois, declaró ayer que este año la "CORFO" entregará a la Empresa Nacional de Petróleo un aporte de quinientos millones de pesos, para continuar las exploraciones petrolíferas en Cerro Manantiales y para instalar una planta de gas, anexa a la Refinería de Petróleo de Concón.

Los estudios de construcción de la planta de gas ya se encuentran terminados. Su costo será de tres millones 900 mil dólares. El gas será distribuído en las provincias de Valparaíso y Santiago, obteniéndose así una apreciable economía en el consumo de carbón mineral.

En cuanto a la Refinería de Petróleo de Concón, agregó que tendrá una capacidad para trabajar tres millones de litros de petróleo crudo al día y producirá gasolina, petróleo Diesel y kerosene en cantidad suficiente para abastecer el consumo interno del país. El costo de su construcción llegará a los ocho millones de dólares.

El señor Ruiz informó, asimismo, que se ha suscrito un contrato con la "Hudson Engineering Corporation", de Houston, Texas, para la instalación de una planta de gasolina en Cerro Manantiales, que tendrá una capacidad de tratamiento de 800.000 metros cúbicos de gas al día. Junto a esta planta de gas se levantará en Cerro Manantiales otra de destilación para refinar petróleo crudo, en forma de abastecer la provincia de Magallanes con gasolina, petróleo Diesel y kerosene y atender las necesidades de combustible de las faenas de la propia Empresa.

HOY ENTREGAN ARMAS A ESTUDIANTES EN TELECOMUNICACIONES

Hoy a las 20.30 horas se realizará la ceremonia de entrega de armas a los conscriptos del Curso Especial de Estudiantes de la Escuela de Telecomunicaciones. El acto se desarrollará en el Patio de la Escuela después de los honores que se rendirán a la bandera de combate, con la alocución del Director del Establecimiento, Teniente Coronel, don Humberto Zamorano González. Los Comandantes de compañía entregarán las armas, después de lo cual los conscriptos harán la promesa de servir a la Patria. El contingente cantará el himno a la Escuela y hará un desfile en columnas por compañías. El acto se verá prestigiado con la presencia del Ministro de Defensa Nacional, General don Guillermo Barrios Tirado.

General Barrios Tirado se retira del Ejército

Después de 39 años y tres meses de brillantes servicios en el Ejército, el General de División, don Guillermo Barrios Tirado anunció ayer que había elevado su expediente de retiro de las filas de la institución. A petición expresa del Excmo. señor González Videla continuará en el cargo de Ministro de Defensa Nacional, funciones que desempeña desde el 2 de agosto de 1947.



Ingresó a la Escuela Militar en 1912 y obtuvo sus despachos de oficial de infantería el 23 de enero de 1914. Antes de abrazar la carrera militar cursó el primer año de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile. Estuvo comandado en el ejército francés en 1925. Después de ser alumno de la Academia de Guerra ocupó todos los puestos en este alto instituto, a saber: ayudante, profesor, secretario de estudios, subdirector y finalmente director, dejando un excelente ejemplo de sus reconocidas cualidades profesionales.

Al ser interrogado ayer por los periodistas, expresó que su mayor satisfacción la había experimentado cuando fué designado profesor de la Academia de Guerra y luego Director.

Ostenta entre otras, las siguientes condecoraciones: medalla por 35 años de servicios; medalla "Al Deber" por su leal actuación frente al movimiento sedicioso encabezado por Ariosto Herrera; medalla "Honor y Lealtad", otorgada por la Municipalidad de San Bernardo, a raíz del movimiento nacista del 5 de septiembre de 1938; dos condecoraciones del Brasil; dos condecoraciones de Francia y distinciones del Perú, de Colombia, de Holanda y de Estados Unidos.

Acompañó al Excmo. señor González Videla en sus viajes a Brasil y Argentina.

Como Comandante en Jefe del Ejército y Ministro de Defensa Nacional, tuvo una atinada y firme actitud frente a los desbordes comunistas en la zona del carbón, a la cual fué personalmente a imponer orden y respeto cuando los agitadores pretendieron implantar un régimen de terror entre los mineros de Lota y Coronel.

Es casado con la señora Elena Merino Esquivel y padre de cuatro hijos: Elena, Visitadora Social; Guillermo, teniente de Ejército; María Luisa, arquitecto y Sonia, estudiante.

Impuestos Internos cumple 50 años, hoy

La Dirección General de Impuestos Internos cumple hoy 50 años de laboriosa vida al servicio del país. La primitiva "Administración de Impuestos sobre Alcoholes", creada por la Ley 1.515, del 18 de enero de 1902, ha ido ampliando y perfeccionando sus organismos hasta constituir lo que es en la actualidad la principal fuente de ingresos del Estado. Su recaudación inicial en la fecha de su creación, fué de $ 1.063.252, efectuada por 42 funcionarios. Hoy en día, sobre el presupuesto de la nación del año 1951, ascendente a $ 23.259.087.125, ha tenido un rendimiento de recaudación de $ 14.468.305.325, efectuada a través de 103 oficinas de Inspecciones de Impuestos, diseminadas a lo largo del país, y que agrupan 2.120 empleados, de los cuales 780 corresponden a Santiago. Esta última cifra de recaudación indica aproximadamente un 70 o|o sobre el presupuesto.

Primitivamente en tiempos de la Colonia, se conoció el "Impuesto de Serenos y Alumbrados", vale decir la primera disposición tributaria en Chile. Las materias actuales que comprende la Dirección General de Impuestos Internos han sido leyes incorporadas de acuerdo a la evolución del proceso económico del país, llegando en la actualidad a ejercer acción fiscalizadora sobre 19 leyes tributarias.

La actual Plana Mayor de la Dirección General de Impuestos Internos es la siguiente:

Director general: señor Julio Pistelli Benvenuto; subdirector y jefe Departamento Renta: señor Alvaro Rencoret Bravo; secretario general: señor Pedro Valenzuela González; directores: del Departamento Jurídico: señor Osvaldo Milnes Asenjo; del Departamento de Alcoholes: señor Julio Madrid Robles; del Departamento Especies Valoradas, señor Tulio Chacón Duncán; del Departamento Bienes Raíces, señor Juan Luis Espejo Tapia; del Departamento Laboratorios, señor Guillermo García Latorre; del Departamento Contabilidad, señor Alberto Bambach Estévez.

Los empleados se agrupan en una "Asociación Nacional de Empleados de Impuestos Internos", entidad social que les ha permitido adelantos gremiales como ser: creación en Santiago de un "Economato", central de compras que significa fuerte economía, en sus dos rubros, almacén y tienda. Asimismo han formado una "Sociedad de Protección Mutua", que contempla póliza de seguro de vida por la cantidad de $ 150.000, para sus asociados. Mantención de una "Biblioteca", provista de libros de consulta profesional. Completan las facilidades obtenidas, una "Oficina de Bienestar", que tiene a su cargo las necesidades generales de los empleados. Dentro del presupuesto general de la Dirección para el presente año, ha sido consultada la suma de $ 300.000, que serán asignados a la "Asociación Nacional", para cubrir su plan social.

NINGUN...

(De la primera página)

Gobierno el lunes 14 del presente, les declaró enfática y reiteradamente: que la petición que les hacía de que libre, independiente y soberanamente, superasen sus dificultades no significaba en forma alguna la intención siquiera de su parte de insinuarles un nombre, ni mucho menos de imponerlo, pues los Partidos debían elegir su candidato presidencial con prescindencia e ignorancia del Jefe del Estado. Les agregó que, a su juicio, la sola insinuación que él pudiera hacer de un nombre cualquiera, bastaría para que esa candidatura recibiese el más grave daño, comprometiéndola ante la opinión pública.

"No obstante que estas mismas declaraciones y expresiones las hizo a los dirigentes de los Partidos de Gobierno en la reunión del lunes 14 del presente y que ellas están sintetizadas en la información oficial de la Secretaría General de Gobierno, el Presidente de la República reiteró estos mismos principios a los señores parlamentarios radicales que lo visitaron, agregándoles que, para evitar cualquier suspicacia y recelo, se abstendrá de recibir a los políticos que desearan considerar con él cualquier asunto relacionado con la sucesión presidencial.

"Les reiteró, una vez más, que era su inquebrantable voluntad dar las más absolutas garantías electorales a todos los partidos políticos, pues el más fundamental de sus deberes era el de procurar que la sucesión presidencial se realice dentro de los más estrictos principios de una limpia democracia, como es la nuestra, pues en ello reside el prestigio de Chile en el exterior".

ANTECEDENTES SOBRE CREDITOS OTORGADOS POR CAJA DE AHORROS

La Gerencia General de la Caja Nacional de Ahorros entregó a la prensa la siguiente declaración:

Con motivo de diversas publicaciones alarmistas aparecidas últimamente, en relación con los créditos otorgados por la Caja Nacional de Ahorros, a ciertas personas vinculadas con la firma "Codiaco", sometida actualmente a proceso por el delito de falsificación de aceite, el Consejo de la Caja Nacional de Ahorros considera necesario emitir la siguiente declaración, destinada a rectificar las versiones antojadizas que se han dado a conocer sobre este asunto y sin perjuicio de la información que oportunamente se dió sobre estos mismos hechos.

1.o.— Los créditos otorgados por la Caja Nacional de Ahorros a las personas relacionadas con la firma "Codiaco" y posteriormente consideradas indignas de la confianza de la Institución, alcanzan a una suma no superior a 6 millones de pesos y no de 12 o más millones, como se ha dicho en algunas publicaciones.

2.o.— Estos créditos, además de las garantías de las firmas solicitantes, tienen el respaldo de segundas firmas, y su cobro, que ya está efectuando la Caja, permitirá una apreciable recuperación de esos compromisos. El saldo en descubierto que resulte, será rescatado con cargo al Fondo de Fianzas.

3.o.— Las Oficinas de la Caja Nacional de Ahorros no han sido allanadas por orden judicial, ni sujetas a intervención policial en relación con el proceso sobre adulteración de aceite que instruye el Ministro sumariante, quien ha recibido en forma inmediata toda la documentación solicitada, en copias fotostáticas, ya que tratándose de operaciones de créditos, la Caja debe mantener los originales en su poder, para el cobro de dichos créditos y demás acciones que en derecho corresponden.

4.o.— La Superioridad de la Caja Nacional de Ahorros, apenas tomó conocimiento de los hechos incorrectos derivados de los créditos mencionados, inició un rápido sumario administrativo para esclarecer la responsabilidad de los funcionarios afectados, sumario que, hasta el momento, ha provocado la exoneración inmediata de dos comprobadores de balances, cuya actuación apareció dudosa o reprobable.

5.o.— La Caja Nacional de Ahorros, en el deseo de obtener un completo esclarecimiento de los hechos aludidos, ha presentado hoy querella en contra de los socios de "Codiaco" y denuncia para que se determine cuál ha sido la conducta de ciertos funcionarios en los actos que se dejan relacionados.

6.o.— Finalmente, la Institución espera de los órganos nacionales de prensa y de la opinión sensata de todos sus lectores la debida comprensión sobre esta clase de eventualidades, siempre sujetas a control y sanciones, evitando informaciones o comentarios antojadizos que en nada favorecen a la verdad ni a los respetables intereses generales que pueden entrar en juego a través de versiones inexactas.

CAJA NACIONAL DE AHORROS.

ENSANCHAN CATEDRAL: REDUCIRAN LOS JARDINES FRENTE AL CONGRESO

Mediante la dictación de una ley, se hará efectivo el ensanche de la calle Catedral, entre Bandera y Morandé, reduciendo en una faja de cuatro metros los jardines del Senado. Según la planificación estudiada, los prados no serán perjudicados en su estética, sino que, por el contrario, considerablemente mejorados.

Esta modificación del trazado tiene capital importancia por cuanto el intenso tránsito por Catedral está congestionando cada día más esta vía por la que circulan trolebuses, buses y microbuses, además de los vehículos particulares.

El Alcalde, en una comunicación enviada al Ministro del Interior, ayer, solicita la inclusión en la convocatoria del proyecto que modifica el decreto con fuerza de ley N.o 103, del 7 de julio de 1932, que faculta el cambio de la calidad jurídica de los bienes fiscales destinados a bienes de uso público. El Director del Departamento de Bienes Nacionales, evacuando una consulta del jefe comunal sobre la materia, le informó que era necesaria una Ley para realizar los trabajos de ensanche tomando una parte de los jardines del Senado.

Primera Dama agradece a gremio de autobuseros

La señora Rosa Markmann de González Videla envió al presidente del Sindicato de Dueños de Autobuses una comunicación en la que agradece a nombre de la Fundación de Viviendas de Emergencia la cooperación de los autobuseros en las festividades de Navidad.

"Dejamos constancia —dice la Primera Dama— que sin la cooperación de ustedes no habría sido posible llevar a cabo la hermosa Pascua celebrada, y de la cual tendrán siempre un bello e ideal recuerdo, los niños que pudieron disfrutarla, gracias a su gentil ayuda".

FELICITAN A S. E. LOS GRAFICOS PENQUISTAS

El Excmo. señor Gabriel González Videla, recibió ayer el siguiente telegrama desde Concepción:

"Gremio Gráfico Concepción rinde homenaje S. E. en tercer aniversario ley 9.116, haciendo votos ventura personal.— Lidio Ramírez Guzmán, Juan Maya, Orestes Muñoz Alamos, Eduardo Riquelme, José Bernardo Arroyo, Abraham Hidalgo Julio".

Anarquía y especulación en los precios de la fruta



DESASEO Y DESORDEN EN TORNO A LA VEGA.— Es deprimente, indigno de una ciudad civilizada, el espectáculo que ofrecen los alrededores de la Vega Central, el principal centro abastecedor de alimentos de la capital. A mediodía, vemos en el grabado, a un carretón municipal de aseo recogiendo la basura, lo que no pudo hacer en su integridad debido a la gran cantidad de desperdicios acumulados.

Revenden en afueras de la Vega lo que botan comerciantes

Violenta fluctuación determinan remates

Una completa anarquía en los precios de la fruta, lo que favorece la especulación, constató LA NACION en una jira por la Vega, el Mercado y el Matadero, ayer, como asimismo su expendio en condiciones antihigiénicas, anomalía que constituye un permanente peligro para la salud y la vida de los consumidores.

"No hay forma de entender los precios: en cada puesto son diferentes", declaró la señora Emelinda Cabeza de Rubio, quien viaja diariamente desde su domicilio del barrio norponiente para hacer sus compras en el Mercado. "En la calle Estado con Agustinas, un vendedor ambulante me cobró 18 pesos por una palta, por ser "californiana", dijo Ricardo Ossa, ingeniero de Caminos, mientras compraba melones.

Observamos la venta de duraznos priscos, que habían sido arrojados a la basura por estar en su mayor parte podridos o machucados por el transporte. Un grupo de más de cincuenta mujeres, hombres y niños se dedican a recoger estos desechos, que luego son expendidos en los alrededores de la Vega, a mitad de precio. Mientras en los puestos los cotizados "priscos" pelados se ofrecían a doce pesos docena, en la puerta del establecimiento, esos sucios comerciantes clandestinos los "regalaban" a seis pesos.

La falta de una enérgica fiscalización sobre estos productos, facilita el abuso. En un intervalo de veinte metros, en cuatro diferentes negocios, fluctúan los precios entre un 10 y un 20 por ciento, en duraznos. Los melones y las sandías, que inician su temporada, suben y bajan según sean las alteraciones del mercado que se mueve desorganizadamente por efectos del martillo. Salen caros del centro abastecedor, para encarecer más en los barrios, donde alcanzan a 30 pesos por unidad.

La manzana, también presenta un cuadro irregular. A pesar de existir una poderosa entidad de productores, la fruta que ha sido entregada a la venta en condiciones que no refleja el volumen de producción y la calidad de que habla ostentosamente la propoganda. Descoloridas, con "ojos", pequeñas, han sido súbitamente encarecidas al gusto del comerciante.

Otro problema surge en la venta por kilos. La gente no está acostumbrada a este sistema impuesto por las autoridades para defender el bolsillo del consumidor. Lucía Rocha, del puesto 416, conocida como la "Reina de las Fruteras", manifestó que "por kilos resulta más cara la fruta". El público muestra nítidamente su preferencia por la docena, en el entendido de que "economiza dinero".

En el Matadero cada amanecer la pobación consumidora es sorprendida por los cambios de precios. De pronto el plátano desaparece. Se emplean múltiples subterfugios para violar el precio oficial de $ 16.60 el kilo. Usan el criollo sistema de "uno con otro", que determina una marcada diferencia contra el público. "Por uno", la apetitosa banana tropical, resulta a cinco o seis pesos, vale decir, el kilo sube a 24 y 28 pesos.

Un aspecto del comercio de la fruta que es irritante, reside en el comerciante ambulante, que ocupa las veredas del centro para ejercer sus actividades. No respeta la reglamentación sanitaria, burla los precios, aunque aparenta vender "al baratillo" y entorpece el tránsito. Su pregón es, por lo general, engañoso, porque entrega al cliente paltas, duraznos, ciruelas, chirimoyas que son completamente diferentes a las que se amontonan encima en los carretones. Todo lo que está "a la vista" es fresco, sano, de primera. Pero cuando se trata de echar la fruta a los cartuchos o bolsos, se transforma en una mercadería de calidad inferior, que mantienen oculta bajo y detrás de las rumas. Las romanas que usan están adulteradas, marcando kilos "brujos" de ochocientos gramos. La Municipalidad los persigue, sistemáticamente, pero esta fiscalización es tardía y fácilmente burlada.



UN PARAGUAS ES BUEN QUITASOL.— Así lo demuestra Alberto Pradenas, quien recorre diariamente los mercados vendiendo algún objeto raro. Ayer, cubriéndose con un bien conservado paraguas de seda, ofrecía a la numerosa concurrencia que afluye a la Vega, una mesita para desayuno, de fabricación china con dibujos orientales. Era, en realidad, una ocasión a $ 170. Pradenas es una especie de original anticuario ambulante. No se conocía en Chile este interesante género de negocio.



DURAZNOS QUE RECOGEN DE LA BASURA, "MUY BARATOS".— Esta mujer se llama Blanca González, según ella lo dijo a LA NACION, aunque nos pareció que mentía. En una de las callejuelas interiores de la Vega vende a 6 pesos la docena de duraznos priscos, un tanto maltratados. "Están así de maduros", explica al cliente. Pero la verdad es que esta fruta es la que arrojan a las basura, por inservibles, los comerciantes. Toda una organización de mujeres y hombres se dedican a este repugnante comercio, que atenta contra la salud pública, y que, además, realiza una competencia desleal al comercio ya establecido. No conocemos hasta el momento ninguna medida municipal para ponerle término.

Falleció ayer el pintor Alfredo Araya Jacobson

Ayer a las 17.30 horas falleció, víctima de un infarto pulmonar, el conocido pintor chileno, señor Alfredo Araya Jacobson.

El señor Araya nació en Illapel el 4 de octubre de 1887. Fué discípulo de los pintores Pedro Lira y Fernando Alvarez de Sotomayor. Había obtenido varios premios en las diferentes exposiciones de Santiago. En 1909 obtuvo en la Exposición Internacional de Quito, Medalla de oro y Diploma de honor, y, demás, premios de honor en el Certamen Edwards. Posteriormente fué también distinguido con premios en los diferentes salones oficiales en que exhibió.

Sus funerales se efectuarán mañana a las 9 A. M., partiendo el cortejo desde la Iglesia de San Francisco.

COMISARIATO NO EDITA NINGUNA PUBLICACION

El Comisariato no edita ni patrocina ninguna publicación y toda persona que solicite al comercio avisos con tal objeto deben ser denunciada a la justicia o a Carabineros. El Comisario General hizo ayer una terminante declaración en este sentido para impedir que elementos inescrupulosos hagan uso de este organismo para estafar a los comerciantes. Asegura la declaración que uno de estos individuos se hace pasar por Juan Riesco, quien amenaza con clausura a quienes le niegan su concurso económico.



MELONES DE COLINA QUIEBRAN LOS PRECIOS.— Los melones y las sandías, que inauguran su temporada, son objeto de una desenfrenada especulación, que es más notoria en los barrios. En San Miguel llegan hasta 30 pesos. En el grabado, la llegada de un gran cargamento de melones de Colina, que fueron rematados por carretas, como es habitual. Los adjudicaron a 8, 10, 12 y 15 pesos, quebrando los precios del día anterior, o sea que inician la baja de esta apetecida fruta.

Don Pedro Castelblanco, nuevo presidente radical

Hoy entregará una declaración pública

Por 9 votos contra, 4 don Pedro Castelblanco, Primer Vocal del CEN, fué elegido ayer presidente del Partido Radical, en reemplazo del senador don Angel Faivovich que renunció indeclinablemente. El señor Castelblanco desempeñó ya el cargo que acaba de confiársele, y en su ejercicio dió cabales demostraciones de su alto sentido político, de su ecuanimidad y de su acendrado cariño por la causa de su partido, al que ha servido en diferentes misiones de responsabilidad.

El señor Castelblanco dijo a LA NACION, que haría hoy una declaración oficial sobre sus propósitos inmediatos, anticipando que mantendrá su política de puertas abiertas con los periodistas, siguiendo una antigua costumbre suya. "Como siempre" —dijo— los reporteros políticos hallarán en mí a un buen amigo, presto a servirlos".

En la tarde, el señor Castelblanco visitó al Presidente de la República para presentarle sus saludos, conforme a la costumbre.

El señor Castelblanco es valdiviano. Nació el 23 de junio de 1894. Ejerce la abogacía desde 1919. Fué Secretario de la Intendencia de Valdivia y, simultáneamente, profesor de Instrucción Cívica y Economía Política del Instituto Comercial y Liceos de su ciudad natal. Periodista de vocación, desempeñó la dirección del diario "La República", y fundador de "La Tribuna" y "La Libertad", de Valdivia. Elegido diputado en 1932 mantuvo su representación parlamentaria hasta 1944. En repetidas ocasiones, fué miembro y presidente del Comité parlamentario de su partido. De 1941 a 1944, ejerció la presidencia de la Cámara, realizando en tal carácter un viaje de Confraternidad y Solidaridad, por todo el continente. Ha desempeñado la presidencia del Partido Radical en dos períodos y se le nombró presidente del Primer Congreso Interparlamentario Americano, que se celebró en Santiago en 1944. De 1944 a 1945 representó a Chile como Embajador en México, y de 1945 a 1947, en Canadá. En 1945 le correspondió la Vicepresidencia de la delegación chilena a la Conferencia de Chapultepec, sobre Problemas de la Guerra y de la Paz. En 1946 fué designado Delegado Permanente de Chile ante la Oficina Internacional del Trabajo de Montreal. Ocupó también la presidencia de la Caja de Amortización, y en 1947 fué Ministro de Agricultura. Es autor de varias publicaciones y ha sido condecorado por los Gobiernos del Perú, Colombia, Panamá, Brasil y Paraguay.

FUNERALES DEL SEÑOR MANUEL MIRANDA ROJAS

Hoy, a las 10 horas, se efectuarán los funerales del señor Manuel Miranda Rojas, cuyo repentino fallecimiento ha sido muy lamentado. El extinto era secretario del subdepartamento administrativo del Departamento de Ingeniería de la Línea Aérea Nacional y, anteriormente, fué funcionario del Comisariato General de Subsistencias y Precios.

Los funerales se realizarán en el Cementerio Católico, después de una misa que se oficiará en la Iglesia de San Francisco.



EL CEN eligió ayer a don Pedro Castelblanco, presidente del radicalismo. Momentos antes que se inicie la reunión, conversando sobre la actualidad política, los diputados señores Desiderio Arenas y Hugo Miranda y el senador don Humberto Alvarez.

MAYOR AUTONOMIA PARA LA CORFO



E. Mejías

Aprobó en general la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, en su reunión de ayer, el proyecto de ley que otorga mayor autonomía a la Corporación de Fomento y que da a los empleados de la misma el carácter de semifiscales.

Previamente, la Comisión escuchó una larga exposición que sobre la materia hizo el señor Julio Ruiz Bourgeois, vicepresidente subrogante de la Corfo.

En la misma sesión, presidida por el titular, diputado don Eliecer Mejías, se despacharon autorizaciones para contratar empréstitos a las Municipalidades de Valdivia y Cauquenes y, también se liberó de derechos de internación a las ambulancias destinadas a las comunas de Renca y Curacaví.

CURSO MILITAR DE 1922 RECUERDA SU PROMOCION

Los integrantes del Curso de la Escuela Militar, que egresaron en 1922, recordarán hoy los 30 años de su promoción, con diversos actos de compañerismo.

A las 10.30 horas, los efectivos del Curso se concentrarán en el Cementerio General, para visitar y depositar ofrendas florales en las tumbas de los compañeros desaparecidos.

A las 12.30 horas, en el patio principal de la Escuela Militar se efectuará la ceremonia de colocación de una placa en homenaje a don Bernardo O'Higgins. Hará uso de la palabra, el coronel don Carlos Guiraldes. Luego se servirá un almuerzo en el casino de la Escuela, al que han sido invitados altos jefes del Ejército, tanto en retiro como en servicio activo.

MUJERES DEMOCRATICAS PREPARAN II CONGRESO

Iniciar trabajos preliminares en pro del Segundo Congreso Nacional de Mujeres Democráticas, para realizarlo en el presente año, acordó el Comité Nacional que preside la señora Alma Eliana Soto de Palomo y cuya mesa directiva integran las vicepresidentas, señoras Graciela Sánchez y Tulia Martínez de Palma; la secretario general señorita Guadalupe Monares; secretaria de actas, señorita Clofia Arriagada; tesorera, señora Raquel Oyanedel de Cárdenas, y subtesorera, señorita Teresa Ibarra, además de once señoras y señoritas vocales, todas pertenecientes a la Agrupación Democrática de Santiago. En cuanto al Primer Congreso Democrático Femenino, que ha pasado a tomar un valor histórico, tuvo lugar los días 29 y 30 de septiembre de 1924, siendo su principal organizadora la ilustre dama democrática señora Celinda Arregui de Rodicio, una de las recordadas precursoras del voto político para la mujer chilena.

Otros acuerdos del Comité fueron los siguientes: aprobar el informe de las delegadas a la Convención Presidencial de Centro-Izquierda; fijar el funcionamiento de una secretaría de la organización femenina en la sala proporcionada por la Junta Ejecutiva; repetir la invitación a las señoras esposas e hijas de los correligionarios y damas simpatizantes a incorporarse al Comité, aportándole su cooperación posible y, en todo caso, su asistencia, aunque sea periódica, a las reuniones; hacer presente el deber de todos los elementos del partido de activar la inscripción electoral en los ocho primeros días de cada mes, y celebrar asamblea general el lunes 21 del presente, a las siete de la tarde, en Moneda 1324, altos.

De Rodó, maestro de juventudes, habló el poeta Sabat Ercasty

Carlos Sabat Ercasty, el poeta uruguayo de "América", jugó al cara o sello su conferencia dictada ayer ante mil personas en el Salón de Honor de la Universidad de Chile. Con su tremenda simpatía y gran elocuencia, Sabat Ercasty conquistó al auditorio hablando improvisadamente de José Enrique Rodó, el maestro de todas las juventudes. La parte más densa de su conferencia la dedicó a interpretar la significación trascendental del "Ariel" que ha influído en la evolución moral, filosófica y política de los escritores del Continente. Destacadas personalidades escucharon y aplaudieron a Sabat Ercasty. Entre ellos el Subsecretario de Educación, don Julio Arriagada Augier, José Santos González Vera, los poetas Juvencio Valle, Roberto Meza Fuentes, Alfredo Angel Roggiano, Frida Schulz, Juvenal Ortiz Saralegui y Mariano Olivera Ubios, la artista Susana Mardones, el educador Juan Mantovani, Eduardo Goldschmidt, y representantes diplomáticos de Uruguay. El poeta Hugo Goldsack presentó a Sabat Ercasty en reemplazo del Director de la Escuela de Verano, don Francisco Galdames.

LOS PRACTICANTES ESTAN DIVIDIDOS FRENTE A UNA LEY

La aplicación de la ley número 10.015, sobre ejercicio de la profesión de practicante, ha dividido a este gremio, que no está de acuerdo en su interpretación. Unos dicen que la ley, que exige cinco años de práctica hospitalaria y tercer año de humanidades, no alcanza a aquellos practicantes que ya están en el ejercicio de la profesión, sino a aquellos otros que deseen ingresar ahora al gremio. Otros sostienen que hay 17.000 practicantes perjudicados por la exigencia del tercer año de humanidades, porque hay instituciones como el Instituto Traumatológico, que les exige ese requisito aun cuando tengan los años de práctica.

La Federación Nacional de Practicantes de Chile está con los primeros y defiende la ley, sosteniendo que los que la atacan son "personas que ejercen ilegalmente la profesión". Pero los otros, que dicen estar perjudicados, quieren que la Cámara de Diputados apruebe un proyecto de ley de don Máximo Venegas, que tiende a terminar con la exigencia del tercer año de humanidades para los practicantes, por estimar que existen numerosos de ellos que sólo tienen estudios primarios "porque son hijos de gente modesta de nuestro pueblo que no le han permitido estudios humanísticos". Estos últimos celebrarán una concentración el sábado próximo, a las 20.30 horas, en el Club Coquimbo-Atacama, en calle Rosas 1165.

LISTO PROYECTO DE ARANCEL NOTARIAL



C. Melej

En su reunión de ayer, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, de la Cámara de Diputados, despachó totalmente el proyecto de ley que consulta el reajuste de los aranceles notariales y que permitirá mejorar la situación económica de los personales de Notarías, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas y Archivos Judiciales del país.

La reunión fué presidida por don Carlos Melej, uno de los principales propugnadores de esta iniciativa, que debe considerar la Cámara en la próxima semana.

El señor Melej dijo a LA NACION, que en la nueva reunión ordinaria que celebre la Comisión, se iniciará el estudio del proyecto de ley que crea el Colegio de Periodistas.

524 MILLONES EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD

Quinientos veinticuatro millones ochocientos sesenta y nueve mil pesos, es el presupuesto de la Universidad de Chile para el año 1952. El Decreto respectivo fué firmado ayer por S. E., y se encuentra listo para su tramitación. Esta suma global se reparte en $ 184.173.940 para sueldos fijos, $ 111.190.759, para sobresueldos fijos; $ 100.420.361 para gastos variables, y $ 129.084 para fondos especiales. El sueldo más alto lo percibe el Rector de la Universidad, que tiene una renta anual de $ 200.520, o sea $ 16.700 mensuales.

El presupuesto de entradas propias y Rentas de la Universidad alcanza a $ 137.204.800. También este decreto fué cursado ayer en Educación, aprobándose la inversión de los fondos. Por el concepto de derechos de matrículas, impuestos, derechos de deportes, y derechos de exámenes, la Universidad percibe cerca de 9 millones de pesos.

DESTINACIONES EN LA FUERZA AEREA

En la Fuerza Aérea se han cursado las siguientes destinaciones y ascensos:

Comandante de Grupo (R. A.), don Fernando Ortega Yáñez, cesa en sus funciones de Director de la Academia de Guerra Aérea, continuando como comandante de Unidades de Instrucción.

Comandante de Grupo (R. A.), don Renato García Vergara, deja de ser comandante de la Base Aérea de Punta Arenas y comandante del Grupo N.o 6, para continuar como director de la Academia de Guerra Aérea.

Comandante de Escuadrilla (R. A.), don Mario Guevara Rodríguez, deja de ser comandante del Grupo N.o 4, para continuar en la Subsecretaría de Aviación.

Comandante de Escuadrilla (R. A.), don René Sugg Soto, es nombrado comandante del Grupo N.o 4, dejando la Subsecretaría de Aviación.

Capitán de Bandada (R. A.), don Gastón Carrere Lizasoain, a la Dirección de Aeronáutica (Santiago), dejando de pertenecer al Grupo N.o 6 (Punta Arenas).

Capitán de Bandada (R. A.), don Alfredo Soto Wengley, a la Dirección de Aeronáutica, Departamento de Seguridad Aérea (Santiago), dejando el Grupo N.o 10 (Los Cerrillos).

Teniente 1.o (R. A.), don Gabriel Van Schouwen Figueroa, a la Dirección de Aeronáutica (Santiago), dejando el Grupo N.o 10 (Los Cerrillos).

El teniente 1.o (R. A.), don Jorge Vega Pejean, a la Dirección de los Servicios (Santiago), dejando el Grupo N.o 8 (Quintero).

Teniente 1.o (R. A.), don Agustín Rodríguez Pulgar, al Estado Mayor (Santiago), dejando el Grupo N.o 8 (Quintero).

Teniente 1.o (R. A), don Claudio Sepúlveda Donoso, al Comando de Unidades Aéreas, dejando el Grupo N.o 1 (Iquique).

Teniente 1.o (R. A.), don Hiram Leigh Guzmán, a la Dirección del Personal, dejando el Grupo N.o 1 (Iquique).

ASCENSOS DE OFICIALES

Ascienden a capitán de bandada de armas, los tenientes 1.o, don Oscar Squella Avendaño, don Carlos L. Andersonn Kutz, y don Exequiel Varela Aguirre.

ENJUICIA SISTEMA SOCIALISTA INGLES, EX PARLAMENTARIO

Se efectuó en la noche del miércoles la segunda comida semanal de camaradería de los miembros del Partido Liberal.

Dicha comida fué presidida por el vicepresidente del partido, don Carlos Villarroel, y a ella asistieron, entre otros, los señores Belisario Troncoso, ex diputado, que recién regresa de Inglaterra, y Osvaldo Espinoza Parada, presidente de la Asamblea de Linares. Concurrieron, además, algunos miembros de la Junta Ejecutiva y numerosos directores generales.

Al término de la comida, el vicepresidente del partido, señor Villarroel, después de saludar al ex diputado don Belisario Troncoso en nombre de todos los asistentes, le ofreció la palabra a fin de que dictara una charla sobre política inglesa.

Don Belisario Troncoso, en la forma amena que acostumbra, dió a conocer sus impresiones políticas recogidas durante su permanencia en Gran Bretaña, que comprendieron desde que asumió el Poder, en la época de su llegada, el Partido Laborista, hasta su derrota, poco antes de regresar a Chile, donde ha venido para colaborar con el candidato nacional a la Presidencia de la República, don Arturo Matte Larraín. En resumen, el señor Troncoso se refirió al fracaso del sistema socialista, diciendo que procuraron implantarlo en ese país hombres honestos y capaces y dispuestos a trabajar por sus ideales. Llegó a la conclusión de que si hombres de la calidad de los señalados y dispuestos a sacrificarse fracasaron, esto quería decir que el sistema socialista es malo, siendo desposeídos del Poder por hombres que representan la idea liberal, por la cual se ha regido el mundo a través de años y que volverá a imperar en el mundo, por ser la más justa y conveniente. El señor Troncoso fué largamente aplaudido al final de su peroración.

Entre otros, asistieron a la comida de camaradería liberal del miércoles, los siguientes señores: Carlos Villarroel, Belisario Troncoso, Osvaldo Espinoza Parada, Enrique Oviedo Cavada, Germán Letelier Urzúa, Mario Merino Zuloaga, Pedro Oporto Vera, Raúl Concha Bannen, Jorge Salgado Quintana, José García L., Luis Segundo Dudloff, Dr. Osvaldo Cerda, Jorge Walton, Leonidas Uribe, Raúl García Valenzuela, Aníbal Huneeus, Sergio Venegas Feliú, Mario Behan Bozzalo, Humberto Larraín, Hélida García, Sergio Fuenzalida Theare, Hernán Sarmiento, Roberto Ibarra, Emilio Witheraum, Blas Torrejón, Germán Venegas Ruiz, Carlos Fuenzalida Theare, Carlos Torrealba, Laureano Mosquera, Enrique Phillips, Augusto Edwards H., Arturo Oyarzún Blest, Ismael Morandé Concha, Patricio Velasco Concha, Carlos A. Ruiz de Gamboa, Mario Muñoz Salazar, señorita Laura Ducci Claro, Mario Fuenzalida Theare, señorita Silvia Rodríguez, Héctor Hurtado U., Enrique Manzur B., José Ducci Claro, Héctor Felice Y., Belisario Ascuí, Raúl Valenzuela.



Don Pedro Castelblanco Agüero, nuevo presidente del Partido Radical.

ACUERDO DE LOS "DOCTRINARIOS"

Los diputados del sector doctrinario radical se reunieron anoche en la oficina del señor Alejandro Vivanco, a fin de conocer los pormenores de la entrevista celebrada en la mañana por los señores Luis Bossay, Julio Durán y Juan Luis Maurás, con el Presidente de la República.

Las deliberaciones se circunscribieron, a la postre, a cuatro puntos que resumen la posición de este sector, sobre el problema presidencial, y que fueron condensados por el señor Raúl Brañes.

1.o— Pedir a los partidos de la combinación de Gobierno reconozcan el mejor derecho del Partido Radical para postular a la Primera Magistratura del país.

2.o— Proclamar el candidato del partido, con la unanimidad de las colectividades pactantes, eligiéndolo de una lista de diez nombres.

3.o— Reiterar que el grupo doctrinario es, ante todo, unitario y no personalista y que está llano a aceptar cualquier temperamento ecuánime que asegure la cohesión del partido.

4.o— Declarar que si el candidato que propusiese no contase con el apoyo unánime de los partidos aliados, está llano a buscar otros nombres hasta hallar el que logre la mejor acogida.

DIRECTIVA DE JOVENES CONSERVADORES REUNESE

La Junta Ejecutiva de la Juventud Conservadora se reunirá hoy a las 19.30 horas en su Secretaría de la calle Compañía 1263, a fin de ocuparse de la actualidad política.

CITACIONES POLITICAS

ASAMBLEA RADICAL PEDRO AGUIRRE CERDA.— Cita a sesión para hoy a las 19.30 horas en Catedral 1361, para continuar el debate político.

ASAMBLEA RADICAL DE LA DECIMA COMUNA.— Cita a sesión para el miércoles próximo a las 21 horas, en Chiloé 1950.

Consulta al Directorio Gral. hará Muñoz Cornejo

Una reunión informal celebró a mediodía de ayer la Junta Ejecutiva Conservadora, con la asistencia de seis de sus miembros y del presidente, senador don Manuel Muñoz Cornejo.

De manera principalísima fué abordado el problema presidencial y, del mismo modo, se tomó conocimiento de una comunicación del Ministro de Economía, señor José Luis Infante, en la que impone a la directiva de su partido de su propósito de renunciar a su cargo de manera indeclinable.



Mº Muñoz C.

Sobre el primer punto, hubo concenso en la directiva para estimar que el mandato que le confirió el Directorio General a la Junta para resolver con respecto a esta materia, había expirado junto con la finalización del torneo de Centro Izquierda y que, consecuentemente, era preciso que aquella autorización fuese renovada por el Directorio.

Posteriormente, los señores Alfonso Domínguez y Hugo Rosende, visitaron al Presidente de la República, con relación a la renuncia del Ministro Infante. A la salida, ambos dirigentes conservadores revelaron que también habían impuesto a S. E. del pensamiento de la directiva conservadora sobre la sucesión presidencial.

REUNION DE LA JUNTA

Es muy probable que la Junta Conservadora se reúna hoy a fin de ocuparse de la renuncia del señor José Luis Infante, como Ministro de Economía. Naturalmente, se pronunciará sobre su posible reemplazante. En círculos allegados a la colectividad conservadora, se daban los nombres de los señores Germán y Alfonso Domínguez.

Citarán al Directorio Gral. Conservador

La Junta Ejecutiva del Partido Conservador, en su sesión ordinaria del martes próximo, fijará la fecha en que se reunirá el Directorio General de dicha colectividad. En esta oportunidad, el Directorio fijará las normas a seguir por la Junta en lo que se refiere al problema presidencial. Del mismo modo, se pronunciará sobre las renuncias que no se hayan retirado hasta entonces.

RENUNCIO MINISTRO...

(De la primera página)

sión de diversos sectores, ha declarado improcedente la acusación por apreciable mayoría, y que los propios acusadores han emitido conceptos respecto de mi persona que me honran, pero debo declararle que ninguna de estas circunstancias podría apartar en mi espíritu la honda impresión que ha dejado el hecho de que mis esfuerzos para servir al país, hayan recibido como retribución una acusación tan injusta como infundada.

En consecuencia, junto con agradecer del modo más sincero las reiteradas expresiones de confiaza y distinción que, en todo momento, me brindó tan generosamente V. E., vengo en presentarle la renuncia indeclinable de mi cargo de Ministro de Economía y Comercio.

Saluda muy respetuosamente a V. E. — (Fdo.) JOSE LUIS INFANTE L.".

INSERCION

ENSAYO DE SOCIALIZACION FRACASA ROTUNDAMENTE EN LA COMPAÑIA TELEGRAFO COMERCIAL

Leyendo nuevamente la parte pertinente de la "Memoria de prueba para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales", de don Jaime Fillol Bañabe, presentada en el año 1947, no nos resistimos al deseo de glosar algunos párrafos de sus particulares apreciaciones sobre la "Transformación de la Empresa", ocurrida a mediados de 1940.

Expresa el señor Fillol en la página 106 de su memoria: "Este interesante ensayo de socialización ha demostrado hasta aquí la madurez del empleado para administrar la Empresa con tino y prudencia. Las ventajas que provengan son del dominio del porvenir. Aún ha corrido muy poco tiempo para juzgar esta audaz iniciativa, aparte de que todavía no se ha logrado la adquisición de la totalidad de las acciones.... pero esto a un ritmo lento se lograra, gracias a un fondo común voluntario que han formado los empleados y que representa un porcentaje de su sueldo".

Solamente han sido necesarios pocos menos de cuatro años para que los vaticinios "audaces" del señor Fillol ruidosamente vinieran a tierra. Y no podía ocurrir de otra manera, por cuanto el "grupo de empleados privilegiados" que ha administrado la Empresa no lo ha hecho con "tino y prudencia" ni mucho menos en beneficio general de sus empleados-accionistas, sino que en beneficio estrictamente personal, y si se quiere, en forma manifiestamente descuidada.

Analicemos algunas cifras que a tan mal traer tienen a la Compañía Telégrafo Comercial:

1.o Su gerente general, don Froilán Roa Donoso, NO puede desempeñar su cargo, por enfermedad, desde 1948. Sin embargo, continúa percibiendo sueldo íntegro hasta la fecha. Esto le ha significado a la Compañía, un desembolso de más de $ 1.200.000.—, en los últimos cuatro años.

2.o Para que don Jaime Fillol, jefe del personal, pudiera recibir su título en Leyes, usufructuó de sueldos y permisos por más de 18 meses.

3.o El Directorio de la Compañía pretende —en las actuales circunstancias de apremio por que atraviesa— condonar anticipos de sueldos que suman $ 317.000.—, encontrándose entre los favorecidos el jefe del personal y miembros del Sindicato, recientemente reelegidos.

4.o La falta elemental de buena administración le significó a la Empresa tener que pagar por concepto de arriendo más de $ 300.000 durante los años 1948|49, mientras se desalojaba, y luego refaccionaba el edificio adquirido el año 1948 en Monjitas 757, y que sólo pudo ocuparse el año 1950.

5.o Existió y existen empleados que aparecen en las planillas de sueldos, que no ejercen las labores de tales; o que, solamente, por media jornada perciben sueldo íntegro.

Muchos otros "gastos" podrían señalarse, pero en beneficio de la brevedad de esta inserción nos privaremos por ahora de darlos a luz.

Seguramente, este "ensayo de socialización" iniciado con tan laudables propósitos, pudo haber sido un éxito si hubiese sido practicado con "tino y prudencia"; pero, desgraciadamente, sus fines fueron torcidamente manejados por no más de quince empleados privilegiados.

Sus víctimas están diseminadas desde Valparaíso a Puerto Montt, muchas de ellas con más de 30 años de servicio en la Empresa, que todo lo obtuvo del personal — incluso hacerlas renunciar a los reajustes de sueldos anuales que otorga la Ley de Empleados Particulares—, sin embargo, en el ocaso de su "ensayo", ha comenzado a lanzarlas a la calle, teniendo como fin inmediato continuar favoreciendo hasta el último momento al "círculo" que más ha usufructuado de estas prebendas.

EL COMITE DE DEFENSA DE EX EMPLEADOS ACCIONISTAS.



UN BAÑO DE SOL ANTES DE LANZARSE AL AGUA. — Está científicamente probado que el sol acentúa la formación de una substancia que se contiene en la Vitamina B 2. Está destinada a dar consistencia a la piel y a impedir enfermedades de todo orden. Así lo sabe la hermosa Liliana Mayo, que toma un baño de sol antes de lanzarse el agua, en la Playa de El Durazno, de Quintero.— (Foto de Pedro Hernández, Corresponsal).

REINA DE LOS CIELOS DE VALDIVIA ELEGIRAN EN CONCENTRACION AEREA - CIVIL - DEPORTIVA

VALDIVIA, 17.— Hoy comenzará la gran concentración aérea civil deportiva, que organizada y dirigida por la Federación Aérea de Chile, tendrá por escenario el aeródromo de Valdivia.

A esta concentración, que forma parte de las festividades del Cuarto Centenario de la fundación de la ciudad, concurrirán la casi totalidad de las entidades aéreas de Chile, autoridades de la Fuerza Aérea de Chile, civiles y militares, adictos aéreos, etc.

El programa de pruebas aérodeportivas consulta números de alto interés, como es la Gymkana o posta aéro-terrestre, que se correrá por equipos de cinco hombres y en cuyo desarrollo, un nadador deberá atravesar el río Isla Teja, y la carrera de regularidad, o circuito, que tiene como recorrido un triángulo formado por Valdivia, Mehuín y San José, para llegar finalmente a Valdivia.

PREMIOS. — Para este torneo, se cuenta con valiosos premios que han sido donados entre otros, por el Comandante de la Fuerza Aérea de Chile; los Adictos Aéreos de Estados Unidos y Brasil, la firma Esso Standard Oil; la Dirección de Aeronáutica; el Club Aéreo de Chile y las firmas, Salinas, Fabres y Cía., Copec, Sidra Doña Francisquita y otras.

PREMIO ARGENTINA. — Un hermoso trofeo ha sido enviado también por el Club Aéreo de Argentina, como adhesión a las festividades y a sus colegas de la aeronáutica civil de Chile.

REINA DEL CIELO DE VALDIVIA.— Mañana sábado tendrán lugar en el Centro Español de Valdivia una comida de gala y un baile social en el que se proclamará a la Reina del Cielo de Valdivia, y se repartirán los premios a los vencedores de los eventos aero-deportivos. — LAFALLE, corresponsal.

MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU EN EDIFICIO PROPIO

PICHILEMU, .— Se encuentra ahora funcionando en su propio edificio la I. Municipalidad de Pichilemu, situado en calle Angel Gaete esquina de Manuel Montt. El edificio representa una inversión de un millón de pesos y han quedado instaladas también allí las oficinas de la tesorería, Registro Civil y Cuartel de Carabineros.

El edificio se inició bajo la administración de la Alcaldesa, doña Olga Maturana de Iturriaga y la terminación ha permitido que se vea satisfecha una gran aspiración de los pobladores; que se creará la Subcomisaría de Carabineros una vez que se dispusiera del local que hoy tienen para estos servicios policiales en el nuevo local.— (MERINO BUSTOS, corresponsal).

DAÑA A MINEROS CONTROVERSIA ENTRE FF. CC. Y PLANTA PAIPOTE

DOMEYKO, 17. — Una situación que por momentos se torna angustiosa se ha provocado a los mineros de la región, debido a la paralización total de las compras de minerales en la planta de Domeyko, de la Caja de Crédito Minero, que no tiene espacio suficiente en las canchas para almacenar metales.

Por su parte, el jefe de Estación de Coquimbo, ha hecho saber que no entregará equipo para cargar metales, hasta tanto la planta de Domeyko, a su vez, entregue agua suficiente que cada día escasea más en la población.

El equipo, de propiedad de José Botraz, podría entregar diariamente 20 metros cúbicos de agua, siempre que los ferrocarriles proporcionen el equipo de carros necesario para transportar minerales a Paipote.

Mientras tanto, los mineros no tienen a quien vender su producción, ocasionando serios perjuicios a la minería en general. — (OLIVARES. corresponsal).

NUEVO PABELLON PARA LICEO DE NIÑAS SE HARA EN RANCAGUA

RANCAGUA, 17.— NUEVO PABELLON PARA LICEO.— El Centro de Padres y Amigos del Liceo de Niñas ha recibido la seguridad del Ministro de Obras Públicas, don Ernesto Merino, de que el Tercer Pabellón del Liceo, será construido durante el año en curso y en cumplimiento de promesas hechas ya anteriormente.

El presupuesto para esta obra para el presente año es de tres millones quinientos mil pesos.

REGRESO DE ALUMNAS.— Se encuentra de regreso el Curso de Modas de la Escuela Vocacional N.o 47, que por espacio de 10 días estuvo de veraneo en las playas de Constitución.

EXITO DE UN RODEO.— Con todo éxito ha terminado el rodeo anual de La Palmilla en la que tuvo especial actuación el representante de Rancagua, Pedro Emilio Pérez Harvey, quien disputó a los ases de las competencias camperas las primeras colocaciones en las diversas pruebas, alcanzando el tercer lugar en el champión.

ANIVERSARIO DEL LAUTARO.—Un cuarto de siglo de vida deportiva ha cumplido el Club Deportivo Lautaro, de Requínoa. En este aniversario se harán festejos especiales y la fecha de celebración se ha postergado para el 24 de febrero en atención a que el equipo de honor se está preparando para enfrentar con el equipo del Liceo de Rancagua.

—Con fecha reciente fueron entregados los premios por años de servicios, a los voluntarios de la Cuarta Compañía "Fidel Azócar", siendo los agraciados los siguientes:

Señores Carlos Moreno R., 40 años, barra de oro; Darío Espinoza, 30 años, barra de oro; J. Ubaldo Vinet V., 20 años, estrella de oro. Premios por 12 años, estrella de plata (en el brazo), Santiago Pizarro G., Eduardo Gutiérrez S., Alberto Henríquez Z., Manuel Góngora A., Juan R. Rodríguez Z., David Verdugo C. y Rafael Henríquez Z. Premios por 9 años, estrella de plata (en el brazo), Belarmino Tapia A. y Luis González G.; premios por 6 años, 2 galones dorados, Jorge Guevara y José Méndez B. Premios por 3 años, un galón dorado, Carlos Muñoz O., Oscar Mateluna A. y Oscar Díaz C.— (BASCUÑAN, corresponsal).

VENTA CLANDESTINA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

PICHILEMU, 17. — La Municipalidad y Carabineros han tomado las medidas necesarias para terminar con un sistema de venta clandestina de licores que se venía ejecutando en este balneario. Por medio de camiones de reparto, provistos de Guías Libre Tránsito, para una supuesta casa mayorista y un destinatario imaginario, se ha estado vendiendo en negocios y en casas particulares, a precios inferiores que el comercio establecido, gran cantidad de licores.

Aparte de la competencia desleal para los negocios establecidos, que esto significa, es un tráfico ilícito de mercaderías que Carabineros y la Municipalidad están atacando con toda energía.

CENSO.— Quedó constituida la Comisión del próximo censo de la población y la vivienda. Preside la Comisión la alcaldesa de Pichilemu, señora Olga Maturana de I.; subdelegado Manuel Córdova M.; jefe de Carabineros, funcionarios de Educación, Oficial del Registro Civil. El precenso ha sido comenzado con todo éxito.— ROJAS. corresponsal.

VITAL PARA S. FELIPE Y LOS ANDES: $ 5.200.—

SAN FELIPE, 17. — El sueldo vital para San Felipe y Los Andes, quedó fijado en $ 5.200, y para el Departamento de Petorca, $ 4.900.—. No hubo apelacion de ninguna de las partes.

TIRO AL BLANCO.— El Club de Tiro al Blanco San Felipe, ha elegido la siguiente mesa directiva: presidente, Antonio González Escalante; vicepresidente, Segundo Gómez León; secretario, José G. Cortez; prosecretario, Juan Otárola; tesorero, Luis Aguilera; protesorero, José Antonio González; capitán, Carlos Castro; vicecapitán, Francisco Alvarez.

ATROPELLADO POR CAMION, — En la localidad cercana a la Quebrada de Herrera, un camión gobernado por César Mancilla Aguilar, atropelló al joven de 21 años, Florentino Ibaceta Segovia, ocasionándole graves contusiones, por lo que tuvo que ser internado en la Sala de Cirugía del Hospital San Camilo. — (VENTURA, corresponsal).

SE INCENDIO UN BAR EN P. MONTT

PUERTO MONTT, 17 — La inflamación de la cocina del Bar y Restaurant de don Sabino Jaramillo, ubicado en calle Varas, provocó un incendio que destruyó totalmente el indicado negocio. La labor de los bomberos logró evitar que el fuego se propagara a las casas vecinas, que son de material ligero. Los daños han sido avaluados en poco más de 200 mil pesos y no había seguros comprometidos.

Mientras las bombas de la Primera y Segunda Compañías, se dirigían al sitio del siniestro, el voluntario don Julio Vivar sufrió una caída, fracturándose las caderas.

ESCASEZ DE CEMENTO. — La escasez de cemento se hace cada día más notoria, a pesar de que se han recibido algunas partidas de este material, pero las nuevas construccionse como el nuevo Hotel de Turismo, Teatro Rex y otras construcciones menores, obligan a las autoridades a requerir de quien corresponda, que se procure enviar nuevas partidas de cemento para que las mencionadas obras no se paralicen. — (SCHMAUK, Corresponsal).



PLAYAS QUE ATRAEN. — La bahía de Quintero está conceptuada como una de las más amplias y tranquilas de Chile, después de Mejillones, en la provincia de Antofagasta. Tiene playas amplias y hermosas en casi toda su extensión. La atracción de estas playas se ha intensificado en esta temporada de verano, con la presencia de muchachas buenamozas de innegable simpatía, como Alda Lorenzo Ehrenberg, a quien vemos en el muelle de Quintero en disposición de tomar su baño habitual. — (Foto de Pedro Hernández, Corresponsal).

Local para atracciones tendrá este año Papudo

PAPUDO, 17.— Una pista de baile, bar y sala de juego, proyecta construir en el presente año la Junta de Vecinos de Papudo, nos declaró don Carlos Bustos Franco, secretario de prensa de esa Corporación. Se levantará esta construcción en los terrenos municipales ubicados en la Avenida Irarrazával, entre las calles Miraflores y Chorrillos, a continuación del casino que existe en dicho lugar. Para ello se solicitará la concesión correspondiente. Con este proyecto de la Junta de Vecinos, se viene a llenar una sentida necesidad del balneario, cual es la de contar con un sitio de esparcimiento, que ofrezca positiva comodidad y esté bien ubicado con respecto al resto de la población. Se dará comienzo a la ejecución de este proyecto, con los fondos provenientes de la próxima Semana Papudana.— (El corresponsal)

RENUNCIO ALCALDE DE LOS ANGELES

LOS ANGELES, 17.— En sesión ordinaria de la Municipalidad de Los Angeles, celebrada ayer, se tomó conocimiento de la renuncia formulada de su cargo de Alcalde, del señor Oscar de Urrutiodechea y Angulo, de filiación socialcristiana. Según el pacto político, La designación de nuevo Alcalde se hará el 28 del presente.— (REYES, corresponsal).

TOCOPILLA VENCIO A LA U. DE CHILE

TOCOPILLA, 17. — Ante cuatro mil personas, que pagaron la suma de 13 mil pesos, el seleccionado de esta ciudad derrotó al cuadro de la Universidad de Chile por la cuenta de 3 tantos a 2. Arbitró Sergio Bustamante, de Santiago. El primer tiempo terminó 2x0, favorable a Tocopilla. — (FOLCH, corresponsal).

Nueva Profesional



Srta. LUISA PEREZ PINO

Distinguida alumna del acreditado Instituto Técnico Profesional, Arturo Prat 74, que despues de un excelente examen del Curso de Corte y Confección recibió su diploma de competencia.

La señorita Pérez presentó elegantes modelos de alta costura y artísticos diseños técnicos. Ejercerá su profesión en Santiago.

Está abierta la matrícula para los nuevos cursos.

INTENTO SUICIDARSE UNA JOVEN ESTUDIANTE EN SAN FELIPE: GRAVE

SAN FELIPE, 17. — Frente al Cementerio de esta ciudad, ubicado en la localidad de Almendral, el martes a las 21 horas, los carabineros encontraron recostada en uno de los bancos, a la alumna del Liceo, de 19 años de edad, Silvia Ramírez R., que se desangraba a consecuencia de un balazo que ella misma se había disparado junto al mentón, con intenciones de suicidarse.

La agraciada joven no había perdido el conocimiento, pese a que la bala le había atravesado la garganta, el nervio óptico y había salido por la región frontal. Además, el intento de suicidio había sido a más de cien metros del banco donde fué encontrada.

Las primeras averiguaciones han podido establecer que el revólver pertenece al patrón de la tía de Silvia, quien es ama de llaves del predio agrícola denominado "El Chalet", y no se ha logrado saber los móviles que indujeron a la estudiante a tomar tan trágica determinación. — (CORRESPONSAL).

SUMARIO DE INTERES TRAE "POR CHILE"

En el número correspondiente a la presente semana, "Por Chile" trae un variado material de informaciones nacionales y extranjeras, notas históricas y culturales, y novedades de interés para toda clase de lectores.

En su portada rinde homenaje al Roto Chileno, con motivo del aniversario de la Batalla de Yungay, dando al respecto curiosos datos de la inauguración del monumento al inmortal personaje, otros hechos históricos que se conmemoran el día 20, Candelaria Pérez, la heroica cantinera chilena, etc.

Editorialmente trata de: la unidad de los católicos, la ruptura de la Convención, medidas en favor de la salud pública, acuerdos sectarios toma el magisterio, la descapitalización agrícola, etc.

Además trae una completa reseña de toda la actividad deportiva nacional, lo bueno y malo en la vida política y administrativa, las actividades de gremios y sindicatos, noticias de todo el país, novedades policiales. Completa el material un conjunto de grabados de la actualidad nacional, deportes, noticias para el agricultor y el hombre de trabajo, la dueña de casa, los niños, etc., todo por el valor mínimo de dos pesos, en todo el territorio nacional.

ANIVERSARIO DE LA CIA. DE BOMBEROS DE SAN JOSE DE MAIPO

SAN JOSE DE MAIPO, 17.— La Tercera Compañía de Bomberos de San José de Maipo cumplirá cinco años de servicios abnegados a la región, el 19 de los corrientes y con tal motivo se ha confeccionado un programa de festejos que consulta, aparte de algunas competencias internas, repartición de premios y una recepción a las autoridades y delegaciones bomberiles que han sido especialmente invitadas.

Los voluntarios que serán premiados son los siguientes: Cinco años de servicios, señores Guillermo Henríquez Fariña, Pedro Sotomayor Fajardo, Emilio Messina Tapia, Segundo Olguín Rozas, Feliz Berríos Droguett, Juan Iturria Leiva y Emilio Astorga Martínez.

IN MEMORIAM



FRANCISCO JAVIER RIOS ESPINOZA

Al cumplirse el primer aniversario del fallecimiento de mi querido esposo, se oficiará una misa por el descanso de su alma, a las ... horas, en la Capilla del Cementerio General.

Su esposa.

25% DE AUMENTO SE CONCEDIO A SEIS GREMIOS NAVIEROS

Un veinticinco por ciento de aumento de sus salarios se acordó otorgar a los tripulantes de las Compañías Navieras Martínez, Pereira y Co., Valck y Mockton, Naviera del Pacífico, Naviera Valparaíso, Cemento Melón y Naviera del Sur, mejoramiento económico que beneficiará a cerca de ochenta hombres.

Con esa determinación se llegó a un feliz acuerdo entre los industriales y su personal, suscribiéndose en la Asociación Nacional de Armadores el acta correspondiente. Este convenio tendrá un año de duración a contar desde el 1.o del actual.

Movimiento de vapores

LLEGAN

—Hoy viernes:
AMADEO, de Tocopilla, vía San Antonio.
—El sábado 19:
IMPERIAL, de Europa y Estados Unidos.
SALINAS, de Liverpool e intermedios.
KAMMA DAN, de Nueva Orleans.
—El domingo 20:
PILAR, de Antofagasta, vía San Antonio
GULF BANKER, de Nueva Orleans.
—El lunes 21:
VILLARRICA, de Arica, vía San Antonio.
ANDINO, de Tocopilla, vía San Antonio.
SAN ANTONIO, de Antofagasta.
RODOLFO SKALWEIT, de Corral.
—El miércoles 23:
DIEPPE, de Le Havre.
BRASIL, de Gottemburgo y Amberes.
—El jueves 24:
APOLO, de Iquique, vía San Antonio.
QUINTERO, de puertos azucareros.
HERDIS, de puertos azucareros.
—El viernes 25:
MILLABU, de Punta Arenas.

SALEN

—Hoy viernes:
NAGUILAN, para Corral e intermedios.
RIO VERDE, para Coquimbo.
SANTA LUISA, para Antofagasta.
—El sábado 19:
AMADEO, para Río de Janeiro e intermedios.
LONTUE, para Tocopilla e intermedios.
—El domingo 20:
KAMMA DAN, para San Antonio.
ALMENDRO, para Lota.
SALINAS, para Liverpool e intermedios.
—El lunes 21:
PILAR, para Antofagasta y escalas.
PUYEHUE, para Arica e intermedios.
—El martes 22:
GULF BANKER, para Nueva Orleans.
RODOLFO SKALWEIT, para Coquimbo.
—El miércoles 23:
ANDINO, para Río de Janeiro.
PUNTA ARENAS, para Buenos Aires.
—El jueves 24:
SAN ANTONIO, para Antofagasta.
VILLARRICA, para Punta Arenas.

Veraneantes perdieron sus enseres en incendio; Viña

Durante cuatro horas ardió por todos sus costados, hasta que quedó completamente destruída, una residencial de cuatro pisos situada en la calle Quinta esquina de Arlegui, en Viña del Mar.

El siniestro comenzó, por causas desconocidas, a las tres y media de la madrugada, y eran ya las siete cuando los bomberos trabajaban aún por evitar que el fuego se propagara a los edificios colindantes.

La m... a de los pensionistas perdieron ... s enseres, y el conocido artista nacional "Chilote Campos", que también alojaba en la residencial, acusó la pérdida de todos sus bienes.

OTRO EN PEÑUELAS

Casi simultáneamente, estalló un incendio en Peñuelas, siendo destruídos tres kilómetros de pasto seco, algunos árboles y decenas de arbustos. El incendio continuó hasta hoy.

Continuó huelga de obreros y EE. de municipalidades de Valparaíso y Viña

Sin interrupciones continuó hoy, por segundo día consecutivo, la huelga que anteayer declararon los personales de obreros y empleados de las Municipalidades de Valparaíso y Viña del Mar.

La Defensa Municipal está estudiando los antecedentes de este conflicto, para formular las denuncias del caso a la Corte de Apelaciones, de acuerdo con lo dispuesto por la «Ley de Defensa de la Democracia. Mientras tanto, el aseo de las calles de ambas ciudades se han resentido considerablemente, y es así como plazas, jardines y otros paseos públicos se están cubriendo poco a poco de basuras y desperdicios.

El Alcalde de Valparaíso, señor Leonidas Leyton, recorrió los diversos barrios del puerto, imponiéndose la forma cómo marchan los trabajos de reemplazo que fueron encomendados a personal que se comenzó a contratar inmediatamente que se inició la huelga. También se contrató un número determinado de choferes para el manejo de los camiones municipales.

En cuanto a Viña del Mar, se paralizaron los servicios municipales y hasta el propio Secretario Municipal abandonó sus funciones.

EN VIAJE ESPECIAL LLEGARA EL PROXIMO MES BARCO ITALICO

La Compañía de Navegación Italia nos ha informado que viene con rumbo a Valparaíso, procedente de Génova, el vapor "Paolo Toscanelli", al mando de su capitán señor Aquiles Dané, trayendo alrededor de 400 pasajeros y abundante carga surtida.

Esa nave, que es gemela del "Marco Polo" y "Antoniotto Usodimare", realiza un viaje extraordinario a costas chilenas, las que surcará por primera vez, pues hasta ahora había atendido el servicio entre el Mediterráneo y los puertos del Atlántico, con terminal en Buenos Aires.

DISPOSICIONES DE CARABINEROS PARA EL "DERBY DAY"

La Prefectura General de Carabineros de Valparaíso entregó ayer a la prensa la "Orden del Día" N.o 13, en que dispone los servicios extraordinarios que se realizarán el próximo domingo con motivo de la disputa del tradicional clásico hípico "El Derby", en el Valparaíso Sporting Club.

Cinco jefes, 34 oficiales y 444 hombres de tropa tendrán a su cargo el cumplimiento de las normas impartidas por la superioridad, y especialmente el control del tránsito hacia el Sporting y luego al término de la jornada hípica. La "Orden del Día" establece la labor que cumplirá también el domingo el servicio de autos radiopatrullas, bajo el mando del capitán don Héctor Estay Rojas.

OFICIALES BRASILEÑOS EMBARCARON EN EL "PRESIDENTE PINTO"

Los jóvenes subtenientes de la Marina de Brasil, señores Enrique Rubén Costa Velloso y Joao Laurence Correa do Lago Filho, se embarcaron poco antes de mediodía de ayer en el transporte "Presidente Pinto", buque-escuela de nuestra Armada, que el lunes próximo iniciará su crucero de estudios con los guardiamarinas egresados de la Escuela Naval "Arturo Prat".

Estos oficiales participarán en ese viaje extraordinario del "Presidente Pinto", en reciprocidad a la gentileza de la Armada brasileña en cuyo navío escuela viajan en la actualidad dos guardiamarinas chilenos.

Espectáculos de hoy

AVENIDA (5184).— La mentira de mentiras, Mandato de honor, El abanico y Yo fuí un presidiario.
COLON (2949).— Feliz engaño.
CONDELL (2027).— Hoy eres reina y Si esto es pecar.
IMPERIO (4587).— Sucedió en la Quinta Avenida.
MAURI 4044).— El mundo es mío y agregados.
METRO (2111). — Las minas del Rey Salomón.
MUNICIPAL (VIÑA — 81739). — Luz en las tinieblas.
OLIMPO (VIÑA — 81380).—Contra el imperio del crimen.
ORIENTE (VIÑA — 85679).— La muerte en un beso y Matrimonio en duda.
PACIFICO (6057).—En tiempos de Zarzuela.
REAL (2640).— Dick Turpin, el bandido romántico.
RIALTO (VIÑA — 81906).— Barricada y Luz en la sombra.
REX (VIÑA — 85050).— Feliz engaño.
RIVOLI (2268).— Atrapada, Las cruzadas, Héroes del mar e Irma.
VALPARAISO (5522).— Y se hizo Justicia.
VELARDE (4654).— Si me han de matar mañana.
VELARDE. (QUILPUE — 342). — La vida color de rosa.
VICTORIA (3778).— Compañía de Alejandro Flores.

NOTA. — Los números entre paréntesis corresponden al teléfono de cada sala.

VIOLENTO TEMPORAL HUBO EN VALPARAISO

Un furioso temporal que alcanzó fuerza siete y que impulsó a la Gobernación Marítima a adoptar las mismas medidas precautorias que en invierno, se desencadenó ayer en este puerto, y hoy el viento había vuelto a soplar con gran fuerza.

Debido a ésto, el vapor "Marco Polo" sólo pudo iniciar su viaje a las 20.30 horas, mientras las demás naves surtas en la bahía eran obligadas a asegurar sus amarras y la Gobernación Marítima prohibía todo movimiento de naves menores dentro de la poza de abrigo, donde acostumbran amarrar los navíos de la Armada Nacional.

El temporal desencadenado voló varias techumbres pero no causó mayores daños. Se cree que hoy aumentará su fuerza.

SECRETARIA DE DON BENJAMIN COHEN, EN LA ONU, LLEGO AYER

La señorita Doris May, secretaria particular de nuestro compatriota Benjamín Cohen, Jefe de la División de Informaciones de la ONU, llegó ayer a Valparaíso, a bordo del vapor "Santa Luisa", en viaje de descanso.

Ese barco mercante de la Grace Line trajo 19 pasajeros, entre los que anotamos, también, al señor Louis Hermann, presidente de la Pennsylvania Hardware Co., de Reading Pen.

Manuel Durán hablará sobre Arte en el norte

Hoy a las 22 horas hablará en Radio del Pacífico, el poeta y periodista antofagastino señor Manuel Durán Díaz, sobre "Presencia artística y cultural del Norte". Hará un análisis de los valores de la literatura y del arte en la zona norte, destacando la personalidad de cada una de las personas que han sobresalido en esas actividades.

Incendióse casa en el interior del Apostadero Naval de Talcahuano

TALCAHUANO, 17.— En la madrugada de hoy se declaró un incendio en el interior del Apostadero Naval de este puerto, destruyendo la casa habitación que ocupaba el teniente segundo don José Pradenas Salgado.

Se cree que el fuego se debió a un corto circuito, pero el dueño de casa no se encontraba allí cuando se produjo el siniestro. Los daños han sido avaluados, hasta el momento, en más de cincuenta mil pesos.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido deudo, señora

LAURA MONCKEBERG de UGARTE

Sus restos serán sepultados hoy, en el Cementerio General. El cortejo partirá, a las 17 horas, desde su casa habitación, Avda. Seminario 286.

La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora

MARGARITA PALOMINOS vda. de VEAS

Sus restos fueron sepultados en el Cementerio General, privadamente.

Sus hijos, Orlando, Osvaldo, Bonifacio, Orfilia; Olivia, Otilia, Olga y Orfelinda.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido esposo y padre, don

ARMANDO SALAS VERGARA

Sus restos serán sepultados hoy, en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle San Pablo N.o 2749, a las 16 horas Se oficiará una misa a las 10 horas, en la Iglesia de San Saturnino.

Elena Yensen vda. de Salas y Alejandro Salas Yensen.

DEFUNCION

El Sindicato Industrial del Laboratorio Chile S. A., tiene el sentimiento de comunicar el trágico fallecimiento, ocurrido en San Bernardo, de nuestro socio, don

HECTOR FRANCISCO GONZALEZ OTAROLA

Sus restos fueron trasladados y serán sepultados hoy en el Cementerio General de Santiago, partiendo el cortejo desde su habitación, calle Compañía N.o 4453 (detrás de la Quinta Normal), a las 16 30 horas.

El Directorio.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido esposo, padre y hermano, don

RAUL PARDO FREIRE

Sus restos serán sepultados hoy, en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle Eleuterio Parada N.o 1891, a las 16 horas.

La familia.

MISA DE REQUIEM

HUMBERTO LETELIER ARAVENA

Invitamos a una misa que se efectuará mañana sábado 19, en la Iglesia Templo Votivo Nacional del Stmo. Sacramento, favor que agradecerá su esposa

Lucía Labra vda. de Letelier.

IN MEMORIAM

Con motivo de cumplirse el primer aniversario del fallecimiento de nuestra inolvidable querida e ... madre, doña

MARIA TERESA V. de VALENZUELA

Se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, mañana sábado 19 de enero, en la Parroquia de la Santísima Trinidad, ... esquina San Francisco, a las 9 horas. Rogamos a los familiares y amigos se dignen acompañarnos.

Sus hijos y familia.

IN MEMORIAM

Con motivo de cumplirse el primer aniversario del fallecimiento de mi querido padre, ocurrido en Moquegua (Perú), don

JOSE R. ESPINOZA CORREA (Q. E. P. D.)

Se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, en la Iglesia de los Capuchinos (Catedral N.o 2345), hoy a las 9 horas.

Su hijo, José P. Espinoza Almonte.

Santiago, 18 de enero de 1952.

IN MEMORIAM

Con motivo de cumplirse el primer mes del fallecimiento de nuestro querido esposo, padre y abuelito, don Ernesto Muzzio Mazzoni (Q. E. P. D.), invitamos a nuestros familiares y amigos a una misa que se oficiará por el eterno descanso de su alma el sábado 19 del presente, a las 9 de la mañana, en la Iglesia de La Gratitud Nacional, Alameda N.o 2300.

La familia



Señorita MARIA SALINAS SEXTON (Rays)



COCKTAIL.— Aspecto tomado durante el cocktail que Panagra ofreció en el Hotel Carrera al grupo de damas de Clubes Femeninos de EE. UU. que visitan Chile. En la foto aparecen: Stanley Bruke, Jefe de Tráfico de Panagra; Mrs. Dorothy Haughton, Presidenta de la Federación del Club de Mujeres Americanas; Mrs. Irene Swensen, Presidenta de American Club de Chile.



Señorita ANGELICA ARTEAGA OEHINIGER (Rays)

CONFERENCIAS

ANDERSEN Y SU MUNDO.— A las 19 horas de hoy, en el salón de Honor de la Universidad, hablará sobre el tema la señora Fryda Schultz de Montovani, distinguida escritora argentina.

PSICOLOGIA DEL ARTE MODERNO. — En la sala de conferencias, dictará hoy una charla sobre el tema, el escritor norteamericano Steve Kek.

EN EL INSTITUTO CHILENO NORTEAMERICANO — Anuncia hoy a las 17.30 horas conferencia de Santiago del Campo sobre Edgard Allan Poe; a las 19 horas, presentación del Drama Club, bajo la dirección del profesor Wiliam Warner, en una antología de escenas del teatro moderno norteamericano, que incluye textos de William Saroyan, Teneessee Williams y Lilian Hellman.

VISION DEL URUGUAY.— Sobre este tema disertará a las 19 horas en la sala Barros Arana de la Biblioteca Nacional, el escritor y poeta uruguayo, Juvenal Ortíz Saralegui.

MANIFESTACION.— El personal de la Dirección General de Estadística ofreció ayer un cóctel en honor del Oficial del Presupuesto de esa repartición, don Juan Lascorret, con motivo de su cumpleaños.

BAUTIZO.— Ha sido bautizado por el Provincial de los Jesuitas, el R. P. Alvaro Lavín S. J., Sergio Cristián, hijo del señor Sergio Livingstone Pohlhammer y de la señora Lucía Vivanco de Livingstone.

MATRIMONIO ELGUETA NORAMBUENA-ALIAGA BRICEÑO.— En San Agustín ha sido bendecido, privadamente, por el R. P. Manuel Castro Barros, el matrimonio del señor Vicente Elgueta Norambuena con la señorita Rebeca Aliaga Briceño.

Sirvieron de padrinos del novio, el señor Manuel Elgueta Norambuena y la señora Rosa Norambuena vda. de Elgueta, y de la novia, el señor Luis Aliaga Briceño y la señorita Olivia Aliaga Briceño.

Testigos en la ceremonia civil, de parte del novio, Miguel Elgueta Norambuena, Augusto Aguayo Cereceda y Julio Saavedra Elgueta, y de la novia, René Arabena Williams, Delia Valdés de Olmos y Carlos del Fierro.

Testigos en la ceremonia religiosa, de parte del novio, Onofre Sotomayor Pozo, Daniel Santander Guerrero, y de la novia, Rebeca Aliaga de Elgueta y Sara Aliaga Briceño.

Los Hawaian Serenaders estarán solamente 15 días en el Waldorf.-

Los Hawaian Serenaders, esa alegre orquesta que dirige Osvaldo Novarro y que ha ofrecido en su temporada nuevas composiciones bailables, está cumpliendo un contrato en El Waldorf, donde solamente actuará 15 días, ya que debe dirigirse a Buenos Aires, donde ha sido llamada por una lujosa boite.

En esta temporada de despedida, el conjunto que nos ocupa estrenará los últimos temas que se ejecutan en los mejores cabarets de Nueva York.

RESIDENCIA.— El señor Ernesto Merino Segura, Ministro de Obras Públicas, señora Raquel Mesa-Campbell de Merino y familia, han trasladado su residencia a la Avenida Pedro de Valdivia 2414, fono N.o 47763.



LOS CUIDADOS QUE EXIGE UN BUEN RELOJ.—Embebido en su trabajo está monsier Aldo Lécureux, superrelojero suizo que se dedica exclusivamente a las reparaciones en su modernísimo taller de Bienne (Suiza). "El mecanismo de un reloj suizo fino —dice el maestro Lécureux— necesita ser aceitado y servido por lo menos cada seis meses". La vida de un automóvil se acortaría en años, si no fuese llevado regularmente a las estaciones de servicio para su engrase, cambio de aceite; sin embargo, el automóvil descansa y el reloj suizo fino jamás se detiene. La estación de servicio de un reloj suizo de calidad es la joyería o relojería donde se compró, un establecimiento de reconocido prestigio.

ENFERMOS.— Se encuentra enferma la señora Sofía Briones de Zañartu.

—Delicada, la señora Marta Iglesias de Marín.

—Mejor, la señora Elena Zúñiga Montalva de Briones.

—Mejor, la señorita Ana Rosa Ugarte.

EN HONOR DE LA SEÑORA DE BONNEFOY. — A las 19 horas de hoy se llevará a efecto en la Policlínica de la Cruz Roja de San Miguel, el cóctel que el Directorio de la institución ofrecerá en honor de la señora Olga de Bonnefoy.

MATRIMONIO. — El sábado 26 del presente mes se efectuará en la Iglesia San Saturnino el matrimonio de la señorita Elsa Torres Prado con el señor Luis Briones B.

VIAJEROS. — A Viña del Mar se han dirigido las siguientes familias: Larraguibel Stuven, Reyes Stuven, Reyes Charme, Comandari Kaiser, Alamos Alcalde, Brieba Ossa y Ossa Marín.

—Al mismo punto, don Manuel Blanco Melo, señora Ana María Miranda de Blanco y las señoritas Marcela y María Margarita Miranda Varela.

—A Concepción, por una temporada, partieron, el señor Oscar Briones Railhet, señora Eliana Walker de Briones y su hija Maritza.

—En Limache, el señor Ramón Maturana, señora Berta Fairlie de Maturana y familia.

—A Viña del Mar parten mañana, la señora Zulema Fairlie de Cresta, la señora Marta Ligia Cresta de Cañas, el señor Florencio Cañas Valenzuela y su hija Marcela.

—Al mismo punto, la señorita Adriana Bascuñán Fuenzalida.

—A Temuco partieron los señores Aníbal Infante Rodríguez, Zócimo Agüero Marín, Manuel Hidalgo Moreno y Pedro Enrique Briones Urzúa.

—De Concepción llegó la señora Zulema Fairlie de Cresta.

—A Viña del Mar se han dirigido don Luis Pereira Iñiguez y señora Paulina Valdés de Pereira.

—Al mismo punto, don Luis Pereira Valdés, señora Ximena Gutiérrez de Pereira y sus hijas Ximena y Mónica.

—A su fundo en Cauquenes, la familia Cortés López.

—A Pahuel, el señor Raúl Zúñiga Calvo Hurtado, señora Marta Aguirre de Calvo y familia.

—A Viña del Mar, la señora Lily Radbil de Mitchels, Olga Radbil de L'Houmaud y Lily Radbil López.

—A Papudo, el Ministro de la Corte Suprema, señor Osvaldo Illanes Benítez, señora Adriana Ríos de Illanes e hijo Claudio.

NACIMIENTOS.— En la Clínica Alemana ha nacido Francisco Javier, hijo del señor Francisco Javier Díaz Zalazar y de la señora Alicia Page de Díaz.

—Ha nacido Marcela, hija del señor Florencio Cañas Valenzuela y de la señora Marta Ligia de Cañas.

—En la Clínica Catalana ha nacido una hija del Teniente don Amador Cataldo E. y de la señora Eliana Oportus de Cataldo.

TE.— Un grupo de esposas de oficiales ofreció un té en el Waldorf a la señora Raquel Herman de Sagüés, esposa del Subsecretario de Guerra.

Asistieron las siguientes personas:

Sofía G. de Rodríguez, Lala M. de Forch, Laurencia de Aranda, Ruth de Espinoza, María S. de Ferrer, Carmen de Cano, Marnia de Felip, Nilda F. de Zúñiga, Marta B. de Riofrío, Raquel de Arellano, Violeta de Letelier, Julia de Encina, María de Esquivel y Colomba de Sierra.

COCTEL A INTELECTUALES.— El próximo jueves, se llevará a efecto en los salones del Hotel Crillón, el cóctel que la Sociedad de Escritores ofrecerá a un grupo escogido de intelectuales.

En esta oportunidad, le será entregado el Premio Camilo Henríquez al señor Luis Merino Reyes, triunfador del último trimestre de 1951, por su artículo "Evocación de Januario Espinoza", aparecido en revista Occidente.

Serán invitados de honor, los escritores uruguayos Carlos Sabat Ercasty, Juvenal Ortiz Saralegui y Mariano Olivera Ubios y los chilenos que acaban de publicar sus últimas producciones: Mario Ferrero, Roberto Sarah y el senador Radomiro Tomic.

Las adhesiones se reciben en la Caja del hotel.

SERIA ADVERTENCIA HICIERON LOS ALIADOS A CHINA COMUNISTA

HOMENAJE A REYES CORONA RINDIO DON CARLOS DAVILA

WASHINGTON, enero.— (Especial).— El distinguido escritor y periodista chileno y ex Director del diario LA NACION, de Santiago de Chile, señor Carlos Dávila Espinoza, publicó en el diario "La Prensa", que se edita en idioma español, en esta ciudad, el artículo titulado "El undécimo mandamiento", que insertamos a continuación, a raíz de la condecoración que el Gobierno ecuatoriano otorgó al Adicto de Prensa de la Embajada de Chile, señor Carlos Reyes Corona:



SEÑOR CARLOS DAVILA

"Diciembre, 28. (EPS).— Estaba escrito que algún día tenía que ocurrirle a Carlos Reyes Corona; que la gratitud anduviera más lista qué su afán por eludirla, que alguien lo indujera a aceptar una manifestación pública de los muchos agradecimientos que le ha conquistado su abnegación silenciosa. El 10 de este mes, la mano reconocida de un Embajador le echó al cuello una ancha cinta de seda y dejó colgando sobre su pecho una medalla; así quedó ungido Comendador de la Orden Al Mérito del Ecuador.

"Por su labor eficaz y su sincera devoción a la causa del periodismo libre que ha contribuído a crear una mejor comprensión, conocimiento y buena voluntad entre los Estados Unidos y los países de la América Latina", dice un comunicado de prensa. Y agrega: "En el campo periodístico y al servicio de su sólida fe en el panamericanismo, el señor Reyes aportó sus firmes y valiosos esfuerzos en relación con la reciente visita del Presidente del Ecuador, don Galo Plaza, a los Estados Estados Unidos, como una espontánea y práctica contribución de un representante de la prensa de Chile al Jefe de un ejemplar Gobierno democrático, con el cual Chile tiene ideales comunes y una vieja amistad". "Un representante de la prensa de Chile"; genuino y por unánime asentimiento se podría agregar, según lo han expresado los diarios de Chile, comentando el acontecimiento con rara y muy elogiosa uniformidad; hasta con "alborozo", dice un colega santiaguino.

Pero el Embajador del Ecuador, señor Peñaherrera, captó un más vasto y hondo significado de la ceremonia, cuando dijo, dirigiéndose al nuevo Comendador: "Si los hombres responsables de nuestra América siguieran el ejemplo de usted, en la colaboración y solidaridad entre nuestros pueblos, el Continente aparecería como si estuviere animado por una sola voluntad y una sola inteligencia. Podríamos entonces reclamar a la historia y al mundo el lugar destacado de responsabilidad de nuestras naciones frente a los destinos de la humanidad".

Esas son palabras mayores de una verdad casi trágica; implican que los hombres responsables de nuestra América no han seguido ese ejemplo, y por eso nuestras naciones no tienen ese lugar destacado de responsabilidad ante el mundo, ni podrán reclamarlo de la historia a menos que enmienden su rumbo de acción dispersa. Hacía falta que alguien dijera eso, allí en Washington, donde acaso porque hay muchas voces latinoamericanas, no se siente el peso de una voz de la América Latina. La voz amistosa y desintegrada, inspirada en conceptos continentales americanos, que acaso hubiera evitado algunos de los pasos extrahemisféricos que han colocado a los Estados Unidos en la encrucijada en que hoy se halla.

Hubo algo en el homenaje del 10 de diciembre, que trasciende el cuadro chileno-ecuatoriano y aún el plano de la prensa. Habló Reyes, buscando la manera de compartir el honor que se le discernía, de los centenares de otros periodistas que "sirven con esmero y firme devoción la causa interamericana; hombres que creen que no sólo en las naciones, sino que entre las naciones, todavía puede la pluma mostrarse más poderosa que la espada; los que creen también que pertenecen a un Nuevo Mundo, donde la esperanza permanece fresca y vigorosa". En términos semejantes se refirió el Embajador a la prensa interamericana, que se mantiene fiel a los principios que alentaron las jornadas de la emancipación. Nos gusta a los periodistas oír y repetir estos encomios y recordar que Napoleón admitió que "temía más a tres diarios que a cien mil bayonetas". Pero en el acontecimiento que estoy comentando, esta apología pareció una exhortación o súplica, una invitación a la prensa de nuestros países a que use su influencia con más ahinco, y acaso convicción, a fin de resucitar esa conciencia de unidad que tan poco ha preocupado a nuestros escritores.

Es tiempo ya de que se alcen las voces conductoras de opinión contra las fuerzas ciegas que aniquilaron a raíz de la independencia el sueño unitario de Bolívar, San Martín y O'Higgins. En los mismos días en que el Ecuador honraba a un periodista interamericano, las Repúblicas de Centro América sellaban un pacto que echa las bases de la Federación. Son éstos retoños del viejo árbol que dejamos secarse en cien años de porfiada segregación. En verdad, como lo he recordado más de una vez, hemos marchado hacia atrás en este terreno. El concepto de una patria americana era mucho más fuerte hace 130 años, que lo es hoy; se ensayó entonces la ciudadanía común entre naciones latinoamericanas; se fusionaban ejércitos y tesoros, y era frecuente el caso ahora resonante de un periodista o diplomático al servicio de una nación hermana.

Yo sé que voy a lastimar la modestia de Carlos Reyes, quien tiene, como dijo Roosevelt, pasión por el anonimato; pero algo me dice que el ejemplo interamericanista, realzado recientemente en Washington, va a despertar más de una fibra dormida en almas hispanoamericanas. Nuestro colega es un hombre de finas antenas, por eso me parece que ha captado antes que muchos la llama reviviente de unión de pueblos que nunca pereció del todo en la psicología instintiva de nuestras naciones.

Mucho se ha escrito en estos días en elogio personal de Carlos Reyes. Tanto, que parecería que no tuviera enemigos, ni siquiera en el gremio; felizmente, no es así; son pocos, pero los tiene; digo felizmente, porque un hombre sin enemigos es peligroso. Poco acostumbrado a cantar en coro, no es mi día para el panegírico; me siento, además, decididamente parcial respecto del amigo, colega y mi compatriota. He trabajado con él, y sé cómo hace respetables y contagiosos sus entusiasmos y sabe conciliarlos con la realidad. Por ahí van mis votos con motivo del honor que se le ha discernido; que su entusiasmo por la unidad latinoamericana se haga contagioso, a ver si lleguemos a pensar en ella como el Undécimo Mandamiento".



Sr. CARLOS REYES CORONA

HORRENDA TRAGEDIA EN FUERTE MILITAR DE FORT KNOX: USA

FORT KNOX, Kentucky, 17 (UP). — El teniente segundo Joseph Coonan, al regresar anoche de su cuartel, encontró a sus cuatro hijos pequeños muertos a causa de profundas heridas en la garganta y, a su esposa, en estado inconsciente con una gran herida en el cuello.

Coonan salió tambaleante de su departamento, y llamó a la policía. Estaba en estado histérico cuando llegó la policía.

El coronel Franklin Reece, de Fort Knox, dijo que vió los cadáveres de los niños, tres mujercitas y un varón de edades que fluctúan entre un mes y medio y los cuatro años, en medio de un charco de sangre en un lecho.

Añadió que la señora Coonan estaba en el suelo, en el baño.

Reece dijo también que aparentemente la señora Coonan trató de matarse con un cuchillo de trinchar y después trató de beber un desinfectante, pero no pudo tragar el líquido debido a la herida en la garganta.

ALARMA EN LONDRES LA POLITICA DE CAMBIOS EXTRANJEROS EN BRASIL

LONDRES, 17.— (UP).— Las grandes inversiones británicas en las empresas brasileñas parecen hallarse seriamente amenazadas, a juzgar por los confusos informes que llegan desde Río de Janeiro acerca de la nueva política de cambios extranjeros, del Gobierno brasileño.

Según estadísticas anuales, publicadas por el Banco de Inglaterra, sobre inversiones en ultramar, los residentes del Reino Unido, a fines de 1949, tenían invertidos 23 millones de libras esterlinas en acciones de compañías brasileñas registradas en el Reino Unido y otros 18 millones en compañías similares, registradas en el extranjero.

Sólo un número insignificante de compañías es realmente conocido y está activo en la Bolsa de Valores.

Debido a la alarma causada por un informe que da cuenta que el Presidente Vargas propuso que se trata sólo a una parte de este capital, como genuinamente extranjero, ha habido una gran venta de valores hasta el punto que todas las ventas están sujetas a negociación.

Los corredores no pueden comprar más acciones, excepto a precios extremadamente bajos, de tal suerte que los vendedores han decidido no vender con el fin de retenerlas.

Vendedores prefieren la música ligera en Rusia

MOSCU, 17.— (UP).— Alexander Chechkovsky, gerente de la fábrica de discos fonográficos de Leningrado, en una declaración publicada por "Pravda" se quejó del mal gusto de los gerentes de almacenes, que prefieren vender música ligera y bailable en lugar de clásica.

Según Chechkovsky, las fábricas de discos de la Unión Soviética han grabado varios millares de discos aumentando entre ellos los de ópera, música sinfónica y de cámara, mejorando con este esfuerzo el buen gusto musical del público soviético.

Agregó, sin embargo, que los almacenes de ventas al por menor, ignorando el gusto popular, insisten en desplegar destacadamente y estimular la venta de música ligera.

Dijo que por ejemplo, su fábrica recibió un pedido para el primer trimestre de 1952 por 1.000.000 de discos, pero de éstos sólo 70.000 eran de música clásica.

Terminó diciendo que los vendedores de música no conocen su tarea ni comprenden la misión del arte. Dice que por ello, los discos de buena música clásica permanecen en los almacenes y con frecuencia no pueden ser ni siquiera encontrados.

Para televisión en Argentina contratan al pianista Iturbi

BUENOS AIRES, 17. (UP)— Enrique Susini, a cargo del equipo de televisión de la radio Belgrano, llegará el 25 del mes en curso a Los Angeles, California para visitar al actor y pianista José Iturbi, y contratar además, artistas de Hollywood para que actúen en la estación de radio y televisión Belgrano.

Susini es el precursor de las empresas de radiotelegrafía internacionales argentinas y fundador del estudio cinematográfico Lumiton, en el nacimiento de la industria.

También es una destacada figura del teatro argentino

Será bombardeado su territorio si firma tregua y la viola

WASHINGTON, 17 (UP). — (Por Michael O'Neill. — Las esferas oficiales revelaron que Estados Unidos, Gran Bretaña y sus aliados en Corea, acordaron advertir a China Comunista que el territorio continental chino sería bombardeado si firma el acuerdo dè tregua en Corea y después lo viola.

El Primer Ministro británico Winston Churchill indicó que se había llegado a un acuerdo de esa naturaleza y posteriormente las esferas oficiales lo confirmaron.

La decisión de las Naciones Unidas significa que las bases aéreas, centros de comunicaciones, arsenales, centrales eléctricas y otras industrias relacionadas directa o indirectamente con la producción bélica en China Comunista, serán bombardeados si los comunistas chinos violan la tregua.

Churchill, en su discurso al Congreso, dijo que si los comunistas violan el armisticio después de firmado, "nuestra respuesta sería rápida, resuelta y eficaz".

Esferas oficiales manifestaron que el acuerdo tomado abarca a todos los 16 países que tienen fuerzas en Corea y agregaron que la advertencia mencionada será hecha a los comunistas chinos si se firma el armisticio.

Se dijo que los aliados no han pensado nunca en invadir el territorio continental chino en caso de violación de la tregua. Las medidas de represalia tendrían un carácter limitado, es decir, se tomarían contra los principales centros estratégicos rojos.

Se dijo que Estados Unidos era partidario también de establecer el bloqueo naval a China Comunista, pero que Gran Bretaña se opuso aduciendo que el bloqueo sería ineficaz a menos que se extendiera a Siberia y ello podría provocar "incidentes".

Dichas esferas manifestaron que tanto Estados Unidos como Gran Bretaña confían en que se firmará un acuerdo de armisticio en Corea, pese a las manifestaciones hechas por los delegados soviéticos en París de que el único modo de poner fin a la guerra coreana era planteando la cuestión ante el Consejo de Seguridad.

Mientras tanto, también se reveló en esferas informadas qué el Presidente Truman y Winston Churchill han acordado que los hombres de ciencia británicos y norteamericanos "estudian" un intercambio de informes sobre las investigaciones atómicas en ambos países.

Se insistió, sin embargo, en que Truman no accedió a que se comunicaran a Gran Bretaña en estos momentos informes atómicos. Se dijo que los hombres de ciencia se limitarán a estudiar las posibilidades de un intercambio.

La exacta ubicación de campamentos de prisioneros exige el Comando de la NU

SIN DISPARAR UN SOLO TIRO ALIADOS ABATIERON 2 MIG-15

TOKIO, viernes 18.— (UP.)— Dos aviones a reacción aliados abatieron a dos cazas comunistas MIG-15 sin disparar un sólo tiro, en el curso de un combate entre 23 cazas de las Naciones Unidas y 60 comunistas, al norte de Sinanju, en el noroeste de Corea.

Un tercer MIG-15 fué derribado por el fuego de otro avión aliado.

Los dos cazas aliados volaban a diez mil metros de altura cuando fueron atacados por los MIG. Sin tardanza los aliados hicieron un viraje muy cerrado, seguidos de cerca por los comunistas. De pronto los cazas rojos perdieron el control y comenzaron a caer en espiral, mientras sus pilotos saltaban en paracaidas, uno de los cuales no se abrió.

La caída de los cazas comunistas se debió a la terrible turbulencia del aire causada por los poderosísimos escapes de gases de los aparatos a reacción aliados.

En cuanto a la lucha en tierra sólo hubo actividades de patrullas caracterizadas por ataques de tanteo al oeste de Korango en el frente occidental, al Este del río Pukhan, en el frente central y al noreste del valle "Panchera" en el noroeste de Kansong, en el frente oriental.

Con la citada victoria aérea, la Quinta Fuerza Aérea ha destruído hasta la fecha 166 aviones rojos, abatido probablemente 31 y dañado 344.

EDGAR FAURE TRATA DE FORMAR UN NUEVO GOBIERNO EN FRANCIA

PARIS, viernes 18 (UP). —El dirigente radical socialista, Edgar Faure, se preparaba para formar un nuevo gobierno en Francia, después de haber recibido un voto favorable de una mayoría absoluta en la Asamblea Nacional.

Este autorizó a Faure para formar gobierno por 401 votos contra 101. Faure recibió el apoyo no sólo de la mayoría de centro derechista sino también del partido socialista.

La tarea inmediata de Faure, perito en asuntos económicos, y que cuenta con 43 años de edad, es formar un Gabinete con miembros de los partidos Radical Socialista, Movimiento Republicano Popular (católico) y otros independientes.

Contra Faure sólo votaron los comunistas y los filocomunistas. Los diputados que siguen al general De Gaulle se abstuvieron.

Sin embargo, pese a la votación de esta madrugada, algunas esferas políticas expresaron dudas en cuanto a que Faure pueda finalmente formar un gobierno y que sea estable si lo logra.

Según esas esferas, es muy probable que, pese al apoyo que le dieron hoy los socialistas, éstos se abstendrán de formar parte en el Gabinete.

Faure prometió a la Asamblea que "mantendría" una estrecha cooperación con las otras naciones occidentales y que continuaría empeñado en llevar adelante las reformas económicas que causaron la caída de la coalición de Pleven hace 11 días.

En su discurso ante la Asamblea, Faure prometió continuar la guerra en Indochina, respaldar el proyecto del ejército europeo y gestionar que se extienda el plan Schuman para mancomunar la producción siderúrgica y carbonífera de Europa occidental.

Los observadores experimentados dijeron que Faure parecía estar fuera de su mundo al hablar de la política internacional.

Aniversario de Lima será celebrado hoy

LIMA, 17.— (UP). — Con diversos actos se conmemorará mañana viernes 18 de enero, el 417 aniversario de la fundación de Lima por el conquistador español don Francisco Pizarro.

Entre los actos figuran una misa solemne en la basílica metropolitana; colocación de ofrendas florales en el monumento al fundador; una sesión solemne en el Palacio Municipal en el curso de la cual pronunciarán discursos el alcalde de Lima y el Embajador de España Tomás Suñer Ferrer.

Automóviles Alfa Romeo no irán a la Argentina

BUENOS AIRES, 17. (UP)— El Automóvil Club Argentino anuncia que recibió un cable de la fábrica de automóviles italianos Alfa Romeo, en el sentido que no enviará un equipo para que participe en la temporada internacional de carreras automovilísticas que se realizará en Buenos Aires en febrero.

Este anunció significa un cambio completo respecto a la decisión original de hacerse representar en dicho torneo.

Nueva York tributó una grandiosa recepción al capitán Kurt Carlsen

Comparable sólo a la del general MacArthur

NUEVA YORK, 17.— (UP).— El capitán Henrik Kurt Carlsen, que durante 13 días, seis de los cuales completamente solo, trató de salvar a su nave mercante "Flyng Enterprise", llegó procedente de Inglaterra, abordo de un avión, a la 1.02 de la madrugada de hoy, a causa de un desperfecto mecánico que sufrió la máquina en el aeropuerto de Shannon, Irlanda.

A su arribo al puerto aéreo internacional de Idlewild, el capitán Carlsen tuvo la primera impresión del recibimiento que se le esperaba en la ciudad misma de Nueva York, alrededor del medio día de hoy, cuando una verdadera muchedumbre formó una verdadera barricada alrededor de él, al bajar del avión, siendo asediado por fotógrafos, camarógrafos, periodistas y miembros del comité oficial de recepción.

Su atractiva y rubia esposa y sus dos hijas, Sonja, de 11 años, y Karn, de siete; subieron al avión de cuatro motores de la Pan American Airways, y casi se comieron a abrazos y besos al capitán Carlsen.

El modesto capitán de la marina mercante tuvo desde ese momento la sensación de lo que se le esperaba en Nueva York, una monumental recepción en medio de un desfile por las calles centrales de la ciudad, con serpentinas y papel picado, homenaje de héroe solamente hecho en estos últimos años al general Douglas Mac Arthur a su regreso del Japón, después de haber sido destituído del cargo de comandante en jefe aliado del Lejano Oriente por el Presidente Truman.

Carlsen, que todavía no puede comprender por qué el mundo ha hecho tanto ruido alrededor de lo que él cree que ha sido su deber como capitán de una nave, y se le vió asombrado en el puerto aéreo al ver a su alrededor una verdadera batería de reporters, fotógrafos, camarógrafos y millares de ciudadanos norteamericanos y extranjeros.

Quedó casi ciego por la luz de los reflectores de magnesio de los fotógrafos y los reflectores de luz eléctrica de las máquinas filmadoras. Fué necesario defenderlo ante el asedio de la muchedumbre.

SE DIRIGIO A RIO DE JANEIRO EL ALI KHAN

BUENOS AIRES, 17.— (UP.)— Alí Khan y su séquito partieron a las nueve horas por vía Panagra do Brasil a Rio de Janeiro.

22.000 bajas sufrieron los rojos en Indochina

HANOI (Indochina), 17.— (U. P.)— El cuartel general del ejército francés dijo que los rebeldes comunistas, que han sufrido fuertes bajas, se han reagrupado para lanzar posibles nuevos asaltos desde las selvas, mientras el comando galo calculaba las bajas de los rebeldes en 22.000 en sus embestidas lanzadas en las seis últimas semanas.

Los comunistas, que tratan de perforar el anillo defensivo en torno a esta capital de Tonkin, se han reagrupado en torno a la fortaleza selvática de Hoa Binh, 48 kilómetros al sudoeste de esta capital, Hoa Binh es el blanco de su ofensiva.

EXTENSA ZONA DE CALIFORNIA AISLADA POR LAS TORMENTAS

SAN FRANCISCO, California, 17.— (U. P.)— La peor tormenta en la historia moderna del Far West ha aislado a ciudades enteras, cortado las comunicaciones y paralizado los sistemas de transporte.

La Oficina Meteorológica local dijo que se espera de un momento a otro una nueva tormenta.

A todo lo largo de California, desde las montañas en el noroeste hasta Sunset Boulevard, en Hollywood, la tempestad ha azotado con lluvias y vientos.

Los valles de Portola y Owens, en California, se encuentran completamente aislados por las fuertes tormentas de nieve. Todas las comunicaciones hacia y desde Bishop e Independence, en California, se encuentran cortadas.

El Gobernador Earl Warren ordenó a la policía estadual que trate de establecer contacto radial con las comunidades bloqueadas. Los daños en la ciudad de Los Angeles, que ha debido soportar lluvias torrenciales, se elevan a varios millones de dólares.

Obreros ganan más cuando asisten a partidos de fútbol

WOLVERHAMPTON (Inglaterra), 17.— (UP).— En G. Bretaña los obreros que asisten a los partidos de fútbol que tienen lugar durante las horas regulares de trabajo, cuando trabajan para compensar el tiempo perdido en el partido, cobran tiempo y medio.

Los funcionarios del sindicato en la zona de Wolverhampton recordaron hoy a las firmas industriales que la "escala de tiempo y medio tiene que ser pagada" a todo obrero que trate de compensar el tiempo perdido cuando asista a un partido entre Wolverhampton y la ciudad de Manchester.

En otras palabras, esto quiere decir que los obreros que asisten al partido cuando trabajen las horas perdidas más tarde cobrarán tiempo y medio. Aquellos obreros que continúan trabajando durante la celebración de los partidos, sólo cobrarán de acuerdo con el salario corriente.

CONDUCTA DE G. BRETAÑA FRENTE A CLAUSURA DE CONSULADOS EN EL IRAN

LONDRES, 17 (UP).— El portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores dijo que Gran Bretaña no tiene el proyecto de tomar represalias contra Irán por haber este país, ordenado el cierre de nueve consulados británicos.

A no ser que ocurra un cambio inesperado en la decisión de Irán, los consulados cerrarán sus puertas el próximo lunes 21 de enero.

El portavoz dijo que la nota británica de ayer, acusando a Irán de romper los acuerdos entre los dos países al ordenar el cierre de esos consulados, no ha tenido aún una reacción oficial en Teherán. No hay consulados iranios en Gran Bretaña.

El Embajador de Irán en Londres, Alí Soseiry, fué llamado a Teherán, recientemente, con otros diplomáticos iranios, dándose como razón de ello el que Irán carecía de divisas extranjeras.

3 MUERTOS Y 30 HERIDOS EN DISTURBIOS EN TUNEZ

TUNEZ, Marruecos francés, 17 (UP). — Tres personas murieron y más de treinta resultaron gravemente heridas a causa de una serie de choques ocurridos entre elementos nacionalistas y de la policía.

Según los informes oficiales facilitados por la policía francesa, una persona murió y 15 quedaron heridas en Ferryville y otras dos murieron y 15 más fueron heridas en Bizerta.

Los choques en Ferryville con los grupos nacionalistas se debieron a la resolución policial de prohibir la realización de un congreso nacionalista que había sido convocado para mañana.

Ayer ocurrieron disturbios similares en Bizerta al lanzar los nacionalistas granadas de mano contra la policía y utilizar ésta bombas lacrimógenas contra los manifestantes.

Afecta a la construcción de aviones el naufragio del "Flying Enterprise"

NUEVA YORK, 17 (UP). — La revista News-Week, dijo que el hundimiento del vapor mercante "Flying Enterprise", en el Atlántico, puede demorar la producción de aviones en Estados Unidos, debido a la pérdida de cinco toneladas de columbita, mineral que es esencial para la fabricación de motores a reacción.

Según la revista, el citado vapor tomó ese cargamento en Hamburgo, a donde había sido enviado anteriormente desde Brasil.

PROYECTAN UNA PLANTA SIDERURGICA EN MEXICO

CIUDAD DE MEXICO, 17.— (UP).— Fuentes allegadas al Ministerio de Economía informaron que se estudia el proyecto de establecer una gran planta siderúrgica cerca de los yacimientos de hierro recientemente descubiertos en el estado de Michoacán en forma de hacer que el país pueda abastecerse a sí mismo de acero.

Dichas fuentes expresaron que México consume aproximadamente 600.000 toneladas de acero por año, de las cuales 390.000 se producen en fundiciones mexicanas y el resto se importa de Estados Unidos y Europa. Se espera que los nuevos yacimientos cubran ese déficit de consumo.

VIOLAN ACUERDO DE GINEBRA LOS ROJOS, DICEN ALIADOS

Nuevas acusaciones de los comunistas chinos

TOKIO, viernes 18, (UP). — (Por Peter Kalischer).— El Comando de las Naciones Unidas propuso ayer jueves en Pan Mun Jom, un comité mixto aliado-comunista de seguridad para que determine la exacta ubcación de los campamentos de prisioneros de guerra en Corea del Norte y tome las medidas para su protección.

El jefe de la delegación aliada Contraalmirante R. E. Libby leyó una extensa declaración en que acusó a los comunistas de violar la Convención de Ginebra al no marcar claramente sus campamentos de prisioneros y dejó recaer en ellos la responsabilidad del supuesto bombardeo aéreo aliado del campamento de Kangdong el lunes en la noche, que los comunistas afirman causó la muerte a 22 prisioneros y heridas a 55. Añadió que los aliados nunca fueron informados sobre la ubicación de esos campamentos.

Al mismo tiempo los comunistas acusaron a los aliados de haber bombardeado desde el aire las afueras de la población neutral de Kaeson, donde tiene su sede la delegación comunista que negocia la tregua.

INVESTIGACION ALIADA

Inmediatamente el Comando de las Naciones Unidas envió un grupo investigador al lugar donde cayó la supuesta bomba aliada, situado dentro de la zona de 5 kilómetros, cuya inmunidad había sido garantizada por los aliados. El grupo investigador, dirigido por el Teniente Coronel de Infantería de Marina, James Murray, no reveló los resultados de la investigacion, pero los periodistas que lo acompañaron vieron el cráter abierto por una bomba y presenciaron el interrogatorio de los coreanos que dijeron haber oído el ruido de aviones a hélice poco antes del estruendo de una explosión.

Sin embargo, se observó que las personas interrogadas dieron distintos intérvalos entre los momentos en que los aviones fueron vistos u oídos y el instante en que se produjo la explosión.

Esta última supuesta violación de la inmunidad de Kaesong fué anunciada cuando las negociaciones de tregua parecían hallarse en inquebrantable "impasse" acerca del derecho a construir aeródromos durante la tregua y el mecanismo para el canje de los prisioneros de guerra.

MANIOBRA COMUNISTA

Se ignora todavía si los rojos tratarán de aprovecharse de ese incidente como un pretexto para interrumpir nuevamente las negociaciones como lo hicieron en agosto pasado, en que también dijeron que un avión aliado había bombardeado Kaesong con el propósito de matar al jefe de la delegación comunista el General Nam IL.

Al terminar la jornada los dos subcomités encargados de hallar una formula de avenencia en los problemas del canje de prisioneros y la construcción de aeródromos, informaron no haber adelantado en su labor. El de prisioneros de guerra dedicó casi todo su tiempo a la acusación comunista de que un avión aliado había bombardeado el campamento de prisioneros en Kandong el lunes pasado. A ese respecto el delegado nordcoreano, el Mayor General Li Sang Cho, admitió que los rojos ya no marcan sus campamentos de prisioneros para que puedan ser distinguidos desde el aire. Afirmó que tales marcas eran inútiles porque de todos modos los aliados los atacaban. Con todo, Li Sang Cho aceptó la propuesta aliada de que los oficiales de ambos bandos conferenciaran sobre las medidas de protección para evitar la repetición de esos ataques.

AERODROMOS EN LA RETAGUARDIA COMUNISTA

En el otro subcomité el Mayor General Claude Ferenbauch de las Naciones Unidas convino en que la exigencia aliada de que se prohibiera construir aeródromos restringía la sobernía de Corea del Norte. Añadió, sin embargo, que la restricción se aplicaba por igual a la soberanía de Corea del Sur. Los comunistas siguen negándose a aceptar la prohibición.

A CHILE DELEGACION INFANTIL DE FUTBOL

LIMA, 17 (UP). — Emprendió viaje por vía terrestre hacia Chile la delegación infantil de fútbol del Club "Sport Boys" con el propósito de realizar varios partidos en el curso de 35 días.

El cuadro infantil Sport Boys, es campeón invicto del último torneo "María Delgado de Odría", y jugará en Arequipa, Tacna(Arica, Tocopilla, Iquique, Antofagasta, Valparaíso y Santiago.

Preside la delegación, Manuel Sánchez Carranza.

OCHENTA POR CIENTO DE AUMENTO PIDEN OBREROS DE SAO PAULO

SAO PAULO, 17 (U. P.)—El importante centro industrial de San Bernardo, suburbio de Sao Paulo, está casi totalmente paralizado debido a la huelga de miles de obreros que exigen un aumento de un ochenta por ciento de sus salarios.

Los trabajadores rehusaron un aumento de un 30 por ciento que les fué concedido, declarándose entonces en huelga cerca de sesenta fábricas. Existe la amenaza de que la huelga se propague, asumiendo un carácter general.

A fin de evitar perturbación del orden, la zona industrial es custodiada por patrullas policiales armadas.

PRECIOS DE LOS METALES EN EL MERCADO DEL PERU

LIMA, 17.— (UP).— Al cierre de las operaciones en el mercado de metales, los precios quedaron como sigue:

Aluminio, 19.00; antimonio americano, 50.50; bismuto, 2.25; cobre, 27.50 nominal; plomo ordinario, 19.00; manganeso, 0.30; nickel 56.50; platino, 90 al por mayor, 95 al detalle; mercurio, 208 a 211; plata, 0.88; estaño, 1.03; tungteno, 6.00, y zinc; 20.29.

MEXICO PROYECTARIA LA NACIONALIZACION DE LOS SERVICIOS AERONAUTICOS

CIUDAD DE MEXICO, 17 (U. P.)— Angel Martín Pérez, Director de Aeronáutica Civil de México, dijo que el Gobierno mexicano está estudiando la posibilidad de nacionalizar todas las líneas aéreas mexicanas. Pero Agustín García López, Ministro de Comunicaciones, desmintió inmediatamente esa declaración.

Pérez expresó que estaba hablando en nombre del Ministro de Comunicaciones, pero García López dijo rotundamente que ello no era efectivo.

García López manifestó que "El Gobierno mexicano tiene actualmente tal intención".

Pérez, sin embargo, se excusó de retractarse de su anterior declaración y señaló que era una cuestión de "interpretación".

Pérez formuló su declaración en un banquete dado en su honor por el Club de Aviación de México.

El Director de Aeronáutica dijo: "Estoy en situación de anunciar que el Ministerio de Comunicaciones nacionalizará en la misma forma que se hizo con ferrocarriles, las líneas aéreas comerciales, los sistemas de comunicaciones radiales de las líneas aéreas y los aeropuertos de la República, la mayoría de los cuales son de propiedad de firmas extranjeras".

Europa y EE. UU. compiten en comercio con América Latina, afirma la prensa

NUEVA YORK, 17 (U. P.)— "Journal of Commerce" informó que los exportadores creen que el aumento del comercio europeo con la América Latina será uno de los grandes retos a los Estados Unidos en 1952.

En un estudio del mercado latinoamericano, afirma el "Journal of Commerce" que Europa desea ocupar la posición de los Estados Unidos como principal abastecedor. Agrega que el temor de los exportadores puede atribuirse, en alto grado, a la rápida e impresionante expansión de la capacidad productora alemana, a las nuevas dificultades latinoamericanas por la escasez de dólares, que constituye un problema crónico, a las grandes inversiones hechas por numerosas compañías europeas en la América Latina y, en general, a la vitalidad demostrada por las firmas europeas en la rehabilitación de los canales de venta y búsqueda de negocios.

"Journal of Commerce" dice que Estados Unidos y Europa están beneficiándose del aumento en las compras latinoamericanas como resultado de la guerra de Corea. Expresa que las exportaciones por Estados Unidos han aumentado en un 16 por ciento en la primera mitad del año, pero al mismo tiempo las exportaciones europeas aumentaron en un 62.7 por ciento.

Explica el diario que todo parece indicar que la competencia europea será aún mayor en la segunda mitad del presente año.

GRAVES DAÑOS OCASIONO ATENTADO EN LA HABANA

LA HABANA, 17 (U. P.) — Una bomba arrojada contra una ventana de una tienda de artículos de cueros, en el distrito comercial de La Habana, esta mañana temprano, causó una gran destrucción y daños que se calculan en unos cien mil dólares; pero las primeras noticias que se tienen hacen saber que no ha habido víctimas.

La explosión de la bomba, que fué claramente escuchada en toda La Habana, destruyó las mercaderías del establecimiento y los vidrios de las ventanas de las casas comerciales vecinas.

Los artículos de cuero fueron arrojados a la calle. La policía se estacionó en los alrededores para evitar el saqueo.

Todavía no se han hecho arrestos; pero la policía dijo que estaba buscando un automóvil y sus ocupantes que fueron vistos en los alrededores del lugar del atentado dinamitero momentos antes de la explosión de la bomba.

Los bomberos fueron llamados; pero el humo que se desprendió de la bomba y las incipientes llamas que se levantaron desaparecieron solas.

La mayoría de los establecimientos afectados están entre las calles de San Rafael y Consulado y entre ellos figuran almacenes, establecimientos de venta de radios y aparatos de televisión, objetos de arte y joyas.

G. Bretaña estará junto a EE. UU. en su lucha contra los rojos

DECLARO CHURCHILL EN DISCURSO DE TRASCENDENTAL IMPORTANCIA

Mantendrá el control de las armas atómicas para los fines de paz

WASHINGTON, 17.— (UP). — (Por Richard H. Shacford). — El Primer Ministro Winston Churchill prometió que Gran Bretaña permanecerá junto a Estados Unidos en la lucha contra la agresión comunista; pero, al mismo tiempo, advirtió a este país que no debe renunciar a sus armas atómicas hasta tanto no tenga en su poder otros medios para mantener la paz.

Churchill, en un discurso de 34 minutos de duración ante los senadores y representantes norteamericanos reunidos en sesión conjunta les manifestó: "No he venido a pediros dinero, dinero para hacer la vida en Gran Bretaña más cómoda o fácil".

El veterano estadista británico, en el tercer discurso que pronuncia durante su vida ante el Congreso de Estados Unidos, prometió que Gran Bretaña, pese a que se encuentra al borde de la bancarrota, realizará todos los esfuerzos posibles para rearmarse; pero admitió que su país necesitará ayuda militar norteamericana.

"No he venido a pediros oro, sino acero; no a pediros favores, sino equipos", dijo Churchill, quien poco después, mirando a los parlamentarios por encima de sus espejuelos, advirtió: "Tened cuidado, miembros del Congreso, de no abandonar las armas atómicas hasta que estéis seguros, y más que seguros, de que tenéis en vuestro poder otros medios para preservar la paz".

Churchill fué ovacionado al entrar y al salir de la sala de sesiones de la Cámara de Representantes. El Presidente Truman escuchó y vió a Churchill en el receptor de la televisión instalado en su oficina de la Casa Blanca.

Churchill también manifestó: Primero, que si se viola la tregua que pueda concertarse en Corea, "nuestra respuesta será rápida, resuelta y eficaz". La tregua en Corea sería inútil si facilita la agresión comunista en "otras partes" — sudeste de Asia;

Segundo, Gran Bretaña ha enviado la mayor parte de sus fuerzas armadas al exterior, y tiene seis divisiones, tres de ellas motorizadas, en Europa;

Tercero, los peligros en el Medio Oriente "no son menores que aquellos que Estados Unidos contuvo en Corea";

Cuarto, la producción norteamericana "puede evitar el peligro de una tercera guerra mundial";

Quinto, además del imperialismo soviético, el occidente se encuentra frente a "otra tiranía": la China comunista; pero no cree que la China continuará durante mucho tiempo bajo el dominio comunista;

Sexto, que como consecuencia de las conversaciones celebradas en Washington habrá una mayor armonía entre Estados Unidos y Gran Bretaña con respecto a los problemas del Extremo Oriente;

Séptimo, Gran Bretaña no puede continuar asumiendo sola por más tiempo la responsabilidad de mantener la independencia del Canal de Suez. Eso debe ser "responsabilidad internacional";

Octavo, que se está progresando rápidamente hacia la unidad europea.

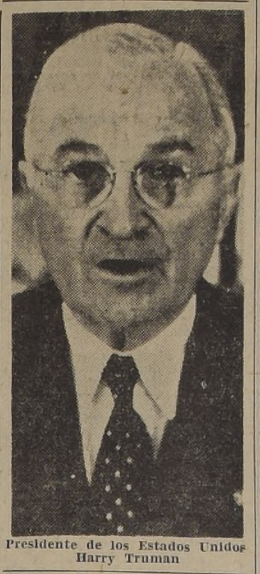
Asistieron a la sesión, además de los miembros del Congreso, miembros del Tribunal Supremo de Justicia, oficiales del Estado Mayor norteamericano y la mayoría del Cuerpo Diplomático residente.

Los dirigentes parlamentarios de ambos partidos elogiaron el discurso del Primer Ministro.

El senador Ernest McFarland, dirigente de la mayoría en el Senado, dijo que "había sido un discurso magnífico, el cual debe contribuir a acercar aún más a ambos países, que luchan por lograr la paz en el mundo".

El dirigente de la minoría senatorial, Styles Bridges, expuso que le había gustado especialmente "la declaración de que Estados Unidos no debe compartir sus secretos atómicos a menos que cambie la situación internacional".

El presidente de la Cámara Baja, Sam Rayburn, demócrata, dijo que el discurso de Churchill ha sido "una expresión de las esperanzas" que alientan las democracias.



Presidente de los Estados Unidos Harry Truman

TRUMAN POSTULARA A PRESIDENCIA DE EE. UU.

WASHINGTON, 17.— (UP).— El senador Clinton Anderson predijo después de hablar con el Presidente Truman, que el Jefe del Ejecutivo será designado candidato a la reelección por la Convención Demócrata.

Anderson expresó que hacía esa predicción por su propia cuenta sin que el Presidente Truman le hubiera dicho nada sobre el particular.

PROBLEMA DEL ESTAÑO BOLIVIANO ENFOCA LA PRENSA DE ARGENTINA

BUENOS AIRES, 17.— (UP). — El semanario "Economía y Finanzas", se ocupa editorialmente del problema del estaño boliviano y del largo entredicho entre W. Stuart Symington de la Corporación de Reconstrucción Financiera y Bolivia, sobre el precio del citado mineral.

Expresa que "no es tranquilizador para América Latina que el Gobierno de Estados Unidos confiera tal poder a sus funcionarios como para que de ellos dependa el porvenir de estas repúblicas".

Añade en otra parte: "Sostenemos y exigimos que en todas partes se cumpla el derecho que tiene cada país productor a percibir un precio razonable por las materias primas y artículos manufacturados que exporta y es justicia que a Bolivia se le abone un precio equitativo por su estaño".

Propuesta soviética sobre el control atómico estudiará Comisión de Desarme

Acuerdo representa nueva derrota rusa

PARIS, 17.— (UP.)— (Por Richard Witkin).— La Comisión Política de la Asamblea General de la NU infligió una nueva derrota a la Unión Soviética, al decidir por 53 votos contra cinco y dos abstenciones (Argentina e India) que la nueva propuesta rusa sobre control atómico pase a la comisión de desarme, en vez de ser estudiada inmediatamente.

La votación tuvo lugar después de un discurso de dos horas de Vishinsky, durante el cual éste atacó duramente la política occidental en casi todos sus aspectos, diciendo, entre otras cosas, que no podía haber esperanzas de que las negociaciones para un armisticio en Corea tuvieran éxito a causa de las peticiones irrazonables de esos "caníbales modernos" que representan a Estados Unidos.

El Ministro de Relaciones Exteriores soviético se burló de las preguntas formuladas por algunos delegados respecto a las concesiones hechas por Rusia en su nuevo plan atómico y dijo que muchos delegados estaban dedicados a una "farsa" en cuestiones de las que entienden "tanto como un cerdo de una controversia antirreligiosa".

El resultado de la votación en la comisión política indica que la Asamblea General ratificará por mayoría más que suficiente su decisión de enviar la propuesta soviética a la Comisión de Desarme, la que comenzará a trabajar el 10 de febrero próximo.

La Comisión Política rechazó también todas las cláusulas referentes a las cuestiones no atómicas del "plan de paz" soviético.

La votación más importante al respecto fué la que se realizó sobre la propuesta rusa, para que la Asamblea General pidiera la suspensión inmediata de las hostilidades en Corea, seguida de la retirada de las fuerzas de ambas partes, del paralelo 38, en un período de 10 días y el retiro de todas las fuerzas extranjeras dentro de tres meses.

El resultado de la votación sobre las dos cláusulas que incluían esas propuestas fué de 42 contra 5 y 12 abstenciones y 42 contra 7 y 10 abstenciones.

Otras propuestas soviéticas, todas ellas rechazadas, fueron las siguientes:

1.o La declaración por parte de la NU de que la participación en el Tratado del Atlántico del Norte y el establecimiento de bases norteamericanas en ultramar, son incompatibles con la afiliación a la organización internacional.

2.o Las negociaciones para "un pacto de paz" entre las cinco Grandes Potencias.

La primera fué rechazada por 46 votos contra 5 y 7 abstenciones, y la segunda, por 35 contra 11 y 13 abstenciones.

La votación de hoy fué la culminación de un debate que duró cinco días y que comenzó el sábado pasado al proponer inesperadamente Vishinsky un nuevo plan de control atómico.

"Comandos" egipcios ordenaron tregua por nacimiento de heredero al trono

EL CAIRO, 17.— (UP.)— (Por Walter Collins.)— Las actividades de guerrillas egipcias han disminuido debido a que los "comandos" egipcios anunciaron que observarán una tregua de tres días en honor al nacimiento del hijo y heredero del Rey Farouk.

Un portavoz militar británico en El Cairo dijo que 150 policías, entre ellos el Inspector General de ese cuerpo, el mayor general Mohammed Abdullah Rauf, fueron detenidos ayer. Agregó que varios egipcios habían resultado heridos.

El nacimiento del príncipe heredero restó importancia ayer al combate en Tel el Kebir, pero el Gobierno egipcio sostiene que los británicos han "puesto sitio" a la aldea y que serán responsables por las consecuencias.

La situación de los 150 policías arrestados ayer por los británicos no se ha aclarado. No se sabe si serán libertados después de desarmados. Sin embargo, los observadores políticos se muestran preocupados por los acontecimientos del miércoles en la zona del Tel el Kebir. En algunas esferas, la incursión británica en la aldea de El Hammada ha sido el incidente más grave ocurrido desde que comenzó la pugna egipcio-británica.

Entretanto la bandera del príncipe heredero fué izada en todo Egipto. El último boletín médico informa que el niño y la Reina están bien. Las informaciones de prensa dan cuenta que la Reina está amamantando al niño y que éste pesa siete libras y siete onzas.

Incidentes de pequeña importancia hubo ayer

El Cairo dió cuenta de sólo incidentes de menor importancia ocurridos anoche y durante las primeras horas del día. Dos bombas fueron arrojadas en la zona de Ismailia sin que causaran daño alguno. También se registró un tiroteo en los alrededores del casino de oficiales de Ismailia y un cable fué cortado en la carretera de Tel el Kebir.

Sin embargo, los comandos advirtieron que a no ser que los británicos abandonen la aldea de Kafr Abdou, en las afueras de Suez, las guerrillas suspenderán la tregua y reanudarán la lucha por todos los medios a su alcance.

Chile ocupó banca en Consejo de Seguridad

PARIS, 17 (U. P.)— Chile, Grecia y Pakistán ocuparon hoy sus bancas en el Consejo de Seguridad, en la primera reunión que tiene en 1952.

Las tres naciones fueron elegidas para un período de dos años, en reemplazo de Ecuador, Yugoeslavia e India.

RATIFICARON BRASIL Y BOLIVIA EL CONVENIO DE FF. CC. Y PETROLEO

LA PAZ, 17. (UP).— Bolivia y Brasil pusieron su firma a notas que complementan los tratados de 1938 sobre vinculación ferroviaria, explotación y aprovechamiento de petróleo.

En 1938, ambos países firmaron un tratado en que convenían primero:

Que Brasil y Bolivia construirían el ferrocarril de Corumba a Santa Cruz sobre la base de un millón de libras esterlinas que adeudaba Brasil a Bolivia.

Segundo: Brasil concedería las sumas suplementarias necesarias para terminar esta vía férrea.

Tercero: Se explotaría el petróleo en determinadas zonas de influencia delimitadas vagamente, desde el río Parapetí hasta el norte de Bolivia, mediante sociedades mixtas.

FUTBOL PERUANO PIDE OCHO MIL DOLARES POR ASISTIR A CAMPEONATO

LIMA, 17 (UP). — Informaciones de la prensa local dan cuenta que la Federación Peruana de Fútbol ha solicitado a la Federación Chilena de Fútbol, la suma de ocho mil dólares para poder asistir al campeonato panamericano de fútbol a realizarse en marzo en la capital chilena.

Según los mismos informes, dicha suma es el doble de lo que ha ofrecido la Federación Chilena.

Las mismas informaciones dicen que la selección peruana que viajaría a Chile estaría formada a base de los dos primeros equipos de la primera división profesional el Sport Boys y el Deportivo Municipal.

SATISFACE AL GENERAL PERCIVAL DESIGNACION DE SIR G. TEMPLER

LONDRES, 17. (U. P.)— (Especial para LA NACION).— El teniente general A. E. Percival dijo que estaba satisfecho con el nombramiento del general Sir Gerald Templer como Comandante Supremo en Malasia, y que esa designación ha confirmado los puntos de vista expresados hace diez años cuando Gran Bretaña estaba librando su perdida batalla contra los japoneses.

El general Percival, de 65 años de edad, que tuvo que hacer la rendición de Singapur al general japonés Yamashita, el 15 de febrero de 1942, se mostró algo intrigado cuando se le pidió su opinión sobre el nombramiento del general Templer para el Comando Supremo de Malasia.

Sin embargo, dijo:

"En la campaña de Malasia de 1942, las dificultades nacieron de la complicada maquinaria gubernamental, constituída por un gran número de administraciones separadas.

"Ahora, después de diez años, éste es un asunto que por fin está recibiendo la atención del Gobierno británico.

"Por experiencia propia en Malasia, puedo decirle que los servicios combatientes han sufrido las consecuencias de esta falta de una administración fuerte y centralizada, capaz de estar lista en cualquier momento para tomar medidas rápidas y vigorosas".

NOTICIAS DE AMERICA LATINA

BUENOS AIRES, 17. — (UP). — La revista semanal "Economía y Finanzas", que es generalmente considerada como fidedigna en los círculos oficiales, expresa que no ha podido confirmar ni desmentir la noticia que Argentina se propone negociar con Irán el intercambio de petróleo por productos agrícolas.

BREVES DEL CABLE

LONDRES, 17. — (UP). — El Ministerio de Relaciones Exteriores anunció que el Reino Unido y el Gobierno de Paraguay han acordado elevar las jerarquías de sus legaciones respectivas en Asunción y Londres a categoría de Embajadas.

Reconocimiento de China Nacionalista por Japón trastorna planes británicos

Obstruirá perspectivas de armisticio en Corea

LONDRES, 17.— (UP.)— Círculos británicos dijeron que la intención de Japón de reconocer al Gobierno nacionalista chino del Generalísimo Chian Kai Shek podía obstruir todas las perspectivas de armisticio en Corea o un arreglo general en el Lejano Oriente.

La noticia sobre la carta del Primer Ministro Yoshida a John Foster Dulles, representante especial del Presidente Truman, llegó como sorpresa a la Cancillería. La noticia ha sido considerada en los círculos diplomáticos como un golpe para toda la política británica en el Lejano Oriente.

Este ha sido uno de los primeros informes entregados al Canciller Eden a su llegada de su visita a Estados Unidos, ayer.

Un vocero de la Cancillería expresó anoche que Gran Bretaña consideraba que no debiera haberse ejercido presión sobre Japón, pues bajo las condiciones del tratado de paz, esa nación iba a quedar libre para decidir por sí misma qué régimen chino deseaba reconocer.

La opinión general de la prensa y de los círculos diplomáticos aquí, fué que la declaración de Yoshida es la consecuencia de la advertencia dada por Dulles en Tokio en diciembre último, de que el Congreso norteamericano podría no ratificar el tratado de paz, si Japón no reconocía a los nacionalistas.

LLEGARON A OAKLAND PASAJEROS DEL TREN AISLADO EN LA NIEVE

OAKLAND, California, 17. (UP). — Una larga jornada en medio del frío terminó, al traer un tren a 232 pasajeros y operarios del tren aerodinámico "City of San Francisco" y llegar a esta ciudad.

El convoy de 17 coches llegó a las 3.40 A. M. poniéndose así fin a una de las mayores operaciones de rescate en la historia de las montañas de la sierra.

Un aire de fiesta reinaba a la llegada de los sobrevivientes, después de permanecer tres días en medio de la montaña azotada por la nieve y la lluvia.

Cuatro pasajeros que tenían pequeñas lesiones y uno que sufría dificultades respiratorias, salieron del tren al detenerse éste en Sacramento.

El resto llegó a Oakland, en donde reinaba gran animación con tal efecto.

SOBRE PENETRACION COMUNISTA DISERTO JEFE DE LA ARMADA

RIO DE JANEIRO, 17 (UP). — En una mesa redonda organizada por la empresa de televisión Tupy, el almirante Penna Botto, segundo jefe del Estado Mayor de la Marina, hizo una larga disertación sobre "la penetración comunista" en las clases armadas.

Tomaron parte el senador Hamilton Nogueira, el fiscal de Justicia, Orlando Riberro Castro y Luis Valente, del Ministerio del Trabajo.

Penna Botto, dijo: "Enfrentamos ahora en Brasil una de las más serias amenazas de subversión de orden político y social. La campaña bolchevique se hace aún en los medios militares y lo que es de suma gravedad no ha encontrado un rechazo inmediato".

El Ministro de Guerra, general Estillay Leal, no atribuyó importancia a la acción que pueden desarrollar grupos aislados comunistas y que puedan actuar al amparo del ejército.

Rechazan en EE. UU. nueva ayuda económica a India

WASHINGTON, 17. — (UP).— El Embajador de Estados Unidos en India, Chester Bowles, propuso un programa de ayuda económica de cuatro años con un desembolso total de 1.000 millones de dólares para ese país, pero la idea fué rechazada por Tom Connally, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado.

"Me opongo a entregar a India otros 1.000 millones de dólares", dijo Connally.

Bowles formuló esa sugestión en una sesión secreta de la Comisión y Connally hizo el comentario a los periodistas después de terminada la reunión.

Bowles, quien se encuentra en este país desde hace algunas semanas, subrayó que ese programa era su propia idea y no una recomendación del Gobierno.

La mitad de los 1.000 millones de dólares se entregarían como empréstito y el resto como donación según dijo Bowles.

Connally manifestó a los periodistas que Bowles expresó a la Comisión, que el préstamo de trigo por valor de 190 millones de dólares concedido a India el año pasado, será reembolsado "si India consigue" reorganizar su economía.

Aseguró el senador que el Primer Ministro Jawaharlal Nehru no es amistoso con Estados Unidos y parece estar "tratando de crearse una plataforma que lo convierta en el personaje más importante de Asia".

General francés tiene confianza en vencer a rojos en la Indochina

HANOI, 17.— (UP).— El general Raoul Salan declaró que a pesar de la intensa lucha que sigue librándose en torno a Hoa Binh, "estamos seguros de nuestra victoria". La batalla viene librándose desde hace 43 días.

Salan, quien asumió el comando de las fuerzas francesas después del fallecimiento de Jean de Lattre de Tassigny, añadió que creía en la victoria por cuatro razones:

Primero, los comunistas nunca han conseguido su objetivo de rodear Hoa Binh.

Segundo, la fortaleza cuenta con amplios abastecimientos de alimentos y municiones.

Tercero, la carretera colonial N.o 6 que une la sitiada fortaleza con Hanoi, sigue abierta y utilizada por refuerzos y convoyes de abastecimiento franceses.

Cuarto, los recursos del Viet Minh parecen disminuír.

Agregó que la fortaleza en ningún momento estuvo rodeada, sino "momentáneamente aislada", y que "en determinado momento" la carretera colonial N.o 6 estuvo en manos enemigas.

Salan declaró que el general comunista Giap, que tiene el mando de los rojos rebeldes "debe estar cerca del fin, pues ha lanzado a la lucha a muchachos de 18 años. Está echando mano de sus últimos recursos e incluso envía al frente a enfermos que ni siquiera han terminado la convalecencia".

"Además deben estar terminándose los suministros de municiones y alimentos y todas estas circunstancias me hacen confiar en que la victoria es nuestra", terminó diciendo Salan.

SOLUCION A PROBLEMA DE TRIESTE DEBATIRAN ITALIA Y YUGOESLAVIA

ROMA, 17. (U. P.)— (Especial para LA NACION).— (Por Daniel F. Gilmore).— La llegada a ésta del nuevo Ministro Plenipotenciario ante Italia, Vladimir Velebit, ha renovado las esperanzas de un acuerdo que puede celebrarse con el propósito de establecer la posesión final de Trieste.

Trieste es actualmente un territorio libre, bajo la ocupación yugoeslava, británica y norteamericana, y fué retirado de la posesión de Italia, de acuerdo con el pacto de paz suscrito con este país al término de la reciente guerra mundial. El territorio de Trieste, de unas 285 millas cuadradas y con una población de unas 280.000 almas, está dividido en dos zonas. La zona "A" está ocupada por 5.000 soldados americanos y 5.000 soldados británicos, y la zona "B", por fuerzas yugoeslavas.

El tratado de paz estableció que el territorio libre quedaría bajo la férula de un gobernador, nombrado por las Naciones Unidas. Pero no se ha llegado a un acuerdo entre Rusia y las naciones occidentales sobre quién podría ser ése gobernador. El tratado supone que el gobernador sería nombrado y todas las tropas retiradas, convirtiéndose el pequeño territorio con su gran puerto, en una zona floreciente entre las economías de Yugoeslavia e Italia.

Hoy, casi 7 años después de haber terminado la guerra, Trieste está ocupado y dividido.

Yugoeslavia, desde entonces, ha peleado con el Cominform, y está colaborando activamente con las potencias occidentales. Pero el mariscal Tito, Jefe del Estado yugoeslavo, se muestra reacio a renunciar a sus derechos sobre Trieste, especialmente sobre la zona que ahora ocupan sus soldados, y que con fines totalmente prácticos ha sido incorporada en la economía de Yugoeslavia.

Italia todavía sigue reclamando a Trieste como parte integrante de su territorio nacional.

UNION ITALIA Y CALIFORNIA, CAMPEONES DE PROVIDENCIA

La Asociación Deportiva Providencia acaba de proclamar a los campeones del fútbol oficial de 1951, en sus distintas divisiones. En la serie de honor resultó campeón el Unión Italia y en el ascenso el Deportivo California.

La posición final, fué la siguiente.

SERIE DE HONOR, 1.a DIVISION.— 1.o Unión Italia, 23 puntos; 2.o Chilenito, 21; 3.o Paraguay, 13; 4.o Nacional, 12; 4.o Eleuterio Ramírez, 12; 6.o Salvador Juniors, 11; 6.o Talleres, 11; 8.o Real Olímpico 9.

SERIE DE HONOR, 2.o DIVISION.— 1.o Paraguay, 23 puntos; 2.o Eleuterio Ramírez, 22; 3.o Unión Italia, 18; 4.o Nacional, 13; 5.o Real Olímpico, 12; 6.o Talleres, 10; 7.o Salvador Juniors, 9; 8.o Chilenito, 4.

SERIE DE HONOR, 3.a DIVISION.— Unión Italia, 22 puntos; 2.o Real Olímpico, 21; 3.o Eleuterio Ramírez, 19; 4.o Talleres, 14; 5.o Nacional, 13; 6.o Paraguay, 10; 7.o Chilenito, 7; 8.o Salvador Juniors, 5.

SERIE DE ASCENSO, 1.a DIVISION.— 1.o California, 22 puntos; 2.o National Juniors, 20; 3.o Covadonga, 18; 4.o Jorge V, 17; 4.o Huracán, 17; 6.o Santiago National, 11; 7.o Santa Elena, 9; 8.o River Plate, 0.

SERIE DE ASCENSO, 2.o DIVISION.—1.o California, 24 puntos; 2.o National Juniors, 22; 3.o Covadonga, 19; 4.o Huracán, 17; 5.o Santa Elena, 15; 6.o Jorge V, 7; 6.o Santiago National, 7; 8.o River Plate, 2.

SERIE DE ASCENSO, 3.a DIVISION.— **1.o** National Juniors, 26 puntos **(invicto)**; 2.o Covadonga, 18; 3.o **Santa Elena**, 15; 4.o California, 14; 5.o Huracán, 13; 6.o Jorge V, 10; 7.o Santiago National 8; 8.o River Plate, 4.

TORNEO HARA EL CLUB "OLIMPICO"

El club de fútbol Olímpico, de la comuna de La Cisterna, organiza un campeonato que se denominará de "Los seis", en el que tomarán parte tres cuadros profesionales y tres amateur. Entre los profesionales se cuenta al Audax Iberia y Magallanes, instituciones que se harán representar por jugadores de reservas. Por los amateur, intervendrán el Manuel Plaza, Palestino y Olímpico.

La competencia se hará en cinco domingos consecutivos, haciéndose tres encuentros por cada fecha, ya que el torneo se hará por puntos. La primera reunión tendrá lugar el domingo 27 del presente, y finalizará el 24 de febrero próximo.



AHORA FORMA CAMPEONES.— Jorge Berroeta, el esforzado nadador internacional chileno, que estuviera a tan sólo 800 metros de la costa de Dover, en su intento de cruzar el Canal de la Mancha, se dedica ahora a formar campeones. Tiene a su cargo un curso especial de natación en la cómoda Piscina Municipal de Ñuñoa, ubicada en Echeñique con Loreley. Ahí lo vemos como lo acompañan sonrientes y felices diez futuros "Berroetas".

SOBRE LA HORA, RIVER CONSIGUIO UN EMPATE A 3 CON SELECCION DE MILAN

MILAN, Italia, 17.— (UP).— El cuadro de Buenos Aires "River Plate", empató a tres goles por lado con un combinado de Milán, formado por jugadores de los primeros equips del "Milán Football Club" y el "Internazionale".

El primer tiempo terminó favorable a los locales por 3 a 2.

En el segundo tiempo, Loustau consiguió el gol de empate para los argentinos a los 45 minutos justos de juego.

El match se realizó en el Estadio "Arena", en las afueras de Milán ante 15.000 espectadores.

El River Plate jugó ayer en Turín y empató también a tres tantos por lado con el "Torino". El encuentro de hoy era de serio compromiso para el cuadro argentino, pues tuvo que enfrentarse con el Milán, ganador del campeonato de Italia el año pasado y que ocupa nuevamente una posición espectable en este año, mientras el Internazionale es otro equipo notable que va en tercer lugar en la tabla de posiciones del campeonato actual.

Los equipos formaron así:

River Plate: Rocha, Ramos y Soria; Yácono, Vennini y Ferrari; Vernazza, Pizzutti, Prado, Labruna y Loustau.

El combinado Milán-Internazionale: Ghezzi (Internazionale); Giacomazzi (Internazionale) y Padulazzi (Internazionale); Annovazzi (Milán), Tognon (Milán), y Bonomi (Milán); Frignani (Milán), Gren (Milán), Lorenzi (Internazionale), Liedholm (Milán) y Nyers (Internazionale).

En el segundo tiempo, el combinado Milán-Internazionale formó la siguiente escuadra:

Buffon (Milán); Silvestri (Milán), Grosso (Milán); Fattori (Internazionale), Giovannini (Internazionale), Aroano (Internazionale); Wilkes (Internazionale), Broccini (Internazionale), Skoglund (Internazionale) y Renosto (Milán).

En el segundo tiempo, River Plate sólo tuvo los siguientes cambios: puso a Pérez en lugar de Ramos; a Montes, en lugar de Yácono, y Dizzorzi, en lugar de Pizzutti.

El partido de hoy, dicen los críticos, fué un encuentro entre la táctica de juego "diagonal" sudamericana, y la táctica inglesa empleada por los locales. La cancha estaba algo resbalosa pero no hubo lluvia, aunque el cielo se encontraba nublado.

BREVES DEL DEPORTE

BASQUETBOL.— La Asociación de Básquetbol de la Cuarta Comuna ha preparado para esta noche, en la cancha del Estadio Chile, el siguiente programa de básquetbol: 20 horas, Parroquia San Pedro con Francisco Arellano, segundos masculinos; 21 horas, Laboratorio Chile con California, primeros femeninos; 22 horas, J. A. Internacional con Madeco; 23 horas, Flecha con Marambio.

SOCIEDAD MUTUAL "UNION MINISTERIAL".— Reunión de directorio, hoy, a las 19.30 horas, en Alameda 767.

DUELO DE UN CAMPEON.— Falleció en esta capital la señora Carmela Muñoz viuda de Lara, madre del ex campeón nacional de 400 metros vallas, Humberto Lara Muñoz.

RECESO EN EL BASQUETBOL.— La Asociación de Básquetbol de Santiago ha entrado en receso hasta el 15 de marzo próximo.

DIA DEL ARBITRO.— En Quillota se celebró el "Día del Arbitro", que alcanzó un señalado éxito.

DOCE AÑOS.— En el Teatro Colón se efectuará esta noche un festival organizdao por Banfield, de Yungay, con motivo de la celebración de sus 12 años de vida.

NACIONAL F. C.— Jugará en Malloco con el Independiente F. C. La delegación saldrá a las 13 horas, desde Gorbea 2050.

CARIOCA F. C.— Elegirá el domingo, a las 11 horas, en Arturo Prat 377 a su nuevo directorio.

BOX.— En el ring de San Pablo 1617, se efectuará mañana los encuentros entre los pugilistas del Dávila Baeza con México.

CLUB "LOS VECINOS".— En el Estadio Comunal de San Miguel se efectuará el siguiente programa para el próximo domingo: 11 horas, recepción a las autoridades; 14 horas, encuentros con tres equipos entre los teams de la institución y los del Deportivo Comercio de Punta, de Codegua.

DESIGNARON A ESQUIADORES QUE PARTICIPARAN EN OSLO

Quedó designado el equipo chileno de esquí que actuará en los Juegos Olímpicos que se harán en Oslo. Sus integrantes son tres: Sergio Navarrete y Eduardo Silva, del Ski Club Portillo, y Jaime Errázuriz, de la Universidad Católica. Los dos mejores esquiadores de Chile —Arturo Hammersley y Hernán Oelckers— no podrán concurrir por motivos particulares.

La delegación será presidida por el señor Sergio Moder, presidente de la Asociación de Esquí, de Santiago, y delegado ante el Consejo Nacional de Deportes, que permanecerá después de la competencia en Europa, sirviendo el cargo de Relacionador, con que ha sido designado por ese organismo.

La delegación partirá el 30 del presente y ayer sus componentes fueron sometidos a las respectivas pruebas médicas.

Irene Velásquez ha marcado 40 puntos en T. de Básquetbol

CONCEPCION, 15. — (Especial).— Hasta la fecha figura como scorer del campeonato nacional de básquetbol femenino, Irene Velásquez, de Puente Alto, que ha marcado 40 puntos. Las 10 primeras goleadoras son las siguientes:

Irene Velásquez, 40 puntos, Puente Alto; Omesina Reyes, 39 puntos, Tomé; María Gallardo, 38 puntos, Osorno; María Astorga, 30 puntos, Sewell; Laura Piña, 22 puntos, Santiago; Alicia Hernández, 22 puntos, La Serena; Yolanda Owens, 22 puntos, Sewell; Eliana Meneses, 21 puntos, Concepción; Raquel Meriño, 20 puntos, Sewell; Nora Villarroel, 20 puntos, La Serena.

BOCA JUNIORS - COLO COLO JUGARAN EL 6 DE FEBRERO

El 6 de febrero debutará en nuestra capital el conjunto de Boca Juniors de Buenos Aires, el más popular del fútbol trasandino y uno de los que ha cumplido una actuación más pareja a través de los últimos años. El team "xeneise" vendrá con sus mejores figuras y sostendrá dos encuentros, el segundo de los cuales se ha fijado para el 10.

Colo Colo será el primer rival de Boca Juniors. Los albos contarán con todos sus titulares y mantienen su buen estado de entrenamiento, como lo atestiguan sus últimas actuaciones en Concepción.

7 LANCES EN EL FUTBOL DE RENCA

El campeonato oficial de la Asociación de Fútbol de Renca, sigue el domingo con los siguientes partidos:

Cancha Chiguayante: 15 horas Dínamo con Católica.

Cancha Huracán: 16.30 horas, Peñarol con Población Lourdes.

Cancha Municipal: 15 horas: Defensor con Sporting Renca.

Cancha San Joaquín: 14.30 horas, San Joaquín con Peñarol, terceros teams: Huracán con Sport Boys, segundos elencos, y Huracán con Estrella, primeros equipos.

Cancha Parroquial: 15 horas, Chiguante con Cometa.

NUEVOS DIRECTORES DEL 'MANUEL ACEVEDO'

El nuevo directorio del Club Manuel Acevedo ha quedado integrado como sigue: presidente, señor Santiago Cuadra; vicepresidente, señor Pedro Arcaya; secretario, señor Mario González; prosecletario, señor Luis Acevedo; tesorero, señor Eulogio Acevedo; protesorero, señor Sergio Guajardo; delegado, señor Guillermo Guajardo; delegado suplente, señor Eulogio Acevedo; directores, señores Aquiles Valenzuela, Manuel Pinto, Luis Ramírez, Rolando López y Luis Revecco; secretario de prensa, señor Leopoldo Parra; utilero, señor Hermógenes Guajardo; capitanes, señores Pedro Araya, Sergio y Fernando Guajardo.

Federico Gili preside fútbol de U. Española

En la última asamblea general de la Sección Fútbol de Unión Española, se designó el siguiente directorio: presidente, señor Federico Gili; vicepresidente, señor Clemente Cámbara; secretario, señor Alfonso Bueno; prosecretario, señor Antonio Gálmez; tesorero, señor Vicente Alonso; protesorero, señor Antonio Salanova; directores, Sres. Arsenio García, Alberto Landeta, José de Pablo, Cirilo Córdova, Aquiles Cáceres y Amadeo Torrá; comisión a cargo de los cadetes, señores Odilio Castaño, Valentín Erazo, Francisco Bayas y Francisco Lagos.

EQUIPO DE HONOR DEL S. MORNING SERA FESTEJADO

Hoy, a las 19.30 horas, en el local de calle Manuel Rodríguez N.o 18, se efectuará el cóctel que ofrecen las autoridades del Santiago Morning, a los integrantes de la delegación que viajará mañana al Norte Chico, donde se presentará frente a los seleccionados de Illapel, Salamanca, Ovalle, La Serena, Los Mantos, Coquimbo, El Tofo y Copiapó.

—La rama de básquetbol del Santiago Morning, designó ayer el siguiente directorio: Eduardo Dávila, presidente; Manuel Hidalgo y señora Rosario Muñoz de Mena, vicepresidentes; Emilio Nahum, tesorero, y Pedro Ferrada, secretario.

EJERCITO DE CHILE
INSPECCION GENERAL DE INSTRUCCION
ESCUELA MILITAR
del General Bernardo O'Higgins

COTIZACIONES DE PRECIOS

Solicítanse cotizaciones de precios por los víveres que más adelante se detallan para la alimentación de los Cadetes, durante el año 1952.

Aceite	9.000 litros
Aceitunas	200 kilos
Arroz	10.000 kilos
Avena (quáker)	600 kilos
Azúcar granulada blanca	25.000 kilos
Cebollas de guarda	60.000 unidades
Charqui de vacuno	300 kilos
Choritos naturales	2.300 kilos
Chuchoca	300 kilos
Ciruelas secas	1.500 kilos
Dulce de camote	1.150 kilos
Dulce de membrillo	2.500 kilos
Frejoles	15.000 kilos
Fiambres surtidos	6.180 kilos
Fideos surtidos	6.000 kilos
Garbanzos	3.500 kilos
Harina Flor	6.000 kilos
Huesillos	2.000 kilos
Huevos	40.000 unidades
Jamón planchado	300 kilos
Lentejas	4.000 kilos
Leña de espino	80.000 kilos
Manjar blanco	600 kilos
Manteca de cerdo	2.500 kilos
Manzanas de guarda	250 cajones
Mermeladas surtidas	4.750 kilos
Miel de abejas	2.800 kilos
Peras de guarda	250 cajones
Pimienta entera	50 kilos
Queso chanco	500 kilos
Queso para rallar	200 kilos
Sal costa	2.400 kilos
Sal fina	1.000 kilos
Trigo mote	600 kilos
Vinagre	900 litros

Bases y antecedentes, en la Oficina del Jefe de la Plana Mayor, en Avenida Blanco Encalada N.o 1550, diariamente, de 9 a 12 horas.

PLAZO: Hasta el jueves 28 de febrero de 1952, a las 11 horas.

LA DIRECCION.

"MILLONARIOS" JUGARA EN CHILE Y SEGUIRA A EUROPA



¡ADOLFO! Así no más lo llaman los fanáticos de Argentina, de Colombia y de todos los países en los cuales Adolfo Pedernera ha causado admiración por su juego envidiable. Para el "maestro", los años no pasan y tal es así, que está actuando como en sus mejores tiempos. Es figura central del team "Millonarios" que debutará el miércoles en esta capital, frente a Audax.

Lo esperan con buenos contratos

Millonarios acapara ya la atención de los aficionados. Es que la extraordinaria capacidad del team colombiano es bien conocida del público chileno, como también la calidad excepcional de las figuras que lo integran **Adolfo** Pedernera, Julio Cozzi, **Alfredo Di** Stéfano, Néstor Rossi, Rodolfo Pini, Maurín, son nombres que el aficionado local conoce de cerca.

Con todas esas figuras y con muchas otras vendrá Millonarios para cumplir dos encuentros en canchas chilenas. El primero de ellos será frente a Audax Italiano, la noche del 23, en el Estadio Nacional. El cuadro chileno, vicecampeón de nuestro fútbol profesional, tiene un entrenamiento intenso y muy metódico, que le ha permitido alcanzar todas sus formas.

Cablegráficamente, el team colombiano comunicó que le será imposible jugar más de dos veces en canchas chilenas, ya que pasará inmediatamente a Buenos Aires y de ahí a Europa, en donde le esperan muy buenos contratos, entre otros, uno con el Real Madrid, de España, para participar en un torneo internacional en que jugarán, además, el campeón de Suecia y el Saarbrucken.

Hoy se iniciará la venta y reserva de entradas en las sedes de Universidad Católica, Audax Italiano y División de Honor. Los socios gozarán de franquicias especiales.



EL URUGUAYO PINI.— Es un defensa con todas las características del clásico juego uruguayo. Raúl Pini es uno de los puntales que trae "Millonarios", un cuadro cuyo debut ha logrado despertar considerable interés.

OMINAMI REEMPLAZA A PAKOSDY

Giacoponi Ominami reemplaza a Ladislao Pakosdy en la dirección técnica del team del Audax Italiano, por enfermedad de este último. Sin embargo, se estima en círculos extraoficiales, que el alejamiento temporal de Pakosdy se deberían a ciertas divergencias con las autoridades.

EN LAS CANCHAS DEL C. SANTIAGO

Esta semana se desarrollarán las siguientes actividades en el Estadio Popular Santiago Morning:

SABADO 19.— Partidos de fútbol: Oscar Palacios con Mac Kay, tres equipos. Parquets Kupffer con Los Panchos, dos equipos. Gemo con Juan Winter, tres equipos. Famela con Tintorerías Viñas, dos equipos. Keller y Westendarp con Interma, dos equipos.

DOMINGO 20, en la mañana. — Población Ecuador con Estrella de Quinta, tres equipos. Jaime Larraín con Defensor Thompson, tres equipos. Pecos Bill con Victory, tres equipos.

DOMINGO 20, en la tarde. — Por el Campeonato Provincial de Fútbol de los Barrios actuarán Solari con Población Velásquez, dos equipos. 20 de Enero Villa Moderna con Quintín Vargas, dos equipos. Javiera Carrera con Los Tigres de Barrancas, dos equipos. Viñamarina con 29 de Enero, dos equipos, y Maderas Villanueva con Juventud Las Rejas, dos equipos.

VIENEN DE NUEVO FAMOSOS NEGROS DEL BASQUETBOL

NUEVA YORK, 17.— (UP).— El empresario de básquetbol Abe Sapperstein anunció que el equipo de básquetbol formado por jugadores negros "Harlem Globetrotters", iniciará en abril un recorrido de "buena voluntad", por diversas partes del mundo junto con un grupo de jugadores de básquetbol de los equipos universitarios norteamericanos.

Sapperstein manifestó que los "Harlem Globetrotters", proyectan jugar 38 partidos en los países sudamericanos.

VOLANTES PROVINCIANOS YA ESTAN INSCRITOS PARA LA CARRERA DEL 26

Mañana al mediodía se cierran en el Automóvil Club las inscripciones para la carrera automovilística Puerto Montt-Santiago, a disputarse entre los días 26 y 27 del presente mes. Una vez conocido el número de participantes se procederá al sorteo de partida de los corredores, que se estima será numeroso como en otras pruebas de esta índole desarrolladas en el país. Varios volantes y, con el objeto de realizar un viaje descansado, ya partieron a Puerto Montt en sus propias máquinas.

LAS PROVINCIAS.— Son numerosos los volantes de provincias que se han inscrito para esta carrera. La nómina de los provincianos que competirán es la siguiente: Fernando Coll, de Coquimbo; Gonzalo Sierra, de Ovalle; Eduardo Kovacs, Juan Royo, Juan López y Silvio Maggiolo, de Valparaíso; Enrique Pedrini, de Los Andes; Mario Ramírez, de San Bernardo; Carlos Niemayer y Raúl Fuenzalida, de San Fernando; Raúl García, de Curicó; Lorenzo Varoli, de Talca; y Guillermo Salas y Jaime Vergara, de Puerto Montt.

EL SANTIAGO MORNING. — El Club Deportivo Santiago Morning ha solicitado a todas las asociaciones de buses del país, ayuden en la mejor forma posibles a los corredores de sus registros: Bartolomé Ortiz y Edmundo Meza, que participarán en la carrera Puerto Montt- Santiago, de tal modo que en cada localidad Ortiz y Meza contarán con toda clase de facilidades para la preparación de sus máquinas.

... ...

UN BOLETIN DE AUDAX ITALIANO

JIRA AL SUR.— El 1.o de febrero partirá en jira hasta Puerto Montt el equipo "B" de Audax. Los clubes o asociaciones interesados en la presentación de este cuadro en el que irán las mejores figuras nuevas de Audax, pueden dirigirse a Lira 425.

ENTRADAS TEMPORADA INTERNACIONAL. — Desde mañana se pondrán a la venta en las sedes sociales de Audax Italiano y Universidad Católica las entradas para los dos encuentros que jugará Millonarios, en esta capital.

REFUERZOS.—Audax contará con el concurso de Lorca, Negri, Cremaschi y Ramírez, para el match con Millonarios.

COLONIA VERANIEGA. — Próximamente viajará a Constitución la Colonia Veraniega de Audax, formada por jugadores de la tercera infantil que lograron el título de vicecampeones.

ABONOS DEL PANAMERICANO — Se avisa a los socios que hasta el 31 del presente se mantendrá en la sede social la reserva de abonos de tribunas numeradas para el torneo Panamericano de Fútbol, cuyos valores son de 1.000 y 3.000 pesos por las diez reuniones.

EL DOMINGO SE DESIGNARA A LOS 6 RUTEROS

Los ciclistas ruteros serán seleccionados el domingo en una prueba que se hará en el Circuito Macul y en donde participarán todos los llamados por la Federación. De ellos deberán quedar elegidos seis.

En cuanto a los entrenamientos de todos los seleccionados, se iniciarán el lunes, en el Estadio Nacional y **serán diarios.**

Se encuentra de duelo el J. Población Huemul

El Juvenil Población Huemul se encuentra de duelo ante el fallecimiento de la señora Ester Núñez Vargas de Arredondo, madre del jugador del primer equipo, señor Manuel Arredondo. El club acordó concurrir en masa a los funerales que se harán hoy, a las 10 horas, en el Cementerio General.

UNA BIBLIOTECA INAUGURA HOY EL COLO COLO

Mañana, a las 19.30 horas, en el local de Roberto Pretot N.o 11, se llevará a efecto la inauguración de la biblioteca del Club Colo Colo, que contará, por el momento, de más de mil volúmenes aportados por los socios. En este mismo acto, se hará entrega oficial de la Policlínica para la atención de los jugadores y socios, cuyo control estará a cargo del doctor Humberto Verdugo.

SOCIOS FUNDADORES. — Contarán con una sala especial concedida por el directorio del club.

CAMPAÑA.—Ha seguido con buen éxito la campaña para la formación de un fondo de tres millones de pesos para afrontar la contratación de valores consagrados para formar un cuadro de capacidad, para el torneo de 1952. **La cuota** será de $ 1.000.— pagadera al contado o con facilidades.

RESERVAS.— El cuadro de reservas de los albos hará una jira al sur, el 8 de febrero.

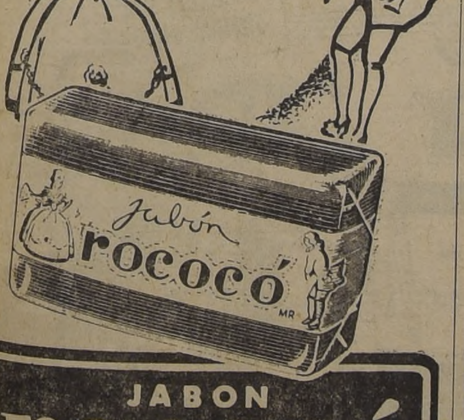
D. ROMEO TELLO SE RADICARA EN RENGO

En la próxima semana se dirigirá a Rengo, donde se radicará, don Romeo Tello, delegado suplente del Club Magallanes ante la División de Honor y director de la "academia", en la cual ha ocupado diversos cargos, entre otros, presidente de la rama de fútbol.

En su última sesión, el directorio del Magallanes, despidió al señor Tello y tuvo frases de reconocimiento por la labor desarrollada en sus 12 años como socio y dirigente de la institución. Al mismo tiempo, destacó el gesto tenido por el señor Tello, quien se excusó de aceptar un ágape en su honor, prefiriendo que se ayudara a financiar la colonia veraniega de los infantiles del Club.

POLIGONO, CAMPEON DE QUINTA NORMAL

La Liga Deportiva de Quinta Normal puso término recientemente a sus actividades oficiales, con el acto de la proclamación de los campeones de 1951. Fueron los siguientes: Primera división, Población El Polígono, campeón; vice, Overol Campero, y tercero, Joaquín Mendoza. Segunda división: Población El Polígono, campeón; Nueva Imperial, vice; Población Simón Bolívar, tercero. Tercera división: Caleuche, campeón; Juventud Edisión, vice, y Población El Polígono, tercero.









EJERCITO DE CHILE

INSPECCION GENERAL DE INSTRUCCION

ESCUELA MILITAR

del General Bernardo O'Higgins

PROPUESTAS PUBLICAS

Llámase a Propuestas Públicas por los Víveres que más adelante se detallan, para la alimentación de los Cadetes durante el año 1952:

Carne de vacuno en vara	50.000 kilos
Leche fresca de vaca	35.000 litros
Pan	65.000 kilos
Papas	50.000 kilos

Bases y antecedentes en la Oficina del Jefe de la Plana Mayor, diariamente de 9 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el jueves 28 de febrero de 1952, a las 11 horas, en la Dirección del Establecimiento, Avenida Blanco Encalada N.o 1550.

LA DIRECCION.

PROPUESTAS PULLICAS

Para el viernes 18 de enero, a las 16 horas, se solicitan propuestas por lo siguiente:

1.200.000 ampolletas 1 cc. blancas, vidrio neutro, fondo rendo,
350.000 ampolletas 2 cc. blancas, vidrio neutro, fondo rendo,
1.200.000 ampolletas 5 cc. blancas, vidrio neutro, fondo rendo,
300.000 ampolletas 10 cc. blancas, vidrio neutro, fondo rendo,
300.000 ampolletas 20 cc. blancas, vidrio neutro, fondo rendo,
200.000 ampolletas 1 cc. ámbar, vidrio neutro, fondo rendo,
400.000 ampolletas 2 cc. ámbar, vidrio neutro, fondo rendo,
200.000 ampolletas 5 cc. ámbar, e. vidrio neutro, fondo rendo,
10.000 ampolletas p. suero, de 250 cc.
5.000 ampolletas p. suero, de 500 cc.

Bases y antecedentes, en el Departamento Central de Compras de Beneficencia, AVENIDA MATTA 644.

EL JEFE

LA NACION

VIERNES 18 DE ENERO DE 1952
SANTIAGO DE CHILE

"El Derby" consagrará al mejor: Liberty o Fascinado



ICEBERG, el tercero en discordia. Su sobresaliente estado de training le permitirá realizar una de las mejores presentaciones de su buena campaña.

ICEBERG, ES EL TERCERO EN DISCORDIA: SU CHANCE

ICEBERG, hijo de Espadín y Bellagamba, se presenta como "el tercero en discordia" entre Liberty y Fascinado, en la disputa de "El Derby" de 1952.

Su actuación en las pistas ha sido meritoria y, lo que es muy importante, se ha venido superando con el correr del tiempo.

Ello viene a confirmar lo que dijimos antes de disputarse "El Ensayo": "Aunque Iceberg tiene un buen nacimiento —el 17 de septiembre de 1948— su gran desarrollo conspira hasta cierto punto con el training que debe dársele, por razones que todos comprenden". Y es por eso que ahora, ya más entrado en edad, viene evidenciando esas condiciones que no pudo poner de manifiesto en su primera campaña.

Debutó ganando el 18 de marzo en el Club Hípico, derrotando en ajustado final a Singú, Dashing Lad, Orozco y siete potrillos más. No volvió a correr hasta el 17 de junio en el Hipódromo Chile en un clásico ganado por Odin a Maretazo, Toscano y Ardito en 1,500 metros en cancha de barro que no le conviene y que al parecer fué también la causa principal de su fracaso en el premio "Alberto Vial Infante", ganado el 5 de agosto por Fascinado a Parcoy, Odin, Armagnac y él, sobre el recorrido de una milla.

El 26 de agosto, al clasificarse segundo de Lacónico en los 1,700 metros del clásico "Polla de Potrillos", mostró su garra, performance que confirmó en los 2,000 metros del "Nacional Ricardo Lyon" en donde fué tercero de Liberty y Fascinado, que lo aventajaron por dos cuerpos y medio.

Intervino en los 2,400 metros del gran clásico "El Ensayo", disputado el 28 de octubre, en donde se clasificó segundo de Liberty, al que obligó a emplearse a fondo para superarlo por dos cuerpos y cuarto a la llegada. Como se recordará, ese día Iceberg pasó sorpresivamente a la descubierta a la altura de la milla, situación que sólo vino a entregar frente a las galerías, en donde Liberty lo dominó; pero conservó holgadamente esta colocación hasta la sentencia, ya que Soldado, que remató tercero, finalizó a dos cuerpos de él.

Una semana después de "El Ensayo" ganó en el Hipódromo Chile una prueba condicional sobre 1,800 metros batiendo a Palay, Gitanita, Angelito y tres más. El 18 de noviembre, cotizado favorito, fué incapaz de dispensarle nueve kilos a Gitanita y 7 a Maretazo en los 2,000 metros del clásico "Junta Central de Beneficencia", en donde remató a ocho cuerpos de la vencedora. Detrás de él llegaron Soldado, al que le daba tres kilos, y doce potrillos más, algunos de los cuales recibían handicap hasta de doce kilos del hijo de Espadín.

Su última presentación en público la cumplió el domingo 6 de este mes en la cancha del Valparaíso Sporting Club, en donde hizo suyo el clásico "Juan S. Jackson", sobre 1,900 metros, casi de punta a punta. Su más próximo escoltador fué Soldado que sucumbió a 1|2 cuerpo, rematando tercero Majestic a 5 cuerpos delante de Maretazo. Fuera de tabla llegaron Lacónico y Parcoy.

Este triunfo de Iceberg evidenció insuperable estado en el pupilo de Carlos Muñoz Guzmán, pues empleó 1.54 4|5 para la distancia, marca muy recomendable. Ello, unido a su campaña anterior y a sus evidentes progresos, hacen del vistoso colorado una de las cartas más bravas para "El Derby" de este año.

EL EXPONENTE CRIOLLO, GANADOR DE CUATRO DE SUS CINCO PRESENTACIONES DEBE SER FAVORITO EN LA GRAN CARRERA

LIBERTY, el campeón criollo, es el candidato de mejores títulos para adjudicarse "El Derby".

Sólo una vez ha mordido el polvo de la derrota y ello ocurrió el 26 de agosto del año pasado, en los 1.700 metros del clásico "Polla de Potrillos", en donde hacía su rentrée, después de prolongada ausencia de las pistas motivada por sus dolencias. Siete meses sin correr, el cambio de preparación y el hecho de que en ese instante el hijo de Treble Crown, pudiera no encontrarse en plena posesión de sus medios son factores que, conjugados, pueden explicar su defección.

En cambio, el resto de su campaña, integrado por cuatro presentaciones más en público, sólo hablan de victorias concluyentes, logradas de correr a correr.

El día 7 de enero de 1951 se presentó por primera vez en público en la cancha del Club Hípico, y ganó por nueve cuerpos a Holy Moses, Hazard, Froilán y Silverín, en un tiro de 1.000 metros. El 25 de febrero intervino en la cancha del Valparaíso Sporting Club, en los 1.300 metros del clásico "El Estreno", carrera que hizo suya de punta a punta batiendo a Maretazo, Miss América, Jean Maddeu y Raza Buena. Cubrió la distancia en 1.18 clavados aventajando por un cuerpo a Maretazo. Las potrancas llegaron bastante lejos.

Esta primera campaña la cumplió bajo la dirección técnica de Juan Melero, profesional que lo puso en curación de sus dolencias, y así estaban las cosas cuando debió emprender viaje a Venezuela contratado por una importante caballeriza. "Lo que más siento —nos dijo— es tener que dejar a Liberty que es todo un crack'. Sus palabras se vieron confirmadas posteriormente con la excelente campaña de su ex pupilo.

Entregado entonces Liberty a Carlos Muñoz Guzmán, hizo su rentrée en la Polla de Potrillos el 26 de agosto, en donde fracasó, rematando fuera de tabla detrás de Lacónico, Iceberg, Fantasma Gris, Parcoy y otros. Pero el 30 de septiembre lograba una honrosa rehabilitación en los 2 mil metros del clásico "Nacional Ricardo Lyon", en donde batió de correr a correr a Fascinado, Iceberg, Soldado y nueve potrillos más.

Lanzado a la descubierta desde temprano, Liberty recibió el ataque de Fascinado en cuanto entraron a la recta y la gran ligereza del alazán pronto lo tuvo a la par del puntero. Pareció que el favorito pasaría de largo al lado del criollo, pero allí éste redobló su esfuerzo y aunque Marchant hizo maravillas sobre Fascinado exigiéndole sus últimas reservas, al final Liberty "se le fué" y lo batió por medio cuerpo.

Con estos antecedentes bajó a cumplir el compromiso máximo que los calendarios hípicos reservan a un "tres años" en las pistas metropolitanas: la disputa de "El Ensayo", y el 28 de octubre, en un lote de 13 competidores, Liberty reunió 146.207 ganadores para un total de 399.982, favoritismo al que correspondió ampliamente, triunfando por dos cuerpos sobre su compañero de techo, Iceberg. Tercero se clasificó Soldado, y cuarto, Angelito, dándose así exactamente la "línea" ya que los potrillos que lo escoltaron en esta carrera habían llegado en el mismo orden, detrás de Fascinado, escoltador de Liberty en el "Nacional Ricardo Lyon".

En "El Ensayo", Liberty emcional Ricardo Lyon". A la delantera desde temprano. Pero, en esta oportunidad, Iceberg lo desplazó desde la milla hasta la entrada de la recta a cuya altura su compañero lo superó ampliamente, para rematar la pleó la misma táctica del "Nadistancia con dos cuerpos de ventaja sobre él.

Esta modalidad de correr que tiene Liberty es la que le asigna las mejores posibilidades en "El Derby", en donde la clase hay que imponerla desde temprano, haciendo sentir a sus adversarios las mejores condiciones que posee para afrontar con éxito la distancia de milla y media. Ella fué la que determinó también su triunfo sobre Fascinado en el "Nacional Ricardo Lyon", obligando a su adversario a correr desde temprano para poder seguirlo a prudente distancia, y ella será la que se emplee también en "El Derby", la prueba consagratoria por excelencia.

Liberty, con sus cuatro victorias logradas sobre cinco presentaciones en público, es el potrillo que más ha ganado hasta la fecha entre los elementos de su edad. Sus haberes suman $ 1.638.600 obtenidos en premios.

DOS TRIUNFOS SOBRE NUEVE PRESENTACIONES: LORD BASUR

LORD BASUR, hijo de Snob y Quiya, nació en Chile, pero es de procedencia argentina, pues su madre venía grávida cuando fué traída al país.

Su padre fué un excelente ganador clásico en la República Argentina, en donde obtuvo 14 victorias, de las cuales 12 fueron clásicas, en muchas de las cuales fué conducido por nuestro compatriota Juan Zúñiga. Ganó los clásicos Maipú, Polla de Potrillos, en La Plata; Perú (dos veces), Jockey Club de la Provincia, Benito Villanueva (dos veces), Estados Unidos de Brasil (dos veces), Río de La Plata, Río Negro y Palermo. Snob es hijo de Rustom Pashá, que tiene calificados representantes en nuestro elevage, como Jalí y Sahib, que fueron grandes ganadores clásicos en nuestras pistas.

Lord Basur cuenta con el mejor apronte para "El Derby", pues el lunes cubrió la distancia en 2.38 4|5; pero, por un error, la secretaría del Valparaíso Sporting Club no informó a la prensa sobre su anotación, lo que ha venido a rectificar el miércoles.

Su campaña se reduce a diez presentaciones en público, a través de las cuales ha logrado dos victorias; tres segundos puestos; dos terceros; un cuarto, y dos no placés, éstos últimos en cancha de barro.

Debutó el 3 de junio en el Club Hípico, y se clasificó 4.o de Montmartre, Azteca y Kurrim; el 17 de junio no fué tabla en un lodazal, en donde salió de perdedores Pericote sobre Fantasma Gris. Piropo y Azteca. El 29 de julio remató 3.o de Azteca y Venetto, en 1.500 metros. El 22 de julio remató fuera del marcador, en la prueba ganada por Parcoy a Fascinado, en cancha de barro.

Puesto en descanso, reapareció el 28 de octubre en 1.500 metros, escoltando a Majestic en esa carrera; una semana más tarde ocupó igual colocación detrás de Ferro, en 1.300 metros. Obtuvo su primer triunfo el 18 de noviembre, derrotando a Cirilo, Cutú y Discovery, y quince días más tarde se anotó el segundo triunfo de su campaña, en un handicap de 4.a serie, en donde batió a Pluma Roja, Chetnik y Ferro, en 1.500 metros.

El 6 de diciembre, sólo pudo ser segundo de Ferro, al que le ofrecía 4 kilos; pero la verdadera causa de su derrota fué la errada conducción de que fué objeto, pues se encajonó en la recta, y su jinete atinó muy a última hora a sacarlo por fuera, avanzando en forma segura, aunque demasiado tarde.

Su última actuación en público la cumplió el 30 de diciembre, en el Hipódromo Chile, en donde fué 3.o, en 2.000 metros, detrás de Partido y Ferro, a tres y medio cuerpos del segundo.

Desde ese día comenzó su preparación para "El Derby" y de sus progresos habla claro su espléndido apronte del lunes, que fué la mejor marca por la cancha de carrera. Su presencia, por este motivo, pone una nota de mayor interés a la gran contienda viñamarina.



LIBERTY, el tranquilo y formidable hijo de Treble Crown, será el encargado de defender el prestigio de los criollos en la gran carrera del domingo próximo. Será guiado por Rogelio Parodi, jockey que lo ha conducido a todas sus recientes victorias.



SOLDADO, justifica su inscripción en "El Derby". Es, indudablemente, el llamado a producir una sorpresa de proporciones en la carrera culminante de la temporada viñamarina.

LOVER, ES DE LOS QUE "NADA TIENEN QUE HACER"

LOVER ha cumplido una campaña relativamente breve, pues sólo ha corrido nueve veces, pero a través de sus compromisos no ha demostrado nada que justifique su anotación en "El Derby".

Debutó el 17 de junio, en el Club Hípico, de Santiago, clasificándose tercero de Blue Fox y Parcoy, en 1.200 metros. Posteriormente fracasó en un compromiso para no ganadores, obteniendo su primer triunfo en su tercera presentación, cumplida el 8 de julio, en el Club Hípico, sobre un recorrido de 1.200 metros.

Fué 2.o de Lacónico en una carrera condicional sobre 1.600 metros, reservada a potrillos ganadores y presentado después en el "Alberto Vial Infante", ganado por Fascinado a Parcoy, llegó entre los de retaguardia. Reapareció el 19 de agosto en un handicap de tercera serie sobre 1.100 metros, en donde derrotó a Debutante, Quijote y Canastero, performance que envalentonó a su caballeriza, para ratificar inscripción en la Polla de Potrerillos, ganada por Lacónico, en donde remató fuera del marcador.

Puesto en descanso, reapareció el 8 de diciembre en el Club Hípico, en un compromiso sobre 1.300 metros, en donde remató 4.o, detrás de La Pollita, Limpio y Angelito. Su última actuación en público no puede ser más pobre, pues llegó penúltimo, ganando sólo a Esplendor, del que recibía 6 kilos, en los 1.900 metros del clásico "Jockey Club Argentino", ganado por Fascinado a Barómetro. Tabaco y Frolic. El ganador le ofrecía al hijo de Stark, nada menos que 12 kilos, y lo aventajó por más de 6 cuerpos.

Se comprenderá, después de esta breve exposición de performances, que dentro de la ninguna lógica del turf, Lover no tiene nada qué hacer en "El Derby", pues ni siquiera ha logrado figurar en clásicos, e indefectiblemente ha fracasado en distancias superiores a una milla.

Culmina en "El Derby" campaña de la generación de tres años

Por sexagésimaséptima vez será disputada el próximo domingo en la pintoresca cancha del Valparaíso Sporting Club, la tradicional carrera "El Derby", la prueba consagratoria por excelencia del mejor caballo de tres años.

Si bien es cierto que la recompensa de "El Derby" ha estado siempre por debajo de la que obtiene el vencedor de "El Ensayo", tiene aquella contienda mucho más trascendencia en la apreciación de valores por la sencilla razón de que ella es abierta a todo competidor nacional o importado, y "El Ensayo" está reservado solamente a productos nacidos en el país.

"El Ensayo", "El Derby" y el "Saint Leger" constituyen la trilogía que forma la "Triple Corona", hazaña que han logrado contados corceles que fueron verdaderos cracks en sus respectivas generaciones: Cachapoal en 1886; Wanderer en 1888; Doroma en 1916; Tutti Frutti en 1928; Freire en 1931; Grimsby en 1939; Tábano, en 1946, y Empire en 1951, son los únicos que hasta la fecha han logrado anotar sus nombres en todas ellas, y aunque el último de ellos ganó "El Ensayo" por distanciamiento y fué un animal muy discutido, para todos los efectos oficiales debe considerársele en la lista gloriosa sin que pretendamos parangonarlo con los que en ello se le adelantaron.

"El Derby" no es una carrera más, como podrían considerarla los legos que no entienden el proceso selectivo que durante siglos ha empleado el hombre para hacer del caballo de carrera una máquina poderosa dotada de velocidad y resistencia. La distancia de una milla y media es, precisamente, la que obliga a poseer al caballo de tres años, todos los atributos necesarios para superarla con éxito.

Ello supone, en primer lugar, una precocidad relativa, pues ningún caballo de ninguna raza que no sea el fina sangre es capaz de resistir a toda velocidad una prueba de 2.400 metros a la edad de tres años; obliga a tener una capacidad de desplazamiento cercana a los 60 kilómetros por hora, ya que el tiempo medio en que se corre "El Derby" se aproxima a los 2.28"; capacidad para resitir peso suficiente y resistencia para mantener esta velocidad a través de toda la distancia.

"El Derby" es la cúspide de un proceso que comienza con los 1.300 metros de "El Estreno", continúa en Santiago con los clásicos "Arturo Lyon Peña", "Alberto Vial Infante", "Pollas de Potrillos y Potrancas", "Nacional Ricardo Lyon", "El Ensayo" y "Las Oaks", en donde se perfilan y destacan los mejores valores de machos y hembras que buscan su consagración definitiva en la gran carrera viñamarina.

Es por ello que el interés que despierta "El Derby" es inusitado y, aunque también se han producido sorpresas ruidosas en su historia, las más de las veces han impuesto clase los caballos que más títulos tenían para hacerlo suyo.

El famoso Petrarque, Alanés, Brasil, Dorama, Epsom, Salpicón, Falkland, Malakoff, Almodóvar, Tutti Frutti, Freire, Palais Royal, Grimsby, Pilcaniyén, Corinto, La Bastille, Tábano y Bromazo fueron verdaderos campeones, cuya sola presencia daba categoría a una determinada competencia y, dentro del historial de "El Derby" en el presente siglo, fueron posiblemente sus ganadores más famosos.

El lote de este año, que bien pudo ser de sólo cinco anotados: los tres primeros de "El Ensayo", el importado Fascinado y la ganadora de "Las Oaks", representa la élite de la generación actual y el resultado de la carrera nos dirá cual de ellos es el más conspicuo representante de los actuales tres años.

En párrafos separados analizamos detalladamente la campaña de todos ellos con ayuda de lo cual el lector podrá formarse una composición de lugar que le permita llegar a conclusiones propias sobre el posible resultado de "El Derby" de 1952.

EOLIA SERA LA UNICA HEMBRA EN LA GRAN CARRERA: DIFICIL

EOLIA, hembra colorada, hija de Brick y Eos, nació el 12 de septiembre de 1948 en el Haras "Chile", y defiende los colores de don Germán Reckmann, su criador.

Su abuelo paterno es el fenomenal Congreve, el reproductor más extraordinario de todos los tiempos que ha habido en América del Sur, y Strip the Willow, su abuelo materno fué crack en Francia en donde se adjudicó, entre otras grandes carreras, el "Grand Prix de París", la prueba más importante del continente europeo.

Se presentó por primera vez en público el 28 de enero del año pasado en el premio "Federico Prain", sobre 800 metros, corrido en la pista del Valparaíso Sporting Club, en donde remató fuera del marcador. La carrera fué ganada por Show Girl a Comodor, Cototo y Nella.

El 25 de febrero cumplió su segunda presentación en público, en el Club Hípico de Santiago, consiguiendo una concluyente victoria sobre Lastra, Katalta, Dañina y ocho potrancas más en 1.100 metros. Fracasó en el Cotejo de Potrancas, ganado por Saltarella en el Club Hípico, e igual suerte corrió en el "Tanteo de Potrancas", ganado por Guapa el 15 de abril en el Hipódromo Chile.

Una semana más tarde derrotó, en el Club Hípico, a Usurpadora, Saruca, y once enemigas más en una carrera condicional sobre 1.200 metros, pero volvió a fracasar en esa misma cancha el 20 de mayo en una prueba condicional ganada por Exotic a Virada, Ursulina, Mampara y once más.

Puesta en descanso, reapareció el 29 de julio en los 1.600 metros del clásico "Arturo Lyon Peña" en donde sorprendió a la cátedra con una victoria concluyente sobre Ursulina, Polvareda, Pilastra, Exotic y nueve hembras más a la mayoría de las cuales ofrecía ventajas en el peso. Esta victoria le valió la tercera cotización en la "Polla" de su sexo en donde fracasó sin atenuantes precedida por Ursulina, Tetrapla, Saltarella, Quitapenas, Usurpadora y Lastra.

El 16 de septiembre intervino en el clásico "Sociedad de Criadores" disputado sobre 2.000 metros en el Hipódromo Chile, y llegó fuera de tabla, detrás de Uribarri, Ursulina, Quitapenas, KLM y Frolic, aventajando sólo a Barbel e Impecatto.

Su última actuación fué una victoria tanto más resonante cuanto más inesperada. El 8 de diciembre corrió los 2.400 metros del clásico "Las Oas", y en un rush impresionante dió caza, sobre la misma sentencia a Quitapena, que parecía la segura ganadora, y a la que la mayoría del público —que sufrió un error colectivo pocas veces registrado— había "visto" ganar.

Su campaña, en consecuencia, se reduce a diez actuaciones públicas a través de las cuales ha demostrado ser un elemento sumamente disparejo. Cuatro veces ha ganado —dos ellas clásicos—, y en las seis ocasiones restantes ha estado fuera del marcador.

Sus haberes suman hasta la fecha $ 10,100, y siempre ha cumplido sus mejores performances, actuando de rentrée. Por otra parte, esta condición que se cumple para disputar "El Derby' se ve ahora reforzada por el clima viñamarino que les prueba a las hembras maravillosamente.

ANGOLINO, EN POS DE LANCE DESCABELLADO

ANGOLINO salió de perdedores el 1.o del presente, después de haber venido bregando por conseguir un triunfo desde el 18 de marzo del año pasado, día en que debutó llegando 4.o, destrás de Deslinde, Láudano y Cerdán, en 1.000 metros. Remató fuera del marcador en su segunda actuación en público e, igualmente, le ocurrió posteriormente en un compromiso de 5.a serie, ganado por Palmadita a elementos muy modestos.

El día 2 de diciembre intervino en el Club Hípico, en una prueba condicional sobre 1.300 metros, reservada a no ganadores, en donde se negó a partir, pero el 16 del mismo mes vuelve a tomar contacto con el marcador, clasificándose 4.o, detrás de Médicis, Hangar y Heroo, en 1.200 metros, en el Hipódromo Chile.

El día 25 de diciembre produce la mejor performance de su campaña, rematando 3.o en el premio "Enrique Aguiar", carrera especial sobre 1.200 metros, ganada por Académico a Casquivano, y en donde aventajó a Frito, Peruano y Guapa. Esta favorable evolución se vió confirmada seis días después, ya que, como queda dicho, el 1.o del presente logró salir de perdedores, derrotando por tres y medio cuerpos a Al Capone, Inmortal y Howard, en un tiro de 1.400 metros.

Ninguna de las performances cumplidas por Angolino le dan chance para medirse con éxito frente a los campeones de 3 años, en "El Derby". Por otra parte, debemos hacer presente que el pupilo de Medina rodó en la cancha el lunes pasado, pues mientras apróntaba para la carrera, se estrelló con una de las estacas demarcatorias de la pista, lo que puede haberlo dejado tímido, lo que vendría a disminuir sus muy escasas perspectivas.

CANDIDATO DE FORMIDABLES MERITOS: FASCINADO

EL IMPORTADO BUSCA DESQUITE ANTE LIBERTY

FASCINADO, potro alazán, hijo de A Volanté y Miss Pall, importado de la República Argentina, cuenta con una campaña breve y brillante que lo destaca como el más peligroso adversario del criollo Liberty.

Hizo sus primeras armas el día 22 de julio en el Club Hípico de Santiago, en una carrera condicional sobre 1.500 metros, en donde, bajo la conducción de Marchant, escoltó al favorito Parcoy en cancha pesada. Hasta frente a las galerías, Fascinado peleaba bravamente la recompensa a pesar de verse algo atrasado en su training, pero al final se le desprendió el hijo de Orégano y lo ganó por dos cuerpos, pero recibiendo 3 kilos de su vencido que debía otorgarle esta ventaja por su carácter de importado.

Cumplió su segunda presentación el día 5 de agosto en la milla del clásico "Alberto Vial Infante' en donde tomó amplio desquite de Parcoy con el que ahora se midió a pesos iguales. Fué conducido esta vez por Andrés Silva, que lo lanzó en impetuoso rush al comenzar la recta desprendiéndose en forma fácil, para ganar al galope por siete cuerpos. Detrás de Parcoy remató tercero Odin, cuarto Armagnac, quinto Iceberg; 6.o Limpio, y diez más fuera del marcador entre los que se encontraba Lacónico que ganó después la "Polla de Potrillos".

Con los honores del favoritismo salió a disputar el clásico "Nacional Ricardo Lyon", el 30 de septiembre en el Club Hípico de Santiago. Pero no pudo impedir que Liberty lo derrotara, de correr a correr, por medio cuerpo. Muy bien medido por Marchant, cargó sobre el hijo de Treble Crown al promediar las galerías y dió la impresión de que podría dominarlo, pero el criollo se afirmó, repelió el ataque y a la llegada se le desprendió, no dejando lugar a dudas sobre su calidad. Tercero a dos cuerpos y medio fué Iceberg, y cuarto Soldado, delante de nueve "fuera de tabla". El ganador empleó 2.2 2|5 para los 2.000 metros, tiempo discreto que realza sus respectivas actuaciones.

Cuatro semanas más tarde bajó a disputar la milla clásica del "Raimundo Valdés Cuevas", y nuevamente evidenció ser un elemento formidable en tiros de velocidad. Ganó como, cuando y donde quiso su jinete Francisco Marchant, aventajando por 3 1|2 cuerpos a Etíope, Retinta, Manderley y ocho adversarios más en un handicap favorable que le valió la más alta cotización.

Corrió por quinta vez el 11 de noviembre en el premio "Jockey Club Argentino", en donde se floreó delante de Frolic, su única enemiga a la que dejó galopar adelante hasta doscientos metros de la raya para liquidarla a entera voluntad, cubriendo los 2.200 del recorrido en 2.17 1|5.

Su sexta y última actuación en público fué en los 1.900 metros del clásico "Jockey Club Argentino" en Viña del Mar, el día 1.o de este mes, en donde ganó a Barómetro, Tabaco, Frolic, Esopo; Yute, Manderley, Lover y Esplendor. Marcó 1.54 4|5 tiempo que es bastante recomendable si se considera que ganó muy fácil y que cargaba 60 kilos.

Fascinado cuyos haberes suman hasta el momento $ 453.300 es un excelente corredor, dócil y manso, condiciones ambas que suelen ser determinantes del éxito, pues ellas permiten aprovechar, en toda su potencialidad sus condiciones.

Pero, si analizamos rigurosamente su campaña, resaltan sus victorias en distancias medias logradas en esos rushs formidables que caracterizan a los grandes milleros. Y, es el caso que, cuando por las circunstancias se vió obligado a vigilar de cerca a Liberty en los 2.000 metros del 'Nacional Ricardo Lyon", no fué capaz de doblegar a su enemigo al final, y debió contentarse con escoltarlo a medio cuerpo. Estos dos antecedentes conjugados abren el interrogante sobre si la distancia de milla y media pudiera no serle tan favorable como los tiros menores.

En todo caso, por la calidad que ya ha demostrado, el defensor de los colores del Stud "Anita" se presenta como un candidato de formidables méritos para hacer suyo "El Derby", y puede reeditar la hazaña cumplida el año pasado por Empire, último ganador de esta gran carrera.



FASCINADO, el magnífico potro alazán.

SOLDADO JUSTIFICA PLENAMENTE SU PARTICIPACION EN EL DERBY

SOLDADO, uno de los aspirantes a anotar su nombre entre los ganadores de "El Derby", es uno de los potrillos que más intensa campaña ha desarrollado hasta la fecha.

Salió de perdedores el 1.o de julio en el Hipódromo Chile en su décima presentación, después de haber venido bregando con suerte varia desde el 24 de marzo, día en que escoltó a Sabelle en su debut.

Pero, confirmando aquello de que "la primera es la que cuesta", luego de clasificarse tercero de Piropo y Ardito en 1.400 metros en el Hipódromo Chile, obtuvo el segundo triunfo de su campaña el 15 de agosto en el Club Hípico de Santiago en un handicap sobre una milla en donde batió a Dusty, Galgo Azul y Almará entre otros.

Presentado en la "Polla de Potrillos" ocupó un discreto sexto lugar entre 26 participantes y en el clásico "Nacional Ricardo Lyon", ocupó el último lugar del marcador detrás de Liberty, Fascinado e Iceberg.

Esta actuación que revelaba una muy favorable evolución en el hijo de Amontillado, determinó a su caballeriza a presentarlo en los 2.400 metros de "El Ensayo" y respondió a las expectativas en él cifradas, pues logró un honroso tercer lugar detrás de Liberty e Iceberg, correspondiendo a la "línea", que había señalado en su actuación anterior.

El 18 de noviembre intervino en el Hipódromo Chile en los 2.000 metros del clásico "Junta Central de Beneficencia" y sólo pudo rematar cuarto detrás de Gitanita, Maretazo e Iceberg. Le ofrecía ventaja a todos sus enemigos que eran 15 en total, excepción hecha de Iceberg, que le dispensaba tres kilos a él. El 2 de diciembre en el Club Hípico finalizó detrás de Palay y Maretazo, empatando con Láudano la tercera colocación.

Llevado a Viña del Mar corrió el 6 de enero en los 1.900 metros del clásico "Juan S. Jackson", cumpliendo una muy meritoria performance, ya que se clasificó buen segundo de Iceberg, que lo aventajó por solo medio cuerpo en el recomendable tiempo de 1.54 4|5 para la distancia.

Los progresos allí demostrados, su endurance al training y el hecho de que las distancias largas parecen ser una ayuda para él, justifican plenamente la anotación de Soldado en "El Derby" de este año, al que debe darle mayor realce e interés.

DIFICILES DE ACERTAR SON LA QUINTA, 7.a Y 8.a MATINALES

QUINTA CARRERA.— 1.200 metros.— Handicap.

ZEUS, 56 (M. Henríquez). — Creemos que éstos son sus lotes y que lo que necesita es un jinete enérgico capaz de hacerlo emplearse. Va en corral con Nix y puede salir avanti.

MARJO, 55 (M. Quezada).— En buen estilo ganó a Ongolmo, Peruano y Brillador. Ha quedado en condiciones de repetirse el guiso.

ARGELINA, 51 (A. Poblete).— Todas sus carreras últimas han sido buenas a pesar de que ya está sintiendo su campaña. Quinta en la de Marjo y hay ahora seis kilos y medio a su favor.

URIBARRI, 51 (C. Farmer).— Por corredora tenemos a la hija de Afghan, pero se nos ocurre que el tiro puede quedarle algo corto.

LUCHADOR, 49 (A. Silva). — Por los pelos de la nariz ganó a Retengo hace dos semanas. Ligero es el potrillo, y dará que hacer al final.

RETENGO, 48.5 (R. Ledesma). — Los kilos están ahora de su parte y tratará de cobrar desquite al de arriba. Linda se presenta la carrera.

ONGOLMO, 48 (L. Jara). — Otro que está como navaja barbera y que puede aprovechar cualquier circunstancia favorable para postergar a los favoritos.

SEPTIMA CARRERA.— 1.200 metros.— Handicap.

ARAUCANO, 55 (G. Silva D.). —Ha estado corriendo en lotes mejores por lo que, a pesar de los kilos que ofrece, hay que encontrarle una narigada de chance.

BELINDA, 54 (E. Catalán). — Laboriosa fué su salida de perdedores, pero como en el lote no se ven maravillas, no nos extrañaría que se anotara su segundo triunfo.

MIURA, 52 (A. Orellana). — Reaparece la pequeña cuyo fuerte es la ligereza. De rentrée lo hace muy bien.

LUCAYA, 53,5 (C. Farmer). — Dos carreras ha ganado últimamente. Sigue progresando y aquí puede continuar la serie.

RUFIANA, 53,5 (H. Vergara).— Sacaron mal las cuentas y se les atravesó Hunter el día 6. Hay que estar muy despierto con ella.

ROYAL KNOCK, 51 (N. N.).— Ha estado corriendo en Viña, en donde ha figurado con cierta regularidad. Ganas no le faltan de darle su mascadita al queso.

HUNTER, 50 (S. Silva).— Viene de ganar a Rufiana el día 6. Aseguran que repite y nada nos cuesta creerlo.

OCTAVA CARRERA.— 1.200 metros.— Handicap.

CUAUTEMOC, 56 (J. Olivares). — Nos extrañó no verlo anotado también en los 2.000 metros del handicap ascendente... Viene de ganar a Ardilla, Guérnica y Falango en la reunión del 6.

AMANTE, 53,5 (M. Henríquez). — Cuarto de Cínico, Pildorín y Dopador. Tiene bastante opción y paga buenos billetes.

ORDAN, 52 (R. Morla).— Dejó buena impresión el hijo de Hinderer que ha corrido pocas carreras. Aquí veremos los puntos que calza.

SARUCA, 50 (F. Gatica). — Falsa su performance en la de Luchador. El lote es ahora muy distinto y como anteriormente había ganado a Florada y Cojitranco puede perfectamente rehabilitarse.

ARDILLA, 47 (V. Ordóñez).— Por su segundo lugar detrás de Cuautemoc resulta una de las más destacadas opciones en esta difícil carrera.

COMOFIERA, 47 (O. Chamorro).— Discretamente corrió en la prueba ganada por Sambalay a Sankara y Cuautemoc. Quedó lista, y lo demás tiene que averiguarlo usted.

VERDADERAS LOTERIAS SON LAS FINALES DE LA PALMA

NOVENA CARRERA.— 1,200 metros.— Handicap.

BLANQUINA, 53,5 (E. Soto).— Fué cuarta de Palatino, Estercita y Talento el 6. Estos son algo inferiores y puede atrapar un placé.

BONANZA, 53,5 (R. Ledesma). — Es de esperar que su preparador sepa si la yegua va a correr o no. Y que también sepa si va a ir con intenciones o no.

CHAU, 53,5 (G. Retamal). — Fué cuarta de Fifa, Montevideo y Bonanza en su más reciente actuación. Puede salir la hija de Codihué.

TRISTELLA, 53 (O. Valenzuela). — Ganó a Irawady, Araucano y Marinha hace pocos días. Conserva su buen estado y debe estar entre los primeros al final.

EVERGREEN, 52 (A. Poblete).— No puede ser mejor su segundo puesto detrás de Alentada en esta misma distancia. Un placé achancacado con mucha cara de ganador.

PETROUSKA, 49,5 (M. Guerrero).— Fué cuarta detrás de Alentada, Evergreen y Gitana. Sigue progresando y debe estar en la tabla una vez más.

DECIMA CARRERA. — 1,200 metros.— Handicap.

BAMBOLETA, 53,3 (G. Retamal). — Ahora dicen que es la cosa. Y no hablamos más para no darle mucha luz al gas.

FLORADA, 53,5 (M. Quezada). — Ha estado corriendo muy discretamente de modo que su triunfo a nadie puede extrañar.

PILASTRA, 53 (M. Guerrero).— De potranca era bien discreta. Estar atento con ella es lo que la tabla aconseja.

GUERNICA, 52 (V. Alvear). — Por su tercer lugar detrás de Cuautemoc y Ardilla, merece toda clase de consideraciones. Venga un placé.

CACHUELO, 52 (R. Morla). — Le costó salir de perdedores pero ya "rompió el hielo" y a lo mejor inicia una serie. Tiene antecedentes de sobra para ser un buen elemento.

FALANGO, 52 (A. Poblete). — Mejoría acusó su cuarto lugar, detrás de Cuautemoc, Ardilla y Guérnica. En sus primeros pasos prometía mucho.

COQUIMBANA, 51 (L. G. Contreras).— Discreta es la potranca y carga un peso relativamente cómodo. Puede y paga excelente sport.

FIFA, 51 (C. Farmer).— No hace mucho llegó segunda de Terciopelo. Bien se ve en sus ejercicios y cuenta con muchos partidarios.

UGOLINA, 50,5 (C. Giráldez).— Es una bala y si la dejan correr libre en las primeras distancias puede hacer pasar un mal rato a la cátedra.

ESTERCITA, 50 (F. Gatica). — Fué segunda de Palatino. Una de las buenas cartas en este verdadero laberinto.

JENNIFER, 49,5 (R. Ledesma). — Aunque fracasó en su último compromiso, no hay que echarla al olvido. Estaba corriendo muy bien y baja ahora buenos kilogramos.

DESTACAMOS CHANCES EN LA ULTIMA Y PRIMERA SERIES

PRIMERA CARRERA.— 1,200 metros.— Handicap.

FONTBOOK, 56.—(M. Enríquez). —Tuvo sus ganadorcitos en la prueba ganada por Huenchur a Inmortal y Bambolín. El lote es pésimo y aquí gana cualquiera.

CREDENZA, 55 (H. Vergara).— No es tan peor la chica, pues suele pagar placé. Eso sí que no falta alguno que se le atraviese a la llegada.

ERIKA, 54 (A. Díaz). — Hace tiempo que no corre por estos lados, pero no parecía mala en sus comienzos. Puede ser un bonito lance.

SANDALION, 54 (V. Ordóñez). — No hace mucho llegó segundo de Lucaya y aunque posteriormente fracasó en la carrera ganada por Hunter, hay que tomarlo muy en serio en esta compañía.

ARTISTA, 48 (H. Salas).— Fué cuarto detrás de Hunter, Rufiana y Balayón. En el país de los ciegos el tuerto es rey.

CHIQUILIN, 45 (N. N.). — Un hijo de Prince Jeddah, de siete años que se codea con lo más modesto de la cancha. Noble venido a menos.

MALANDRIN, 45 (J. Atala). — Hace algún tiempo que no corre pero es ligero y al amparo de los pocos kilos que carga puede ser la sorpresa.

CUARTA CARRERA.— 1,200 metros.— Handicap.

CHEER UP, 56.— (Jn. Espinoza).— Duras han sido sus últimas carreras y nada ha hecho. Aunque el lote es distinto ahora le desconfiamos por los kilos.

MANOLETE, 52,5 (M. Henríquez).— Reaparece en buen estado y va en corral con Déjelo Solo que puede sacar la cara por él y por el cual se ha decidido Olivares.

CHOROY, 53 (V. González). — Está bueno, pero le ha tocado actuar con pingos que corren más que él. Aquí puede hacer pelea el hijo de Gin Cocktail.

POLPAICO, 53.— (A. Poblete). — No se le puede tomar en cuenta su fracaso en el clásico "Velocidad", porque partió mal. Anteriormente había ganado a Cambises, Alumkey y Déjelo Solo, por lo que va ahora en condiciones de rehabilitarse.

GALAN, 50,5 (V. Ordóñez).— Dos veces ha sido tercero, en sendos compromisos clásicos, por lo que se presenta ahora como el candidato obligado del público y de la cátedra.

CAMBISES, 48,5 (C. Farmer).— Fué cuarto de Frito, Limpio y Galán. Debe estar entre los primeros a la llegada y si no es quemada será punto bordeado.

El handicap ascendente y la prueba de "dos años" constituyen el atractivo del programa matinal

DOS CLASICOS SE CORREN ESTE DOMINGO EN EL CLUB

Dos clásicos, el "Jorge Phillips" —sexta carrera— y el "Benjamín Berstein —séptima— son, aparte de la transmisión de "El Derby", las carreras fundamentales del programa del domingo próximo en el Club Hípico.

En seguida, examinamos las posibilidades de todos los anotados en estas carreras:

SEXTA CARRERA.— 1.800 METROS.— CLASICO

MAJESTIC, 55 (A. Poblete).— Acaba de ser tercero en Viña, de Iceberg y Soldado. Si viene a Santiago, será difícil de doblegar.

LIMPIO, 54 (J. Olivares).— Dos veces ha perdido estrechamente en la arena. La primera vez lo batió Que más Da, y el domingo cayó vencido ante Frito. Estas performances y otras buenas carreras conque cuenta en el Club, lo señalan como la carta más brava del conjunto.

QUITAPENAS, 54 (J. Guajardo).— La potranca es de lo más escogido de su edad y pese a que el lote es muy bueno, puede alternar con éxito.

AERONCA, 52 (H. Vergara).— Acaba de llegar segundo de Sumitar y el domingo entró quinto de Bar One. No obstante, estimamos muy difícil el compromiso.

LORD BASUR, 50 (N. N.).— Se halla inscrito en "El Derby".

YOLITA, 48 (G. Silva).— Potranca más que discreta, que tiene a su haber méritos de sobra para enfrentar a los buenos caballos. Sin embargo, hallamos que el compromiso es muy serio.

CORAJE, 47 (L. G. Contreras).— Desde que salió de perdedores ha seguido tren de progresos. No es ningún desatino creerlo en este grupo.

BUFONCITO, 46 (M. Guerrero).— Preparado especialmente para este encuentro después de su salida de perdedores.

CIRILO, 45 (F. Gatica).— Cuenta con un buen tercero de Deslinde y Partido, acusando también grandes progresos.

SEPTIMA CARRERA.— 2.400 METROS.— CLASICO

ROLF, 57 (J. Orellana).— Es un as para estos tiros y como está en la plenitud de sus formas, resulta el candidato más indicado.

EDITOR, 53 (J. García).— Por línea está ganado por el anterior, pues los kilos favorecen ahora al hijo de Roldán.

EXCELSIOR, 53 (A. Poblete).— Corrió el domingo en Viña muy mal.

JOYEL, 50 (F. Gatica).— Está corriendo mucho. Hace poco le dió la tanda a Onzo en dos mil metros. Volverá a pelear la carrera.

QUEMALITA, 50 (G. Silva).— En su último triunfo en un tiro parecido se vió en gran condición. Puede volver a repetir la buena performance.

ZORRO AZUL, 47 (O. Olivares).— Muy bien en los kilos, pero parece no ser el buen caballo de tiempos pasados.

PARTIDO, 46 (M. Guerrero).— Ganó en dos mil, en La Palma, y después, en 1.800 metros cayó batido por Deslinde. Muy peligroso por el bajo peso y por el gran training que ostenta.

ANGELITO, 45 (L. Jara).— Un potrillo muy discreto y capaz de salir con algo de provecho.

DOS SERIES PARA PERDEDORES EN EL PROGRAMA DE LA TARDE

Dos series para elementos de tres años "rezagados" en la división de los perdedores aparecen en el programa de la tarde. En seguida señalamos las mejores cartas:

PRIMERA CARRERA. — 1.200 Metros. — Serie A. — Condicional.

FLORETAZO, 55 (H. Pereira).— Viene de fracasar en el Chile, pero en el Club fué tercero de Manquehue y Discovery, performance que lo acredita para imponerse.

TIC TAC, 55 (J. Guajardo). — Cuenta con varios lugares secundarios en esta pista y en la citada de Floretazo entró quinto. Con suerte puede pelear la carrera.

COMORUCO, 55 (J. Atala). — En el Chile llegó último de Angolino, pero parece que corre mejor en el pasto, pues tiene un cuarto de Manquehue. Es el tercero en discordia entre los potrillos.

LELY, 52 (J. García).— Después de un buen tercero de Navidad y Costa Verde, fracasó sin atenuantes el domingo en La Palma. También en esta cancha ha figurado, por lo que su triunfo es muy posible.

RECERCA, 52 (A. Poblete). — En ambas pistas ha cumplido actuaciones que la mantienen a punto de saltar al otro lado de la barricada. Es este nuevo encuentro otra bonita oportunidad, con el aliciente de un magnífico dividendo.

CURATELA, 52 (L. Espinoza). — Hace poco hizo su rentrée en el Chile y estuvo muy jugada, pero no correspondió a la confianza, ni a sus buenas actuaciones del comienzo. La tabla aconseja insistir, pues la potranca parece ser muy corredora.

TERCERA CARRERA. — 1.200 Metros.— Serie B. — Condicional.

AL CAPONE, 55 (J. Orellana).— Es el placé más fijo para todo juego. Vez que corre llega entrando a última hora. Puede ahora salir con el desaguisado.

FOLKE, 55 (F. Gatica). — Estuvo capeando el temporal con muy mala suerte en el Hipódromo. Pero no hay que olvidarlo, pues en esta cancha tiene varias figuraciones.

HOWARD, 55 (A. Poblete).— Cuenta con innumerables llegadas en tabla en ambas pistas.

IRAK, 55 (O. Valenzeula).— Después de su buen segundo de Coraje en la cancha del Club, fué el domingo al Chile y falló. Parece que no quiere nada con la arena.

PATINADOR, 55 (G. Silva). Poco conocido en el Club, pero como tiene en el Hipódromo performances muy buenas, puede ganar.

Cuenta con diez carreras el programa del Hipódromo Chile de las cuales siete son handicaps sobre 1.200 metros. Dos de las restantes son, a no dudarlo, las de mayor interés para los aficionados ya que en una de ellas hacen su debut los potrillos de dos años, y la otra es un handicap ascendente sobre dos mil metros que ha reunido un lote de discretos adversarios que lucharán desde que se alcen las cintas por los 42 mil pesos de recompensa asignados al vencedor. La otra condicional está reservada a potrancas no ganadoras.

Analizaremos las chances que, a juicio nuestro tienen los anotados en estos compromisos dejando para crónicas separadas los estudios de los handicaps de velocidad.

PREMIO "ALHAMBRA". — 2.000 Mts. — HANDICAP ASCENDENTE.

ESPLENDOR, 57 (A. Silva). — Llegó último en los 1.900 metros del clásico "Jockey Club Argentino" ganado por Fascinado a Barómetro, Tabaco y Frolic el día 1.o. Muy distintos son sus enemigos de ahora pero resulta muy cuesta arriba creer que pueda rehabilitarse tan pronto.

LIDIADOR, 55 (J. Olivares). — Nada dice su cuarto puesto detrás de Propicia, Libardonés y Springhill en donde sólo llegó aventajando a Nocteto.

FETICHE, 53 (A. Poblete). — Nada hizo el 30 de diciembre en la carrera ganada por Partido a Ferro, Lord Basur y Deslinde, clasificándose quinto. Anteriormente había ganado buenas carreras en estas distancias y en el peso ha caído bien.

PRODIGO, 52 (C. Giráldez). — Ha estado corriendo de incógnito pero no por ello aconsejamos descuidarlo del todo. Es de los que se componen de repentón.

SAFIR, 52 (V. Ordóñez). — Muy mal finalizó en la recordada carrera de Partido pero, lo mismo que Fetiche, había estado actuando muy bien con anterioridad. El corto descanso tiene que haberle probado muy bien y resulta buena carta el tordillo, ahora.

MADISON, 50 (L. Pérez). — Reaparece en buen estado, pero no es el buen caballo de otras temporadas.

DESLINDE, 48 (G. Silva). — Se largó a correr el potrillo y por su victoria sobre Partido y Cirilo en que se vió bravo y luchador, debe ser de los preferidos de la afición.

MACHETE, 46 (E. Catalán). — Pobremente cotizado nada hizo en la prueba ganada por Cínico a Pildorín y Dopador. Muy difícil que aquí logre asestarle un machetazo a la cátedra.

SEGUNDA CARRERA. — 950 Mts.— Potrillos de dos años.—

ASTURIANO, 55 (Juan Espinoza). — Según los entendidos de la cancha es salteo en despoblado, pues ha trabajado siempre muy bien y llega muy limado a la carrera. Es hijo de Hajduk y Empresa, y está al cuidado de Isidoro Sánchez, cuyos colores defenderá.

COIRON, 55 (A. Poblete). —Un reforzado hijo de Cockney y Vanidosa que defenderá los colores del "Renaico". En sus movidas se ha visto bien y con algo de suerte puede hacer pelea.

ENGALLADO, 55 (O. Olivares).— El hijo de Toribio y Sea Star, se ve adelantado y veloz. Lo cuida Segundo González y va en corral con Preámbulo.

PREAMBULO, 55 (N. N.). — Hijo de Sahib y Lumbre del que se nos ocurre que la distancia le va a quedar un poco corta.

EPICO, 55 (M. Reyes). — Es un hijo de Roldán que cuida Fernando León, del Stud Buenaventura. Su madre es Espérame, aquella de la famosa cartilla Espérame-Mujer-Despierta.

GLAD BOY, 55 (O. Chamorro). — Por muy bueno tienen a este potrillo en su caballeriza y por antecedentes debe ser volador. Sus papis son Holy Smoke y Night Blue.

LE JONGLEUR, 55 (J. Olivares) — Si corriera lo que el famoso Jongleur, podrían quedarse en casita sus enemigos para no hacer el ridículo. Es hijo de Cimarrón y Jealous y va en corral con el anterior, pues a ambos los prepara Segura.

RIO NEGRO, 55 (R. Madariaga) — Muy de tapadita lo tiene Suárez y a juzgar por el sigilo con que proceden, tratarán de sacarle buen sport. Es hijo de Holy Smoke y Coquette y tiene por donde salir una bala.

TERCERA CARRERA. — 1.200 Mts. Condicional.

BALLESTA, 53 (E. Soto). — Discreto su tercer lugar detrás de Belinda y Marianina. Obligada a pagar placé, una vez más.

COSTA VERDE, 53 (C. Giráldez). — Por puntos la ganó Navidad en su más reciente compromiso. Si no es quemada será punto bordeado la chica.

CHIQUITA BONITA, 53 (A. Poblete). — Fué cuarta de Evergreen, Apple Gold y Parrilla el día 30 de diciembre. Puede y paga muchos billetes.

RECERCA, 53 (A. Tapia). —Ordinaria es la alazana pero como ha estado figurando debe ser de las favoritas una vez más. Fué cuarta de Navidad, Costa Verde y Lely, en empate con Huala.

HUALA, 53 (G. Silva).— Teóricamente debe encontrarse donde se encuentre la anterior con la cual empató la última vez.

MARIANINA, 53 (F. Gatica). — Muy ajustadamente la derrotó Belinda. Con Ballesta creemos que será la pelea al final ya que sólo las separó una cabeza.

PATRIOTICA, 53 (J. Olivares).— Fué cuarta de Belinda, Marianina y Ballesta el día 6. Ahora le tocó la mejor colocación en la partida y como es muy desprendida se les puede venir de una hebra.

POTRANCAS DE 2 AÑOS DEBUTAN EN LA 2.a

Este domingo debutan en el Club Hípico las representantes de la nueva generación. Sobre mil metros —segunda carrera— un pequeño pero bien adiestrado lote de potrancas, mostrarán los kilates de la nueva hornada.

CORONA REAL, 52 (C. Farmer).— Una hija de Mac Mahon que ha mostrado muchos adelantos en su training. Puede llegar cerca y hasta ganar si las cosas se le presentan bien.

FILADELFIA, 52 (L. Espinoza).— La tienen por una hembra de esplendoroso futuro. Hay motivos para creerlo, y no sería raro que saliera con una cotización elevada.

MANAOS, 52 (A. Silva). — Por cotejos también debe estar entre las primeras a la llegada. Si la ganan no será por mucho.

VICE VERSA, 52 (A. Poblete).— Una precocidad la hija de Vicinity. Si responde a sus marcas en privado, tendría que ganar por "legua marina". Posiblemente sea la favorita.

FRENTE A LAS AFIRMACIONES DE UN ESCRITOR HUMORISTA

Con profundo regocijo nos hemos impuesto de la cinematográfica versión de los recientes hechos ocurridos mientras existió el impasse de los gremios hípicos con el Club Hípico de Santiago, preparada por un eminente y talentoso abogado y "Leal defensor del juego legalizado". No nos proponemos polemizar con una persona de tan vasta cultura, que ostenta además un título universitario y que goza de una popularidad inigualada entre sus colegas, en el ambiente turfístico y en todas las tiendas donde ha hecho el turista político. Pero dado el hecho de que con fobia digna de mejor causa, desahoga sus bilis y su despecho tratando de hacer el escritor humorista, queremos dejar las cosas en su lugar, y no volveremos a molestar la atención pública, contestando trivialidades, groserías y falsedades.

Empieza el "perseguidor del juego clandestino", haciendo una reseña de la elección en la que fué derrotado un amigo personal suyo, según él, por medios dolosos. Nos extraña profundamente que este moderno Don Quijote no haya roto lanzas por defender la corrección que él cree no existió en la citada elección. Un abogado, cuya obligación es conocer las leyes del país, sabe que existen organismos a los cuales denunciar los hechos dolosos y la presentación de documentos falsos. Tal vez en este caso no intervino por no existir de por medio, subidos honorarios profesionales que cobrar.

Pobre justicia debe ser la que él se permite llamarla con los apóstrofes que se le ocurren, (demostrando de paso, una ignorancia absoluta de la reglamentación de carreras); que además se permite poner en tela de juicio la eficiencia reconocida de uno de los instrumentos de esa justicia que no puede perseguir, según él, a los cartilleros clandestinos. Pero nosotros creemos en esa justicia, aunque le pese a quien ésta vez no ha podido sacar tajada del río revuelto, por haber brillado ésta en el conflicto que le dejara tan amargado.

Pero dónde el "inventor y realizador del Gran Hipódromo de Rancagua, (que no llegó a funcionar y que aún no devuelve el valor de las acciones subscritas) demuestra lo que realmente vale, es al amenazar veladamente a quien él mismo califica de anciano. Digna actitud de un ex atleta.

Prosigue el continuador de Paul Scarron haciendo gratuitas ofensas a la hípica de Buenos Aires. Seguramente habrá pensado ir a ofrecer sus servicios de "Exterminador del Juego Clandestino", a esa capital, y no lo habrán tomado en cuenta, igual como le sucedió en la Caja de Retiro y Previsión Social de Preparadores y Jinetes, en el Consejo Superior de la Hípica Nacional y en la aristocrática institución de la calle San Antonio.

Defiende con entusiasmo el distinguido jurista, la compatibilidad moral de los cargos de Juez-Arbitro con los de Accionista y empleado del Club Hípico de Santiago. Como esperaba formar parte del personal de empleados de la institución, es lógico que defienda a un futuro compañero de labores.

Con la mayor pompa declara que, después de presentado el pliego de peticiones, se vió que los motivos eran de él. Probablemente lo hayan sido; también era "de él" la idea de continuar durante el invierno las carreras de la Temporada Chica del Valparaíso Sporting Club, pero sólo al principio. Cuando se le nombró en Comisión para entrevistarse con las autoridades del Valparaíso Sporting Club para defender "su idea" y después de una agradable reunión con esa directiva en la que abundó el champagne, los buenos habanos y demás, salió completamente convencido de que era imposible la continuación de tales carreras. El tiempo dió la razón al profeta.

En otra de sus importantes declaraciones, dice que el corral que arrienda uno de los preparadores que él trata de denigrar inútilmente, paga un cánon tan ínfimo, que no alcanza al valor de lo que cobra por tres pesebreras un incendiado corral de la vecindad. También en los fundos o grandes industrias, no se les cobra arriendo a los inquilinos u obreros que contribuyen con su trabajo y esfuerzo a la prosperidad de los mismos. Pero un profesional que ha luchado cuarenta años para levantar su casa propia y que tiene la desgracia de perder el fruto de la labor de toda su vida en un siniestro, no se encuentra en las mismas condiciones ni puede hacer las mismas concesiones que debe hacer una institución.

Trata en forma despectiva este moderno reformador de las leyes chilenas a quienes no consintieron en ser aliados e instrumentos de quien, por rara coincidencia, después de cada reunión de los gremios hípicos, se le ocurría ir a preguntar "en largas conferencias con la gerencia del Club Hípico" si había sido nombrado en el puesto que solicita con servilismo digno de mejor causa, o sea que le paguen sus grandes conocimientos del clandestinaje hípico, y el modo de combartirlo, desconociendo con ésto los deberes que tiene todo ciudadano de poner estos antecedentes en manos de la justicia ordinaria.

Se autodenomina "el mejor amigo de los gremios" y trata de hacer resaltar la desinteresada labor que le correspondió para obtener el pago de bonificaciones a los aspirantes de preparadores. Efectivamente patrocinó esta idea como abogado; pero cobrando "desinteresadamente" el 25 por ciento del total de las bonificaciones.

Termina mencionando una carta enviada por él al "tercer hombre" y en la cual como única respuesta a los cargos que se hacían, esgrimía una cuenta cancelada en su debida oportunidad, olvidando el tejado de vidrio que le significaba el haber tenido donde un hermano del "tercer hombre", la yegua "Jeune Fille", quien debió inscribírsela en la Carrera de Eliminación para poder cobrarse las pensiones que él no pagó jamás mientras estuvo la yegua en preparación.

Entretanto, nos congratulamos que estos pequeños sinsabores, sirvan para demostrar que la unión de los gremios hípicos y propietarios de caballos de carrera, es una realidad indestructible, muy por encima de ambiciones personalistas, y también significan un llamado de advertencia a quienes, por un egoísmo incomprensible tratan de desconocer la vasta labor en beneficio de la hípica nacional empezada en esta verdadera cruzada de saneamiento y prestigio gremial.

Para terminar, es sumamente sensible, que a pesar de los denodados esfuerzos hechos por este moderno "Caballero de la triste figura", para desbaratar esta unión, no lo haya conseguido y por ende no haya conseguido tampoco el nombramiento de "Perseguidor Oficial del Juego Clandestino".

JUAN GUTIERREZ, presidente del Sindicato de Empleados de Stud.— AMARO PEREZ DE CASTRO G., presidente del Sindicato Profesional de Preparadores y Jinetes de los Hipódromos Centrales. — CARLOS RODRIGUEZ SILVA, director del Sindicato Profesional de Preparadores y Jinetes de los Hipódromos Centrales.

Galán se vió muy bien en su cotejo de ayer

PISTA DE ARENA DE SUBIDA

HUNTER, S. Silva, 400 metros en 25 2/5; repitió igual.
VAGAMUNDO, aprendiz, 400 metros en 24 3/5.
ORINOCO, M. Quezada, 500 metros en 31; repitió 400 metros en 25.
MIKADO, R. Ledesma, 600 metros en 37 3/5.
PANCHOTE, L. A. Contreras, 400 metros en 25; repitió igual.
PURA SUERTE, C. Farmer, 500 metros en 32.
POLACO, Jn. González, 800 metros a voluntad en 54 2/5.
AGITADA, G. Silva, 500 metros en 31.
BALLESTA, E. Soto, 400 metros a voluntad en 27; repitió en 24 3/5.
ARAUCANO, G. Silva, 500 metros en 31 2/5.
GANADERO, aprendiz, 400 metros a voluntad en 28.
FIRULETE, S. Silva, 400 metros en 25.
CAMINITO, Ig. Núñez, 400 metros en 25.
BONANZA, R. Ledesma, 600 metros en 38.
MADISON, L. Pérez, 800 metros en 51.
PENSATIVA, E. Catalán, 400 metros en 25; repitió en 24 3/5.
COJITRANCO, E. Soto, 400 metros a voluntad en 26.
PACHUCO, aprendiz, 400 metros en 25.
POLVORILLA, Ig. Núñez, 200 metros en 12 2/5.
SAFIR, V. Ordóñez, 600 metros en 38.
PANOYU, M. Guerrero, 600 metros en 37, de bajada.
PRODIGO, R. Pavez, 500 metros en 32; repitió en 31.
GLINGTON, H. Quijada, 500 metros en 31.
GALAN, V. Ordóñez, 500 metros en 30 2/5.
SAMPAIO, G. Silva, 600 metros en 37.
UGOLINA, G. Silva, 800 metros en 51.
CHAU, G. Retamal, 600 metros en 38.
CORCEGA, aprendiz, y BEGIN, V. Ordóñez, 400 metros en 24; iguales.
CHOLO, M. Guerrero, 400 metros en 24.
ASTURIANO, Jn. Espinoza, 450 metros con huinchas en 26.

Los aprontes de ayer en el Club Hípico

PISTA DE ARENA

CACAREO, V. González, y ENGAÑO, J. Alarcón; 1.000 metros en 1.4 2/5.
QUINQUILMO, J. Alarcón, y CIRILO, V. González, 1.000 metros en 1.4; iguales.
FLUMINENSE, J. Guajardo, 1.000 metore en 1.5 2/5.
TITANICA, O. Chamorro, y ALY KHAN, L. Espinoza, 600 metros en 38; ganó Titánica por tres cuerpos.
POLPAICO, V. González, y SALMONETA, aprendiz, 500 metros en 31; iguales.
MEDANO, R. Parodi, 400 metros en 25.
TREBOL, R. Morla, y GARUFA, S. Quezada, 500 metros en 31; iguales.
CAN, O. Olivares, 500 metros en 31.
BIG RED, V. González, 500 metros en 31.
ALADA, R. Morla, 400 metros en 25.
CAPATAZ, R. Parodi, 300 metros en 18.
DON FO, aprendiz, 500 metros en 31 2/5.
BIRIATOU, H. Vergara, 400 metros en 25.
JOYEL, F. Gatica, 800 metros en 50 3/5.
GOLDEN HOPE, J. Guajardo, 800 metros en 52.
BRILLADOR, G. Montes, 600 metros en 38 2/5.
COMO, O. Allende, 1.000 metros en 1.6.
ELOGIO, . Guajardo, 400 metros en 27.

Apropiados para buenos dividendos son los handicaps del Club Hípico

Sobre 1.500 metros, las carreras handicap ofrecen buenas perspectivas para quienes andan en busca de buenos dividendos. He aquí los que a nuestro juicio ostentan las mejores opciones:

CUARTA CARRERA.— 1.500 metros.— Cuarta serie.— Handicap

BORGIA, 57.—(H. Vergara).— Muy cerca de la tabla ha estado llegando en el Chile, lo que indica que está recuperando sus buenos medios. El hijo de Brick es superior a la mayoría.

KAI KU, 54.— (H. Pereira).— Malas son sus últimas carreras, pero en este grupo sobresale. Para tentar suerte no está mal.

PEREGRINA, 54.— (J. García).— Mucho les gustaba el domingo en el Chile, pero no se vió. Alguien dijo que hubo marcha atrás a última hora.

BANNAR, 51.— (V. Ordóñez). — Por su tercero de Lucaya, aquí lo vemos muy bien ubicado a 51 kilos. La línea parece inclinarse por el pupilo de Suárez.

CHAROL, 46. — (O. Chamorro). — Va peligrosamente liviano, y como ha estado últimamente cerca de la tabla, resulta el golpe preciso y precioso.

NOVENA CARRERA.— 1.500 metros.— Segunda serie.— Handicap

DASHING LAD, 57.— (J. Orellana).— Concede muchas ventajas en los kilos, pero no hay que temerle a esto, ya que el potrillo va para arriba.

CINICO, 54.— (V. Ordóñez). — Otro que anotó grandes progresos al dar cuenta el domingo de Pildorín.

FERRO, 54.— (A. Poblete).— Sigue en gran condición, pues ganó a Lord Basur y después confirmó su gran performance escoltando a Partido. Gran candidato.

JAMAICANO, 52. — (J. E. Bravo).— Se halla en tren de recuperación. Por ello hay que cotizarlo.

NEVISCA, 48.— (I. Núñez).— En los kilos va muy bien, y si tiene suerte, puede ser la sorpresa en la prueba.

DECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— Tercera serie.— Handicap

TONTO PILLO, 55.— (J. Orellana).— Por sus buenas figuraciones en ambas pistas, es buena carta para desquitarse.

SANTA FE, 54.— (A. Poblete).— Siempre resulta el peligro vivo en cualquier conjunto, pues está en gran condición.

MANQUEHUE, 53.— (M. Reyes). — Después de su primer triunfo los progresos son evidentes. Puede volver a ganar.

MIKADO, 52.— (M. Guerrero).— En el Chile ha estado corriendo muy bien. Es justo reconocerle gran opción.

CHETNIK, 51.— (S. Quezada).— Cuenta con grandes figuraciones que lo acreditan para pelear la recompensa.

NIGHT CLUB, 48.— (F. Gatica).— En seguida de ganar su primera carrera figuró el domingo tercero de Lagarto. Opción de primer orden.

UNA CONDICIONAL SOBRE 1.800 MTS. ES LA 5.o CARRERA

Varios elementos que tienen pretensiones de llegar a la condición de "stayer" se anotaron en la condicional sobre 1.800 metros.

Luego de examinar la lista de anotados llegamos a la conclusión de que las mejores cartas son:

QUINTA CARRERA. — 1.800 metros.— Condicional

BUCHUQUEO, 53 (M. Guerrero).— Nada ha hecho ahora último para confiar en su triunfo. Pero hay que recordar que llega bien a la distancia y aparece en cómoda escala de peso.

JAQUIMAZO, 52 (J. E. Bravo).— Hace poco demostró en una excelente figuración hallarse en posesión de sus buenos medios. Aquí puede rehabilitarse ampliamente.

MAIPO, 50 (H. Pereira).— De reaparecida nada pudo el domingo en el Chile. Pero corre mucho mejor en el Club y sobre todo en este tiro.

PLUMA ROJA, 50 (G. Silva).— En el Hipódromo muy cotizada, no ha correspondido a sus buenas actuaciones del Club. Aquí va en muy buenas condiciones de peso para rehabilitarse.

REARMADO, 48 (E. Catalán).— Lo vemos muy bien colocado en el lote y en el handicap. Juego sensato.

Ganadores de "El Derby" desde 1906

Año	Ganadores	PADRE	SEGUNDOS	TERCEROS	Ganado por	TIEMPO	Propietario	Jinete	Sport
1906	Petrarque	Wanderer	C. & White	Máuser	½ cuerpo	2.44 1/2	H. Anselme	E. Mockridge	25.20
1907	Alanés	Fatal	Medoc	Soyonara	6 cuerpos	2.44	Almendro	C. Gray	45.—
1908	Gallardete	Fanfarrón II	Caramba	Abismo	1½ cuerpos	2.36 4/5	Collanco	C. Gray	12.80
1909	Jou Jou	Gonin	Jongleur	Virreina	1 cuerpo	2.39	J. Bouchr	L. Araya	15.40
1910	Turín	Genovés	Alhajita	Limited	½ cuerpo	2.42	Alf. Silva S.	M. Soto	36.20
1911	Reverie	Gonin	Perfecta	Altanero	½ cuerpo	2.39 4/5	Oro y Azul	A. Cavieres	443.50
1912	Brasil	Pietermaritz	Belle Etoile	Fatalito	1½ cuerpos	2.39 3/5	B. Bernstein	E. Rebolledo	7.50
1913	Huechún	Oran	Orgulloso	Capeador	1½ cuerpos	2.37 3/5	Limited	E. Carrillo	17.30
1914	Fim	Mamboreta	St. Andrews	San Marcos	¾ de cuerpo	2.34	C. Baltra	P. P. Cancino	62.60
1915	Pimponia	Pippermint	El Tango	Rochela	Cabeza	2.35	Las Acacias	H. Michaels	44.—
1916	Dorama	Celso	Duty	Querido	2½ cuerpos	2 32 3/5	El Record	J. M. Baeza	16.—
1917	Polonia	Lord Bobbs	Captain	Panguilemu	1 cuerpo	2.35	Cunaco	R. Díaz	37.40
1918	Epsom	Eclair II	Belfort	Brest	2 cuerpos	2.34 4/5	G. Coghill	J. Salfate	13.50
1919	Calais	Pioneer	Cervantes	Brick	1¼ cuerpos	2.34 1/5	Jackson	V. Jara	49.80
1920	Salpicón	Va l'Or	Glasgow	Ugolin	1 cuerpo	2.32 2/5	D. J. Lyon	J. Salfate	38.—
1921	Bambalina	Siberien	Harold	Auvernia	Pescuezo	2.32 2/5	A. Gatica	A. Molina	219.50
1922	Falkland	Pioneer	Finale	Flama	1½ cuerpos	2.34 2/5	Los Bomberos	J. Salfate	40.50
1923	Malakoff	Lord Bobs	Isabelino	Inflexible	2½ cuerpos	2.32	Ig. Valdés	V. Jara	17.90
1924	Almodovar	Mustafá	Chevrolet	Bombero	3 cuerpos	2.32 1/5	Ossyris	A. Molina	13.90
1925	Urbión	Mustafá	Paitanás	Buñuelito	¾ de cuerpo	2.35	Urbión	A. Molina	14.40
1926	Anastasio	Campanazo	Charmer	Sin Sabor	1½ cuerpos	2.30 2/5	San Andrés	E. Rebolledo	17.80
1927	E. Peral	El Pícaro	Nirvana	La Revolución	2 cuerpos	2.30	Parsifal	J. M. Baeza	17.90
1928	Tutti Frutti	Salpicón	Sal Si Puedes	Sol Naciente	2 cuerpos	2.31 1/5	E. Gutiérrez	E. Rebolledo	7.50
1929	Ovieto	Brasil	La Sirene	Alabama	2 cuerpos	2.34 4/5	Kangaroo	V. Jara	54.50
1930	Catoria	Campanazo	Frigio	Badalona	¾ de cuerpo	2 32 2/5	Metreñquil	E. Rebolledo	17.—
1931	Freire	El Tango	Tantehue	Crillón	2½ cuerpos	2.31 4/5	Arm. Valdés	E. Cáceres	5.20
1932	Statuto	Malinche	Oakland	Duraznito	1 cuerpo	2.32 2/5	Las Rosas	A. Gutiérrez	69.30
1933	Rococo	Salpicón	Heidelberg	Salteo	2½ cuerpos	2.43 2/5	G. Valenzuela	J. M. Baeza	22.10
1934	Pillería	Salpicón	Cancionero	Helesponto	½ cuerpo	2.31 4/5	C. Covarrubias	J. M. Baeza	21.60
1935	Iturbide	Henry Lee	Sahri	Sirenia	1½ cuerpos	2.31 4/5	Los Pencones	J. M. Baeza	12.10
1936	Palais Royal	Nid d'Or	Senegal	Rokof	1 cuerpo	2.31 1/5	Limari	J. Zúñiga	18.20
1937	Maratón	Nid d'Or	Darién	Espartaco	Pescuezo	2.32 2/5	Amsterdam	A. Gutiérrez	16.—
1938	Mister Lee	Henry Lee	Kuriche	Rosarina	2 cuerpos	2.32	E. Matte	J. Morales	150 30
1939	Grimsby	Poor Chap	Adraste	Cadete	2½ cuerpos	2.30 2/5	P. Rojas R.	O. Ulloa	14 60
1940	Esperanto	Agorero	Edgar Poe	Domitila	½ cuerpo	2.32 2/5	Valparaíso	O. Ulloa	18.20
1941	Pilcaniyén	Sigmum	Kakaseno	Chiloé	1 cuerpo	2.29 2/5	C. Garcés	M. Quezada	25.50
1942	Rival	Iturbide	Hajduk	S Diamond	1½ cuerpos	2.28	E. Lyon	O. Ulloa	11 90
1943	Corinto	Pantera	Choker	Taltal	½ cabeza	2.28 4/5	Lota	O. Uloa	21 40
1944	La Bastille	A. Apple	Quemarropa	Zagal	1 cuerpo	2.30	B. Encalada	F. Santander	20 60
1945	Bufón	The Font	G. Hussard	Barranco	Cabeza	2.29 1/5	Ch. B	A. Gutiérrez	99 60
1946	Tánano	Orégano	Hamlet	Agraria	2½ cuerpos	2 29 1/5	Silencio	C. Cruz	18 20
1947	Bromazo	Requiebro	Sosiego	Florete	1 cuerpo	2.31 2/5	E. Barriga	J. Marchant	17 40
1948	E. Colchaguino	The Font	Polo Sur	Parral	1 cuerpo	2.32 3/5	R. Martínez	O. Ulloa	73.40
1949	Bá'samo	Cuarteto	Taimado	Zorro Azul	Cabeza	2.30	"Arjul"	J. Araya	22.60
1950	Tatai	Fi'ibustero	Grieg	Brandeburgo	6 cuerpos	2.29 3/5	E. Barriga	C. Cruz	30.80
1951	Empire	Bloque	Combatiente	Manderley	1 cuerpo	2.28 1/5	Anita	F. Marchant	74.-

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION 41.a, EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 16 DE ENERO DE 1952

(Sesión de 15.15 a 22.59 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SMITMANS Y MORALES CAÑAS

(Versión Oficial)

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 15 horas.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Actas 35, 36, 37, 38 y 39, aprobadas por no haber merecido observaciones.

Se va a dar la Cuenta.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario). — Se han recibido:

1.o— Dos oficios de Su Excelencia el Presidente de la República, con los que manifiesta haber resuelto retirar las urgencias solicitadas para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que introduce diversas modificaciones al Libro II de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas.

El que crea la Subsecretaría de Transportes;

El que crea una persona jurídica denominada "Grupo O'Higginiano", con domicilio en Chillán, para la realización de las obras conmemorativas de Bernardo O'Higgins;

El que libera de los derechos de internación al material de construcción destinado a los hoteles de turismo de Antofagasta y Puerto Montt, y

El que autoriza al Presidente de la República para enajenar diversos buques de la Armada Nacional.

El que crea en la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional una sección destinada a los tripulantes de naves y operarios marítimos.

2.o— Un oficio del señor Ministro de Justicia con el cual da respuesta al que se le enviara a nombre del Honorable señor Correa Letelier, acerca del nombramiento del Juez de Subdelegación de Melinka.

3.o— Un oficio del Honorable Senado en que propone a la Cámara la designación de una comisión mixta a fin de que estudie en conjunto las modificaciones introducidas por esta Corporación al proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para fijar normas para la exportación de cobre.

4.o— Dos informes de la Comisión de Hacienda, recaídos en los siguientes proyectos de ley:

El primero, en una moción de los señores Errázuriz, Maurás, Lira, Tagle y Sandoval, que libera de los derechos de internación a las maquinarias y elementos destinados a las Centrales de Leche "Chile" y "Delicias", y

El segundo, en un mensaje, que declara que la donación que la Sucesión de don Jorge Hurtado Vial haga al Hogar de Cristo de Santiago será considerada como una asignación hecha por el señor Hurtado y regida por el número 5 del artículo 18 de la ley 5,427.

5.o— Un informe de la Comisión Especial de Solicitudes Particulares, recaído en el mensaje que concede el goce de una pensión a las hijas solteras del doctor Juan Noé Crevani.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Terminada la Cuenta.

1.—ACUSACION CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DEL MINISTRO DE ECONOMIA Y COMERCIO, DON JOSE LUIS INFANTE LARRAIN

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Estaba con la palabra el Honorable señor Rosende, para impugnar la acusación.

Le queda a Su Señoría una hora y tres minutos.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ROSENDE.— Muchas gracias, señor Presidente.

El señor CONCHA.— ¿Y los radicales no han venido?

El señor ROSENDE.— ¿Y qué le puedo decir yo a Su Señoría?

El señor CONCHA.— Asentir a lo que digo.

El señor ROSENDE.— Si es un hecho, no puedo menos que hacerlo.

Señor Presidente, al iniciar ayer mis observaciones tendientes a impugnar la acusación, me permití formular dos consideraciones previas: la primera de ellas está destinada a precisar el alcance del pronunciamiento de esta Sala acerca de la acusación presentada. Hice presente que este pronunciamiento nada podía significar en lo relativo a la regularidad e moralidad concerniente a las negociaciones del cobre, y que en lo relativo a su legalidad, que es el punto cuestionado en la acusación, tampoco el pronunciamiento significaba una aprobación de la conducta del señor Ministro ni una patente de legalidad para sus actuaciones. El pronunciamiento de esta Sala, en el evento de que fuese contrario a la acusación, no tendría otro significado que el de expresar la resolución de esta Honorable Cámara en el sentido de que las imputaciones hechas al señor Infante Larraín, en el supuesto de ser efectivas, no son lo suficientemente graves como para dar lugar a una acusación constitucional.

Dije, señor Presidente, que quería dejar precisado el alcance del pronunciamiento de la Sala para evitar equívocos o erróneas interpretaciones en la fundamentación de los votos.

Asimismo, señor Presidente, y como segunda consideración previa, y ahora mirada a través de la acusación misma, me permití desarrollar algunas ideas consignadas en la defensa del señor Ministro, en el sentido de precisar las causas que harían procedente la acusación constitucional, especialmente al través del análisis de las diferentes causales que el artículo 39 de la Carta Fundamental considera como suficientes para provocar el juicio político.

Hice hincapié, señor Presidente, en que ese precepto legal establecía, como tales causales, los hechos más graves que pueden imputarse, no digo a un Ministro, sino a un ciudadano. Y consideraba y dejaba constancia, entre las causales, de delitos específicamente sancionados por la legislación penal positiva: delitos de traición, de soborno, de concusión, de malversación, etcétera. También calificaba como causal suficiente la circunstancia de haber comprometido el Ministro gravemente el honor y la seguridad de la nación, hecho gravísimo de que se hace responsable a un Ministro o a un ciudadano, y que es, evidentemente, y a todas luces, más que suficiente para provocar una acusación constitucional que conduzca a la destitución de ese Secretario de Estado.

Pero agregué que era preciso detenerse a considerar el alcance del otro grupo de causales que esa disposición contempla. Me refiero a la infracción de la Constitución, al atropellamiento de las leyes y al hecho de haberlas dejado sin ejecución. El examen conjunto de las causales consignadas en esa disposición constitucional, la gravedad de las contenidas en los dos primeros grupos y las consecuencias del enjuiciamiento político, permiten llegar a la conclusión de que es indispensable, para que proceda la acusación constitucional por infracción de la Constitución, atropellamiento de las leyes o por haberlas dejado sin ejecución, que se hayan realizado por el Ministro acusado, actos de arbitrariedad voluntarios, destinados a desconocer un derecho consagrado por las leyes o la Constitución.

Tengo la convicción absoluta de que la infracción a las leyes que puede derivar de una interpretación equivocada de las mismas, sin ánimo de atropellarlas, no puede ser causal constitutiva de enjuiciamiento político.

El señor LEA-PLAZA.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor ROSENDE.— Todas las que quiera Su Señoría.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Lea-Plaza.

El señor LEA-PLAZA.— Tengo a la mano el Diccionario de la Lengua Española que, al definir la palabra atropellamiento, no le da el sentido tan grave que quiere asignarle Su Señoría. Atropellar tiene, entre otras, la siguiente acepción: "Proceder sin miramiento a leyes, respetos o inconveniente, persiguiendo un intento a cualquier costa".

De acuerdo con las reglas de la hermenéutica, debe entenderse que la Constitución Política ha empleado en dicho sentido el término "atropellamiento" al aludir a las causales de acusación constitucional. El constituyente no ha pretendido darle a esta palabra el significado de terrible delito, como Su Señoría lo ha expresado para impresionar a la Honorable Cámara.

Muchas gracias, Honorable Diputado.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Puede continuar usando de la palabra el Honorable señor Rosende.

El señor ROSENDE.— No tengo a la mano el Diccionario de la Real Academia Española...

El señor LEA-PLAZA.— Se lo puedo facilitar a Su Señoría.

El señor ROSENDE.— No lo necesito, Honorable Diputado, porque tengo en mi poder la Constitución Política, y si Su Señoría también la tiene a la vista, como abogado que es, podrá concluir conmigo que la redacción de la letra b), N.o 1.o del artículo 39 de la Carta Fundamental, permite llegar a una interpretación doctrinal, mucho más avanzada que la que estoy sosteniendo en esta Sala. Y esto, por la propia redacción gramatical del precepto, por la colocación de las comas y por el análisis lógico que podría hacerse de la disposición. Ella dice: "b) De los Ministros de Estado, por los delitos de traición, concusión, malversación de fondos públicos, soborno, infracción de la Constitución, atropellamiento de las leyes, etc...". De manera que el texto constitucional permitiría sostener con buena razón, como doctrina interpretativa, que el constituyente exige, para que exista la causal de acusación, el requisito genérico de delito. No llego a sostener tal interpretación. Pero el examen del conjunto de las causales colocadas en este precepto, creo que me daría derecho para sostener, con muy buenas razones, la interpretación que he expresado en esta Honorable Cámara.

El señor LEA-PLAZA.— ¿Me permite una nueva interrupción, Honorable Diputado?

El señor ROSENDE.— Las que desee Su Señoría.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Rosende, tiene la palabra Su Señoría.

El señor LEA-PLAZA.— El artículo 221 del Código Penal establece expresamente ciertos delitos que pueden cometer los funcionarios públicos, entre los cuales se considera a los Ministros de Estado. De manera, entonces, que si se llevara al extremo la teoría que el Honorable señor Rosende no acepta...

El señor ROSENDE.— Si no la acepto, Honorable Diputado.

El señor LEA-PLAZA.— Eso estoy diciendo, la teoría que Su Señoría no acepta.

Digo, pues, que si se llevara al extremo la teoría de que fuera preciso la comisión de un delito, querría decir que, previamente, habría que seguir un juicio criminal. Pero una vez condenado el Ministro por tal delito, el juicio político no tendría objeto ni sentido.

En consecuencia, no se puede decir, ni siquiera por asomo, que para esta acusación se requiere un delito. No. Simplemente, como dice la Constitución Política, se requiere un atropellamiento de la ley, palabra perfectamente definida por el Diccionario de la Real Academia Española, como infracción de una ley, en la forma que ya he leído, es decir, "proceder sin miramiento a la ley", que es precisamente lo que hemos sostenido en la acusación: que el señor Ministro no procedió con miramiento a la ley.

No hemos querido, ni se nos ha pasado por la mente, iniciar la acción por la vía criminal, cosa que también habríamos podido hacer de acuerdo con lo que expresa la Constitución Política; porque, conociendo las condiciones personales del señor Ministro, estimamos que no era acreedor a una sanción penal, pero sí a una sanción política, que es lo que perseguimos con esta acusación.

Quiero dejar en claro esto para que la Honorable Cámara no se impresione en el sentido de que se trata poco menos que dejar en una situación infamante al señor Ministro. No; si no hay tal cosa. Estamos diciendo que se ha cometido una falta, una infracción, que hace que el señor Ministro sea acreedor a una sanción de la Cámara, cual es el juicio político, y nada más. Pedimos la sanción política y no la sanción criminal.

Es todo, Honorable colega.

El señor ROSENDE.— Señor Presidente, yo habría deseado haber dado comienzo en el día de hoy a mis observaciones, para haber dispuesto, precisamente, de las dos horas completas asignadas a los Diputados que defendieran al señor Ministro, es decir, que impugnaran la acusación. Desgraciadamente anoche no hubo asentimiento en la Sala para hacerlo así.

El propósito que siempre me ha llevado en todas las intervenciones que he tenido en los debates de esta Honorable Cámara, ha sido el conceder toda clase de interrupciones porque considero que, de esta manera, se le da una mayor claridad a cualquiera discusión. Sin embargo, en estos momentos ya dispongo sólo de una hora, y como quiero hacerme cargo de todos y cada uno de los capítulos de la acusación, ruego a mis Honorables colegas se sirvan ser lo más breves posible en las interrupciones que yo tenga el agrado de concederles, o, de lo contrario, que se acepte la prórroga de mi tiempo hasta el término de mis observaciones.

Me voy a hacer cargo, señor Presidente, de la interpretación que ha formulado nuestro Honorable colega, el señor Lea-Plaza.

La interpretación que Su Señoría le da al texto constitucional, conduce a verdaderos absurdos; entre ellos está el siguiente: según lo expresado por el Honorable señor Lea-Plaza, bastaría la infracción de la ley, la cual puede resultar de una interpretación equivocada de la misma, para que estuviésemos en presencia de una causal constitutiva de acusación.

Pues bien, yo me atrevo a afirmar que en el estado actual de nuestra legislación y sobre todo en el campo del Derecho Administrativo, en que por la vía de la derogación tácita se va suprimiendo, modificando o complementando la legislación existente, se produce el hecho de que los Secretarios de Estado se encuentran en presencia de un fárrago de disposiciones. Es necesario considerar, además, el hecho de que por circunstancias imprevisibles a veces, el pensamiento del legislador no queda claramente expresado en el texto legal. Con estos antecedentes, yo me permito preguntar: ¿qué hace un Ministro ante un texto legal cuya interpretación le merece dudas?

Si lo interpreta en un sentido que disiente del parecer del Congreso, queda expuesto a la acusación constitucional por infracción de la ley; si le da un sentido limitativo y no lo aplica a ciertos casos en que el Congreso considera que debe aplicarse, es procedente la acusación constitucional por no haber dado cumplimiento a las leyes. A mí me parece, señor Presidente, que esta interpretación es absolutamente inadmisible.

Entrando al tenor mismo de la acusación, debo manifestar, como ya lo expresaba ayer, que ella se desarrolla a través de tres capítulos. En los dos primeros, se suponen infringidas y atropelladas diversas disposiciones legales y constitucionales; en el tercer capítulo, la acusación está más bien dirigida a atribuir responsabilidad al Ministro por la circunstancia de no haber dado aplicación a otros textos legales.

Al estudiar la primera causal de la acusación, omitiré la cita de los preceptos que se suponen infringidos, porque, en realidad, sustantivamente la acusación, en esta parte, se funda en la circunstancia de estimarse que, en Derecho Administrativo, no es posible a un Ministro de Estado actuar por la vía de la resolución ministerial. No le da, en concuencia, calidad alguna a estas intervenciones de los Secretarios de Estado. Y como el señor Ministro de Economía y Comercio ha actuado, precisamente, en lo relativo a las operaciones del cobre, por la vía de la resolución ministerial, se suponen infringidos los correspondientes preceptos constitucionales que determinan las facultades reglamentarias del Presidente de la República y el artículo 4.o de la Carta Fundamental que consagra el principio de Derecho Público, de que las autoridades no tienen otras facultades que las que la misma ley expresamente les otorga.

Siendo así, señor Presidente, la impugnación de la acusación debe desarrollarse, necesariamente, a través de dos puntos fundamentales. El primero consiste en saber si, en nuestro Derecho, es posible a un Ministro de Estado actuar por la vía de la resolución ministerial, y, en caso afirmativo, si el señor Ministro de Economía y Comercio, en estos negocios relativos al cobre, ha podido legalmente actuar por esta vía.

¿Es posible, señor Presidente, en el Derecho Administrativo chileno, a los Ministros del Despacho actuar por la vía de la resolución ministerial?

Mi Honorable colega señor Lea Plaza nos trajo ayer citas de distinguidos juristas que gastan sus esfuerzos en ilustrar la interpretación de este conjunto de leyes de Derecho Público. Yo me he limitado a traer, simplemente, los textos; no he traído a los autores que los interpretan.

Sostengo, señor Presidente, que en nuestro Derecho positivo está contemplada la posibilidad de un Ministro de Estado de actuar mediante una resolución ministerial; y se ha contemplado esta posibilidad, precisamente, por la necesidad de dar celeridad a ciertas intervenciones del Ejecutivo, como paso a demostrarlo.

Tengo a la vista la ley 7,747, que reformó diferentes disposiciones del Código del Trabajo, en cuyo artículo 27, modificando el artículo 87, de este texto legal, se dice en la letra b) textualmente:

"En los casos de despido colectivo que afecten a más de diez obreros y en los de paralización de empresas, los que sólo procederán previa autorización de los Ministros de Economía y Comercio y de Trabajo".

O sea, señor Presidente, la ley determina que las paralizaciones y los despidos de obreros en número superior a diez, deben ser autorizados, según los términos de esta disposición a que he dado lectura, por los Ministros de Economía y Comercio y de Trabajo.

Esta disposición de la ley 7,747, fué reglamentada por el decreto N.o 48, de 20 de enero de 1945, del Ministerio del Trabajo, que aprobó el Reglamento al artículo 27, letra b) de la ley 7,747.

En el artículo 7.o de este Reglamento se dice: "El pronunciamiento que recaiga sobre la solicitud de reducción de faenas o de paralización de empresas, se emitirá por resolución ministerial conjunta de los Ministerios de Economía y Comercio y del Trabajo".

Y, en el artículo siguiente: óigalo bien la Honorable Cámara, se agrega: "Si hubiere discrepancia entre los Ministros de Economía y Comercio y del Trabajo, los antecedentes serán remitidos a la Secretaría General de Gobierno, para que la resolución pertinente se expida por Decreto Supremo, que firmarán los Ministros de ambas carteras y se tramitará como resolución del Ministerio del Trabajo".

De manera que este Reglamento, esta disposición legal a que me vengo refiriendo, hace un distingo claro, categórico y terminante entre lo que es una resolución ministerial y lo que es un Decreto Supremo.

El señor UNDURRAGA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ROSENDE.— Las que guste, Honorable Diputado.

El señor UNDURRAGA.— ¿En qué parte del texto legal...

El señor ROSENDE.— Texto reglamentario...

El señor UNDURRAGA.— ...del texto reglamentario que Su Señoría ha leído se dice que los Ministros firmarán ellos sólos las resoluciones?

El señor ROSENDE.— Me extraña que Su Señoría haga esta observación...

El señor UNDURRAGA.— ¡Lo raro es que Su Señoría se extrañe de algo a estas alturas...!

El señor ROSENDE.— He interpretado un texto reglamentario que...

El señor UNDURRAGA.— ¡Su Señoría es un gran interpretador...!

El señor ROSENDE.— Voy a dar respuesta a la observación de Su Señoría, porque parece que no escuchó la lectura del texto reglamentario a qué me vengo refiriendo.

En el artículo 7.o de este decreto reglamentario se dice: "El pronunciamiento que recaiga sobre la solicitud de reducción de faenas o de paralización de empresas, se emitirá por resolución ministerial conjunta de los Ministerios de Economía y Comercio y del Trabajo". Y, en el artículo siguiente, se dice que: "Si hubiere discrepancia entre los Ministros de Economía y Comercio y del Trabajo, los antecedentes serán remitidos a la Secretaría General de Gobierno, para que la resolución pertinente se expida por Decreto Supremo...".

El señor RODRIGUEZ (don Aniceto). — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor UNDURRAGA.— ¿Me permite...?

El señor ROSENDE.— Permítanme terminar, Honorables Diputados. Déjenme, por lo menos, exponer mis puntos de vista. Si Sus Señorías no me escuchan, no me van a poder rectificar.

El señor UNDURRAGA.— Muy bien.

El señor ROSENDE.— Si en el artículo anterior se ha exigido la dictación de un Decreto Supremo, ¿por qué razón el artículo 8.o contempla, en forma precisa y categórica, esa misma exigencia? Sería una disposición redundante. Y saben muy bien Sus Señorías que entre la interpretación de una disposición, de la cual puede derivar una aplicación práctica y aquélla otra de la cual no deriva ninguna, ha de preferirse, lógicamente, a la primera.

El señor WIEGAND.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor RODRIGUEZ (don Aniceto).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ROSENDE.— Voy a conceder primeramente una interrupción al Honorable señor Wiegand.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Rosende, puede usar de la palabra el Honorable señor Wiegand.

El señor WIEGAND.— Voy a decir solamente dos palabras.

Desde que se dictó esta reforma del Código del Trabajo, cada vez que ha habido cierre o paralización de industrias, la resolución respectiva ha sido firmada exclusivamente por el Ministro de Economía y por el Ministro del Trabajo; jamás ha sido dictada por Decreto Supremo.

Parece raro, entonces, que la aplicación constante y uniforme de la ley pueda ser discutida en este momento, cuando siempre, desde el momento que se dictó, se ha entendido y aplicado de esta manera. Es una manera de interpretar la ley, ver cómo ha sido aplicada.

El señor PUGA VEGA.— ¿Me permite una interrupción, Su Señoría?

El señor ROSENDE.— Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor PUGA VEGA.— ¿Por qué no aclaramos ésto de una vez por todas?

Hasta este momento, en el orden cronológico, parece haberse establecido que la primera vez que se usó la palabra "resolución" en un texto legal, fué en la ley 2,206, del año 1909 que, consagrando lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, estableció que el Presidente dé la República podrá dar su pronunciamiento por medio de documentos que no llevarán su firma, sino que la del Ministro correspondiente, quién, actuando como Ministro de Fe, estamparía sobre su firma que lo hace por orden del Presidente de la República. La ley 2,206, del año 1909, cuidó de decir que los decretos que tuvieran forma de resoluciones deberían cumplir con todos los trámites que la ley señala, o sea, ser sometidos en aquel entonces al Tribunal de Cuentas, y hoy día, a la Contraloría General de la República.

Porteriormente, por una corruptela administrativa intolerable, algunos Ministros o muchos Ministros han creído que cada uno de ellos constituía por sí un Presidente satélite que se conformaba con el texto constitucional que entrega la administración del país a un sólo individuo, quien da su pronunciamiento por medio de reglamentos, decretos e instrucciones, conforme al artículo 72 de la Constitución, reglamentos, decretos e instrucciones que, conforme al artículo 75 de la Carta Fundamental, no pueden ser obedecidos si no llevan la firma del Ministro correspondiente. Estos Presidentes satélites, que creyeron que la palabra "resolución" podía ser interpretada por ellos como una autorización para atropellar la Constitución, olvidaron la disposición de la ley N.o 2,206, y aún entraron a suprimir el timbre de goma que decía: "Por orden del Presidente de la República".

¿Cuál es la disposición, me permito preguntar al Honorable señor Rosende —porque veo que Su Señoría está estudiando esta materia con el espíritu superior, académico que interesa a la Honorable Cámara, llamada a exigir el cumplimiento de los preceptos constitucionales, llamada a resguardar el hecho fundamental de que el Poder Ejecutivo resida en el Presidente de la República y en los Ministros de Estado, como Secretarios del Presidente de la República y no como Presidentes satélites —cuál es la disposición, repito, que permite que un Ministro se olvide del Presidente de la República, se olvide de la Contraloría General de la República para administrar sobre su sólo juicio los negocios de la nación? Esta es la pregunta que deseaba formular al Honorable señor Rosende.

El señor ROSENDE.— Como el Honorable señor Aniceto Rodríguez también me ha solicitado una interrupción, ruego al señor Presidente que se sirva solicitar el asentimiento de la Sala para que se me prorrogue el tiempo hasta el término de mis observaciones; porque, de lo contrario, no podría seguir aceptando interrupciones, y no hay nada más contrario a mis deseos que no tener el agrado de concederlas a Sus Señorías.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — El tiempo de Su Señoría termina a las cuatro y media de la tarde. En ese momento voy a solicitar la prórroga a que Su Señoría se ha referido.

El señor ROSENDE.— Pero deseo saber si se me va a prorrogar la hora o no, porque no deseo quedar con mis observaciones sin terminar.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — El Honorable señor Rosende solicita que se le prorrogue el tiempo de que dispone hasta el término de sus observaciones.

El señor ENRIQUEZ.— Señor Presidente, podría accederse a lo que solicita el Honorable señor Rosende y postergarse, incluso, la hora de la votación, siempre que los Comités ocuparan íntegramente su tiempo. Podría postergarse la hora fijada para la votación, a pesar de que me parece que no será necesario, porque no creo que todos los Comités vayan a ocupar íntegramente el tiempo que se les ha concedido.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Lo mejor será solicitar a la hora oportuna la prórroga a que Su Señoría desea.

El señor LIRA.— No habrá inconveniente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Creo que no habrá inconveniente de parte de la Honorable Cámara para continuar escuchando a Su Señoría.

¿Su Señoría ha concedido interrupciones a algún señor Diputado?

El señor ROSENDE.— Sí señor Presidente. He concedido una al Honorable señor Rodríguez, y, en seguida, otra al Honorable señor Bulnes, y las seguiré concediendo en la confianza de que se me prorrogará oportunamente el tiempo.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Rosende, tiene la palabra el Honorable señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ (don Aniceto). — Señor Presidente, las palabras del Honorable señor Puga Vega me ahorran gran parte de lo que pensaba expresar; pero, en todo caso, frente a lo que afirma el Honorable señor Rosende sobre aquellas resoluciones emitidas por los Ministerios del Trabajo y de Economía y Comercio, conjuntamente, que autorizan la paralización de faenas, debo decir que es efectivo que logran todos sus efectos con la sola firma de los Ministros. Sin embargo, me atrevo a sostener que, a pesar de esta circunstancia, estas resoluciones han de pasar siempre por el trámite de Contraloría. Y me atrevo a afirmar esto frente a las expresiones del Honorable señor Rosende, en el sentido de que están autorizados estos dos Ministros para emitir conjuntamente, con la sola firma de ellos, resoluciones que no necesitan ser sometidas al trámite de Contraloría.

Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Rosende, tiene la palabra el Honorable señor Bulnes.

El señor BULNES.— Señor Presidente, no estoy de acuerdo con la teoría que sienta la acusación respecto de las resoluciones ministeriales. Y me interesa dejar constancia de ello, porque creo que, si se acogiera esa teoría, la Administración Pública se vería gravemente embarazada en sus actuaciones o quedaría casi impedida para actuar.

Nuestra Constitución Política confía la administración del Estado al Presidente de la República. La confía en términos generales; pero nada impide que las leyes y los reglamentos vayan entregando determinadas funciones administrativas a funcionarios, que se pueden llamar Jefes de Departamento, Directores Generales, Superintendentes, Ministros de Estado o como se quiera.

El Director General de Impuestos Internos, el del Registro Civil y el del Trabajo, el Superintendente de Sociedades Anónimas, el de Bancos y el de Aduanas, los Subsecretarios y los Ministros de Estado, para no citar a otros funcionarios de Estado, desempeñan funciones administrativas que las leyes y los reglamentos les encomiendan y ejercitan a diario las facultades pertinentes, sin necesidad del visto bueno previo del Presidente de la República. No necesito citar casos concretos, porque todos los conocemos.

Cuando el Superintendente de Sociedades Anónimas distribuye una circular a las sociedades anónimas en la que imparte ciertas normales generales para proceder en materia de balances y de registro de accionistas, está ejerciendo funciones administrativas que la ley le dió; cuando el Director General de Impuestos Internos expide órdenes del Servicio referentes a la forma de aplicar el impuesto a la cifra de negocios, está ejerciendo una función administrativa que le encomienda la ley; cuando el Superintendente de Aduana fija normas a la repartición de su cargo sobre la manera de efectuar el aforo de las mercaderías, también está ejerciendo funciones administrativas; y nada impide que un Ministro de Estado, alto funcionario, que está por encima de todos los Jefes de Servicio, también reciba de la ley o de los reglamentos determinadas funciones administrativas para ejercerlas sin necesidad de la concurrencia del Presidente de la República.

Si mis Honorables colegas reparan bien en el artículo 75 de la Constitución Política del Estado, verán que este precepto establece que todas las órdenes del Presidente de la República deberán firmarse por el Ministro del Departamento respectivo, y que no serán obedecidas sin este esencial requisito; pero no dice ni podría decir que todas las órdenes del Ministro del ramo, expedidas en uso de sus atribuciones de jefe de oficina, o de las funciones propias que las leyes le entregan, deberán ser refrendadas o ratificadas por el Presidente de la República.

Sostengo, en resumen, que un Ministro de Estado, como cualquier funcionario, puede tener funciones administrativas propias.

El señor ZEPEDA.— Perdóneme, una corta interrupción, Honorable Diputado.

¿No es demasiado fuerte e ilógico para Su Señoría pensar que la Constitución Política del Estado limita más al Presidente de la República en el ejercicio de sus facultades y no a sus Secretarios de Estado?

El señor BULNES.— No me parece fuerte

en absoluto, puesto que la Constitución Política del Estado entrega al Presidente de la República la generalidad de las funciones administrativas, o sea, todas aquéllas que no están expresamente encomendadas a otros funcionarios, incluyendo las más importantes y delicadas.

Es lógico, entonces, que los actos del Presidente de la República se rodeen del resguardo que significa la firma del respectivo Ministro de Estado. Es diferente cuando ya se trata de funciones que se otorgan a determinados funcionarios públicos, llámense o no Ministros de Estado, porque en tal caso el Legislador, si se trata de ley, o el Presidente de la República, si se trata de reglamento, tendrá el cuidado necesario para no entregarles sino las atribuciones que razonablemente puedan ejercer solos.

Ahora bien, ¿cómo se ejercen estas funciones administrativas que evidentemente tienen o pueden tener los Jefes de Departamento, los Directores Generales, los Superintendentes, los Subsecretarios y los Ministros de Estado?

Existe al respecto un vacío en nuestra legislación. No hay ningún precepto constitucional ni legal que establezca en qué forma deben ejercer aquellos funcionarios sus atribuciones administrativas propias.

La Constitución Política del Estado cuidó de decir que las funciones administrativas del Presidente de la República se ejercerían por decreto supremo refrendado por un Ministro de Estado, pero no dice de qué modo otros funcionarios ejercerán sus propias funciones administrativas. Y, al no establecer un sistema específico para ejercer esas atribuciones, al no rodearlas de formalidades determinadas, y aunque parezca una aberración, los dejó en libertad de ejercerlas en la forma que estimaran más conveniente.

Y es por eso que las funciones administrativas que corresponde ejercitar a estos funcionarios, ya separadamente del Presidente de la República, se ejercitan por medio de circulares, instrucciones, resoluciones, etcétera, y aún verbalmente. Las dos maneras más corrientes, dentro de la Administración Pública, de ejercer estas funciones administrativas son la "circular" y la "resolución".

He querido aclarar estos puntos, señor Presidente, porque no me imagino cómo podría continuar funcionando el mecanismo del Estado, cómo podría existir Administración Pública, si llegáramos a la conclusión de que todas las funciones administrativas y cada una de ellas deben ejercerse necesariamente por decreto supremo. Físicamente es imposible que el Presidente de la República pueda ejercer todas y cada una de dichas funciones. Por lo tanto, las leyes y sus reglamentos hacen bien y no violan la Constitución, al entregar a ciertos funcionarios determinadas atribuciones.

Otro problema totalmente distinto, que no voy a tratar en este momento, es el de si el señor Ministro de Economía y Comercio tenía atribuciones para tomar las medidas que adoptó. Me limito, por ahora, a dejar sentada mi opinión, de que la resolución ministerial puede ser perfectamente válida y legítima. Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Rosende.

El señor ROSENDE.— Señor Presidente, no puedo ocultar el estímulo que para mí significa, en el mantenimiento de mi tesis, encontrarme en la muy ilustrada compañía de mi estimado colega el Honorable señor Bulnes.

Pero hay más, señor Presidente, el análisis de las disposiciones del decreto reglamentario de la ley N.o 7,743, nos ilustran no solamente acerca de que estas resoluciones son diferentes de los decretos supremos, sino que también nos da la razón de por qué se acepta este mecanismo de las resoluciones ministeriales. Efectivamente, el artículo 9.o dice: "Expedida la resolución ministerial, se remitirá el mismo día, firmada, para conocimiento del interesado, y se adelantará notificación telegráfica, si el solicitante estuviese domiciliado fuera de Santiago".

O sea, la necesidad de que en ciertos casos la intervención administrativa sea inmediata, la necesidad de la rapidez o de la celeridad, han llevado al legislador y a la administración a emplear este sistema de la resolución ministerial. Y agrega la referida disposición:

"Asimismo se remitirá copia de la resolución a la Dirección General del Trabajo para que ésta la comunique inmediatamente a la inspección del ramo".

Señor Presidente, yo no tengo duda alguna en el sentido de que en nuestro derecho administrativo se ha aceptado la práctica de la resolución ministerial. Es posible que este procedimiento, mirado con la estrictez constitucional más rígida, sea vicioso; es posible que lo sea, teniendo en vista lo dispuesto en el artículo 72 N.o 2, y en el artículo N.o 4.o, de la Constitución Política del Estado; pero no puedo aceptar la insinuación que hacía mi Honorable colega señor Puga, en el sentido de que analizamos estas materias con criterio académico. Es cierto que estamos dando argumentos de doctrina; pero no de una manera general y sin ningún objeto. No; estamos conociendo de estos argumentos a propósito de una acusación constitucional que puede conducir a la destitución de un Ministro de Estado por la causal de atropello de las leyes.

La interpretación de los textos legales tiene aquí una finalidad juzgadora, y no es por lo mismo la interpretación que hace el jurista en los textos de estudio o en las obras de derecho.

Señor Presidente, la ley N.o 8,918, de octubre de 1947, dispuso en el segundo inciso de su artículo 24 lo siguiente: "Al Ministerio de Economía y Comercio corresponderán todas las facultades y obligaciones legales relativas a la fijación de precios y estudios de costos que tiene en la actualidad el Comisariato General de Subsistencias y Precios".

Y el decreto N. o 884, desarrollando este principio, expresa: "Los precios básicos de los artículos de producción nacional y los precios de carácter general que se refieren a artículos importados, declarados de primera necesidad o de uso y consumo habitual, se fijarán por resolución ministerial".

Esta ley acepta también este sistema de la resolución ministerial. Y no le niega esta facultad al Ministro, precisamente, por las razones que daba el Honorable señor Bulnes.

No solamente los Ministros de Estado intervienen en la Administración Pública, sino que también lo hacen los Jefes de Servicios y los Jefes de Departamentos.

Y, justamente, en esta misma materia de la fijación de precios, sabe la Honorable Cámara que hay dos clases diferentes de fijación de precios: la fijación de precios que podríamos llamar "particular", para un producto especial, en determinadas condiciones, y la fijación de precios de carácter "general".

Las primeras las hace solamente el jefe del respectivo Departamento por resolución propia. Y las que tienen carácter general las expide el Ministro de Economía y Comercio, haciendo uso de la facultad que le da la disposición que he señalado.

Es el mismo alcance el que debemos atribuirle a la ley N.o 9,839, invocada en los debates habidos en el día de ayer, sobre el Consejo Nacional de Comercio Exterior. En el artículo 2.o de esa ley se distingue nítida y claramente la intervención del Ministro por la vía de la resolución ministerial; de la intervención del Ejecutivo por el camino del decreto supremo...

El señor LEA-PLAZA.— ¿Me permite, Honorable Diputado...?

El señor ROSENDE.— Voy a dar lectura a esta disposición...

El señor LEA-PLAZA.— Es para aclarar una cosa; seré muy breve...

El señor ROSENDE.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Yo le ruego que no abusemos de las interrupciones, para los efectos de que también mi exposición tenga una cierta continuidad, porque, de lo contrario, creo que vamos a perjudicar la ilustración del criterio de mis Honorables colegas. Así es que voy a dar lectura a esta disposición:

"El Consejo Nacional de Comercio Exterior será un organismo autónomo. No obstante, se sujetará a las normas generales que sobre los cambios internacionales, permisos, contingentes, cuotas y prohibiciones de importaciones, exportaciones y reexportaciones le imparta el Ministerio de Economía y Comercio por medio de resoluciones que deberán publicarse en "El Diario Oficial", sin perjuicio de la intervención que corresponda, en su caso, al Instituto de Economía Agrícola".

El señor PUGA VEGA.— Ley 2.206.

El señor ROSENDE.— Ya he explicado bastante a mis Honorables colegas el sentido de la interpretación que, afortunadamente, no estoy sosteniendo solo.

El inciso segundo —y aquí vuelvo a invocar especialmente la atención de mis Honorables colegas que son abogados y que conocen las normas más esenciales de interpretación de las leyes— establece que "la fijación de los cambios internacionales sólo podrá ser acordada por Decreto Supremo". De manera que el legislador distingue específicamente aquellos casos en que basta la resolución ministerial, y aquel otro en que es necesaria la dictación del Decreto Supremo.

El señor LEA-PLAZA.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor ROSENDE.— En este momento no, Honorable Diputado. Quiero terminar esta parte de mis observaciones.

El señor LEA-PLAZA.— Su Señoría está razonando sobre una base errónea.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Honorable señor Lea-Plaza, el Honorable señor Rosende no desea ser interrumpido.

El señor ROSENDE.— Voy a aceptar, señor Presidente, que este procedimiento contemplado en las disposiciones legales y reglamentarias no sea admisible. Entonces me pregunto: ¿es posible calificar la constitucionalidad de la ley por la vía de la acusación? Me parece, señor Presidente, que éste sería un criterio interpretativo absurdo. El constituyente estableció claramente cuál es la forma en que se resguarda la constitucionalidad de la ley. Por lo demás, si estas leyes fueran inconstitucionales, los responsables no serían los Ministros, sino que nosotros que las hemos dictado. Y si estas "resoluciones" no emanan de leyes, sino que de decretos reglamentarios, sabe bien la Honorable Cámara que toma razón de la legalidad de esos decretos la Contraloría General de la República, que no los ha objetado. Pero quiero suponer todavía más, señor Presidente; que sea admisible la acusación por la vía absurda de calificación de la constitucionalidad de las leyes y que la toma de razón por la Contraloría General de la República de un decreto no sea antecedente suficiente en favor del Ministro que actuaba en conformidad a estas disposiciones. Este criterio, de dictar resoluciones, viene aplicándose desde hace diez años, no sólo en el Ministerio de Economía y Comercio, sino en las diversas reparticiones del Estado. Pues bien, por el hecho de que este procedimiento de la resolución ministerial, que tiene, en el mejor de los casos, para mis contradictores, una interpretación dudosa, ha sido aplicado por un Ministro de Estado, se le trae hasta aquí en el carácter de acusado para ser enjuiciado políticamente. Esto me parece un absurdo, señor Presidente.

A mi juicio, en nuestro derecho administrativo es admisible el camino de la resolución ministerial. Nos corresponde ahora considerar si este criterio administrativo, aceptado por tanto tiempo y por tantas Secretarías de Estado en virtud de disposiciones legales y reglamentarias, ha podido ser válido y eficazmente aplicado por el señor Ministro de Economía y Comercio.

El señor Ministro de Economía y Comercio, en lo relativo a los negocios del cobre, ha tenido una doble intervención. En primer lugar, ha autorizado la entrega de mineral de cobre para la manufactura nacional, y, en segundo término, ha expresado su conformidad a las compañías cupríferas para que determinadas partidas de este metal sean entregadas a personas del exterior que se interesen en adquirirlas, siempre, naturalmente, que, en último término, sean autorizadas por el Consejo Nacional de Comercio Exterior.

De manera que el señor Ministro ha actuado respecto del cobre elaborado y semielaborado, y ha actuado también, ordenando la entrega de cobre en lingotes.

Veamos la regularidad legal de los procedimientos empleados por el señor Ministro para dar cursos a estas entregas.

En lo que se refiere al cobre elaborado y semielaborado, o sea, en lo que se refiere a las resoluciones que autorizan la entrega de cobre a la manufactura nacional, yo creo que es éste un punto que ha quedado suficientemente esclarecido en el seno de la Comisión Informante, que no informó, y aquí, en esta Sala.

Sabemos que esta materia está reglamentada por el artículo 6.o de la ley N.o 7.160, que contempló, específicamente, una reserva para satisfacer las necesidades del consumo interno de la manufactura nacional.

Sabemos también que esa reserva y ese derecho consagrado en favor de las manufacturas nacionales, fué reglamentado por el Decreto Reglamentario N.o 64 bis, en cuyo artículo 6.o se establece en forma categórica:

"Toda orden de entrega de cobre comprendida dentro de la especificación del artículo 1.o, será materia de una resolución del Ministerio de Economía y Comercio".

Sostengo, señor Presidente, que en este caso del artículo 6.o del Decreto Reglamentario N.o 64 bis, la expresión o vocablo "resolución" no tiene un sentido genérico sino un sentido y un alcance específicos, que lo diferencia del Decreto Supremo en la forma en que se ha analizado en esta Sala. Y confirma esta interpretación el texto de los propios artículos siguientes del mismo Decreto Reglamentario.

En efecto, el artículo 7.o dice: "Los industriales deberán hacer efectivas las órdenes que extienda el Ministerio de Economía y Comercio dentro del plazo de treinta días..." —observe bien la Honorable Cámara— "Los industriales deberán hacer efectivas las órdenes que extienda el Ministerio de Economía y Comercio dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha de la extensión de la orden".

Ahora bien, si le damos a estas órdenes el carácter de un decreto supremo que debe cumplir con todos los trámites posteriores, especialmente, con la toma de razón de la Contraloría, (y sabemos que este organismo demora algún tiempo en tomar razón de los decretos que le son enviados), ¿como podría, entonces, darse cumplimiento a la finalidad que señala el artículo 7.o cuando dice que los industriales deberán hacer efectivas las órdenes que extienda el Ministerio de Economía y Comercio dentro de un plazo de treinta días, a contar de la fecha de su extensión? O sea, de aceptarse esto, los peticionarios quedarían burlados, no obstante la resolución que acoge la solicitud, por un acto completamente ajeno a su voluntad.

Pero el artículo 8.o agrega: "Las resoluciones a que se refiere el artículo 6.o serán comunicadas a las respectivas empresas productoras para que efectúen las entregas a los interesados, dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha de la resolución".

Me parece, señor Presidente, que el exámen, de la disposición a que me vengo refiriendo permite llegar a la conclusión clara de que las órdenes de entrega que el Ministro de Economía y Comercio debe dar para satisfacer la manufactura nacional, revisten la forma de una resolución ministerial, diferente del decreto supremo y, especificamente, del decreto supremo dictado por orden del Presidente de la República, y tiene los caracteres a que me he referido anteriormente.

El señor LIRA.— ¿Me permite una interrupción brevísima?

El señor ROSENDE.— Con todo agrado.

El señor LIRA.— El artículo 8.o del Decreto-Ley N.o 258, Orgánico de la Contraloría General de la República, dice exactamente:

"El Contralor tomará razón de los decretos supremos y se pronunciará sobre la inconstitucionalidad o ilegalidad de que puedan adolecer, dentro del plazo de 20 días contado desde la fecha de su recepción, pero deberá darles curso cuando, a pesar de su representación, el Presidente de la República insista con la firma de todos sus Ministros". O sea, expresamente se establece, en el Reglamento Orgánico de la Contraloría, un plazo de veinte días para la toma de razón.

Muchas gracias.

El señor ROSENDE.— Quiero hacer presente al Honorable colega señor Lira Merino que, precisamente, la disposición que acaba de leer es un argumento más en favor de la interpretación que vengo sosteniendo. ¿Por qué? Porque la disposición a que se ha dado lectura da al Contralor un plazo de 20 días para pronunciarse sobre la legalidad de los decretos y, por su parte, el artículo 7.o, dice "que los industriales deberán hacer efectivas las órdenes que extienda el Ministerio de Economía y Comercio dentro de un plazo de 30 días a contar desde la fecha de su extensión", o sea, que, prácticamente, se le da un plazo de diez días solamente; es decir, sería burlar la propia finalidad señalada en el decreto reglamentario.

Voy a conceder una interrupción al Honorable señor Wiegand.

El señor WIEGAND.— Quiero hacer presente únicamente que cuando un decreto supremo, cuando una resolución del Gobierno, es llevado a la Contraloría General de la República, aquel decreto no puede cumplirse mientras no se "toma razón" de él.

Ahora bien, el texto del decreto que se acaba de leer dice expresamente que "se cumplirá inmediatamente después de su dictación comunicándola a la Compañía correspondiente". Es inconciliable, entonces, este decreto que manda comunicar inmediatamente la resolución a la Compañía, sin esperar trámite alguno, con el decreto supremo que no puede cumplirse sino que una vez que la Contraloría haya tomado razón de él.

El señor ROSENDE.— Señor Presidente, no puede haber duda alguna en el sentido de que la resolución que ha dictado el señor Ministro de Economía y Comercio, para satisfacer las necesidades de la manufactura nacional no constituye, en caso alguno un atropello a la ley; de manera que la dictación de esta resolución de su parte no puede exhibirse como causal de acusación constitucional.

Voy a considerar ahora, señor Presidente, la intervención que ha correspondido al señor Ministro de Economía y Comercio en las operaciones de venta de cobre en lingotes.

Sobre esta materia, debo empezar por dejar establecido que las relaciones jurídicas que a este respecto han podido producirse, derivan del Convenio de Washington, celebrado entre el Gobierno de Chile y el de los Estados Unidos, con aceptación de las compañías cupríferas.

En este Convenio se autorizó al Gobierno de Chile para disponer libremente de una cuota de cobre equivalente al 20 o|o de la producción anual. Hasta este momento, es éste un convenio de caballeros, un convenio que tiene un simple valor moral; en nuestro país no tiene fuerza obligatoria; no hay ninguna ley que lo haya sancionado, de modo que, inclusive, las propias compañís podrían desconocer los efectos de este acuerdo.

Ahora bien, señor Presidente, cuando el señor Ministro de Economía y Comercio llegó al Ministerio, continuó operando en la forma normal en que lo habían hecho sus antecesores desde hacía diez años, vale decir, prosiguió autorizando, por la vía de la resolución ministerial, las entregas de cobre a la manufactura nacional.

Reconoce también el señor Ministro, en su propia defensa, que no se ocupó especialmente de las posibles ventas de cobre en lingotes; esto es, no intervino en ellas, porque, en realidad, en el mercado comprador no se mostraba, prácticamente, interés por estas operaciones. En el Ministerio consagró sus esfuerzos a las entregas de cobre a la manufactura nacional, y al respecto, dictó una resolución, de acuerdo con la Ley Orgánica del Consejo de Comercio Exterior, por la cual se fijaba el tipo de retorno, con considerable beneficio para el Estado.

Pero, repito, el Ministro de Economía no intervino en las operaciones de cobre en lingotes. Ya se había enviado al Congreso Nacional un proyecto de ley que venía a determinar, formalmente, el estatuto jurídico de estas relaciones morales que derivaban del Convenio de Washington. Ese proyecto de ley está pendiente en el Honorable Congreso desde hace seis meses.

Pero hubo un momento en que se mostró interés en el mercado internacional por la adquisición de cobre en lingotes que evidentemente podía ofrecer para el Estado un interés mayor que la exportación del cobre elaborado o semielaborado; ya que, de acuerdo con las estipulaciones de ese Convenio de Caballeros, celebrado en Washington, las compañías cupríferas solamente podían recibir hasta un determinado precio, y el excedente entre ese precio y el precio efectivo en el mercado internacional, quedaría a beneficio del Gobierno de Chile.

¿Cómo podía actuar el Ministerio en este caso? Desde luego, hay que dejar en claro que el Convenio de Washington no ha tenido la virtud de modificar la relación jurídica existente entre las compañías cupríferas y el cobre que producen, puesto que este metal, con posterioridad a ese Convenio, continúa siendo de propiedad de esas compañías. Me estoy refiriendo al cobre comprendido dentro de la cuota de libre disposición.

Ahora bien, si se han realizado ventas de cobre en lingotes, éstas no las realizó el Estado. Mal podía efectuarlas el Estado, puesto que no se trataba de bienes fiscales. Estas ventas las han hecho las propias compañías cupríferas.

El señor ZEPEDA.— ¿Me permite una breve interrupción, Honorable colega?

El señor ROSENDE.— Diga no más, Honorable Diputado.

El señor ZEPEDA.— Creo que es indispensable, para la claridad del debate, que Su Señoría deje bien establecido cuál era la facultad que tenía el Ministerio de Economía y Comercio frente a las ventas que hacían las compañías cupríferas de esta cuota del 20 por ciento de libre disposición.

El señor ROSENDE.— A esa finalidad conducen mis observaciones.

El señor ZEPEDA.— ¿Cuál era la intervención del Ministro?

El señor ROSENDE.— Allá voy, Honorable Diputado.

Estoy dando a conocer los antecedentes que existen sobre el particular para llegar luego a las conclusiones del caso.

Decía, señor Presidente, que el Convenio de Washington no alteró la condición jurídica del cobre comprendido dentro de la cuota de libre disposición. No modificó esta condición jurídica de bien privado en bien fiscal.

He dejado también precisado que estas ventas no se han hecho por el Estado; mal podrían hacerse en razón de que, como he expresado anteriormente, no se trataba de bienes fiscales. Sin embargo, y este es un tercer punto, de estas ventas surgía un interés fiscal. ¿Cuál era el interés fiscal? El que resultaba de la diferencia habida entre el precio que podían percibir las compañías cupríferas y el precio real y efectivo que ese cobre tenía en el mercado internacional.

El señor LIRA.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor ROSENDE.— No voy a poder conceder a Su Señoría la interrupción que me solicita.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— El Honorable señor Rosende no desea ser interrumpido.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSENDE.— ¿Por qué protesta Su Señoría si sabe que tengo la mejor voluntad para conceder toda clase de interrupciones, pero siempre que ellas no vengan a obscurecer el debate?

El señor LEA-PLAZA.— Pero, ¡si de aclarario se trata! ¡Yo concedí interrupciones, aun contra la voluntad de los que estaban aquí a mi lado, y los que me interrumpieron hablaron hasta por los codos!

El señor ROSENDE.— ¿Quién habló por los codos? ¡Yo hablo por la boca!

El señor HUERTA. — ¡Habla por donde puede!

El señor LIRA.— ¡Acciona muy bien con los codos; eso lo ayuda!

El señor ROSENDE.— ¿Y mal con la boca?

El señor LEA-PLAZA.— ¡No, lo hace muy bien!

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor ROSENDE.— Señor Presidente, he expresado ya que el interés fiscal surgió de esta diferencia habida entre el precio que podían percibir las compañías y el precio real del cobre en el mercado internacional. Es evidente que había conveniencia nacional indiscutible en que estas operaciones se realizaran, y esta conveniencia derivaba, precisamente, de esta diferencia, que no existía en la exportación de cobre elaborado o semielaborado.

Ahora bien, ¿qué hizo el señor Ministro? El Ministro ha limitado su acción a propender que estas operaciones, beneficiosas para el interés nacional, pudieran realizarse, y, para este efecto, ha hecho uso de las disposiciones que la ley número 7,200 impuso precisamente a la Cartera a su cargo. Esta ley número 7,200 volcó en el Ministerio de Economía y Comercio las facultades que el decreto ley número 1,329 daba al antiguo Subsecretario de Comercio, que lo colocaba como agente comercial del Estado encargado de impulsar el comercio de importación y exportación. Esas facultades que tenía el antiguo Subsecretario, la ley número 7,200, las puso en manos del Ministro de Economía y Comercio, siendo totalmente inadmisible la distinción que ayer nos hiciera el Honorable señor Lea-Plaza.

El señor LEA-PLAZA.— Está en un error Su Señoría.

El señor ROSENDE.— Sí, Su Señoría; ha estado usted en un error cuando, analizando las disposiciones del decreto con fuerza de ley número 1,329, colocaba a un lado las facultades del Subsecretario, y al otro, las facultades de la Subsecretaría, para concluir que, en el mejor de los casos, solamente las facultades de la Subsecretaría habrían sido entregadas al Ministerio de Economía y Comercio; pero no las facultades del Subsecretario, las cuales habrían quedado excluidas de esta radicación.

Esta interpretación es absolutamente inadmisible, porque los propios considerandos del decreto con fuerza de ley 1,329 no permiten hacer esta distinción; tampoco las hizo la ley 7.200, al entregar al Ministerio las facultades a que me vengo refiriendo.

El señor LEA-PLAZA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado, para aclarar el debate?

El señor ROSENDE.— Permítame terminar este argumento y, en seguida, le concederé la interrupción.

Empiezan diciendo los considerandos del decreto con fuerza de ley número 1.329:

"1.o— Que los servicios de la Subsecretaría de Comercio comprenden funciones de especialización;

2.o— Que para el eficaz desempeño de sus atribuciones debe obrar con independencia en sus procedimientos;

3.o— Que lo anterior no significa que pueda apartarse de la dependencia administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, al cual está anexo el Servicio Consular, cuyas actividades propenden especialmente a la vinculación comercial con las naciones extranjeras;

4.o— Que dada la índole de los problemas que atiende, necesita librarse, en lo posible, de los trámites puramente administrativos, y

5.o Que hay conveniencia en procurar su más eficiente coordinación con los demás servicios públicos que se ocupen de los problemas económicos del Estado.

Teniendo en cuenta estos considerandos, dice este decreto en su artículo 1:

"La Subsecretaría de Comercio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio tendrá a su cargo la gestión directa de las cuestiones de índole comercial que se confieren a este Ministerio por las leyes y reglamentos vigentes y los que se dicten en el futuro".

Y en el artículo 4.o, se dice:

"Serán atribuciones de la Subsecretaría de Comercio, además de las que le correspondan en el cumplimiento ordinario de sus funciones:

a) Dictar todas las resoluciones que convengan al mejor desarrollo del comercio exterior e interior y aquéllas que se refieren a la organización interna del servicio".

Nada hay, entonces, señor Presidente, que permita hacer este distingo, cuando la ley 7.200 colocó en manos del Ministerio de Economía y Comercio todas las facultades a que este decreto se refiere.

Ahora puedo conceder la interrupción que me ha solicitado el Honorable señor Lea-Plaza.

El señor LEA-PLAZA.— El Honorable colega señor Rosende, a través de su argumentación, parece que quisiera hacer arrancar las facultades del Ministro de Economía y Comercio, de la ley número 7.200, cuyos deberes y atribuciones fueron, en seguida, fijados por el Decreto Ley número 33-281. Pues bien, ambos textos jurídicos citan como antecedente el Decreto número 1.329, de 22 de agosto de 1930.

Contrariamente a lo que sostiene el Honorable colega, el Decreto en referencia, que tuvo por objeto reglamentar las atribuciones de la Subsecretaría de Comercio, que pasaba a pertenecer, en esa fecha, al Ministerio de Relaciones Exteriores, estableció, en sus artículos 1.o, 2.o y 3.o las facultades de la Subsecretaría, específicamente de la "Subsecretaría", y en su artículo 4.o señaló las atribuciones del Subsecretario, o sea, del Jefe de la Subsecretaría.

Pues bien, tanto la ley número 7.200 como el Decreto con Fuerza de Ley número 33-281 dicen así:

"Considerando:

1.o, que el Ministerio de Economía, creado por la Ley número 7.200, del 21 de julio del año en curso, deberá ejercer las funciones que el Decreto con Fuerza de Ley número 1.329, del 22 de agosto de 1930, otorgó a la Subsecretaría", no dice, señor Presidente, al "Subsecretario", sino a la "Subsecretaría", y la de coordinar las actividades de los organismos públicos que intervienen en, la economía general del país, su comercio exterior e interior y el abastecimiento".

En consecuencia, las facultades que se transferían al Ministerio de Economía eran las de la Subsecretaría y no las del Subsecretario, lo que es completamente distinto.

Por otra parte, como lo expresé ayer y lo reitero hoy día, estas facultades, que la defensa entiende que han sido atribuidas al señor Ministro, no fueron ejercidas nunca por el Subsecretario como persona, sino por el Ministerio a través de decretos. Es así, entonces, como era el Ministerio de Relaciones Exteriores, por decreto que le presentaba la Subsecretaría de Economía y Comercio, la que dictaba las resoluciones que convenían al mejor desarrollo del comercio exterior, la que fijaba las primas a la exportación, el monto de las primas —fíjense bien en esto los Honorables colegas, porque es muy grave, fija el monto de las primas para entregarlas a una sola persona— y la que regulaba las tarifas de las líneas de navegación.

Estas funciones no las ejerció jamás un funcionario por sí y ante sí, las ejerció el Ministerio a través de la Subsecretaría de Comercio, de modo que no puede entenderse que estas atribuciones han sido transferidas al Subsecretario del Ministerio de Economía y Comercio.

Si así no hubiera sido, y tal como lo argumenté ayer, esta facultad la tendría el Subsecretario y no el Ministro.

El Ministro se estaría abrogando una facultad administrativa que le corresponde al Subsecretario en forma específica y no al Ministro del ramo, que era antes el Ministro de Relaciones Exteriores, y hoy el Ministro de Economía y Comercio.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Honorable señor Diputado, ha terminado el tiempo concedido a Su Señoría, por acuerdo de los Comités.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar por media hora el tiempo del Honorable señor Rosende.

Un señor DIPUTADO.— Hasta que termine.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor ENRIQUEZ.— En las condiciones sugeridas por mí, o sea, que se impute la prórroga al tiempo de los Comités que no han ocupado el total del suyo.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — El acuerdo de los Comités es para votar a las nueve, pero si a esa hora no se ha terminado el debate, se procederá a votar cuando éste termine.

¿Habría acuerdo para prorrogar el tiempo?

Un señor DIPUTADO.— ¿No se podría votar antes de las 9?

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — No, Honorable Diputado, en conformidad al acuerdo de los Comités.

¿Habría acuerdo para prorrogar la hora por todo el tiempo que el Honorable Diputado necesite?

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor LIRA.— ¿Sería tan amable el Honorable Diputado que me permitiese una interrupción brevísima?

El señor ROSENDE.— Con mucho gusto.

El señor LIRA.— Desearía que Su Señoría me contestara la siguiente pregunta: ¿En qué condiciones entiende Su Señoría que se hacen los ingresos a arcas fiscales de estas diferencias de precios con que se beneficia el Fisco chileno en la cuota de libre disponibilidad? ¿Es una contribución directa, una contribución indirecta o en qué consiste?

El señor ROSENDE.— Como puede ver la Honorable Cámara, tengo que hacerme cargo de una pregunta precisa formulada por mi Honorable colega señor Zepeda, una interrupción aclaratoria de mi Honorable colega señor Lea-Plaza, y ahora de una pregunta de mi Honorable colega señor Lira. Iré contestando estas preguntas y expresando mi criterio frente a la rectificación que me ha formulado el Honorable señor Lea-Plaza en el desarrollo de mis observaciones.

En primer término, no puedo coincidir con la apreciación que el Honorable señor Lea-Plaza hizo de la ley 7,200 cuando puso en manos del Ministerio de Economía y Comercio las facultades que correspondían a la antigua Subsecretaría de Comercio por mandato del Decreto con Fuerza de Ley N.o 1,329. Y no puedo aceptar que se haga ese distingo por las siguientes razones: en primer lugar, porque estas facultades se dan al servicio, a la repartición que se llama Subsecretaría, de la cual forma parte el Subsecretario. La interpretación contraria, a mi juicio, implica un absurdo, pues hace una separación entre la Subsecretaría y el Subsecretario, si las facultades pudieran darse al Subsecretario en consideración a su persona.

El señor LEA-PLAZA.— ¡Así es!

El señor ROSENDE.— Es que no es admisible jurídicamente una interpretación tan equivocada.

El señor LEA-PLAZA.— La ley es clara.

El señor ROSENDE.— En segundo lugar, señor Presidente, ya en tiempos del Gobierno del General Ibáñez, época en la cual se dictó ese decreto ley 1,329, en el año 1930, se estimaba necesario que hubiese un funcionario, con el carácter de agente comercial del Estado, para propender a las importaciones y exportaciones. Dentro de la complejidad de la vida administrativa y de las relaciones comerciales, ¿no le parece a la Honorable Cámara que es mucho más necesario ahora que haya un funcionario encargado de propender al comercio que en el año 1930, vale decir, 22 años atrás?

¿Sería admisible suponer que esas facultades, que se estimaron necesarias entonces, hoy día, en cambio, fueran inconvenientes?

Señor Presidente, todas las facultades, indistintamente —porque no se puede hacer el distingo— que ese decreto con fuerza de ley N.o 1,239, daba al Subsecretario de Comercio y a la Subsecretaría de Comercio, porque es lo mismo, han sido colocadas en mano del Ministro de Economía y Comercio, que es lo mismo que hablar de Ministerio de Economía y Comercio.

Señor Presidente, pero me dice mi Honorable colega señor Zepeda: ¿cuál es la disposición legal que ha autorizado al señor Ministro de Economía y Comercio...?

El señor ZEPEDA.— No ha sido ésa la pregunta que formulé a Su Señoría, hace un momento.

¿Cuál es la intervención del Ministerio de Economía y Comercio, frente al manejo de la cuota del 20 por ciento de cobre de libre disposición?

Porque Su Señoría asegura que el Convenio de Washington no varió en nada la condición jurídica del cobre que producen las grandes compañías.

El señor ROSENDE.— Exacto.

El señor ZEPEDA.— Entonces, yo preguntaba a Su Señoría en qué consiste la intervención del Ministerio en la disposición de esa cuota.

El señor ROSENDE.— Exacto.

Señor Presidente, mantengo las diferentes afirmaciones que hice hace poco rato, en cuanto al alcance del Convenio de Washington.

Primera cuestión: ¿por qué ha intervenido el señor Ministro de Economía y Comercio?

Porque de ese Convenio, aun cuando no ha tenido todavía una formalización jurídica —de lo cual no es responsable el señor Ministro, ni tampoco el Ejecutivo, puesto que pende de la consideración del Congreso desde hace más de seis meses— deriva el proyecto de ley tendiente a obtener esa formalización jurídica...

El señor ZEPEDA.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor ROSENDE.— Con todo agrado.

El señor ZEPEDA.— Su Señoría no me ha entendido la pregunta.

No me interesa en estos momentos el aspecto jurídico, o sea, la facultad legal que pueda tener o haber tenido el señor Ministro para intervenir en esta materia.

Deseo saber cuál ha sido en el hecho, la intervención que ha correspondido al señor Ministro de Economía y Comercio en la distribución de esta cuota.

El señor ROSENDE.— Se la voy a decir inmediatamente a Su Señoría.

Esta intervención ha consistido, concretamente, en lo siguiente:

En los acuerdos de Washington se estableció que la cuota de cobre que se entregaba a la libre disposición del Gobierno chileno podía, como es lógico y natural, ser exportada; pero dentro de ese "Convenio de Caballeros" se entendió que esa cuota de cobre que se reservaba para el Fisco chileno y que podía exportarse no pasaría más allá de la "Cortina de Hierro". Entonces el señor Ministro de Economía y Comercio, que está facultado para propender al comercio interno y externo, respecto a estas operaciones de venta de cobre en lingotes —convenientes para el interés nacional, como creo que está suficientemente demostrado— debía, por una parte, velar —puesto que el Ministro también tiene una responsabilidad política— por el cumplimiento de ese Convenio, o sea, cuidar de que el cobre que se exportase con cargo a la cuota de libre disposición no traspasara la "Cortina de Hierro". Por otro lado, no sólo estaba autorizado, sino que obligado, a propender a la realización del comercio interno y externo, máxime cuando de este comercio podía resultar una diferencia en favor del Fisco.

Y observe Su Señoría de qué manera aplicó el señor Ministro esta facultad de agente comercial del Estado: enviando cartas, estas famosas cartas privadas, secretas, de las que se hablaba en la sesión de ayer. Cartas como ésta, señor Presidente:

"Señor Gerente General de la Braden Copper Company.— Presente.

"Muy señor mío:

Este Ministerio ha resuelto otorgar su conformidad a la oferta de compra de mil (1000) toneladas de cobre refinado a fuego en lingotes presentada por la firma "Merry Del Val y Cía. Ltda.", para ser destinadas a la firma española "Compañía Auxiliar de la Industria del cobre S. A.", en Madrid. El precio de venta será de US$ 1.200 por tonelada métrica FOB. Chileno.".

Es decir, el señor Ministro de Economía y Comercio, en cumplimiento del mandato de la ley N.o 7,200, que le daba la calidad de agente comercial del Estado, propendía a que se efectuaran estas operaciones de venta, que resultaban beneficiosas para el interés fiscal. ¿Y dónde iban las diferencias provenientes de esas ventas? A las arcas fiscales, sin que esto significara obligar a las compañías, lo que era completamente imposible.

El Honorable señor Lira me preguntaba: ¿cuál es el carácter de esta diferencia? ¿Es un tributo, un impuesto extraordinario, una contribución? No es nada de eso. Constituye una diferencia que debe pasar a dominio del Fisco Chileno una vez que formalicemos el estatuto jurídico de este Convenio en una ley. Es simplemente una diferencia en favor del Gobierno de Chile, que resulta como consecuencia del Convenio de Caballeros suscrito en Washington. Y estos fondos están en Tesorería.

Las compañías dueñas del cobre, bien pudieron decir: "No acepto lo que el señor Ministro me manifiesta, de manera que no venderemos estas cuotas de cobre a las personas respecto de las cuales el Ministerio da su conformidad". Tanto es así que todo esto era sólo una mera operación preliminar de trámite. ¿Y por qué? Porque es sabido que para exportar cualquiera materia fuera del país, se necesita una autorización específica del Consejo Nacional de Comercio Exterior, que es el organismo que, en último término, interviene dando la resolución legal administrativa. En consecuencia, ¿qué valor tienen estas intervenciones del señor Ministro de Economía y Comercio? El propender a la realización de actos comerciales, los que, a mayor abundamiento, resultarían en beneficio del Estado.

El señor ZEPEDA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ROSENDE.— Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Rosende, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZEPEDA.— Señor Presidente, manifestaba denantes que consideraba indispensable aclarar debidamente la intervención que al señor Ministro de Economía y Comercio le correspondía en la distribución de la cuota de cobre. De la carta-orden que acaba de leer el Honorable señor Rosende, se desprende que el señor Ministro se limitaba a dar la conformidad a las ventas que querían hacer las grandes compañías productoras.

El señor ROSENDE.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Cualquiera que hubiese sido el lenguaje empleado, no habría podido tener otro valor que el de expresar conformidad, porque no tenía el Ministerio facultad alguna para poder obligar a las compañías a proceder a la entrega del metal.

El señor ZEPEDA.— De ahí, señor Presidente, que consideraba indispensable esta explicación, porque tengo a la mano otras órdenes del Ministerio, redactadas en forma muy diferente a la carta-orden que acaba de leer el Honorable señor Rosende. Una de ellas empieza así: "Este Ministerio ha "acordado" vender..." tal cantidad de cobre, a tal firma, a tal precio y en tales condiciones. Esto da a entender que era el propio Ministerio el que disponía y resolvía como agente comercial.

El señor ROSENDE.— Señor Presidente, es evidente que el Honorable señor Zepeda, que es un distinguido abogado, tendrá que estar de acuerdo conmigo que en derecho las cosas no son como se las quiere hacer aparecer, sino como son en la realidad. Pudo el señor Ministro haber dicho: "Exijo que tal compañía entregue tal partida de cobre a tal persona o firma del exterior, interesada en adquirirla. Pero, en realidad, la compañía no estaba obligada a eso, porque del Convenio de Washington han resultado hasta ahora relaciones meramente morales. De manera que, vuelvo a repetirlo, cualquiera que hubiera sido el lenguaje empleado por el señor Ministro, el significado de su intervención no habría podido tener sino una doble finalidad: una finalidad en relación con los acuerdos de Washington, en el sentido de que el cobre no pasara más allá de la Cortina de Hierro, y un objetivo en cumplimiento de la ley N.o 7,200, que lo colocaba como agente comercial del Estado, para propender precisamente a la exportación de este metal.

El señor ZEPEDA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ROSENDE.— Con todo agrado.

El señor ZEPEDA.— Indudablemente que, no tendría importancia saber los términos en que están redactadas las cartas a que ha aludido Su Señoría para determinar la naturaleza jurídica del cobre producido, pero tienen importancia para conocer si el señor Ministro actuó dentro de sus atribuciones y no se arrogó facultades que no tenía.

El señor ROSENDE.— Creo, señor Presidente, que he dejado suficientemente esclarecida la intervención del señor Ministro de Economía y Comercio, tanto en las órdenes de entrega de metal a la manufactura nacional, como en las entregas para su exportación posterior, en lingotes o en barras.

La segunda causal de la acusación está fundada en que el señor Ministro habría violado los artículos 13, 14 y 15 del Decreto Reglamentario número 64 bis, al dictar las resoluciones números 212 y 214.

En la primera de estas resoluciones se determinó el tipo de las divisas de retorno que se exigiría a la exportación de cobre elaborado o semielaborado, y en la segunda, la número 214, se expresó el retorno mínimo que debía derivar de la exportación de cobre en lingotes.

¿De qué manera, señor Presidente, estas resoluciones habrían infringido las disposiciones invocadas por la acusación, que son el artículo 15 del Decreto Reglamentario número 64 bis, en relación con las disposiciones precedentes?

Desde luego, hay que hacer presente que, en cierto sentido, casi no valdría la pena ocuparse de esta causal de la acusación, porque mira a la infracción de un decreto. Y, en el supuesto que existiese tal infracción, ésta no es causal suficiente para dar lugar a la acusación. Pero, en el supuesto de que esta causal fuese procedente, los acusadores incurren en una confusión de conceptos que es preciso esclarecer.

El artículo 15 del Decreto Reglamentario número 64 bis, dice: "Las modificaciones de los precios básicos indicados en el artículo anterior, deberán ser autorizadas por el Presidente de la República, por medio de un decreto expedido por el Ministerio de Economía y Comercio, en el cual se calificarán las circunstancias que las hagan procedentes". ¿Y cuáles son estos precios, cuya modificación no procede sino por la vía del decreto? Son los precios que deben pagar las manufacturas nacionales a las compañías cupríferas precios que primitivamente se cubrían en moneda nacional y que, posteriormente, por un decreto modificatorio, se pagan en dólares.

¿Y qué fué lo que dispuso el señor Ministro de Economía y Comercio en las resoluciones que se impugnan? No fijó precios a esas Compañías, sino que se limitó a decir que los retornos debían quedar establecidos a los tipos que señalaba y que, en el caso del cobre en lingote, debía el retorno ser, como mínimo, a razón de mil doscientos dólares la tonelada. Luego, nada tienen que ver las resoluciones que ha dictado el señor Ministro de Economía y Comercio con las disposiciones del decreto que se suponen infringidas, porque, vuelvo a repetir, este decreto mira al precio que se cobra a la manufactura nacional, y las resoluciones impugnadas, a los tipos mínimos de retorno o a los tipos que deben establecerse en el caso de la exportación de cobre elaborado y semielaborado. ¿Y por qué ha dictado estas resoluciones el señor Ministro de Economía y Comercio? Si no deriva esta facultad de este artículo 15 y de los artículos 13 y 14 del Decreto Reglamentario número 64 bis, ¿de dónde arranca?

Esta facultad legal deriva, precisamente, de la ley 9,839, Orgánica del Consejo Nacional de Comercio Exterior, según la cual este organismo será autónomo; "no obstante, se sujetará a las normas generales que sobre cambios internacionales, permisos, contingentes, cuotas y prohibiciones de importaciones, exportaciones y reexportaciones le imparta el Ministerio de Economía y Comercio, por medio de resoluciones que deberán publicarse en el "Diario Oficial"...".

De manera, pues, que esta causal de acusación, en realidad, carece de todo fundamento serio.

Finalmente, señor Presidente, la acusación contiene un tercer capítulo que, fundamentalmente, no hace derivar la responsabilidad del Ministro por infracciones o atropellamiento de las leyes, sino por la causal constitucional de haberlas dejado sin aplicación

¿Y cuáles serían los preceptos que el señor Ministro habría dejado sin aplicación?

En primer lugar, se le acusa de haber dejado sin ejecución el artículo 72, número 2.o de la Constitución Política del Estado; se le acusa, asimismo, de haber dejado sin ejecución el artículo 16 del Decreto Reglamentario número 64 bis, y se le acusa, finalmente, de la no ejecución de diversas disposiciones del Decreto Ley número 520, que dió vida al Comisariato General de Subsistencias y Precios.

Veamos de qué manera se habría producido esta omisión de la aplicación de la ley.

Sostienen los acusadores que se habría dejado sin ejecución el artículo 72, número 2 de la Constitución Política del Estado, porque, no se habría ejercitado la potestad política o reglamentaria que corresponde al Presidente de la República.

Y entonces se dice: si del Convenio de Washington ha resultado para la cuota de libre disposición de cobre un estatuto jurídico dfierente del que regía con anterioridad a él y derivado del artículo 6.o de la ley 7,160, que contempla el régimen de la reserva, ¿por qué, en tanto que se despachaba la ley por el Congreso, el Ejecutivo y, específicamente, el Ministro acusado, no proveyó a formalizar este estatuto jurídico por la vía de la potestad política o reglamentaria?

Al plantear esta causal, parece que los acusadores se han olvidado del propio texto de la atribución segunda contenida en el artículo 722, de la Constitución Política. Ese precepto, es cierto, otorga al Presidente de la República la potestad política o reglamentaria para dictar los reglamentos, decretos e instrucciones que crea convenientes para la ejecución de las leyes.

De esto derivan las siguientes conclusiones: primero, que el artículo 72, en su número 2.o contempla una facultad. Pues bien, señor Presidente, el no ejercicio de una facultad no puede ser causal suficiente de una acusación constitucional. Pero lo más grave no es eso; lo más grave es que dicho precepto constitucional no permitía dictar el reglamento que la acusación echa de menos, como se desprende de su texto. "Dictar los reglamentos, decretos e instrucciones que crea convenientes para la ejecución de las leyes". ¿Cuál habría sido la ley que hubiese podido reglamentar el Presidente de la República a través del Ministerio de Economía y Comercio?

El señor DONOSSO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ROSENDE.— Con todo gusto.

El señor DONOSO.— Yo concuerdo plenamente con la interpretación que Su Señoría da al N.o 2 del artículo 72 de la Constitución Política, en cuanto a que la potestad reglamentaria del Presidente de la República provee a la ejecución de las leyes. En realidad, si el señor Ministro hubiera usado de la potestad reglamentaria, sin que existiera ley indiscutiblemente que se habría extralimitado en el ejercicio de un derecho que la Constitución Política del Estado otorga al Poder Ejecutivo.

Pero, en la argumentación de Su Señoría, en defensa del señor Ministro de Economía y Comercio hay otra cuestión de orden constitucional que me parece mucho más grave y que estimo que debemos señalar en esta oportunidad. Su Señoría, al contestar una pregunta del Honorable señor Zepeda, manifestó que la actitud del señor Ministro en esta materia se debió a que no se ha dictado oportunamente la ley pertinente, y que, en consecuencia, la responsabilidad consiguiente no recae sobre el señor Ministro acusado, sino sobre las Cámaras legislativas, que no han actuado con la debida celeridad para resolver un asunto que es materia de ley.

El señor ROSENDE.— Eso no es del todo exacto.

El señor DONOSO.— Me agradaría que Su Señoría precisara este concepto que considero de vital importancia para el debate.

El señor ROSENDE.— Es cierto que me he referido a la circunstancia que desde hace seis meses pende de la consideración del Congreso el despacho de la ley que en definitiva formalizará el Estatuto Jurídico del cobre comprendido en la cuota de libre disposición; pero de ahí no he hecho derivar la conesecuencia de que no hubiese disposición legal alguna a la cual pudiese acogerse el Ministro para intervenir en esta clase de operaciones.

Y es por eso que aludí expresamente a la ley 7,200, que colocó en manos del Ministerio de Economía y Comercio la facultad que antiguamente correspondía a la Subsecretaría de Comercio.

Me ha agradado mucho haber aclarado este punto para que Su Señoría pueda fundar mejor sus observaciones.

El señor DONOSO.— Agradezco mucho que Su Señoría haya aclarado este concepto porque me parecía peligrosísimo la interpretación que se pudiera deducir de las palabras pronunciadas por Su Señoría.

Pero de todos modos creo que esta intervención del Ejecutivo en este aspecto presenta todos los caracteres de un hecho que debió ser materia de una ley especial y que no lo fué.

Su Señoría manifestó que el Ministro había intervenido en la distribución del cobre a que se refiere el Acuerdo de Washington que Su Señoría consideró un simple acuerdo de caballeros, dando su conformidad en cartas que no tenían ningún valor legal.

Y argumentó, para contestar al Honorable señor Zepeda, que no importaba la redacción que tuvieran esos documentos porque las cosas son lo que son y no lo que parece que sean.

Yo comparto el pensamiento de Su Señoría de que las cosas son lo que son y no lo que parecen. Consecuente con esta teoría puedo afirmar que esas cartas eran órdenes del Ministerio dadas con plena autoridad; si no lo hubieran sido, las compañías no las habrían acatado.

Como muy bien sabe Su Señoría, en algunos de estos documentos se dice: "El Ministerio ha acordado vender...". El acuerdo de vender era una orden impartida a las compañías; y así lo entendieron las compañías porque cumplieron la orden del Ministro.

Lo que es más grave es que, a través de la orden del señor Ministro, se impuso a las compañías una contribución que no estaba autorizada por ninguna ley.

O sea, impuso una contribución que no estaba autorizada por ley alguna, con lo cual violó la disposición del N.o 9 del artículo 10 de nuestra Constitución Política del Estado, y dispuso del dinero que había percibido por diferencia de precios, con lo cual reincidió en un aspecto que debió ser tratado en una ley.

Ahora, en cuanto a la responsabilidad que a nosotros cabe, de que no se hubiera dictado oportunamente el estatuto jurídico correspondiente, Su Señoría conoce el texto de nuestra Carta Fundamental y sabe la forma como el Ejecutivo ha intervenido en el despacho de las leyes.

¿No pudo el Ejecutivo convocar al Congreso Nacional en forma urgente, o citar a la Honorable Cámara, como lo ha hecho en diversas oportunidades, con el fin de que este estatuto jurídico fuera dictado? ¿Por qué prefirió este otro camino abusivo, que sienta un precedente peligrosísimo y que ha hecho tabla rasa de todas las disposiciones constitucionales y legales?

El señor ROSENDE.— Primero, me referiré a los hechos tocados por el Honorable señor Donoso y, en seguida, voy a dar término a mis observaciones.

Quiero representar a mi Honorable colega, en primer lugar, que ha sido el Congreso Nacional el que ya ha dispuesto de estos fondos, como se comprueba teniendo a la vista la ley N.o 10.013, en la cual se establece que el gasto que representa la aplicación de la presente ley se cubrirá con la mayor entrada fiscal derivada del aumento del precio del cobre, etcétera. Todavía más, señor Presidente. Mientras se debate en el Congreso Nacional el proyecto de ley que fija normas para las exportaciones de cobre, que aun no ha sido despachado, el Senado y esta Honorable Cámara ya han aprobado las ideas contenidas en las disposiciones a que voy a dar lectura:

"Artículo 2.o: "Las entradas que produzcan estas operaciones y las que por este concepto se hubieren acumulado...". Esta misma idea está reproducida en el artículo 3.o aprobado por esta Honorable Cámara, que se refiere a las diferencias de precios que se han acumulado..." O sea, al dictar este estatuto jurídico definitivo, el legislador se hace cargo de las medidas de administración y demás derivadas de los convenios de Washington que habría ejecutado el señor Ministro y las considera expresamente para los fines formales de ese mismo estatuto jurídicos.

No ha habido aquí nada oculto ni misterioso, nada entre sombras; ha sido una cosa abierta a la luz pública, de la cual han tomado conocimiento ambas ramas del Congreso Nacional, que han expresado su pensamiento uniforme en las disposiciones a que me acabo de referir.

Se supone también, señor Presidente, que han sido transgredidas diferentes disposiciones del Decreto-Ley 520, Orgánico del Comisariato General de Subsistencias y Precios.

Sobre esta parte de la acusación debo insistir nuevamente en que, el no ejercicio de una facultad, no puede servir de antecedente para una acusación constitucional, porque, de lo contrario, el Ejecutivo se vería obligado a ejercer todas las facultades que le son concedidas en la Constitución y las leyes, y sus Ministros, Secretarios de Estado, estarían constantemente sometidos a acusaciones constitucionales por el hecho de no haber ejercido estas facultades.

La no ejecución de un acto facultativo, no puede ser materia suficiente para el enjuiciamiento político de un Ministro de Estado.

Pero es muy importante considerar esta parte final de la acusación, porque los propios acusadores nos están revelando cuál es el procedimiento que habrían empleado ellos para resolver el problema del cual deriva la responsabilidad del Ministro acusado.

Ellos dicen y lo recalcaba ayer mi Honorable colega, señor Lea-Plaza, que todos los problemas se habrían resuelto con la sola aplicación de las disposiciones del Decreto-Ley 520, cuya juridicidad y cuya eficacia ha sido tan efectivamente reconocida por las leyes y por los tribunales.

Pero es muy fácil poner en la acusación esta frase genérica. Sin embargo, avancemos un poco más por este camino que nos sugieren los acusadores y veamos cuáles serían las consecuencias de la no aplicación del Decreto-Ley 520. Se dice: ¡Es que se puede declarar el estanco del cobre! Se le puede requisar...

¿Y para qué?

Estas operaciones, como sabe la Honorable Cámara, son incidentes en el comercio de importación y exportación, y es sabido que la Ley N.o 9.839 quitó al Comisariato General de Subsistencias y Precios absolutamente **todas las facultades que antes tenía relativas a la importación y exportación.**

El señor ALCALDE.— ¿Y cree Su Señoría que el país habría soportado que se entregara al Comisariato el control de miles de millones de pesos? ¡Esa sería una candidez!

El señor ROSENDE.— Me alegro mucho de la opinión de Su Señoría.

Yo estaba considerando este problema no desde el punto de vista de la apreciación general que existe alrededor de este organismo...

El señor ALCALDE.— Perfectamente de acuerdo, Honorable colega.

El señor ROSENDE.— Como decía, he estado considerando esta materia desde el punto de vista jurídico y práctico, y de lo ya dicho se deriva que, cualquiera que sea la apreciación que se tenga respecto del Comisariato, con el solo conocimiento de los textos legales que lo reglamentan, es fácil llegar a la conclusión de que el camino que proponen los Honorables Diputados acusadores, habría sido absolutamente inoperante...

El señor DONOSO.— Muy de acuerdo en este punto.

El señor ROSENDE.— Y, más que inoperante, también habría sido absolutamente contrario al texto de la ley, porque, en realidad, el artículo 2.o del Decreto Ley N.o 520, orgánico del Comisariato General de Subsistencias y Precios, define cuál es el alcance de las atribuciones de este organismo. Dice este artículo: "Su objeto es asegurar a los habitantes de la República las más convenientes condiciones económicas de vida".

Ha tenido, pues, un significado absolutamente interno. Y, más todavía, con posterioridad, la Ley N.o 9.839 sustrajo de este conjunto de preceptos las facultades que antes tenía el Comisariato relativas al comercio de exportación e importación.

El señor ALCALDE.— ¿Me permite una breve interrupción?

El señor ROSENDE.— Con mucho gusto.

El señor ALCALDE.— Honorable Diputado, no quiero que quede la impresión de que, al hablar de candidez, me refería a las palabras dichas por Su Señoría. En ninguna forma, Honorable señor Rosende. Me he referido sólo al hecho de que alguien imaginara que podría entregarse al Comisariato General de Subsistencias y Precios el control de estos miles de millones de pesos.

Por otra parte, un distinguido señor Diputado quien, si no me equivoco, está de acuerdo con esta acusación, presentó un proyecto de ley para terminar con el Comisariato General de Subsistencias y Precios, contando con el beneplácito de todo el país.

El señor DURAN.— De algunos sectores solamente, Honorable colega.

El señor ALCALDE.— Seguramente puede haber sido así, por razones burocráticas.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Está con la palabra el Honorable señor Rosende.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ROSENDE.— Voy a terminar, señor Presidente. De todas las observaciones que he formulado, se derivan las siguientes conclusiones: que la primera causal de la acusación carece de todo fundamento plausible, desde que ya está demostrado que, dentro de nuestro mecanismo administrativo, es procedente que un Ministro de Estado obre por la vía de la resolución administrativa y que, específicamente en este caso, ha podido obrar de ese modo; que la segunda causal que se invoca es improcedente, porque sólo implica la infracción de un decreto, en el supuesto caso que esta infracción fuese efectiva y, aun siendo así, he demostrado que la acusación en esta parte cae en un lamentable confusionismo de conceptos; y, finalmente, que la tercera causal carece también de todo fundamento efectivo, porque supone responsable al señor Ministro por no haber puesto en ejecución determinados preceptos legales, todos los cuales sólo otorgan meras facultades a los Poderes Públicos, de cuyo no ejercicio no puede resultar causal para someter a un señor Ministro de Estado al juicio político.

Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — En conformidad al acuerdo de los Comités, tiene la palabra el Comité Radical.

El señor MEJIAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Mejías.

El señor DONOSO.— ¿Me permite sólo un minuto, Honorable Diputado?...

No quiero dejar en la Honorable Cámara la impresión que parece desprenderse de las palabras del Honorable señor Alcalde, en el sentido de que por aceptar las causales de la acusación, yo aceptaría la intervención del Comisariato en este caso.

El señor ALCALDE.— No, señor Diputado; jamás he dicho una cosa así.

El señor DONOSO.— He sido muy claro al manifestar que coincido en este aspecto con las palabras del Honorable señor Rosende, y creo que este capítulo de la acusación es improcedente, porque el Comisariato en ningún caso tenía facultades para intervenir en los negocios relativos a la exportación del cobre.

Era cuanto quería decir.

El señor ALCALDE.— En ningún caso he querido hacer injuria a su talento, Honorable Diputado; no he pensado semejante cosa.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Mejías.

El señor MEJIAS.— Voy a ser muy breve, señor Presidente; más que eso, brevísimo en las observaciones qué formularé respecto a la acusación en debate, pues no podría procederse de otra manera, después de las expresiones que la Sala ha oído al Honorable señor Rosende.

Considero que debe merecer siempre nuestro más profundo respeto el ejercicio de las atribuciones que competen a cada uno de los Poderes Públicos. Y si esto puede afirmarse desde un punto de vista general, estimo que hay razones especiales para aseverarlo tratándose del ejercicio de una atribución como la que en estos momentos se ejercita a través de la acusación de que conoce la Honorable Cámara.

Señor Presidente, estamos en presencia del ejercicio del derecho de acusación constitucional ante este Poder Público que es el Congreso Nacional, y cuya primera etapa radica en la Honorable Cámara de Diputados. Ella tiene la más profunda resonancia para nuestra vida republicana y democrática, comoquiera que, en el fondo, la Cámara de Diputados, que es la rama del Poder Legislativo que se ha considerado siempre más cerca de la soberanía popular, tiende a lograr que se coloquen en la constitucionalidad y en la legalidad quienes tienen en sus manos el Poder.

Considero, entonces, señor Presidente, que nos encontramos en presencia de una actuación del Congreso que tiene relieves singulares y que, por lo mismo, al ejercitarse, debe requerir de parte de quienes hacen uso de ella la máxima acuciosidad, responsabilidad y seriedad.

Señor Presidente, digo esto para declarar, desde luego, que, a mi juicio, la acusación de que en estos instantes conoce la Honorable Cámara, y sin perjuicio de lo que pueda opinar en cuanto se refiere a sus fundamentos, responde a esta directiva de seriedad y de responsabilidad de que deben estar revestidas las actuaciones destinadas a formalizarse en este juicio político.

He analizado con detenimiento, señor Presidente, la acusación, y debo reconocer que ella está inspirada en un elevado espíritu público, y que, si bien es cierto puedo disentir con sus autores, como también disienten los demás Diputados radicales en cuanto a sus fundamentos, también lo es que reconozco que el espíritu que alienta sus líneas responde precisamente a esta orientación, a las normas sobre las cuales deben asentarse el ejercicio de la atribución constitucional que permite acusar a los Ministros de Estado cuando ello parece necesario.

Entro, entonces, señor Presidente, a analizar esta acusación. Señalo, en primer lugar, que pese a esta característica de seriedad con que se presenta, ella exhibe en su propio texto una deficiencia, que yo llamaría sustantiva, un enervamiento del propio impulso que la conduce. Y esto, señor Presidente, conforme al texto mismo de la acusación, inclusive teniendo presente las observaciones que aquí, en el seno de esta Honorable Cámara, se han formulado.

En realidad, señor Presidente, para el Diputado que habla, el juicio político, en el fondo, y teniendo presente las dispociones constitucionales, conduce, si la Cámara da el pase a la acusación, y después recibe la misma acogida en el Honorable Senado, al juzgamiento del acusado por los tribunales ordinarios, siendo objeto, en seguida, de la aplicación de las penas que las leyes respectivas pueden establecer.

¿Qué deduzco, señor Presidente, de esta situación?

Deduzco que se debe tener en cuenta lo que aquí se ha sostenido por alguno de los propugnadores de la acusación: que es indispensable que en los actos que se denuncian como constituyentes de infracción de la Constitución o de atropello de las leyes, haya existido de parte de quienes se supone los hayan realizado, la intención de cometerlos. Es este un factor indispensable para que esta figura, que, en definitiva, es figura delictual, llegue a tener las características que se desprenden como exigidas por el propio texto constitucional.

Una de las primeras deducciones que se desprende del texto de la acusación, es la aseveración que hacen los propios acusadores, de que el señor Ministro de Economía y Comercio no ha tenido, en ningún momento, la intención, que es a mi entender, indispensable en el antejuicio político, para terminar en el juzgamiento final del acusado. Es indispensable que exista este elemento, para que este juicio pueda llegar a tramitarse, para que pueda tener asidero.

Encuentro, entonces, señor Presidente, en el propio texto de la acusación, una deficiencia substantiva, que la priva de beligerancia para que pueda ser acogida por esta Honorable Cámara.

Pero, señor Presidente, no es esto todo lo que puedo decir para estimar que los fundamentos en que se basa la acusación no justifican que ella sea acogida, como ha quedado perfectamente en claro después de la exposición que le hemos escuchado al Honorable señor Rosende.

El primer capítulo de la acusación se refiere a la infracción de los artículos 60, 71, 72, inciso 3.o (atribución 2.a), 75 y 4.o de la Constitución Política, y al atropello de las leyes números 2,206, 7,179, y de los decretos que allí se señalan. Respecto de los actos que se señalan como violatorios de las disposiciones constitucionales y legales, la acusación sostiene que ellos se realizaron por el Ministro acusado, excediendo el contenido mismo de esos preceptos constitucionales y legales. ¿Por qué? Porque esos actos administrativos se han realizado por la vía de las "resoluciones ministeriales". La acusación sostiene que este tipo de instrumento no existe, en virtud de lo cual la actuación del señor Ministro en este sentido es inconstitucional e ilegal. Sin embargo, en el curso de este debate ha quedado demostrado que las "resoluciones ministeriales" han adquirido carta de ciudadanía en nuestra legislación, de acuerdo con lo que prescriben las leyes y decretos reglamentarios, como los que inciden o están vinculados con la ley número 7,747 y, especialmente, con la ley número 8,918.

En virtud de algunas disposiciones de esta última ley, se trasladó al Ministerio de Economía y Comercio la facultad que anteriormente residía en el Comisariato General de Subsistencias y Precios para la determinación de los costos y precios. El decreto con fuerza de ley número 884, que reglamentó los preceptos de esa ley, establece las "resoluciones ministeriales", como lo dejó perfectamente establecido el Honorable señor Rosende. Estos instrumentos que se denominan "resoluciones" no poseen, por cierto, las características del Reglamento ni del Decreto Supremo, ni de la simple instrucción. Tienen su fisonomía propia y, en nuestra vida administrativa, se van imponiendo, porque el funcionamiento rápido y ágil de los servicios públicos las hace necesarios.

El fundamento de la acusación en este capítulo consiste en el hecho de haberse ejecutado actos administrativos a través de "resoluciones ministeriales". No se expresa siquiera si en este caso procedía o no hacer uso de ellas, sino que se niega categóricamente la posibilidad de utilizarlas. Pues bien, señor Presidente, teniendo nuestra legislación las características que ya enumeré a la ligera, es incuestionable que la acusación en esta parte carece de fundamento legal.

Algo semejante cabe decir respecto del capítulo segundo de la acusación, que fué ya analizado por el Honorable señor Rosende. Por mi parte, sólo formulo reparos en aquellos aspectos de la acusación que son susceptibles de ser analizados desde el punto de vista de los hechos, que es, se puede decir, la única parte donde cabría alguna reticencia frente al pronunciamiento que debe adoptar esta Honorable Cámara.

Se dice, en seguida, que el señor Ministro ha transgredido el artículo 22 del decreto supremo 64 bis, y se agrega que este Secretario de Estado no consideró la integridad, la seriedad de las industrias para los efectos de favorecerlas con resoluciones ministeriales que les otorgaban cobre para sus usos industriales.

En este punto de la comprobación de los hechos, bien sabe la Honorable Cámara que está pendiente la resolución que pueda adoptar una Comisión especial que se ha designado para que investigue esta materia. Pero es necesario subrayar de inmediato que al seno de esa Comisión especial no se ha llevado ningún antecedente que pudiera demostrar que en el ejercicio de las atribuciones que le confería el decreto reglamentario que comento, el señor Ministro de Economía y Comercio hubiera incurrido en el delito de violación de la Constitución Política del Estado o de atropello de las leyes, que habrían podido dar margen a esta acusación.

Será necesario, pues, esperar las conclusiones de la Comisión especial investigadora sobre las autorizaciones otorgadas para la exportación del cobre y sobre todo lo que pueda producirse en el curso de la investigación.

Otro tanto, puedo decir en relación con el tercer capítulo, que el Honorable señor Rosende ha dejado perfectamente en claro, sobre las facultades, válidas o no, que ha podido o no ejercer el señor Ministro de Economía y Comercio.

En el debate habido en esta Honorable Cámara, se ha criticado el hecho de que el señor Ministro no haya puesto en ejecución las atribuciones contenidas en el Decreto-Ley N.o 520. Creo, señor Presidente, que si el señor Ministro hubiera ejercitado esas atribuciones, se habrían producido, tal vez, reacciones de orden político un poco más violentas, incluso, que las que esta propia acusación ha podido suscitar dentro de los antecedentes que se han tenido en vista para formularla.

Estas son, en general, y dichas muy a la ligera, las razones por las cuales los Diputados de estos bancos no concurriremos con nuestros votos a la aceptación de esta acusación.

He concedido una interrupción al Honorable señor Alcalde, señor Presidente.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente).— Le quedan cuarenta y cinco minutos al Comité Radical.

El señor ALCALDE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente).— Dentro del tiempo del Comité Radical, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALCALDE.— Señor Presidente:

Saben perfectamente mis Honorables colegas, y lo sabe el señor Ministro de Economía, que los que actuamos en política, tenemos que sufrir muchísimos días de sinsabores y de amargura, hijos de la maldad o de la incomprensión; y que sólo muy de tarde en tarde solemos tener breves momentos de legítima satisfacción.

Cuando reflexiono sobre mi pasado político y recuerdo tantos y tantos ratos de intensa amargura, no creáis señores, que considero como los más duros aquellos en que he sido incapaz de hacer ver el error a mis honorables colegas sobre proyectos legislativos contrarios al interés nacional, ni mucho menos aquellos en que individuos irresponsables, dentro o fuera del Parlamento, han pretendido injuriarme, ni tampoco considero los peores, aquellos momentos de fines de julio de 1931, en que tendido en un charco de mi propia sangre, en la calle pública, atravesado lado a lado por una bala, esperaba la muerte, que creía segura, con perfecta tranquilidad y resignación. No son, Honorables Diputados, ni con mucho, aquéllos los peores momentos que me han acarreado mis actividades políticas; he tenido, señor Presidente, en mi vida pública un momento inmensamente más duro, infinitamente más amargo: fué cuando, después de madura reflexión, cediendo a un imperativo de mi conciencia, con mano temblorosa, puse mi firma a la carta en que pedía al Partido Conservador, Partido al que desde su fundación había pertenecido mi familia, y por cuyas ideas había luchado casi desde mi infancia, que borrara mi nombre de sus registros, por estimar que se había desviado en forma fundamental de su programa y tomado un rumbo que estimaba francamente contrario al interés del país.

Todos estos recuerdos, acuden a mi memoria, tal vez por el contraste con la satisfacción inmensa que experimento hoy día, al poder decir al país entero, desde esta alta tribuna, que el Ministro del que fue mi partido, que se encuentra en estos momentos sentado en el banquillo de los acusados, lejos de merecer el estigma infamante de una acusación, por su corrección a toda prueba y por su abnegada dedicación al servicio del país, merece el respeto y la gratitud nacional.

No voy a cansar a la Honorable Cámara repitiendo las razones ya dadas por el propio señor Ministro ni por el Honorable colega señor Hugo Rosende, que en sendos discursos, han dejado de manifiesto la falta absoluta de procedencia jurídica de la acusación; sólo quiero referirme a ciertos aspectos del texto mismo de la acusación y a algunas de las afirmaciones hechas por Honorables colegas en el día de ayer.

Una de las características sobresalientes del texto de la acusación es que, por primera vez en Chile, se rinde en un documento de esta naturaleza, el más elocuente homenaje a la rectitud, a la buena fe y a la corrección del Ministro acusado; he aquí el juicio que a los acusadores merece el Ministro de Economía y Comercio, don José Luis Infante Larraín. En la página 1 de la acusación se dice lo siguiente: "No nos inspiran móviles políticos de ninguna especie y menos el causar mortificación alguna al señor Ministro, cuya honestidad, rectitud de intenciones y de esfuerzos nos complacemos en reconocer". Y agrega en las páginas 5 y 6: "Sin embargo, por el espíritu justiciero que anima a esta acusación, nos hacemos el deber de dejar constancia en ella que el señor Ministro Infante, ha estado en todo momento, en el desempeño de su cargo, animado de los mejores propósitos. La suspensión de las órdenes de entrega del cobre, que dispuso al asumir su cartera; el nuevo régimen para la liquidación de los retornos dólares provenientes de las exportaciones del cobre elaborado y semielaborado, que ha significado un positivo beneficio para el país; el aumento apreciable del precio de venta del cobre en relación a las misérrimas cotizaciones anteriores; el hecho de haber iniciado, aunque con algún retardo, la venta del cobre en lingotes y su resistencia, para dar el conforme a ciertas exigencias de las empresas explotadoras, entre otras la del cobro de comisiones improcedentes, confirman las palabras dichas y son reveladoras de patrióticas intenciones". Y termina con la siguiente categórica declaración: "Estamos seguros de que el Ministro acusado, por quien tenemos la mayor deferencia, ha procedido de buena fe".

¡A este Ministro, por quien se cantan loas, se le tiene ahí en el banco de los acusados! Seguramente las amarguras que a través de muchos años he vivido en mi vida política, las ha sufrido el señor Ministro en pocos días.

El señor CASTRO.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor ALCALDE.— Excúseme, Honorable colega, voy a ser muy breve; por lo demás, Su Señoría tendrá el tiempo necesario para contestar mis observaciones.

El señor CASTRO.— Muy agradecido por la gentileza de Su Señoría.

El señor ALCALDE.— Como he dicho, Honorable Diputado, mis observaciones son muy breves, y podrá contestarlas oportunamente.

El señor CASTRO.— Esta tarde no nos opusimos a que se concediera tiempo ilimitado al Diputado impugnador de la acusación y, sin embargo, Su Señoría no ha tenido la gentileza de concederme una interrupción. De todas maneras no volveré a molestar al Honorable Diputado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALCALDE.— Es curioso que se haya querido culpar al Ministro por prácticas que se estiman ilegítimas y que, sin embargo, se estaban realizando desde el año 1943: "Algunas de esas malas prácticas venían del pasado, hay que reconocerlo", dice la acusación. Desde el año 1943 hasta hoy innumerables Ministros se han sucedido en la Cartera de Economía y Comercio, y se ha acusado precisamente, por no haber innovado al Ministro cuya honradez, probidad, se reconocen en el texto acusatorio en la forma más completa y explícita que se haya hecho jamás con Ministro alguno.

El Honorable señor Lea-Plaza que sostuvo la acusación en esta Honorable Cámara, en su discurso, dejó también especial constencia de la honradez, bonhomía, falta de espíritu atrabiliario y de intención dolosa de aquél Secretario de Estado.

He dicho que no me referiré especialmente a la parte constitucional y legal que, en forma tan brillante, ha sido considerada por el señor Ministro y por el Honorable señor Rosende. Sin embargo, quiero referirme a un punto tratado por el Honorable señor Lea-Plaza. Dijo el señor Ministro que si él hubiera estimado que no existía el sistema jurídico suficiente para disponer legítimamente del cobre entregado por las Compañías cupríferas americanas y, en consecuencia, hubiera esperado para actuar las autorizaciones legales correspondientes, estaba seguro de que se le habría criticado duramente en este recinto por haber perjudicado en forma tan notoria el interés del país.

Sostuvo el señor Lea-Plaza que existía ese mecanismo legal que era el decreto-ley 520, que creó el Comisariato General de Subsistencias y Precios. El Honorable señor Lea-Plaza no fué tal vez muy feliz al traer al recinto de esta Cámara el recuerdo de una de las instituciones jurídicas más perniciosas que se han creado jamás en un pueblo americano y que haya afectado en forma más dura y más desastrosa la economía del país. Con dicho decreto ley se puede hacer de todo porque con la arbitrariedad, la demagogia y la dictadura se puede hacer todo mientras haya un país enervado capaz de soportarlo. ¿No se imaginaría el Honorable Diputado la protesta unánime del país por entregar al Comisariato la responsabilidad de tantos miles de millones de pesos?

El señor LEA-PLAZA.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor ALCALDE.— Le ruego a Su Señoría que me excuse; el tiempo de que dispongo es muy escaso.

Recordó el señor Diputado las "lettres de cachét", síntomas del absolutismo de los reyes de la monarquía francesa. Quizá conviene recordar que con el Decreto Ley 520, sobre todo, aplicado por aventureros y demagogos, se puede ejercer en lo político, en lo social y en lo económico, la más brutal de las tiranías que harían, con justicia, recordar aquellos tiempos en que prácticamente no había más ley que la arbitrariedad o la voluntad omnipotente de los monarcas.

Mal recuerdo hizo el señor Diputado al traer a colación supuestas ventajas del Comisariato General de Subsistencias y Precios, cuando de un extremo a otro del país hay un clamor unánime contra ese organismo al que se mira con toda desconfianza y que se considera el peor enemigo de su economía y una lacra para la nación.

He sostenido, señor Presidente, que en el libelo acusatorio se reconocía ampliamente la acrisolada rectitud del señor Ministro de Economía y que iguales declaraciones hizo el Honorable Diputado, señor Lea-Plaza. Sin embargo, recuerdo haber oído al Honorable Diputado señor Baltasar Castro algunas frases ambiguas que podrían interpretarse como que Su Señoría dudaba de esa rectitud; más aún, este Honorable Diputado ha pretendido culpar al señor Ministro de Economía de la situación vergonzosa para el país y lesiva para la economía nacional que significa mantener nuestra política cuprífera. Creo, señor Presidente, que esta situación vergonzosa, que nos reduce a la calidad de humildes colonos americanos, se podría imputar con la misma razón a los parlamentarios, pero creo que el Honorable señor Castro sabe perfectamente, y lo sabe en parte por experiencia propia, cuán difícil sería vencer la resistencia que para cambiar esta política oponen la inercia, la maldad y la ignorancia.

Hace ya cerca de veinte años que vengo levantando mi voz en esta Honorable Cámara y que vengo, por lo tanto, clamando en el desierto para rectificar nuestra política en este sentido. Agradeceré al señor Secretario de la Honorable Cámara que lea parte de un discurso que pronuncié el año 1932 en esta Corporación, es decir, hace diez y nueve años, señores Diputados, en defensa de la misma doctrina que he venido sosteniendo hasta el día de hoy en este recinto. Si fuera tan amable el señor Secretario...

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente.)— Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado por el Honorable señor Alcalde.

Acordado.

El señor Secretario dará lectura a la parte del discurso a que se ha referido el Honorable señor Alcalde.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— Dice este discurso en su parte pertinente:

"A propósito de esto, permítanme, Honorables colegas para terminar un recuerdo: hace tres, quizás cuatro meses, se discutía en este recinto un proyecto de ley tendiente a establecer un impuesto sobre el capital en giro; combatí ese proyecto con todas las energías de mi alma, pues entre muchísimas razones en su contra estimaba que no era posible arrojar una nueva carga a la carga ya abrumadora del contribuyente chileno; recuerdo que en aquel entonces dije que algunos de mis colegas de la extrema izquierda habían aludido a la existencia de un imperialismo capitalista extranjero...

El señor ALCALDE, ¿Oye, Honorable señor Castro?

El señor CASTRO.— Siempre oigo a Su Señoría con todo gusto.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— ...y que yo me creía en el deber de conciencia de declarar que ese imperialismo capitalista existía y que era una inquietante realidad, pues tras la penetración económica había marchado siempre, y la historia así lo confirmaba, la penetración política de los pueblos.

¿Hay en los bancos de esta Honorable Cámara un sólo colega que dude de nuestra penetración económica?

Pocos países de la tierra han sido generosamente dotados por la naturaleza con riquezas de todas clases; nuestras montañas están cuajadas de riquísimos minerales; bajo la arena del desierto con un proceso misterioso, que aun desconoce la ciencia, han ido acumulando los siglos, las riquísimas costras salitrales, y los ríos que en poco trecho salvan el desnivel de la cordillera al mar, están ofreciendo a un pueblo industrial, luz, calor y energía para sus fábricas y sus hogares.

Pero desgraciadamente, ni el metal de nuestras montañas ni el salitre de nuestro desierto, ni la energía de nuestros ríos nos pertenece; todo, absolutamente todo, está en poder del capital extranjero no domiciliado en Chile.

—APLAUSOS EN LA SALA.

Pero si la penetración económica es fácil de demostrar, no me imaginé jamás que el destino me brindara tan pronto la ocasión de probar la penetración política.

Nosotros aceptamos decretos leyes como nulos, aceptamos que dentro de nuestra legislación los derechos y obligaciones son tales o cuales; pero cuando este criterio moral y jurídico lo queremos llevar a la práctica, nos asaltan dudas y temores por estar en juego importantes intereses extranjeros. Yo digo a mis Honorables colegas que, auscultando sus conciencias, sin sufrir otras inspiraciones que las de su honradez y patriotismo, me contesten esta pregunta: ¿Creen Sus Señorías que estas dudas y estos temores son compatibles con el noble sentimiento de soberanía nacional?

—APLAUSOS EN LA SALA.

Por esto, señor Presidente, yo veo en este debate algo más que la discusión del proyecto salitrero: veo que dos ideas están en pugna, que dos pensamientos combaten: uno es el del indiferentismo, económico del "laisser faire, laisser passer", y el otro, el del nacionalismo que veo nacer vigoroso y pujante, si no del todo capaz de corregir los errores y crímenes del pasado, capaz, a lo menos, de evitar los errores y desvíos del porvenir; creo, señores parlamentarios, vislumbrar los primeros albores de una nueva y magnífica aurora: la aurora del día de la redención económica, base fundamental de la redención política y social de los pueblos".

—APLAUSOS EN LA SALA".

El señor ALCALDE.— Muchas gracias, señor Secretario.

¿Qué dice sobre esto, Honorable señor Castro? Todo esto lo dije aquí hace veinte años, y desde entonces casi año a año expreso conceptos parecidos sin lograr influir sino en pequeñísima parte en la opinión de algunos colegas.

El señor CASTRO.— ¿Cuándo me va a conceder una interrupción Su Señoría?

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente).— Honorable señor Castro, el Honorable señor Alcalde no desea ser interrumpido.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente).— Ruego al Honorable señor Alcalde dirigirse a la Mesa.

El señor ALCALDE.— Con mucho gusto, señor Presidente.

Hace pocos días, señor Presidente, el 11 de diciembre de 1951, la revista "Panorama Económico" publicó un reportaje que me hizo que, en el fondo, fué una reproducción de las ideas que había manifestado hacía poco en la Cámara de Diputados cuando se discutía en ella el proyecto del cobre.

Leeré unas pocas frases de este reportaje que me hizo la revista "Panorama Económico":

"Un ambiente adverso

Tengo la impresión de que el proyecto, en la forma en que está redactado, sería rechazado por unanimidad en la Cámara de Diputados. El está en perfecta desarmonía con la opinión pública del país sobre la manera de afrontar el problema del cobre y me ha causado profunda sorpresa que hombres de talento, como hay en el Gobierno, no hayan sido capaces de captar el verdadero sentimiento nacional.

La opinión dominante es que nuestro país, como muchos de los que producen materias primas estratégicas, son víctimas de procedimientos especulativos inaceptables por parte del Gobierno de los Estados Unidos. Me refiero al precio artificial fijado a dichas materias primas y sobre todo al cobre, que tan vital importancia tiene para la economía de nuestro país. Es perfectamente conocida la agitada historia comercial del cobre. Carteles internacionales han actuado durante casi toda la historia de ese metal, y sobre todo en este siglo, con el objeto de fijar los precios y la distribución. Sin embargo, durante la última década, no han sido los carteles privados los que han actuado para bajar el precio del cobre, sino que ha correspondido al propio Gobierno de Estados Unidos desempeñar este rol tan cruel, injusto e ingrato para países pobres como Chile.

Especulación de Estados Unidos

En efecto, hay que recordar que durante la última guerra los materiales estratégicos eran comprados por la Metal Reserve, y que era, como lo dije en la Cámara de Diputados, en último término, el propio Gobierno de los Estados Unidos convertido en entidad comercial y especulativa para fijar a su amaño los precios de los metales.

De este modo se dañaron en forma fundamental los intereses de diversos países y muy en especial los del nuestro. El político norteamericano Whight Patman, ha estimado que Estados Unidos economizó durante la última guerra 2.000 millones de dólares, mediante el sistema de fijación de precios. De esta suma astronómica una parte considerable habría ingresado a las arcas fiscales chilenas a no mediar aquel ilegítimo procedimiento.

En la presente emergencia Estados Unidos ha adoptado una política similar que es necesario entrar a analizar con cuidado. Los actuales usufructuarios de la producción de cobre de las Compañías norteamericanas son tres: las mismas compañías, el Fisco chileno y el Fisco norteamericano. Este último, debido a la especulación que está haciendo se lleva la parte del león, la que es varias veces superior a las de las propias compañías explotadoras. Al conseguir con la especulación que está haciendo, el precio artificial de 24,5 centavos de dólar la libra, siendo el precio del mercado libre mucho más del doble, está colocando al margen de la tributación chilena, y en su beneficio exclusivo, mucho más de la mitad del precio del cobre. Claro está que se nos dan tres centavos más por libra, lo que significa un aumento del 12 o|o sobre el precio que se le fijó ya en septiembre del año pasado, y se nos deja además libre la venta en el mercado internacional de una cuota equivalente al 20 o|o de nuestra producción.

Lo que obtiene o, mejor dicho, debería obtener Chile al no seguirse malbaratando esta cuota, asciende, según declaración que hizo en la Comisión de Hacienda de la Cámara el Ministro de Economía señor José Luis Infante, a US$ 48 millones.

Si por un quinto el Gobierno chileno obtiene esa suma, el Gobierno norteamericano, que recibe los otros cuatro quintos, obtiene 192 millones de dólares. Esto es; si se considera un cambio de $ 80 por dólar, más de 15.000 millones de pesos, pesadísima y cruel contribución que nos impone, sirviéndose para esta especulación precisamente también de nuestra propia producción de cobre.

La producción de cobre de Estados Unidos ha sido en los últimos tiempos considerablemente inferior al consumo, pero superior al 40 o|o de la producción mundial. Sin embargo, como Estados Unidos dispone también para sus fines especulativos de gran parte de la producción chilena, que es alrededor de 20 o|o de la mundial, tiene excedentes exportables y con este gran volumen de producción controla en gran parte del mercado internacional los precios.

Una opinión autorizada

Es interesante dar a conocer una opinión aparecida en un informe publicado por una Comisión nombrada por el Senado norteamericano hace cuatro años. En él se declara textualmente lo siguiente.

"En el campo internacional existe la necesidad y aparece el tiempo oportuno para los Estados Unidos de tomar una actitud de enérgica oposición en contra de la resurrección de los carteles internacionales, ya sean estos privados o gubernamentales, con el propósito que la producción y la distribución mundiales de cobre puedan desarrollarse sobre bases de competencia y de mercado libre".

No me extraña a qué conclusiones de esta naturaleza hayan llegado hombres rectos e inteligentes, pues ellos han comprendido perfectamente que no se puede predicar sobre democracia y el derecho de los pueblos a ser libres, mientras se siguen actitudes ilegítimas, como la a que nos estamos refiriendo, y atentatoria al derecho soberano de los pueblos de disponer dentro del respeto de la Constitución y de las leyes de los productos de sus territorios".

En el año 1945 tuve el honor de representar, ante la Conferencia para la Organización de las Naciones Unidas, que tuvo lugar en San Francisco de California, a la Oposición chilena, porque el Presidente de la República de aquel entonces, don Juan Antonio Ríos, no quiso que en esa Conferencia estuvieran presentes únicamente los hombres de Gobierno. Entonces pidió un representante de la oposición política, y en esa calidad llegué a los Estados Unidos.

Su Excelencia, don Juan Antonio Ríos, de quien me fuí a despedir antes de partir, me expresó: "Me quedo enteramente tranquilo al pensar que habrá allá un representante de la Oposición, porque cuando se defiende el interés del país en una reunión internacional, es absolutamente indispensable que estén representados en ella el Gobierno y la Oposición". Hermoso gesto del Excelentísimo señor Ríos, que me complazco en recordar.

En esa Conferencia, señor Presidente, se presentó una moción por Francia, en unión con otros grandes países, con el objeto de fundar un organismo que comprara las materias primas a través de una sola mano. Inmediatamente levanté mi voz, en nombre de Chile, para protestar de esa pretensión y para hacer ver cuán caro estábamos pagando los países pobres, productores de materias primas, la acción de los trust y los carteles que formaban grandes entidades comerciales y aún gubernamentales.

Tuve el agrado de ser inmediatamente apoyado por Argentina, Brasil, Colombia y México, y después de una larguísima discusión logramos triunfar. Pero ese triunfo, señor Presidente, fué efímero, porque ha habido conferencias internacionales, entre ellas la recién celebrada sobre materiales estratégicos, en que se han tomado acuerdos que significan en la práctica adoptar las normas que la Conferencia de California no aceptó.

Se nos pone, señores Diputados, a países chicos el mismo yugo que a las colonias, arruinándosenos económicamente y sometiéndonos a un nivel de vida misérrimo. Por medio de la especulación se nos imponen precios bajísimos para las materias primas que vendemos y duramente gravosos para los productos elaborados que compramos; esto ha sido la causa de que estemos hoy día en la situación económica lamentable, a que se refiere un estudio de la Comisión Económica para la América Latina, publicado en 1949, en los siguientes términos:

"Las importaciones en Chile, por habitante, en el último quinquenio transcurrido, 1945-949, han sido la mitad de lo que cada habitante tenía en los comienzos de este siglo, 1905-1909".

O sea, hablando, señores Diputados, en términos vulgares, la capacidad de importar de un chileno de hoy día es el cincuenta por ciento —según declaración de este organismo técnico de las Naciones Unidas— de la que tenía cuarenta años atrás; en gran parte, porque se ha seguido contra nosotros la política que he denunciado tantas veces en esta Honorable Cámara, de imponernos cada vez precios más bajos a las materias primas que se nos compran, y precios cada vez más altos a los productos elaborados que se nos venden.

Quiero preguntar a mis Honorables colegas, y en especial al Honorable señor Castro, ¿por el hecho de que no hayamos logrado triunfar en estas batallas por la libertad económica chilena y sólo hayamos conseguido dar unos cuantos pasos, cuando el interés y la dignidad nacionales estaban aconsejando que se procediera con toda energía y rapidez, se puede acusar atentar contra el interés nacional a los Diputados? ¿Qué no sabemos nosotros, acaso, las dificultades enormes que hay para romper la inercia y, muchas veces, también, la maldad y los intereses creados?

Y si no se puede acusar a los Diputados, ¿se puede responsabilizar, como lo ha querido hacer el Honorable señor Castro, de nuestra desastrosa política cuprífera, al señor Ministro de Economía y Comercio, que ha estado, en realidad, pocos meses en la Cartera, y que mal habría podido en ese tiempo corregir lo que yo mismo no he podido en veinte años en esta Cámara, a pesar de mis esfuerzos?

¡Tengamos más espíritu de justicia, señores Diputados! ¡Seamos realistas, no pidiendo más de lo que se puede!

Y quiero terminar, señor Presidente, manifestando que las palabras que he dicho, las he expresado impulsado sólo por un sentimiento de justicia y de amor al derecho. Ante una acusación tan horriblemente injusta a un hombre honorabilísimo, el silencio me habría alejado del camino del deber, que es el camino del honor.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresiden-

te).— Le queda un cuarto de hora al Comité Radical.

El señor ENRIQUEZ.— Le vamos a ceder nuestro tiempo al Honorable señor Castro.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente).—Con la venia del Comité Radical, tiene la palabra el Honorable señor Castro.

El señor CASTRO.— Agradezco sinceramente al Honorable señor Enríquez la deferencia que ha tenido con el Diputado que habla.

La verdad es que la intervención del Honorable señor Alcalde tiene tanto valor para el planteamiento que me correspondió hacer en la sesión de ayer, sosteniendo la acusación constitucional contra el señor Ministro de Economía y Comercio, que resulta poco menos que imposible dejar pasar la oportunidad sin pronunciar algunas frases al respecto.

Confieso para empezar, Honorable señor Alcalde, que estoy sumamente satisfecho de haber postergado mis compromisos, pues he podido así disfrutar de esta pieza oratoria con que Su Señoría nos ha regalado. Pero, debo confesarle a Su Señoría que, si estuviera en mi mano redactar en este mismo instante el fallo en el juicio que estamos siguiendo contra el señor Ministro de Economía y Comercio, colocaría lo siguiente: "En el proceso contra el señor Infante, Ministro de Economía y Comercio, sobreséese temporalmente al "señor Alcalde".

El señor CASTRO.— Digo esto porque, en realidad, la intervención del Honorable señor Alcalde ha estado más que nada encaminada a darnos a conocer su justa, brillante y larga intervención en lo que respecta al problema del cobre. Y yo le agradezco sus informaciones y el que nos haya leído el discurso que pronunció hace muchos años, porque lo que en el él se expresa, como lo que aparece en el reportaje que viene en la revista mencionada por Su Señoría, y que nos ha leído también, son cosas que nosotros, desde estos bancos, y en la tribuna callejera, hemos estado repitiendo continuamente. Por desgracia, desde los círculos y la prensa que le son adictos al Honorable señor Alcalde, constantemente, cuando hablamos del capitalismo extranjero, del imperialismo yanqui, cuando hablamos del imperialismo yanqui, se nos tilda de demagogos, de hombres que andamos vendiendo la nacionalización de nuestras industrias, como charlatanes que fueran repartiendo la receta de una pomada para curar todos los males.

Honorable Cámara, ¡cuánto me alegro esta tarde de haber oído al Honorable señor Alcalde hablando de estas cosas, de la necesidad de incorporar el cobre al patrimonio nacional, de la necesidad de lanzar una política de grandes alcances que le permita a Chile ir, cada vez más, adentrándose en la administración de nuestra industria cuprífera! En esto, Honorable señor Alcalde, nos encontraremos siempre juntos. En esto no caben distinciones ni divisiones. Es necesario levantar la voz en esta Honorable Cámara y en todas partes con el objeto de denunciar a los que no han entendido perfectamente lo que significa que el cobre nuestro no sea chileno. Es necesario levantar la voz con ademán enfático para demostrar al extranjero que estamos dispuestos a defender nuestra riqueza.

Nosotros no creemos —y aquí está la diferencia de juicio, el punto desde el cual nos separamos del Honorable señor Alcalde— que al señor Ministro de Economía y Comercio no le quepa responsabilidad en los desaciertos en que, con respecto al problema del cobre, han incurrido los gobiernos chilenos. Es cierto que desde hace muchos años se vienen produciendo estos delitos y transgresiones que ahora queremos castigar. Por otra parte, nadie ha discutido que el señor Infante, Ministro de Economía y Comercio, es una excelente persona. Al respecto, repito lo que dije ayer: no lo conozco y sólo tengo antecedentes de que era Alcalde de una comuna. Puedo agregar que he oído a muchos señores parlamentarios, como el Honorable señor Alcalde, y a algunos colegas que ayudaron a la redacción de la acusación, hablar maravillas del señor Infante.

Pero, señor Presidente, ¿qué culpa tenemos de que en medio del purgatorio en que está el actual Gobierno, haya caído este Fray Andrecito, que es el señor Infante, a quien no hay cargos que atribuirle?

El señor UNDURRAGA.— Su Señoría subió de categoría al Gobierno.

El señor CASTRO.— ¿Qué culpa tenemos nosotros de que el señor Infante sea Ministro de Economía y Comercio justamente cuando viene a reventar un proceso que se viene observando desde hace muchos años? Ahora bien, porque el señor Infante tiene una menor cuota de culpa, ¿vamos a omitir nuestro juicio ante el cúmulo de errores que ahora tiene su culminación en el negociado del cobre? ¡No! Queremos aprobar esta acusación, como lo dije ayer, para demostrarle por fin al pueblo de Chile, que en este momento se debate en un desaliento grande,...

El señor ROSENDE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CASTRO.— Perdóneme, Honorable colega; pero ocurre que el Honorable señor Enríquez me ha concedido unos escasísimos minutos.

El señor ROSENDE.— En realidad, Su Señoría tiene bastante facilidad oratoria, me complazco mucho en reconocerlo,...

El señor CASTRO.— Agradezco mucho su elogio.

El señor ROSENDE.— ... pero sus observaciones están desvinculadas de la acusación.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No!

El señor ROSENDE.— Totalmente.

El señor CASTRO.— ¿Su Señoría estaba en la Sala cuando habló el Honorable señor Alcalde?

El señor ROSENDE.— Sí; estaba en la Sala.

El señor CASTRO.— ¡Caramba! Entonces, perdóneme, pero no le voy a conceder la interrupción.

El señor OJEDA.— Su Señoría tiene dos oídos distintos...

El señor ROSENDE. —Después le voy a contestar, entonces.

El señor CASTRO.— Honorable Cámara, me quiero concretar al juicio que nos separa del Honorable señor Alcalde.

Si nosotros dejamos pasar este instante preciso para demostrar que el Parlamento chileno capta su deber de usar esta herramienta que la Constitución le da para castigar lo que le parece mal; si dejamos pasar esta oportunidad, engañaremos a la opinión pública del país, que se agita en este instante no por la posibilidad de entregarle la cuota de cobre de libre disposición de Chile al Comisariato, que se agita en este instante no porque podamos cometer una injusticia con una excelente persona, sino que se agita porque está viendo que la inmoralidad está llegando a tal punto que hasta una de las riquezas esenciales para nuestra economía, como es el cobre, está sirviendo de carnada para unos cuantos voraces.

Si dejamos pasar esta oportunidad, esto sí que será grave. No importa que el Honorable señor Infante sufra el rigor de esta acusación. Supongamos que el señor Ministro haya actuado de buena fe, supongamos que no haya tenido la menor intención de transgredir la ley; pero cometió un error grave, error que ahora le puede costar una acusación constitucional; se fué a meter a este Gobierno pecaminoso...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO.— ... a este Gobierno que, como nos decía el Honorable señor Alcalde, desde hace tantos años viene pecando. La culpa la tiene él, entonces, por ser demasiado ingenuo al creer que, a pesar de caminar por el cieno, no se le iban a salpicar sus rodillas.

¿Vé, Honorable señor Alcalde? Esta es la diferencia que nos separa. Nosotros creemos que el asunto es tan grave que, sufra o no el vejamen de una injusticia de orden personal el señor Infante, no se puede dejar pasar esta oportunidad para sancionar un tipo de política que viene arrastrándose desde hace años y que ha estado conspirando contra el patrimonio y la dignidad nacionales.

El Honorable señor Lea Plaza me ha solicitado una interrupción, señor Presidente.

El señor GARDEWEG.— Una subinterrupción.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Lea Plaza.

El señor LEA PLAZA.— Señor Presidente, he solicitado esta interrupción, porque el Honorable señor Alcalde, al aludir a algunas partes de mi intervención de ayer, se extrañaba o, por lo menos, se manifestaba disgustado porque yo hubiera traído a colación al Comisariato, institución que bien calificaba de arbitraria y dictatorial, y que, incluso, llegó a relacionar con las cartas que la monarquía absoluta de Francia lanzaba con el nombre de "lettres de cachet".

Frente a esto, señor Presidente, quiero dejar en claro lo que ayer manifesté. Dije que el Gobierno tenía una herramienta legal, una herramienta cuya validez jurídica ya nadie podía discutir; y tuve buen cuidado de decirlo, porque el hecho había sido reconocido por esta Honorable Cámara.

No estoy muy lejos de compartir el criterio que el Comisariato General de la República merece a mi Honorable colega señor Alcalde; pero, señor Presidente, no puedo dejar de recordar que, precisamente, el jefe supremo del Comisariato es el propio Ministro acusado, señor Infante, porque el Comisariato General de Subsistencias y Precios depende del Ministerio de Economía y Comercio. Y es esta legislación arbitraria, señor Presidente, calificada de dictatorial, de atrabiliaria, y que tantos males, en concepto del Honorable señor Alcalde...

El señor ALCALDE.— ¿Su Señoría niega los males?

El señor LEA PLAZA.— No entiendo su pregunta, Honorable colega.

El señor ALCALDE.— ¿Niega Su Señoría los males? ¿Considera que no ha sido atrabiliaria y perjudicial?

El señor LEA PLAZA.— No entiendo lo que dice Su Señoría.

El señor ALCALDE.— ¿Niega los males?

El señor LEA PLAZA.— No los niego, pero no comparto la forma en que los aprecia Su Señoría. Por eso dije que no estaba muy lejos de compartir, en su totalidad, la opinión de Su Señoría. Pero esto no es lo que se discute.

Lo que quería decir es que este Comisariato, que sirve para hacer tantas cosas malas, que es tan arbitrario y tan dictorial, ¿porqué no se ha empleado, en forma provisoria, mientras se despachaba el proyecto que tiene pendiente la Honorable Cámara, para hacer por primera vez una cosa útil y buena, cual es salvaguardar el interés nacional en este asunto del cobre? Señor Presidente, me parece mucho menos dictatorial y mucho menos atrabiliario entregar esta función al Comisario, cuyo jefe supremo es el propio Ministro acusado, que poner la riqueza del cobre, estas 80.000 toneladas que como una gracia especial nos ha entregado el imperialismo americano, y para lo cual hubo de viajar hasta Washington el ex Ministro de Relaciones Exteriores, don Horacio Walker Larraín, en manos de industrias "callampas", de personas sin responsabilidad, que se organizaron con el exclusivo objeto, con la exclusiva finalidad de disfrutar, en provecho propio, de esta riqueza, en vez de dedicarla al desarrollo de nuestras industrias y, especialmente, de nuestra agricultura, para crear una industria manufacturera y para tantas otras inversiones útiles.

Me parece, señor Presidente, que es claro lo que dije en la sesión de ayer respecto del Comisariato. Con todo lo malo que tiene, con todo lo que se le atribuye, era, por el momento, la herramienta eficaz para salvar esta riqueza del cobre mientras se dictaba una legislación adecuada...

El señor ROSENDE.— Se ve que Su Señoría no conoce la ley.

El señor LEA-PLAZA.— Este es el alcance de mis observaciones que quería dejar perfectamente en claro.

El señor ROSENDE.— Debe saber Su Señoría que el Decreto Ley N.o 520, ha sido modificado o aludido por diversas leyes.

Su Señoría no conoce las leyes que han modificado el Decreto Ley N.o 520.

El señor LEA-PLAZA.— ¿Qué autoridad tiene Su Señoría para decir lo que conozco o lo que no conozco?

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

Corresponde el turno siguiente al Comité Liberal.

El señor HUERTA.— Pido la palabra.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor HUERTA.— Señor Presidente y Honorable Cámara: nos encontramos frente a una proposición de acusación constitucional presentada por diez señores Diputados en contra del señor Ministro de Economía y Comercio, porque, en el sentir de los acusadores, este Secretario de Estado habría incurrido en la comisión de hechos que importarían infringir la Constitución Política del Estado y atropellar las leyes de la República.

Los señores Diputados acusadores creen encontrar estas transgresiones en la circunstancia de que el señor Ministro de Economía, por simples resoluciones, con su sola firma, y sin el trámite de "toma de razón" de la Contraloría, ha dispuesto en favor de la manufactura nacional, de las reservas a que se refiere el artículo 6.o de la Ley N.o 7.160. Además, los señores Diputados acusadores estiman que el señor Ministro de Economía ha infringido la ley, porque habría alterado, por simples resoluciones ministeriales, los precios fijados por Decreto Supremo al cobre destinado a la manufactura nacional.

Estiman, también, los señores Diputados acusadores, que es un hecho que cae dentro de la órbita que la Constitución señala como causal para acusar a un Ministro de Estado, que el señor Infante haya dictado "cartas órdenes" por las cuales disponía del 20 por ciento del cobre que los acuerdos de Washington pusieron a disposición del Gobierno chileno. También lo acusan porque no habría ejecutado una serie de disposiciones, a las cuales me referiré más adelante; por haber dictado resoluciones por las que se suspendía la entrega de cuotas de cobre ya acordadas para la manufactura nacional, y de haber dejado, posteriormente, sin efecto estas suspensiones.

Por último, los señores Diputados acusadores señalan como hecho constitutivo de atropellamiento de las leyes, la circunstancia de que el señor Ministro de Economía habría fijado, por simples resoluciones, el porcentaje de retorno y los valores mínimos de los precios de exportación de cobre.

En sus distintos capítulos, la acusación señala las siguientes infracciones: a los artículos 60, 71, 72, inciso 3.o, y 75 de la Constitución Política, que son las disposiciones que entregan al Presidente de la República la facultad de administrar el Estado y de ejercer la potestad reglamentaria; el artículo 4.o de la Constitución Política, porque se habría arrogado, en la dictación de algunas resoluciones, una autoridad y derechos que ninguna ley le otorgaba.

Los señores Diputados acusadores señalan también, como leyes que han sido infringidas, las N.os 2.206 y 7.179, que son aquellas que disponen que un Ministro puede dictar decretos supremos prescindiendo de la firma del Presidente de la República, con la sola condición de poner, como antefirma, la frase: "por orden del Presidente de la República". También se dice en el documento acusatorio que el señor Ministro habría infringido el Decreto Ley N.o 258, Orgánico de la Contraloría General de la República, por cuanto algunas de sus resoluciones no habrían tenido el trámite de "toma de razón", por este organismo contralor.

Se agrega que el señor Ministro ha infringido el Decreto con Fuerza de Ley N.o 33|271, que fijó las atribuciones del Ministerio que desempeña, porque en ninguna parte de este decreto orgánico se señala la facultad del señor Ministro para dictar las resoluciones que sirven de base a la acusación.

En el capítulo II, se dice que el señor Ministro habría transgredido el artículo 6.o de la Ley N.o 7.160 al haber permitido, por medio de resoluciones, que se violara el espíritu de esta disposición legal, que no era otro que naciera en Chile una industria manufacturera seria, que nos independizara en este aspecto del extranjero, y al permitir que, contra esta intención evidente del legislador, surgieran industrias "callampas" que en nada iban a contribuir al nacimiento y fortalecimiento de una sólida industria manufacturera del cobre.

También se señalan como disposiciones legales infringidas las del decreto reglamentario de la ley N.o 7,160, tantas veces citado, el N.o 64 bis, y las del N.o 887, por el cual el antecesor de Su Señoría, don Julio Ruiz Bourgeois, dictó normas relativas al precio del cobre que se entregaba a la manufactura nacional.

En el capítulo III de la acusación, se acusa al señor Ministro de haber dejado sin ejecución distintas disposiciones del decreto reglamentario 64 bis, ya citado, del Decreto Ley 520, orgánico del Comisariato General de Subsistencias y Precios, y del artículo 72, inciso tercero, de la Constitución Política, por no haber dictado los decretos, reglamentos e instrucciones que le habrían permitido operar en materia de disposición del cobre que sería entregado al Gobierno de Chile en virtud de los convenios de Washington. El señor Ministro, contestando este capítulo de la acusación, sostuvo que el artículo 6.o de la ley N.o 7,160 habría entregado al Ejecutivo la facultad de disponer del cobre necesario para la manufactura nacional, y que la herramienta para que el Ejecutivo actuara, estaría en el decreto N.o 64 bis, que en su artículo 6.o, expresamente le entregaría a este Secretario de Estado la facultad de disponer de las cuotas del cobre.

La resolución impugnada, número 214, la fundamenta el señor Ministro en la facultad que le habría dado la ley 9,839 Orgánica del Consejo Nacional de Comercio Exterior, para dictar normas generales en esta materia.

Y, en cuanto al último capítulo de la acusación, sostuvo que, en todo caso, no se le podía acusar por actos que eran meramente facultativos para él.

En lo referente a las cartas órdenes, también quiso darles el carácter de resoluciones y las quiso hacer calzar dentro del artículo 6.o del decreto reglamentario 64 bis.

Señor Presidente, hay un hecho evidente y es que desde el momento que el Gobierno de Estados Unidos congeló el precio del cobre en su mercado interno nacieron dos precios para esta materia prima: el oficial, que con respecto al cobre chileno, primero fué de 24 centavos la libra y de 27, después de los acuerdos de Washington, y el otro precio, el del mercado libre que regía fuera de Estados Unidos.

El Gobierno sabía esto y no podía ignorar que, consecuencialmente, los favorecidos con las cuotas de la ley N.o 7,160 estaban haciendo una legítima utilidad proveniente de sus inversiones de capitales en industrias dedicadas a la elaboración de este cobre; pero que también estaban haciendo otra utilidad, que era la proveniente de la venta de esta materia prima al precio del mercado libre. Esto también lo supieron los eternos ganadores de diferencias, los agiotistas y los audaces; crearon en Chile lo que se ha llamado la industria "callampa" del cobre y, con la complacencia y la complicidad del Gobierno, iniciaron el fraude, ya que el espíritu de la ley N.o 7,160, que no pudo ser otro, como dije denantes, que el de que, en Chile, naciera una industria seria que nos independizara del extranjero en materia de productos elaborados a base de cobre.

Todo esto, lo reconozco, ocurrió durante la gestión ministerial del señor Claro Velasco y, a este respecto, la Junta Ejecutiva de mi Partido, después de debatir la acusación que en este momento conoce la Honorable Cámara, adoptó un acuerdo en uno de cuyos considerandos se dice lo que sigue:

"Que las irregularidades denunciadas comenzaron durante el desempeño del anterior Ministro de Economía y Comercio, sin que su sucesor haya enmendado estos viciados procedimientos...".

El señor Claro Velasco ha creído necesario dirigir una carta destemplada al Presidente de mi Partido protestando de esta aseveración de la Junta Ejecutiva.

Por mi parte, creo haber demostrado que la gestión ministerial del señor Claro Velasco, al permitir el nacimiento de esta industria callampa, ha perjudicado el interés nacional; pero, en todo caso, por si el aserto del Diputado que habla pudiera estimarse inspirado en la pasión política, voy a citar, en abono de lo que estoy diciendo, de que los procedimientos iniciados por el señor Claro Velasco perjudicaron el interés nacional un testimonio que estimo será respetable para el Gobierno y para los Diputados que lo acompañan. Este testimonio es el del propio Ministro acusado, señor Infante Larraín, quien en una comunicación dirigida en el mes de septiembre próximo pasado, al Presidente del Consejo de Defensa Fiscal...

El señor ENRIQUEZ (don Humberto).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor HUERTA.— ...,consultándole acerca de la validez que habría tenido su decisión de suspender las resoluciones dictadas por el señor Claro Velasco sobre entrega de cobre a la manufactura nacional, expresa textualmente lo siguiente:

A la fecha de la suspensión de las entregas de cobre a la industria elaboradora existían poco más de 26.000 toneladas de cobre cuya entrega se hallaba pendiente, con precio de venta inferior al actual, de US$ 1.200 por tonelada, de alrededor de 300 dólares en promedio por tonelada, lo que significa desde luego un menor ingreso fiscal superior a los 500.000.000 de pesos chilenos al cambio libre de US$ 8.000.000. En todas estas entregas pendientes no se llenó la formalidad de la firma del contrato entre las compañías productoras y las empresas elaboradoras".

El señor ENRIQUEZ. — ¿Me permite una interrupción?

El señor HUERTA.— Perdóneme, señor Diputado, pero tengo un tiempo tan limitado, que no puedo conceder interrupciones.

El señor ENRIQUEZ.— Medio minuto, solamente.

El señor HUERTA.— Señor Presidente, es el propio Ministro señor Infante, acusado en estos momentos, quien en un documento público sobre su firma ha dicho que la gestion del señor Claro Velasco ha sido contraria al interés nacional...

El señor ENRIQUEZ.— Lo que se ha afirmado es que ha habido irregularidades; pero no se ha dicho si esa gestión ha sido beneficiosa o perjudicial para el interés del país. La irregularidad es un hecho que debe investigarse...

El señor HUERTA.—Señor Presidente, comprendo que estas declaraciones causen molestias a los Honorables Diputados radicales; pero, en todo caso, la respuesta que me dan pueden dársela al señor Infante Larraín, quien ha calificado la gestión del señor Claro Velasco como lesiva al interés nacional.

El señor ENRIQUEZ.— El que pregunta es Su Señoría.

El señor HUERTA.— No cabe duda que ya la opinión pública ha dado su fallo sobre este asunto del cobre, que se ha tocado en esta Honorable Cámara y que tan ampliamente ha tratado la prensa nacional.

A este respecto, señor Presidente, quiero manifestar mi extrañeza porque este informe solicitado por el señor Infante al Consejo de Defensa Fiscal no haya sido expedido, y si se ha producido, porque no se haya dado por escrito, y ni lo haya conocido la opinión pública.

En mi sentir, señor Presidente...

El señor ROSENDE.— ¿Quiere Su Señoría que dé una respuesta?

El señor HUERTA.—No deseo ser interrumpido, Honorable colega.

El señor ROSENDE.— Entonces, no podemos aclarar nada.

El señor HUERTA.— Los instrumentos que se han usado para disponer de esta cuota de cobre que la ley número 7,160 entregó al beneficio nacional, han sido los que el señor Ministro ha mencionado: el decreto con fuerza de ley número 1,329 y el decreto 64 bis, reglamentario de aquél.

En mi opinión, ambas disposiciones son total y absolutamente inconstitucionales y el decreto número 64 bis, además, es ilegal. Hay un hecho que es evidente: que la facultad de administrar el Estado, que la potestad reglamentaria para la ejecución de las leyes, corresponde al Presidente de la República. El decreto número 1,329 no podía entregar esto a un simple Subsecretario de Estado.

Además, el artículo sexto de la ley número 7,160 establece que es el Presidente de la República quien debe fijar las industrias que serán favorecidas por las cuotas que esa misma ley entregaba.

Fijar, señor Presidente, según el diccionario, significar "determinar en especie". Por eso creo que el Presidente de la República debió ser quien determinara en especie las industrias favorecidas por la cuota del artículo 6.o de la ley número 7.160.

El decreto número 64 bis, al dar normas de carácter general, estaba violando la ley, en su texto y en su espíritu.

El señor CONCHA.— Tanto es así, Honorable Diputado, que en el Honorable Senado, cuando se discutía el proyecto relacionado con el cobre, el Honorable señor Rettig dijo que podría tomarse un compromiso entre los señores Ministros asistentes a la Sala en el sentido de no despachar ninguna nueva orden de entrega de cobre elaborado o semielaborado para la exportación.

El Honorable señor Amunátegui contestó que estaba completamente de acuerdo, si se tomaba esta determinación.

El señor Picó Cañas declara textualmente, en tal ocasión:

"A raíz de la presentación de este proyecto de ley, del que solamente tuvimos conocimiento ayer a última hora, hemos acordado con el señor Ministro de Economía, no dar ninguna nueva autorización para exportar cobre mientras el Congreso Nacional no despache el proyecto. Esta medida la tomamos para eliminar el temor de que, si no se da una tramitación urgente, al proyecto, pueda el Fisco perjudicarse en sus intereses y, además, para que el Congreso tenga el tiempo suficiente para despachar un proyecto bien estudiado".

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor HUERTA.— Reconozco que el señor Infante Larraín se encontró abocado a ejercer estas herramientas que habían sido colocadas en sus manos y que yo he calificado de ilegales e inconstitucionales; pudo elegir el camino de la constitucionalidad y la legalidad; no quiso, no pudo o no lo dejaron hacerlo.

Indiscutiblemente, la responsabilidad constitucional recae en quienes firmaron el decreto 1.329 y el decreto 64 bis. El primero fué dictado durante la presidencia del señor Ibáñez y el otro lleva la firma de don Guillermo del Pedregal. Estas normas ilegales e inconstitucionales han sido las que han abierto una puerta ancha por donde han pasado todos estos actos que la opinión pública ya ha condenado, y ahora han permitido una justificación legalista de algo que la opinión pública, como he dicho, ha repudiado.

El resultado de esta acusación no puede constituir un juicio sobre la moralidad o inmoralidad de estos hechos; está sólo en discusión el aspecto legal y jurídico que determina la facultad que tenía el señor Ministro para dictar estas resoluciones.

La Comisión Investigadora, nombrada por la unanimidad de los miembros de esta Honorable Cámara, deberá cumplir con su misión fiscalizadora y establecer la responsabilidad dondequiera que se encuentre.

El señor Ministro puede haber tratado de justificar en el terreno legalista las resoluciones que dictó en favor de la manufactura nacional, a virtud de la ley 7,160, pero no podrá jamás hacerlo de acuerdo con los principios de una sana administración. Las cartas-órdenes que el señor Ministro dictó, no se pueden justificar con el tantas veces citado y manoseado decreto 64 bis...

El señor ROSENDE.— Pero si nadie ha pretendido fundarlas en esas disposiciones.

El señor HUERTA.— Sin embargo, algunas resoluciones, que autorizaban exportaciones, están fundadas en el decreto 64 bis.

El señor ROSENDE.— Puede ser, y me agradaría que las haya encontrado Su Señoría.

El señor HUERTA.— Las cartas-órdenes han sido aplicadas para la disposición del cobre en lingotes que fué entregado al Gobierno en virtud de los Acuerdos de Washington, estos Acuerdos que, con toda justicia, han sido duramente criticados en este Parlamento, porque han constituido una parcelación de nuestra riqueza cuprífera. Por cierto que el proyecto de ley en tramitación enmienda esto y restablece el imperio y el pleno ejercicio de nuestra soberanía.

El señor Ministro, para disponer de las cuotas de cobre de la reserva de la ley N.o 7,160, dictó resoluciones, en circunstancias de que en ello no había para el Estado otro interés que las diferencias de cambio. Para las cuotas provenientes de los acuerdos de Washington, que tenían para el Estado chileno el interés de las diferencias de cambio, y, además, de las diferencias de precios, prefirió esto que ayer el Honorable señor Castro, con ingenio, calificó de "el epistolario cuprífero".

El señor Ministro, a última hora, ha querido identificar ambas cosas. Para que la Honorable Cámara se pueda formar un concepto de lo que son, por lo menos, en la letra, estas cartas-órdenes y estas resoluciones, la forma cómo el propio señor Ministro las dió, me voy a permitir leer algunas de ellas, tomadas al azar.

En las cartas-órdenes se comienza por citar disposiciones legales, considerandos y tienen parte resolutiva; incluso, son refrendadas por el señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Comercio.

A este respecto, señor Presidente, ayer un señor Diputado preguntaba: ¿qué son estas resoluciones?

Ellas están definidas, señor Presidente, y ésto para satisfacción de los Diputados que impugnan la acusación, en el propio libelo acusatorio, cuando dice:

"Las llamadas resoluciones, especie de decretos que no llevan la firma del Presidente de la República, ni de ellas toma razón la Contraloría General".

No voy a discutir, en este caso, si el señor Ministro podía o no dictar estas resoluciones cuando tiene una ley que lo autoriza para ello. Personalmente, en el seno de la Comisión, discrepé del criterio de algunos señores Diputados acusadores, en este sentido, y creo que dentro de las prácticas administrativas chilenas existe este tipo de resoluciones, que pueden ejercerse por el señor Ministro siempre que haya un texto legal expreso que lo autorice especialmente para cada caso.

Estas resoluciones, que son como dije, especies de decretos, con la única diferencia de que no llevan la firma del Presidente de la República, ni necesitan del trámite de la toma de razón, no pueden ser asimiladas a las "cartas-órdenes" que el señor Ministro expidió, las cuales no se sujetaron a ninguna formalidad, y que, incluso, el señor Ministro pudo haber dictado por teléfono o desde su casa.

El señor ROSENDE.— Evidente.

El señor UNDURRAGA.— De acuerdo con esto, también se puede gobernar por señas. Se podría llegar a eso.

El señor HUERTA.— Voy a leer una de estas cartas-órdenes".

Dice:

"Santiago, 9 de agosto de 1951.
Señor
Vicepresidente de la
Anaconda Copper Mining Company.
Presente.—

Muy señor mío:

Este Ministerio ha resuelto autorizar la venta de 4.200 toneladas de cobre electrolítico Anaconda a la firma Telefonaktiebolaget L. M. Ericsson, de Estocolmo, Suecia, por intermedio de la organización comercial de esa Cía. El precio será de US$ 1.200 por tonelada métrica FOB. puerto chileno, imputándose dicha cantidad a la cuota del 20 por ciento de la producción de conformidad a los convenios recientes.

En vista de que aún no se han acordado las condiciones precisas en que se operará en esta clase de ventas, ruego a usted disponer que la diferencia neta de precio sea liquidada conforme a las instrucciones del Consejo Nacional de Comercio Exterior y su valor en moneda corriente se deposite en la Caja de Amortización de la Deuda Pública tan pronto reciba esa Cía. el pago de la partida antes indicada. Queda establecido que una vez que se convengan los detalles del procedimiento para estas operaciones, esa Empresa cargará el valor de los gastos correspondientes en la liquidación de ventas futuras".

Termina esta carta con la frase de rigor: "Saluda atentamente a usted.— José Luis Infante, Ministro de Economía y Comercio".

El Honorable señor Rosende nos decía denantes que estas "cartas-órdenes" no eran sino la confirmación de la venta efectuada por la compañía productora al adquirente extranjero. Esta interpretación que Su Señoría quiere darle a estos documentos dictados por el Ministro que se encuentra en el banquillo de los acusados no se compadece con el texto ni la letra de estas "cartas-órdenes". Tengo a la mano otro de estos documentos, la N.o 421, que a la letra dice:

"Este Ministerio ha acordado vender la cantidad de 640 toneladas de cobre electrolítico"... etc.

Es decir, señor Presidente, en este caso la venta no fué acordada entre la compañía productora y el adquirente extranjero, sino que por el señor Ministro de Economía y Comercio por medio de esta carta-orden.

El señor ROSENDE.— ¿Me concede una interrupción, Honorable Dijputado?

El señor HUERTA. — No tengo el menor inconveniente, Honorable Diputado, siempre que la Honorable Cámara acuerde prorrogar el tiempo del Comité Liberal.

El señor ROSENDE.— Por mi parte no me opongo. ¿Me concede la interrupción Su Señoría?

El señor HUERTA.— Siempre que el señor Presidente recabe primero el asentimiento de la Sala para que se le prorrogue el tiempo al Comité Liberal, a fin de que pueda terminar mis observaciones.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala, para prorrogar el tiempo del Comité Liberal, por el lapso que dure la interrupción del Honorable señor Rosende.

—Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSENDE.— Señor Presidente, al desarrollar mis observaciones insistí en un principio de interpretación que me parece muy claro. En derecho las cosas son lo que representan en la realidad y, en consecuencia, no tienen el sentido que las partes le quieran atribuir.

En el caso a que se refiere el Honorable señor Huerta, cualesquiera que sean las palabras empleadas por el señor Ministro de Economía y Comercio, no han podido tener otro carácter ni otro sentido que el de expresar la conformidad del Ministerio para que estas operaciones se realizaran. Porque sabe el Honorable Diputado que los acuerdos de Washington no tuvieron la virtud de modificar la constitución jurídica de ese cobre, es decir, no tuvieron la virtud de transformar ese cobre de bien particular en bien fiscal. Si el señor Ministro lo hubiese entendido así, habría sido un absurdo, puesto que ese Convenio no había alterado la condición del bien cuprífero, y en tal caso, el señor Ministro estaría pretendiendo vender un bien ajeno, lo que las compañías, naturalmente, no tenían por qué aceptar.

En cambio, parece mucho más lógica la interpretación que yo he venido sosteniendo...

Voy a esperar que Su Señoría sea ilustrado, para continuar.

El señor HUERTA.— No lo necesito. No he tenido que trasnochar para informarme.

El señor ROSENDE.— Yo sí, Honorable Diputado, porque he tomado muy en serio esta acusación y me he preocupado de la defensa del señor Ministro de Economía y Comercio. ¿Esto le parece mal a Su Señoría?

El señor UNDURRAGA.— Ya van a empezar a echarse flores!...

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados, se sirvan evitar los diálogos.

El señor ROSENDE.— Señor Presidente, sólo quería dejar en claro el alcance de la interpretación que doy al contenido de las cartas-órdenes, con el objeto de rectificar el alcance jurídico que les da el Honorable señor Huerta.

El señor DONOSO.— En esa forma no habría ningún delito.

El señor HUERTA.— Señor Presidente, las palabras del Honorable señor Rosende, que por segunda vez ha escuchado la Honorable Cámara, con respecto a estas cartas-órdenes, son la más plena confirmación de que éste es el punto por el cual, con mayor vigor, se puede sostener la acusación. El propio Honorable señor Rosende dice que el señor Ministro de Economía y Comercio no podía disponer del cobre particular, porque importaría estar ejerciendo atribuciones propias del dominio, sobre cosas que no le pertenecían al Estado. Pero es evidente que la redacción, que las palabras empleadas y la forma dada a la carta-órden que he leído, constituyen la dación de algo que no pertenecía al Estado.

Por eso, Honorable Cámara, estas cartas-órdenes dictadas por el señor Ministro no pueden tener ningún antecedente legal o constitucional; y al dictarlas, el señor Infante Larraín ha invadido facultades administrativas del Presidente de la República, y ha infringido los artículos 60, 71, 72, número 2.o, y 75 de nuestra Carta Fundamental, disposiciones que voy a leer, para mayor claridad del debate.

El artículo 60 dice que: "un ciudadano con el título de "Presidente de la República de Chile", administra el Estado, y es el Jefe Supremo de la Nación".

El artículo 71 manifiesta que "al Presidente de la República está confiada la administración y gobierno del Estado; y su autoridad se extiende a todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público en el interior, y la seguridad exterior de la República, de acuerdo con la Constitución y las leyes".

El número 2.o del artículo 72 dice que "son atribuciones especiales del Presidente... dictar los reglamentos, decretos e instrucciones que crea convenientes para la ejecución de las leyes".

Finalmente, el artículo 75 de nuestra Constitución establece: "Todas las órdenes del Presidente de la República, deberán firmarse por el Ministro del Departamento respectivo, y no serán obedecidas sin este esencial requisito".

Por el hecho de haber dictado el señor Ministro acusado, estas cartas-órdenes, sin tener texto legal ni reglamentario alguno que lo facultara para ello, estaba invadiendo las facultades administrativas que la Carta Fundamental le entrega, de modo exclusivo, al Jefe del Ejecutivo.

Yo pregunto, señor Presidente y Honorable Cámara, ¿con qué autoridad el señor Ministro fijó precios a cada negocio, determinó la calidad y el título de los intermediarios en un carácter definitivo, señaló hasta el itinerario que el cobre debía recorrer por los países europeos y ordenó ingresar las diferencias de precios a la caja de la Tesorería Provincial de Santiago o a la Caja Autónoma de Amortización?

¿Acaso el Ministro ignoraba que el artículo 4.o de la Constitución Política del Estado le prohibía hacerlo al disponer que "ninguna magistratura, ninguna persona, ni reunión de personas pueden atribuirse, ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que expresamente se les haya conferido por las leyes, y que todo acto en contravención a este artículo es nulo"?

¿Ignoraba el señor Ministro lo dispuesto en el artículo 10.o de la Constitución, número 9.o, que dice que "sólo por ley pueden imponerse contribuciones directas o indirectas y, sin su especial autorización, es prohibido a toda autoridad del Estado y a todo individuo imponerlas, aunque sea bajo pretexto precario, en forma voluntaria, o de cualquiera otra clase"?

No es capítulo de esta acusación la honorabilidad, caballerosidad, buena fe y patriotismo del señor Ministro.

La majestad de la Carta Fundamental y el prestigio de nuestra administración, dentro y fuera del país, están por encima de esas consideraciones personales.

En ninguna parte del derecho penal se establece que la conducta irreprochable atenúe o sirva de eximente de la responsabilidad en el juicio político.

No podemos aceptar que se infrinja la Constitución por un gobierno incapaz, y que por el hecho de ser el agente que cometió la infracción una persona de los atributos personales del señor Infante, debamos los representantes de la soberanía popular, a los que el artículo 39 entrega la función acusadora, tender un manto de indemnidad, que pudiendo cubrir al señor Ministro, jamás cubrirá el Gobierno del oprobio de su incapacidad y ceguera para regir los destinos nacionales. Y por mucho que se esfuerce el Presidente de la República, el fallo condenatorio que ya tiene dictado la opinión pública se exteriorizará el próximo 4 de septiembre, de manera incontrarrestable.

Señor Presidente, por las consideraciones que brevemente he expresado, el Diputado que habla votará favorablemente esta acusación.

El resto del tiempo lo va a usar el Honorable señor Undurraga.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Undurraga.

El señor UNDURRAGA.— Señor Presidente, en esta oportunidad, al debatirse la acusación constitucional en contra del señor Ministro de Economía y Comercio, parece que se hubiera tratado de dilucidar un problema jurídico de esos casuísticos, de esos problemas que pudieran llemarse alambicados, para hacer girar todo el contenido de esta acusación y de la posición de la Cámara y del Congreso frente a la responsabilidad del Ministro de Estado, sobre la interpretación, no digo de una ley, sino más bien de una palabra, porque aquí, en muchos aspectos, parece que este debate debiera girar solamente en torno a si el ministro pudo o no dictar resoluciones y, en seguida, qué se entiende por resoluciones y si ellas deben llevar la firma de Su Excelencia el Presidente de la República o si solamente las puede dictar el señor Ministro de Economía y Comercio, en su caso.

Parece que se olvida, señor Presidente, que están en juego cosas muchísimo más importantes. Aquí está en juego, como dijo, con mucha razón, el Honorable Diputado señor Castro, el prestigio del país; está en juego el prestigio del Congreso Nacional, el prestigio de nuestras instituciones, el prestigio de nuestra Carta Fundamental; aquí está en juego, por último, el prestigio de todas estas instituciones jurídicas que deben reglar la vida organizada del país.

Yo disiento de mis Honorables colegas cuando comienzan por cantar loas al señor Ministro de Economía y Comercio.

No creo que en los debates sobre acusaciones constitucionales no ha estado nunca en juego la honorabilidad de los Ministros acusados.

Me parece que, en este caso, nadie acusa a un Ministro porque es deshonesto u honrado, porque es un ladrón o un hombre de bien. Lo que, en tales oportunidades, se viene a sostener aquí es si ha atropellado la ley; si es odóneo para ese puesto, o si, por incapacidad, ha incurrido en estos delitos morales en que se ha caído muchas veces, no por acción, sino más bien por omisión...

El señor ROSENDE.— Lo que dice Su Señoría es una aberración, impropia de un abogado.

El señor UNDURRAGA.— Las cosas son como las digo, aunque le pese a Su Señoría que, parece, se ha constituído en el depositario de la sabiduría en esta Honorable Cámara.

Pues bien, señor Presidente, aquí se viene a decir que no está en juego la honorabilidad del señor Ministro; nadie puede discutir esto. No estamos discutiendo su honradez ni su honorabilidad; pero, sí, tenemos el derecho de debatir otra cosa: si él ha actuado en su cargo cumpliendo debidamente la función que desempeña. Porque no es cuestión de decir tampoco: "Señor, he obrado de buena fe; la interpretación que ha dado el Ministro a las leyes respectivas ha sido de buena fe.

¡Pero si las interpretaciones de buena fe llevan muy lejos, señor Presidente! Mis Honorables colegas abogados saben que, en el terreno de las interpretaciones, se puede llegar al delito; que las interpretaciones de buena fe ha llevado a los funcionarios más altos de la Administración Pública, no digo yo al banquillo de los acusados en el Congreso Nacional, sino a ser declarados reos por los Tribunales ordinarios de justicia.

El señor ROSENDE.— Cite un ejemplo.

El señor UNDURRAGA.— Ya se lo voy a señalar; no se intranquilice Su Señoría.

También es delito permitir, por negligencia o por ignorancia inexcusable, que se defrauden los dineros fiscales.

Toda esta defensa interesada que se ha hecho para decir que el señor Ministro ha procedido de buena fe, me hace recordar, y perdóneme la Honorable Cámara la comparación, una anécdota leída en la obra de un viejo escritor, en que se decía que en una filarmónica, cuando se tuvo que cambiar de pianista y se contrató a uno que era muy malo, se advirtió a los asistentes: "Se ruega no pegarle al pianista, porque lo hace lo mejor que puede". ¡Si no se trata de esto, señor Presidente! ¡Aquí se trata de un Ministro de Estado; aquí están en juego miles de millones de pesos; en suma, aquí están en juego el prestigio y la honradez de Chile!

Yo sé, señor Presidente, que aunque esta acusación sea rechazada, los que mantenemos la acusación, los que estimamos que el señor Ministro es responsable, contamos con el respaldo moral del noventa o más por ciento de los chilenos.

Esta es la situación, Honorable Cámara: aquí se han dejado sin cumplir las leyes; se las ha vulnerado. ¡Y se viene a discutir lo que es "resolución", si esto es o no es resolución, si debe llevar o no la firma del Presidente de la República! Yo no soy profesor de Derecho Civil; leo solamente las leyes, y deben saber mis Honorables colegas que, cuando la ley se ha encargado de definir una expresión, ésta debe entenderse conforme a lo que quiere el legislador.

La palabra "resolución" está definida en la ley número 2,206; ella señala que ese documento debe llevar la firma del Presidente de la República, o debe decir: "Por orden del Presidente de la República". En todo caso, se dice que es aquel mandato que la propia ley otorga al Presidente de la República. Aquí se ha dispuesto de millones de pesos en beneficio de particulares, en beneficio de unos cuántos voraces, de unos cuántos afortunados, y mientras tanto el interés nacional, el interés fiscal no ha contado para nada, ¡porque el Ministro es honrado! ¡Bonita teoría! ¡Cuando se presenta una acusación y se trata de dilucidar hechos que son graves, se viene a discutir sobre lo que es una "resolución"!

Esto es viejo en la historia. ¡Si ya en la época de Bizancio los doctores discutían interminablemente, de día y de noche, cuántos ángeles cabían en la punta de la espada! Esto sucedió hasta que Bizancio fué arrasada. Asimismo, aquí estamos discutiendo si tal documento es resolución o no es resolución; y, mientras tanto, el propio Ministro de Economía y Comercio, cuando se dirige en una comunicación al Consejo de Defensa Fiscal reconoce que se está lesionando el interés nacional con estas autorizaciones.

¿Y no se daba cuenta el señor Ministro de la gravedad que importaban estas cartas, este "epistolario cuprífero", como las calificaba el Honorable señor Castro en el debate de ayer?

¿No se daba cuenta el señor Ministro que se lesicnaba el interés nacional? ¿No se daba cuenta del espíritu de la ley, del alcance del Convenio de Washington. Todos estos actos que han rodeado la gestión del cobre ¿qué finalidad tenían? Aprovechar esta cuota del 20 por ciento, la diferencia del precio del cobre en el mercado libre para las necesidades comunes, para las necesidades del país y no para que fueran a parar al bolsillo de unos cuantos audaces.

El señor ROSENDE.— ¡Pero de qué manera tan vaga está argumentando Su Señoría!

El señor UNDURRAGA.— Este es el problema de fondo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor UNDURRAGA.— Comprendo que esta argumentación cause desesperación a muchos Honorables Colegas que no pueden asilarse para defender esta posición; ellos se encierran en el casuístico problema jurídico, en la "resolución", en si ésta puede llevar la firma del Presidente o del Ministro. Pero el hecho fundamental de esta gestión, en que no se consideró para nada el interés nacional, ellos la hacen a un lado; parece que tuvieran un poco de miedo y sólo quisieron soslayar el problema.

El señor ROSENDE.— Su Señoría no ha leído la acusación.

El señor LIRA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Colega?

El señor UNDURRAGA.— Siempre que sea breve.

El señor MORALES CAÑAS. (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Undurraga puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor LIRA.— Señor Presidente, en una de las sesiones que celebró la Comisión que trató la acusación constitucional, se acordó solicitar un informe de la Contraloría General de la República sobre el particular.

Ese informe acaba de llegar y, si me permitiera el Honorable Colega podría darle lectura con el objeto de aclarar las pequeñas dudas que aún pueden subsistir al respecto.

El señor UNDURRAGA.— Siempre que se me prorrogue el tiempo de que dispongo, no tengo inconveniente...

El señor MORALES CAÑAS. (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Cámara para prorrogar la hora que corresponde, al Comité Liberal por el tiempo que dure la lectura del documento a que se ha referido el Honorable señor Lira.

Acordado.

El señor LIRA.— Este dictamen de la Contraloría General de la República dice:

"N.o 2,769.—Santiago, 16 de enero de 1952

"Por oficio de 11 de los corrientes, V. E. se sirve comunicar a esta Contraloría General que la Honorable Comisión Especial de Acusación en contra del señor Ministro de Economía y Comercio don José Luis Infante Larraín resolvió, en sesión de dicha fecha, solicitar informe acerca de la validez jurídica de las llamadas "Resoluciones"', especie de decretos que no llevan la firma de S. E., el Presidente de la República y que no son enviadas a la Contraloría General de la República.

Estas resoluciones habrían estado dictándose por el señor Ministro de Economía para disponer la venta del cobre de la reserva establecida por el artículo 6.o, de la ley N.o 7,160.

Solicita igualmente esa Honorable Comisión un pronunciamiento en derecho acerca de la validez jurídica que tendrían las llamadas "Cartas Privadas" dirigidas por el señor Ministro a las Compañías Americanas que explotan el cobre y por medio de las cuales se habría fijado el precio en lingotes de la cuota de libre disposición del Estado.

Esta Contraloría debe tener presente en primer término que le ha sido imposible evacuar la consulta solicitada por V. E. con mayor rapidez dada la indiscutible trascendencia de la cuestión promovida.

I.—VALOR LEGAL DE LAS LLAMADAS "RESOLUCIONES".

1.o Es indispensable desde luego hacer constar a V. E. que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley N.o 7,160, de 21 de enero de 1942, "Las empresas explotadoras de cobre reservarán para el consumo interno de las industrias nacionales, que fije el Presidente de la República, el metal en barras, electrolítico, standard y blister que esas industrias necesiten".

Y agrega el inciso 2.o de dicho artículo que "para determinar el precio del cobre a que se refiere el inciso anterior no se tomarán en consideración los gastos de transportes que se efectúen fuera del territorio nacional".

El artículo en cuestión, fué reglamentado por el decreto del Ministerio de Economía y Comercio N.o 64 bis, publicado en el "Diario Oficial de 6 de marzo de 1943, y que fué cursado en esta Contraloría General por el antecesor del actual titular en el cargo de Contralor General de la República.

Dicho decreto prescribe en su artículo 6.o, que toda orden de entrega de cobre comprendido dentro de la especificación del artículo 1.o del mismo decreto, será materia de una "resolución" del Ministerio de Economía y Comercio. El artículo 8.o, del Reglamento en análisis agrega que las "Resoluciones" a que se refiere el artículo 6.o serán comunicadas a las respectivas empresas productoras dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de la resolución correspondiente del Ministerio de Economía y Comercio.

En virtud de los textos transcritos, es que el Ministerio de Economía y Comercio ha estado dictando las resoluciones a que se refiere la consulta de Vuestra Excelencia.

Parece ser que el Ministerio de Economía y Comercio ha entendido que la expresión "resolución" que emplean los artículos mencionados no corresponde a la voz "decretos" que el reglamento antedicho emplea en otros de sus artículos, v. gr. artículos 15 y 16, lo que le habría permitido dictar estos instrumentos, que constituyen actos de administración del Estado, prescindiendo de todas las disposiciones legales y reglamentarias que en materia de tramitación de decretos supremos y resoluciones de jefes de los servicios establecen la Ley Orgánica de los Ministerios, primero, y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, después.

Tal conclusión es evidentemente errada desde el punto de vista jurídico, como resulta fácil demostrarlo.

Conviene señalar que "Resolución", de conformidad con la acepción que a esta palabra da el Diccionario de la Real Academia, significa: "Acción o efecto de resolver", y en seguida, "decreto, providencia, auto o fallo de autoridad gubernativa o judicial". Resulta, pues, que la expresión "resolución" es genérica y para estos efectos debe estimarse necesariamente como sinónima de decreto.

Esta consideración permite sostener que el Ministerio de Economía y Comercio no ha podido basarse en el empleo de la palabra **Resolución** que hacen los artículos 6.o y 8.o, del decreto N.o 64 bis, para excusarse de cumplir con las disposiciones legales que norman la tramitación a que deben quedar sujetos los decretos supremos en general.

2.o Desde otro punto de vista, esta Contraloría General estima indispensable señalar algunos principios básicos de derecho administrativo y constitucional que fluyen de las disposiciones constitucionales y legales pertinentes y que permiten demostrar que no es jurídicamente posible sostener las conclusiones en que parece haberse basado el Ministerio de Economía y Comercio.

a) Como es sabido, de conformidad con los artículos 60 y 71 de la Constitución Política, corresponde al Presidente de la República, la administración y gobierno del Estado.

b) Esta administración la ejercita el Presidente de la República por intermedio de los Servicios que componen la Administración del Estado y actúa mediante decretos. La facultad de dictar decretos supremos está, pues, radicada y tiene su origen en el Presidente de la República, de conformidad con la disposición explícita del artículo 72, N.o 2, de la Carta Fundamental.

En otras palabras, la atribución de dictar decretos, reglamentos o instrucciones para la conveniente ejecución de las leyes y, en consecuencia, para la correcta administración del Estado, corresponde al Presidente de la República y no a sus Ministros.

Es cierto que el artículo 75 de la Constitución prescribe que todas las órdenes del Presidente de la República que se traducen naturalmente en decretos, deberán firmarse por el Ministro del Departamento respectivo y que no serán obedecidas sin ese esencial requisito, pero no lo es menos que dicho artículo no viene sino a confirmar la tesis que se sustenta que es el Presidente de la República y no sus Ministros quien administra el Estado, según se desprende claramente de la ley y del espíritu de las disposiciones constitucionales precitadas.

c) De estas consideraciones se desprende, pues, que la facultad de dictar decretos, es decir, actos de administración, corresponde al Presidente de la República. Ahora bien, el Jefe del Estado puede delegar esta atribución exclusiva en los Ministros de Estado o en los Jefes de Servicios que colaboran con él en su administración. Pero, naturalmente, esta delegación, por tratarse de principios de derecho público, sólo puede emanar de texto légal expreso, y sólo debe referirse a las materias que taxativamente la misma ley indica.

Constituye una delegación de este género la ley N.o 7,179, de 12 de junio de 1942, que autoriza a los Ministros de Estado para decretar "Por orden del Presidente de la República", respecto de las materias que en forma concreta la ley menciona.

Son también delegaciones de esta misma naturaleza las que se contemplan en las leyes especiales de cada Servicio y que facultan a los jefes para dictar resoluciones o decretos en los casos y materias que específicamente se señalan.

De todo lo anterior se colige que la facultad de los Ministros de Estado o de los Jefes de Servicios para dictar decretos o resoluciones no es directa, sino que deriva de la potestad reglamentaria que en términos exclusivos ha sido entregada por la Constitución al Presidente de la República y que sólo ha sido delegada en virtud de ley expresa por éste en aquellos para el único efecto de propender a una más rápida y expedita administración.

d) Ahora bien, ¿pueden los Ministros de Estado dictar decretos, sea que se les llame así o se les denomine resoluciones, por acto propio? Evidentemente que no, porque la potestad, según se ha dicho, no es de ellos sino que del Presidente de la República y ellos la podrán ejercitar solamente cuando una ley expresa así lo haya ordenado.

e) Las consideraciones pertinentes revisten fundamental importancia para los efectos de resolver el problema que preocupa a V. E. y para concluir que no ha podido el Ministerio de Economía y Comercio ni ningún otro Ministerio evadir el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la tramitación a que deben sujetarse los decretos y resoluciones, como asimismo, aquellas que se refieren al control de su legalidad y constitucionalidad.

f) En efecto, como V. E. no ignora, corresponde al organismo autónomo denominado Contraloría General de la República pronunciarse, según estatuye su ley orgánica, sobre la inconstitucionalidad o ilegalidad de que puedan adolecer los decretos supremos.

Tal disposición es categórica y no admite excepción alguna, a menos que una ley así lo declare.

De lo anterior resulta que, si los decretos supremos que dicta el Presidente de la República en virtud de su facultad constitucional exclusiva deben sujetarse al control de su legalidad y constitucionalidad traducido en la toma de razón, no se vé como podrían excusarse de este control las resoluciones de autoridades inferiores, en circunstancias que, según ha quedado demostrado, ellas derivan de la potestad que constitucionalmente compete al Jefe del Estado y que en virtud de la ley ha sido delegada en tales autoridades. Este principio se ve, por otra parte, corroborado por la norma expresa establecida en el Reglamento Orgánico de la Contraloría, aprobado por D. F. L. N.o 935, de 20 de abril de 1943, que al señalar las facultades del Subdepartamento de Toma Razón se refiere no sólo a los decretos supremos sino que también a las resoluciones de los Jefes de Servicios.

Por otra parte, como sabe V. E., el D. F. L. N.o 7,912, de 30 de noviembre de 1927, que constituye la ley Orgánica de Ministerios, indica en su artículo 17 la tramitación a que deben sujetarse los decretos supremos y, naturalmente, las resoluciones que están facultados para dictar los Jefes de Servicios. Tales disposiciones son imperativas, de donde se deduce que ninguna autoridad, sea Ministro de Estado o Jefe de Servicio, puede excusar su cumplimiento, a menos que una ley así lo haya dispuesto. La ley en estudio considera de tanta gravedad esta omisión que el inciso 2.o de su artículo 17, señala sanciones expresas que afectan a los funcionarios que no den cumplimiento a sus disposiciones.

3.o Frente a estas consideraciones, que se deducen en forma irrefutable de las disposiciones positivas de derecho administrativo y constitucional mencionadas, corresponde analizar el valor y eficacia jurídica de las llamadas "resoluciones que motivan la consulta de V. E.

a) Desde luego, ellas no pueden ser estimadas sino como decretos de acuerdo con la acepción genérica que el Diccionario de la Lengua da al vocablo "Resoluciones". Es indudable, como ya hemos dicho, que cuando los artículos 6.o y 8.o del decreto N.o 64 bis, hablaron de resoluciones no pudieron referirse sino a decretos supremos, toda vez que, en otra forma, el Reglamento aludido debió haber sido representado en 1943, por la Contraloría General de la República.

b) Ahora bien, el Ministro de Economía y Comercio no ha podido expedir dichas resoluciones o decretos con su sola firma, puesto que ninguna ley lo autorizaba para ello y, según vimos, sólo puede expedir decretos por orden del Presidente en los casos expresamente ordenados por la ley. Como, por otra parte, el Ministerio de Economía y Comercio no figura en la ley N.o 7,179, puesto que vino a ser creado legalmente por la ley N.o 7,200, y, en seguida, como el D. F. L. N.o 33-281, de 28 de noviembre de 1942, que fijó las atribuciones y deberes del Ministerio de Economía y Comercio, no señala las materias en que el Ministro de Economía y Comercio podrá decretar "Por orden del Presidente de la República", resulta que este Ministerio sólo puede hacerlo respecto a las cuestiones comunes al despacho de todos los Ministerios que, taxativamente, se mencionan en el número 1, del artículo 1.o de la ley 7,179, cuestiones naturalmente entre las que no figuran ni pueden figurar las materias en que han recaído las resoluciones consultadas por V. E.

Resulta pues, que el Ministro de Economía y Comercio no ha estado facultado para dictar esta clase de resoluciones.

c) Ahora bien, en el supuesto de que las haya dictado, no ha podido eludir el trámite de la Toma de Razón de la Contraloría General de la República, que imparte el pronunciamiento acerca de su legalidad y constitucionalidad, porque dicho trámite es imperativo y no hay ley alguna que haya excusado al Ministerio de Economía y Comercio para darle cumplimiento, respecto a los decretos o resoluciones que dicte.

No ha podido tampoco, porque ninguna ley se lo permite, evadir el cumplimiento de las disposiciones sobre tramitación de decretos a que se refiere el artículo 17 del D. F. L. 7,912, Orgánico de Ministerios.

d) Como consecuencia de las consideraciones anteriores, esta Contraloría General no puede llegar sino que a la conclusión de que las llamadas "resoluciones" a que se refiere la consulta de V. E. carecen en absoluto de valor legal desde dos puntos de vista:

1.o En cuanto han sido dictadas al margen de las atribuciones que corresponden al Ministro de Economía y Comercio, que no está facultado por sí mismo para despachar decretos o resoluciones; y,

2.o En cuanto, en todo caso, tales resoluciones no han sido enviadas a la Contraloría General para su Toma de Razón, o sea, para el examen de su legalidad y constitucionalidad, ni se ha dado cumplimiento en ellas a los demás trámites que prescribe la Ley Orgánica de Ministerios.

Conviene tener presente que, a juicio de esta Contraloría General, estas resoluciones en lo relativo al primer punto o causal de ilegalidad, están afectadas de nulidad, por cuanto provienen de una autoridad a quien no ha correspondido dictarla, ya que ellas constituyen actos de administración que por esencia, son facultades exclusivas del Presidente de la República. Tal causal de nulidad emana de la disposición expresa del artículo 4.o de la Constitución Política del Estado.

II.— VALOR LEGAL DE LAS CARTAS PRIVADAS"

De todas las consideraciones antedichas es fácil deducir que la Administración del Estado corresponde al Presidente de la República y que éste las ejercita por medio de reglamentos, decretos, ordenanzas e instrucciones. Es lógico sostener, también, que los actos de administración sólo pueden realizarse en cualquiera de esas formas y generalmente mediante decretos.

No es lógico entonces ejecutar actos públicos de administración mediante órdenes o cartas privadas y ello le está vedado no sólo a los Ministros de Estado, sino que también al Presidente de la República.

En la especie ninguna ley autoriza al señor Ministro de Economía para emitir las cartas privadas a que se refiere la consulta de V. E. y que indudablemente están llamadas a producir efectos públicos.

Adolecen, pues, tales documentos de los mismos vicios a que me he referido en el número anterior.

Finalmente, no está demás hacer presente a V. E., que, si bien la Contraloría General de la República es un organismo autónomo reconocido constitucionalmente y dotado de amplias facultades en lo jurídico y en lo contable, en la materia a que se refiere su consulta carece de imperio para obligar al Ministerio de Economía y Comercio a que envíe, para su toma de razón, los decretos o resoluciones que dicho Ministerio haya podido dictar.

Con lo expuesto doy por evacuado el informe en derecho solicitado por V. E.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): Enrique **Bahamonde R.**, Contralor General Subrogante".

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Undurraga.

El señor LABBE.— Es la opinión de un funcionario, solamente.

MAÑANA A LAS 10 SE HARA CONCIERTO AL AIRE LIBRE EN EL PARQUE COUSIÑO

Aún cuando habíamos anunciado que el próximo concierto sinfónico al aire libre, que el Instituto de Extensión Musical acordó hacer el sábado se haría a las 7 de la tarde, debemos corregir esta información, anunciando que dicho concierto gratuito al aire libre tendrá lugar a las 10 de la noche. Este cambio de hora lo hace el Instituto a pedido de la Junta de Vecinos, quien explica que hay aún a las 7 turnos de obreros trabajando en aquel sector industrial de la ciudad. Como se trata de facilitar especialmente la concurrencia de trabajadores, y por otra parte, debido a que a las 7 de la tarde hace excesivo calor por estos días, se aceptó hacer este cambio.

Como se sabe, la temporada de verano habíase cerrado con el 10.o concierto al aire libre, el martes. Estos dos nuevos conciertos se hacen como prolongación obligada de esta temporada de tanto éxito y tendrán lugar en barrios populares: el primero de estos es el del sábado en P. Cousiño, lo dirigirá Víctor Tevah, y se ejecutarán obras de Grieg, Johann Strauss, Rimsky Korsakoff, Borodin y Enrique Soro.

La Orquesta Sinfónica de Chile se instalará para el concierto junto al edificio del Parque, donde estaba el Panorama de Maipú.

AMELITA VARGAS HACE BAILAR "EL PINGUINO" EN EL VIOLIN GITANO

Nuevos éxitos logra día a día la cinematográfica vedette Amelita Vargas en la boîte "Violín Gitano", con sus clases del nuevo baile, "El Pingüino".

En estos desfiles artísticos, donde actúa como principal atracción, ya se han hecho una costumbre las clases del nuevo ritmo a numerosos entusiastas, que no desperdician la ocasión de tener a tan agradable maestra.

Amelita Vargas, desgraciadamente, debe terminar en breve sus actuaciones en la boite de los éxitos, y en el país, pues tiene impostergables contratos que cumplir en el extranjero. Es así como el martes 22 del presente terminará su temporada.

Completan los shows de la hora del té y en la noche del "Violín Gitano", los excéntricos bailarines acrobáticos, "Layna and Bobby" y el trío "Los Chamacos". En las reuniones bailables actúan la orquesta de Lorenzo D'Acosta y el conjunto de Pablito Cid.

BUENOS PREMIOS EN CONCURSO DE MUSICA CHILENA DE 1952

El Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile realizará los III Festivales de Música Chilena entre los meses de octubre y diciembre del presente año. La entrega de las obras deberá hacerse entre el 20 de julio y el 1.o de agosto próximos, en la secretaría del Instituto, Agustinas 620, Santiago.

Podrán presentar obras a los Festivales los compositores chilenos y los extranjeros con más de 5 años de residencia en el país. El fallo del jurado de admisión será expedido antes del 1.o de septiembre. Los premios se otorgarán en votaciones públicas, luego de la ejecución de los conciertos.

Las categorías y premios de los Festivales de 1952 son los siguientes:

CATEGORIA "A".— Obras sinfónico-corales, dramáticas o de ballet, de una duración mínima de 20 minutos. Primeros premios: $ 30.000. Segundos premios: $ 20.000.

CATEGORIA "B".—Obras sinfónicas, sin solistas ni coros, de una duración mínima de 15 minutos. Primeros premios: $ 30.000. Segundos premios: $ 20.000.

CATEGORIA "C".—Obras sinfónicas con solistas, de una duración mínima de 15 minutos. Primeros premios: $ 30,000. Segundos premios: $ 15.000.

CATEGORIA "D".—Obras sinfónicas, con o sin solistas o coros, de una duración mínima de 5 minutos. Primeros premios: $ 20.000. Segundos premios: $ 12.000.

CATEGORIA "E".—Obras para conjuntos de cámara (tríos, cuartetos, quintetos, etc.), de una ruración mínima de 15 minutos. Primeros premios: $ 30.000. Segundos premios: $ 20.000.

CATEGORIA "F".—Obras para orquesta de cámara, con o sin solistas o coro, de una duración mínima de 15 minutos. Primer premio: $ 30.000. Segundo premio: $ 20.000.

CATEGORIA "G".— Obras para instrumentos solistas o para dos instrumentos, de duración no inferior a 15 minutos. Primer premio: $ 15.000. Segundo premio: $ 10.000.

CATEGORIA "H". — Colección de trozos para instrumentos solistas, ciclos de canciones acompañadas o no por piano y otros instrumentos, coros a voces solas, sin exigencia de una duración determinada. Primer premio: $ 15.000. Segundo premio: $ 10.000.

Habrá dos Premios de Honor, respectivamente, para las obras que hayan obtenido la más alta votación en la música sinfónica y la más alta votación en música de cámara.

Para más amplias informaciones, los interesados pueden dirigirse a la secretaría del Instituto de Extensión Musical, Agustinas 620.



VA EN LA COMPAÑIA DE LOPEZ LAGAR.—Fanny Fischer, brillante actriz del Teatro Experimental de la Universidad de Chile, ha sido contratada para integrar el elenco de la Compañía que dirige el primer actor español, Pedro López Lagar. En tal carácter participará en la jira que este conjunto realiza por diversos países de América.—

"Dingo" creó violento conflicto en lujoso cabaret de Hollywood

HOLLYWOOD, enero 1952.— (Por Louis M. Barnett).— Esto de tener un leopardo, un tanto crecidito, como mascota, y de pretender llevarlo como acompañante a la mesa de un cabaret de lujo, no deja de tener sus inconvenientes.

Fué hace dos noches en Ciro's, donde astros y estrellas celebraban una gran fiesta en honor de la simpática Doris Day, que una joven candidata a los estudios de Hollywood, la francesita Ivonne Brellet, llegó hasta la gran mampara llevando consigo a "Dingo", un leopardo cachorro con el que suele llamar la atención en las calles más concurridas en la capital del cine.

Al principio intentaron negarle la entrada, no a ella sino a su pintado "galán", pero Ivonne solicitó a gritos la ayuda de los artistas que estaban en las mesas de Ciro's para que influyeran ante la administración del cabaret, y le permitieran sentarse con "Dingo", —al que llevaba atado con gruesa correa—, en una mesa alejada de la orquesta.

La euforia ambiente terminó por doblegar a los cancerberos del establecimiento.

Ivonne, feliz y sonriente, cruzó con "Dingo" por medio de la pista de baile y pidió un "garden whisky" (whisky con toda clase de yerbas, piñas y otros frutos aromáticos"), además de una respetable porción de carne cruda para su felino acompañante.

La orquesta de cuerdas hacía llegar, muy quedamente, los compases de un antiguo blue que sólo tres parejas bailaban en muy romántica evocación.

Hasta aquí todo iba bien...

Todos felices, bebiendo a la salud de Doris Day ,ingiriendo agradables manjares, inclusive Ivonne Brellet y "Dingo".

Vino entonces el cambio de la orquesta. La del melódico son dejó su lugar a los trompetistas que dirige Jack Owens.

Se inició la ejecución musical de "Old Friend" de Lester Maccuesh, que comienza con una suave introducción de piano solo.

Fué entonces que John Harrigan, cantante muy cotizado en la televisión, cruzó la pista y fué donde estaba sentada Ivonne Brellet para invitarla a bailar.

La francesita tenía la correa de "Dingo" muy firmemente anudada al brazo.

En el momento que Ivonne hacía notar esta circunstancia, que le impedía bailar, vino un fortísimo acorde de los trompetistas de Owens: comenzaba el fuego de "Old Friend".

El sorpresivo estruendo enfureció a "Dingo" que de inmediato saltó sobre Harrigan.

La fuerza del leopardito no debe ser poca ya que arrastró tras de sí, con amarra y todo, a su joven dueña, además de la silla que, a su vez, fué a volcar la mesa con gran ruido de vasos, botellas, loza y cubiertos.

El desbande se produjo en menos de dos segundos.

Con "Dingo" furioso en medio de la pista, Ivonne Brellet en el suelo, Harrigan que arrancó a gritos y los trompetistas de Owens que tocaban en ritmo de pánico, Ciro's presentaba un aspecto nuevo, originalísimo, pero muy poco simpático para sus dueños que se vieron en la necesidad de llamar a la policía.

Al hacerse el silencio, desierto casi el cabaret, Ivonne pudo tranquilizar a su mascota, y previo pago de una multa en el Departamento de Policía, conducirlo de regreso a su casa.

Cuando alguien interrogó a la joven francesita si pensaba llevar de nuevo a "Dingo" a un cabaret, ella respondió muy suelta de cuerpo:

"—Sí. Siempre que los músicos sepan comportarse...".

El señor ERRAZURIZ. — Altamente colocado.

El señor LABBE.— Pero es sólo una opinión.

El señor PUGA VEGA.— ¡Es el fallo de la acusación!

El señor UNDURRAGA.— Con razón se prefirió hacer todos estos negocios por medio de cartas privadas; con razón prefirió el Ministerio de Economía y Comercio usar este procedimiento de dictar resoluciones en virtud de las cuales el señor Ministro, por sí y ante sí, dictaminaba sobre todo lo concerniente a estas operaciones, y las que no pasaban por el trámite obligado, al cual no puede sustraerse documento alguno dictado por cualquier servicio público de Chile: la toma de razón por la Contraloría General de la República.

El señor INFANTE (Ministro de Economía y Comercio).— ¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor UNDURRAGA.— Con mucho gusto, señor Ministro.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor INFANTE (Ministro de Economía y Comercio).— Su Señoría no debe ignorar que este procedimiento de dictar resoluciones se encontraba en vigencia desde 1943 en el Ministerio a mi cargo, sin ninguna interrupción, y que ha sido también el modo de proceder que se ha seguido siempre y permanentemente para asegurar las entregas de cobre a las industrias elaboradoras.

El señor ROSENDE.— Sin que nunca haya merecido el reparo de la Contraloría ni de ninguna autoridad administrativa.

El señor ERRAZURIZ.— ¡Más vale tarde que nunca!

El señor UNDURRAGA.— Porque la Contraloría nunca tomó razón de las "resoluciones".

El señor ROSENDE.— Pero podía impugnarlas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor UNDURRAGA.— Le he concedido una interrupción al señor Ministro de Economía y Comercio, y no a toda la Sala.

El señor INFANTE (Ministro de Economía y Comercio).— La Contraloría General de la República tuvo conocimiento del decreto 64 bis y tomó razón de él; tenía, pues, la plenitud de su valor legal.

Repito, señor Presidente, que este procedimiento ha estado aplicándose ininterrumpidamente en el Ministerio de Economía y Comercio desde 1943. No lo he improvisado yo.

Muchas gracias, Honorable Diputado.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Undurraga.

El señor UNDURRAGA.— Desgraciadamente ocurrió que fuera a Su Señoría al que "lo pillaran".

Es muy sensible que un procedimiento viciado se haya estado aplicando durante tanto tiempo...

El señor ROSENDE.— No es viciado.

El señor UNDURRAGA.— ...y que el poder fiscalizador del Estado no tuviera conocimiento de estos hechos.

El señor LIRA.— Absolutamente viciado, y al amparo de él se han estado haciendo todos estos negociados del cobre.

El señor ROSENDE.— ¡Es una infamia!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LIRA.— ¡Cómo es posible que se venga a sostener que el procedimiento no es viciado!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSENDE.— ¡Es una infamia!

El señor UNDURRAGA.— Señor Presidente, con razón la Contraloría General de la República no podía observar el procedimiento desde el momento que no tenía conocimiento de él.

El señor ROSENDE.— Sí tenía conocimiento, Honorable Diputado.

El señor UNDURRAGA.— En esto, precisamente, consistía la ilegalidad, en evitar el dictamen de este Poder, que es casi un Poder Público, y que debe fiscalizar los actos de los demás Poderes del Estado. La Contraloría no tenía conocimiento de esto y con mucha razón no le pedían dictamen sobre el particular.

Yo le pregunto al señor Ministro de Economía y Comercio, aquí presente: ¿por qué en vez de pedirle informe al Consejo de Defensa Fiscal, en forma alarmada, como se puede ver en este documento de septiembre de 1951, en que el Ministerio: dice "en su deseo de cautelar los intereses del Estado", lo que está indicando que ellos estaban amagados, por qué, repito, en vez de pedir informe al Consejo de Defensa Fiscal, no hizo esta cosa tan sencilla de pedir dictamen sobre el particular a la Contraloría General de la República, como lo hizo la Comisión que conoció de la acusación?

El señor ROSENDE.— Porque no le correspondía.

El señor UNDURRAGA.— No estoy preguntando a Su Señoría, sino al señor Ministro de Economía y Comercio. Su Señoría está haciendo la defensa del señor Ministro y puede responder a su tiempo.

Señor Presidente, ya no se discute, después del informe del Contralor, el problema de la resolución. Ya no se discute si era buena o mala la práctica, esta práctica que poco menos van a sancionar como buena por prescripción.

El señor LABBE.— Sí se discute, Honorable Diputado.

El señor UNDURRAGA.— No, Honorable Diputado. Por algo Su Señoría quiere ser Contralor.

El señor LABBE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor UNDURRAGA.— ¡Este es el procedimiento engañoso! ¡Este es el atropello a la ley!

Esta forma de cartas privadas para disponer del interés fiscal, que quería cautelar el señor Ministro de Economía y Comercio, también debía haber pasado por la Contraloría. Por ello, se ha infringido la Ley Orgánica de dicha institución.

El señor ROSENDE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor UNDURRAGA.— Me quedan pocos minutos, Honorable Diputado.

El señor ROSENDE.— Se le puede prorrogar el tiempo, Honorable Diputado.

El señor UNDURRAGA.— Señor Presidente, en materia de decretos, el fallo de la Contraloría General de la República es el trámite final y es inapelable.

¿Por qué se ha eludido? ¿Por qué al señor Ministro de Economía y Comercio no se le ocurrió, si es que pensó que el interés fiscal estaba amagado —como lo dice el documento—, pedir informe a la Contraloría para saber si iba a tomar razón o no de este epistolario que mantenía con los comerciantes del cobre.

¡Esto es lo grave! Y allí se ha atropellado la Ley y no se cauteló el interés fiscal; y no se cauteló, señor Presidente, supongamos que por negligencia, supongamos que por ignorancia, pero ello significa una gravísima responsabilidad del señor Ministro.

¡Bonito sería que todos los Secretarios de Estado utilizaran el método de las resoluciones y que el señor Ministro de Defensa Nacional, el día de mañana, por este método, vendiera nuestra Escuadra activa!

¿Qué diría la Honorable Cámara si se viniera aquí a discutir si podía o no ese Secretario de Estado dictar esta resolución y que después todos dijeran que sí, que se podía dictar esta resolución? Porque de acuerdo con tal tesis, con dicha interpretación de ese Derecho Administrativo que, según algunos abogados, "está evolucionando", podía ser dictada esta resolución.

Pero también la expresión "resolución" tiene otras acepciones en el diccionario. En el diccionario también se lee que es "actividad, prontitud o viveza". A mí no me cabe la menor duda que cuando se trata de estas resoluciones, se han interpretado como "viveza".

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Había muchos vivos.

El señor UNDURRAGA.— Sigo sosteniendo, señor Presidente, que aquí hay una cosa fundamental, que flota por encima de las disposiciones legales infringidas, que flota por encima del atropellamiento de la Ley y es que en ningún momento se han cautelado debidamente los intereses de la nación.

Me atrevo a insistir en que el escándalo del cobre aumenta gravemente el desprestigio en que han caído los Poderes Públicos. Todo este negociado turbio, todo lo que ha sucedido en torno al cobre no habría podido ocurrir si en cada oportunidad se hubiera consultado al organismo por donde deben pasar estas cartas y estas resoluciones: la Contraloría General de la República.

No se ha hecho nada de esto. Solamente tenemos que un señor Ministro de Estado, por sí y ante sí, comienza a disponer de algo que él consideraba que estaba amagando el interés nacional.

Pues bien, la Contraloría General de la República, organismo autónomo e independiente, que no está sujeto a la política porque el señor Contralor no puede ser removido, se está plegando en este momento a los que acusan al señor Ministro; se está plegando a esta rara doctrina, a esta rara teoría que dice que el Ministro no puede dictar resoluciones por sí y ante sí, salvo en los casos expresamente señalados por la Ley.

¡Estas cosas son graves, señor Presidente! Es por eso que vuelvo a repetir que el noventa o más por ciento de los chilenos está pendiente de esta acusación. Estos conciudadanos nuestros tienen sus ojos puestos en los Diputados que esta tarde van a votar la acusación; y tienen sus ojos puestos en los Diputados porque todavía confían que en esta Honorable Cámara, por encima de interpretaciones legales, por encima de argumentos que me atrevo a llamar "tinterillescos", no ha de aceptar que se venga a sostener que se ha procedido lealmente para con el país, que se ha cautelado el interés de la nación, que se ha cautelado el interés de Chile, al dictarse esta clase de resoluciones. ¡Esto es sencillamente erróneo! Ni se ha cautelado el interés fiscal, ni el interés de la comunidad; se ha procedido en forma arbitraria. Y, al sostener que se ha procedido en forma arbitraria, no me detengo a considerar si se ha actuado con dolo o sin dolo; sólo he querido manifestar que se han dictado resoluciones fuera de la ley porque en materia de Derecho Público, sólo se puede hacer lo que la ley expresamente permite.

Todas estas cosas hacen meditar sobre la acusación y hacen meditar sobre la gravedad no sólo del atropello a las leyes que estos actos significan, sino sobre la responsabilidad que pesa sobre los Diputados esta tarde.

No es cosa baladí esta acusación cuya base no es materia de una interpretación legal más o menos. No, señor Presidente. Hay algo más en el fondo que, aunque reclamen o no quieran creerlo los contumaces, está flotando en el ambiente. Aquí, señor Presidente, se está jugando con la decencia del país, con la decencia de Chile, por ignorancia, por negligencia, por lo que se sea; pero, en todo caso, se está echando a rodar el prestigio del país, se está echando a rodar algo que debe mantenerse incólume: los principios constitucionales.

Por estas consideraciones, señor Presidente, votaré en favor de la acusación, en la seguridad de que interpreto el sentir de la mayoría de mis conciudadanos.

Va a continuar el Honorable señor Puga Vega en el tiempo del Comité Liberal.

(CONTINUARA MAÑANA)

"En tiempos de la zarzuela", estreno del cine mexicano

En la graciosa comedia "En tiempos de la zarzuela" aparecen chicas hermosas y de líneas provocativas, además del encanto de la zarzuela, de esa época que muchos añoran. La música de "En tiempos de la zarzuela" se ejecuta con toda propiedad. Su protagonista, Mapy Cortés, vuelve con éxito al cinema, y al lado de ella aparecen Fernando Soler y el galán Luis Aldás.

Jane Russell en una producción de la RKO

Junto al recio actor Robert Mitchum, la famosa actriz Jane Russell desempeña un papel de difícil corte en "Su tipo de mujer".

Este film de RKO Radio Pictures, que será estrenado el martes en el teatro Central, se ambienta en las elegantes costas de México. Jane Russell se desempeña como cantante, debutando en este tipo de personajes cinematográficos.

En los demás papeles aparece el actor de carácter Vincent Price, el joven Tim Holt y otros.

"Embrujo del trópico", va el lunes en el Lux

La producción musical Paramount intitulada "Embrujo del trópico", realizada con la intervención de estrellas latinoamericanas y de habla inglesa, con música del compositor mexicano Agustín Lara, con una selección de sus canciones cantadas por Tito Guizar, Elvira Ríos, Dorothy Lamour, Ray Milland, completando el elenco otros artistas como Bob Burns y Esther Raye, irá el lunes en el Cine Lux.

"Embrujo del trópico" está basada en un romance en México, con sus bailes, costumbres y canciones.

SERVICIO MEDICO TENDRA PRONTO GENTE DE TEATRO

Un piso completo del gran edificio que la Sociedad de Autores Teatrales de Chile construye en la tercera cuadra de la calle San Diego, estará destinada a una clínica y servicios asistenciales para atender, no sólo a los autores miembros de la entddad, sino de todos los gremios teatrales y sus derivados, o sea, de toda la gente de teatro, cine y radio.

Ha sido designado como jefe y organizador de estos servicios el autor teatral y socio de la "Satch", doctor Roberto Sarah (Andrés Terbay), quien es un médico distinguido, al mismo tiempo que tiene obras de tanto éxito como "Algún día" y otras.

El doctor Sarah renunció indeclinablemente a seguir siendo director de la Sociedad de Autores Teatrales de Chile, a fin de dedicar toda su actividad a la organización de estos servicios.

BOB HOPE, PROTAGONISTA DE "LOS NUEVOS RICOS"

Bob Hope, en su última comedia en technicolor del sello Paramount, "Los nuevos ricos", que se estrena el martes en la pantalla del cine Real, es el perfecto mayordomo inglés, con sus colas, su camisa de plancha y su acento. En la vida real tiene tanto de mayordomo, como Bing Crosby de Sinatra.

En "Los nuevos ricos", Bob Hope comparte honores estelares con Lucille Ball, figurando también en el reparto Bruce Cabot y el cómico de la radio, Jack Kirkwood.

"RECUERDOS QUE NUNCA MUEREN", AL PRINCIPAL

En breve el teatro Principal colocará en sus carteleras una notable producción que obedece al título de "Recuerdos que nunca mueren". Reaparecen aquí las inolvidables figuras del ayer: Gloria Swanson, la vampiresa recatada; Bing Crosby, el cantante de la voz de oro; W. C. Fields, el turnio Ben Turpin, y las escandalosas bañistas de Mack Sennett, tan desvestidas antaño, y que hoy son el colmo del pudor. Esta película es del sello Leo Films.

"ODIO QUE FUE AMOR" DARA CINE NORMANDIE

El Festival Cinematográfico de Cannes ha declarado a Michael Redgrave el mejor actor de 1951, por su labor en la película "Odio que fué amor".

Después de cuatro años de ausencia, eligió para volver a la pantalla el rol del profesor Crocker-Harris, en la presentación de J. Arthur Rank, "Odio que fué amor", distribuída por Universal-International, que empezará a exhibirse desde el martes en el Teatro Normandie.

Este personaje es muy diferente de los que ha caracterizado hasta la fecha.

La película va en programa con "Prisioneros de guerra".

NUEVO PROGRAMA DOBLE ANUNCIA EL BAQUEDANO

Humphrey Bogart, el pandillero número uno de la pantalla, aparece ahora en el papel del Fiscal acusador en el film intitulado "Sin conciencia", producción de Warner Bros, que será presentada a contar del martes próximo en el Baquedano.

Ruth Roman actúa en el film dramático "Celos mortales", en el que comparte honores estelares junto a Zachary Scott, Richard Todd y Mercedes McCambridge.

"Sin conciencia" y "Celos mortales", ambas de la Warner Bros, serán exhibidas a contar del martes en el Baquedano.

"Fiebre de oro", va hoy en Teatro Roxy

"Muerte en las sierras" o "Fiebre de oro", que estrena hoy el Rotativo Roxy, es un emocionante drama basado en la codicia de los hombres por el rico metal. La película está filmada en la época de la fiebre de oro en California y reúne un elenco que incluye a Forrest Tucker, Adele Mara, Jim Davis y Estelita Rodríguez. Tiene escenas de gran acción y suspenso desde la primera escena, cuandoel héroe rescata a Adele Mara de un ataque indio, hasta la escena final, cuando ella es víctima de una espeluznante persecución nocturna a través de las sierras.

"Tierra baja", reafirma su éxito en el Imperio

"Tierra baja" ha sido el gran éxito de la temporada del actor español Pedro López Lagar, en el teatro Imperio.

La obra de Angel Guimerá se presta en forma admirable para el desarrollo de las facultades escénicas de López Lagar en el papel en que tantas figuras descollantes hicieron una creación.

Esta obra irá hoy nuevamente en ambas funciones del teatro Imperio.

"Siete pecadores", es una buena cinta de John Wayne

"Siete pecadores" es el título de la película Universal que irá en breve al Teatro Continental. Aquí Marlene Dietrich vuelve a lucir su cautivante sonrisa, y John Wayne efectúa el mejor trabajo de su larga carrera artística. También sobresale Broderick Crawford, el actor de carácter que obtuvo el "Oscar" de la Academia.

"LOS FRACASADOS", DARA COMPAÑIA LOPEZ LAGAR

Una de las mejores comedia de Henri de Lenormand, uno de los renovadores del teatro francés, pondrá pronto en escena Pedro López Lagar con su compañía en el teatro Imperio.

"Los fracasados" tiene méritos excepcionales y dará ocasión a López Lagar para hacer otra de sus grandes creaciones.

"ROSITA DEL CACHAPOAL" LE OFRECE LA OPORTUNIDAD DE GANAR $ 5.000.-

Envíe una sugerencia para el afiche de esta película y podrá participar en el concurso que auspician "La Nación" y "Cine al Día"

Ya está por estrenarse la nueva película nacional "Rosita del Cachapoal", producción chilena realizada con Lucy Lanny y Nicanor Molinare en los roles principales.

La historia de Rosita del Cachapoal, está basada en la popular canción de Molinare y relata las aventuras de una muchacha provinciana que llega a la capital para conquistar fama y dinero. La ciudad la envuelve con todas sus sorpresas y la historia se desarrolla entre situaciones ridículas, cómicas y trágicas.

"Rosita del Cachapoal" es una película con un tema humano y sencillo. A través de un proceso cuidadoso de filmación se ha logrado captar con toda exactitud los climas que hacen de una gran ciudad un ambiente peligroso para las muchachas provincianas sin experiencia. En una sucesión rápida de acontecimientos que van dándole agilidad a la película, se ve pasar a la muchacha por los más distintos planos de la vida social de nuestra ciudad, a la vez que se van captando los paisajes que por primera vez en el cine nacional, marcan las distintas caras de nuestra capital.

Las escenas logradas en el ambiente provinciano, a las orillas del Cachapoal, le confieren a la película un nuevo sentido dentro de nuestra cinematografía. Los actores han trabajado en ella con gran entusiasmo y cariño, lo que puede apreciarse a través de cada una de las escenas de esta nueva producción.

LA NACION y "Cine al Día" han comenzado un concurso para elegir la mejor idea para la realización de un afiche para esta nueva película nacional.



Una escena de la nueva película nacional "Rosita del Cachapoal", basada en la letra de la popular canción de Nicanor Molinare

Los concursantes no deben enviar el dibujo, sino la sugestión para realizar el trabajo. Habrá un premio de cinco mil pesos en dinero efectivo para la mejor idea y ésta será luego realizada en el afiche de la cinta.

Para mostrar toda la historia de la cinta, los concursantes pueden basarse en los versos de la canción de Molinare, los mismos que dieron forma al argumento de esta nueva producción nacional, "Rosita del Cachapoal", dirigida por Enrique Soto y producida por Gonzalo Valenzuela.

"Flor de pecado", film francés, irá al Bandera

Se ha fijado el próximo miércoles como fecha del estreno de "Flor de pecado", intensa película que consagra a Francoise Arnoul, y que pertenece a la Distribuidora Leo Films.

"Flor del pecado" es un tema áspero y libre, que se ambienta en los puertos de Francia y que muestra la existencia de una muchacha abandonada desde temprano en el torbellino de las grandes ciudades, y que pronto viene así a ser propiciatoria víctima de culpables acechanzas.

"ULTIMATUM" ES FILM DE FUERTE ARGUMENTO

Para su presentación en Chile y como iniciación de sus importantes actividades, el sello "Grandes Películas" anuncia "Ultimátum", producción del cine británico que será dada a conocer el 24 de enero en el cine Rex.

HABRA EL LUNES UN FESTIVAL ARTISTICO

Amelita Vargas, la estrella del cine, la radio y teatro, ha ofrecido su concurso para participar en un festival que se realizará en el Teatro Santiago. La premiada orquesta de Lorenzo D'Acosta amenizará las escenas musicales de esta revista con artistas chilenos y extranjeros, entre los cuales figuran Pablito Cid, Pancho Flores del Campo, Magdalena, Marquesita Radel, Ivis de Castro, Hilda Sour, Arturo y Lucho Gatica, Raúl Díaz, la orquesta de Osvaldo Silva, Manolo González, Carlos Rayero, Alejandro Lira, el dúo Rey-Silva, Monicaco, el Trío Atlántico y otros.

"CUENTAME TU VIDA", ES UN EXITO EN EL CENTRAL

Continúa proyectándose en el ecran del Central, la interesante producción "Cuéntame tu vida", que distribuye D.I.A., y que tiene en sus partes de mayor importancia a Ingrid Bergman y Gregory Peck. Ambos astros, luego de las exhibiciones del citado film, han aumentado su popularidad en nuestro público.

Vendrán a Chile los protagonistas de la película "Magnolia"

Kathryn Grayson, compañera de Mario Lanza en varias películas, y Howard Keel, que últimamente apareció con Esther Williams en "Canción pagana", son los protagonistas de la nueva producción tecnicolor, "Magnolia", basada en la famosa obra teatral "Show Boat". Casi simultáneamente con el estreno de esta película en Santiago y Valparaíso, estarán entre nosotros sus dos estrellas, que ya han iniciado su viaje que lleva el nombre oficial de "Metro-Goldwyn-Mayer - Braniff, Jira artística de buena voluntad", y se desarrolla con la aprobación del Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norte América.

La llegada de los artistas ha sido fijada para el sábado 26 de enero, a las tres de la tarde, cuando arribarán en Los Cerrillos, procedentes de Lima. En la película "Magnolia" tiene papel preponderante también la hermosa estrella Ava Gardner, como también el cómico Joe E. Brown, la pareja de bailarines Marge y Gower Champion, Robert Sterling, Agnes Moorehead y otros.

EN EL FILM "LA CORONA NEGRA" MARIA FELIX LUCE SU BELLEZA



Una escena de "La corona negra", film con María Felix, que va el martes en dos cines.

Sus anteriores intervenciones son superadas por María Félix en su trabajo interpretativo de "La corona negra", adaptación de una de las más notables obras del famoso escritor Jean Cocteau, que se estrenará el martes simultáneamente en los teatros Santa Lucía y Continental, presentada por Columbia Pictures. Junto a María Felix actúan en los roles principales Rossano Brazzi y Vittorio Gassman, al frente de un seleccionado conjunto de figuras artísticas.

"¿Acusaría usted?", irá el lunes en el Victoria

La cruz de fuego es el símbolo maldito de la asociación secreta que se conoce como el Ku Klux Klan, y las máscaras que usan sus miembros prestan terror a las escenas del drama "¿Acusaría usted?", en el cual la Warner Bros, presenta a cuatro de sus artistas privilegiados: Ginger Rogers, Steve Cochran, Ronald Reagan y Doris Day en los papeles principales.

Este nuevo tema dramático y original será presentado el lunes en el cine Victoria.

Rodaje de "El Idolo" sigue en Chile Films

La actriz Florence Marly, cuyo arribo a Santiago se anunciaba para estos días, ha tenido que postergarlo, ya que la película que realiza actualmente en Hollywood ha sufrido algunos cambios y es necesaria su presencia en la ciudad del cine. Se cree que en los próximos 15 días estará en las galerías de Chile Films cumpliendo su personaje de Cristina en "El ídolo", la película que dirige Pierre Chenal.

Mientras tanto terminan allí algunas escenas en la que se destacan Elisa Christián Galvé, Eduardo Cuitiño, Domingo Tessier y Eduardo Naveda.

Compañía de Justo Ugarte actúa hoy en el Marconi

En el teatro Marconi, en ambas funciones de hoy, la Compañía que encabezan Justo Ugarte e Inés Moreno presentará "La maldición de la Quintrala", dramática comedia chilena, que ha levantado entusiasmo en los teatros de todos los barrios santiaguinos.



TRES ESTRELLAS QUE SE REUNEN DIARIAMENTE para recibir el aplauso del público que concurre al "Tap Room" en cada una de sus personales interpretaciones. Son ellas, de izquierda a derecha: Marquesita [...] del, expresiva exponente de las canciones españolas; Leo Amaya, intérprete de las danzas regionales de nuestra Madre Patria, y Lydia [...] estrella de la canción melódica-sentimental.—

GUIA DEL ESPECTADOR

LOS NUMEROS ENTRE PARENTESIS CORRESPONDEN AL DEL TELEFONO

TEATROS

DIEZ DE JULIO (31530). — 19 y 22 horas: Espectáculos Burlesque.

IMPERIO (32627). — 18.30 y 22 horas: Cía. de comedias de Pedro López Lagar: "Tierra baja", de Angel Guimerá.

L'ATELIER (391074).— 19 horas: "Vidas privadas", de Noel Coward.

MARCONI (42867). — 18.45 y 21.45 horas: Cía. de Comedias de Justo Ugarte: "La maldición de la Quintrala".

OPERA (30176). — 19, 21.30 y 23.15 horas: Cía. de Revistas del Teatro Florida de Buenos Aires: "Qué calor con tantos churros", de Gustavo Campaña.

PRAT (50754).— 18.30 y 22 horas: Cía. Nacional de Comedias de Eglantina Sour: "Yo acuso a mi madre".

CINES

ALAMEDA (91234). — Rotativo desde 13 horas: Kim, de la India. La espía de Corea, El diablillo y la reina. Serial y Agregados.

ALCAZAR (80122).— Vermouth y noche: Círculo de señoritas.

ALMAGRO (83425). — Rotativo desde 15 horas: La marca del zorrillo, Romeo y Julieta y Agregados.

AMERICA (52443). — Rotativo: desde 13 horas: El tesoro de Jean Lafitte, Sólo los valientes y Los muertos hablan.

A N D E S (43811). — Rotativo: desde 14 horas: Beneficio del personal. Cine: El fantasma de la ópera, El valor de Lassie, Yo vendo unos ojos negros y La mujer deseada.

A P O L O (51746). — Rotativo desde 15 horas: Clive de la India, Bodas trágicas y El arrabal.

AUDITORIUM (84688). — Matinée, vermouth y noche: El millonario y la corista.

AVENIDA MATTA (51465). — Rotativo desde 15 horas: Perdida, Motín y Nueva alborada.

BALMACEDA (88768).— Rotativo desde 14 horas: La marca del zorrillo, Romeo y Julieta y Agregados.

BANDERA (89111). — Matinée, vermouth y noche: La fuerza de las armas.

BAQUEDANO (85050). — Matinée, vermouth y noche: Mujeres en mi vida, Pobre corazón y Agregados.

BLANCO ENCALADA (91787).— Rotativo desde 15 horas: Kim, de la India, Motín y Cuatro en un jeep.

BOLIVAR (35376).— Rotativo de 14 horas: Novio, marido y amante, Con el diablo en el cuerpo y Cartas de una enamorada.

BRASIL (80306). — Vermouth y noche: Reclusa y Rebeca.

CAPITOL (89581). — Rotativo desde 15 horas: Ahí está el detalle, Ay, qué bonitas piernas, El rebaño de la muerte y El moderno barba azul.

CARRERA (86685). — Rotativo desde 14 horas: La marca del zorrillo, Romeo y Julieta y Agregados.

CAUPOLICAN (85512).—Rotativo. La joya sangrienta Un crimen divertido y Un día inolvidable.

CENTRAL (33555). — Matinée, vermouth y noche: Cuéntame tu vida.

CERVANTES (38569). — Matinée, vermouth y noche: Una boda escandalosa.

CLUB DE SEÑORAS (33550). — Rotativo desde 14.15 horas: Amante e infiel y El héroe.

COLISEO (89075). — Rotativo desde 14 horas: Alma solitaria, Ave del paraíso y El grito ahogado.

C O L O N (90577). — Rotativo desde 13 a 20 horas: Canción inolvidable, Sueño de mi vida y Novio, marido y amante. 22 horas: Coronación de la reina y acto de variedades.

CONTINENTAL (60735).— Matinée, vermouth y noche: La sangre llama.

COUSIÑO (50657). — Rotativo desde 14 horas: La vida secreta de Nora, Ella fué a las carreras, La ciudad turbulenta y Serial.

C H I L E (60728) — Rotativo desde 14 horas: Alma solitaria, Malaya, Ave del paraíso, y El grito ahogado.

DELICIAS (91941). — Rotativo desde 14 horas: Bajo el signo de Capricornio, Odio y pasión y El fantasma del mar.

DIANA (95768).— Descanso del personal.

D A N T E (494359).— Matinée, vermouth y noche: Dos semanas de amor y Agregados.

DIECIOCHO (83778). — Rotativo desde 15 horas: Cleopatra, El enigma y El robo del vagón blindado.

EL GOLF (483 y 257). — Vermouth y noche: La sangre llama.

ESMERALDA (64303).— Rotativo desde 13,30 horas: El placer de la venganza, Reclusa y El tesoro de Jean Lafitte.

FLORIDA (34289). — Matinée, vespertina, vermouth y noche: La Cenicienta.

HOLLYWOOD (42389).— Rotativo desde 14 horas: Carretera 301, El gallardo aventurero, Kim, de la India y Agregados.

IDEAL CINEMA (92188). — Rotativo desde 14 horas: La venganza de Montecristo El desalmado, Perdida y Serial.

IMPERIAL (51112). — Rotativo desde 15 horas: Si yo fuera rey, Motín y Perdida.

I R I S (80336). — Rotativo desde 14 horas: El padre es abuelo, El diablo blanco y Agregados.

INDEPENDENCIA (62702).— Rotativo: La ley que olvidaron, El tango en Broadway y En la luz de una estrella.

I T A L I A (41883).— Rotativo: La adorable coqueta, Con el diablo en el cuerpo, Nunca te diré adiós, Pasó por aquí y Serial.

LIBERTAD (86281). — Rotativo desde 14 horas: Sólo los valientes, Reclusa y Cuatro en un jeep.

LO OVALLE (253, La Cisterna). desde 15 horas: Superman contra el hombre atómico y El héroe de la cancha.

LUX (87630). — Rotativo desde 11 horas: El expreso de la muerte y Noticiarios.

LAUTARO (Carmen Mena 602). — Rotativo: Superman contra el hombre atómico, El héroe de la cancha y Serial.

MANUEL RODRIGUEZ (66959).— Rotativo desde 16 horas: Fuego mortal, La pelirroja enamorada y La historia de una mala mujer.

MAJESTIC (50151). — Rotativo: Los hombres las prefieren viudas, Secreto de Estado y La inolvidable.

METRO (83361).— Matinée, vermouth y noche: Dos semanas de amor.

MIAMI (85815).— Rotativo desde 11 horas: Tierras de tormento y Serial.

MINERVA (91464). — Rotativo desde 13 horas: Kim, de la India, La espía de Corea, Huellas del pasado, Serial y Agregados.

MIRAFLORES (30909).— Rotativo desde 15 horas: El novio de mamá, y La verdad desnuda.

MONUMENTAL (91555).— Rotativo desde 14 horas: El destino manda, Tarzán en peligro, Doctora, tengo fiebre.

NACIONAL (63568). — Rotativo desde 14 horas: El tesoro de Jean Lafitte, Reclusa y El placer de la venganza.

NORMANDIE (87749).— Matinée vermouth y noche: Caravana de valientes y Dos personajes fabulosos.

NOVEDADES (94594).— Cerrado por reparaciones.

Ñ U Ñ O A (43152). — Rotativo desde 14 horas: Adiós, pampa mía, Alma de bohemio, El diablillo y la reina Serial y Agregados.

O'HIGGINS (86929) — Rotativo desde 15 horas: La pelirroja se enamora, Se llamaba Carlos Gardel y Fuego mortal.

ORIENTE (41345). — Vermouth y noche: Cuéntame tu vida.

PLAZA (84714).— Matinée, vespertina, vermouth y noche: Hotel clandestino y Agregados.

PEDRO DE VALDIVIA (43948).— Vermouth y noche: La fuerza de las armas.

PORTUGAL (34816) — Rotativo. Perdida, Odio y pasión y Abriéndose paso.

PRINCESA (85205). — Rotativo desde 14 horas: Dos contra el destino, Cartas venenosas, Fiebre de sangre y Prisionera de la selva.

PRINCIPAL (30611). — Rotativo desde 11 horas: Semana deportiva. Noticiarios, Descriptivas, Dibujos y Serial.

PROVIDENCIA (46073).— Rotativo desde 14 horas: Han matado a Tongolele, El gallardo aventurero, El diablillo y la reina y Agregados.

REAL (65555). — Matinée, vermouth y noche: La princesa de los Ursinos.

RECOLETA (63874). — Rotativo: Los tres hijos del diablo, Sargento al agua, La reina del río y Luna sin miel.

REPUBLICA (93613).— Rotativo desde 14 horas: Soborno, Una noche en la ópera, El capitán [...] y Agregados.

REX (31143 y 31144).— Matinée, vermouth y noche: Cadenas de roca.

R I A L T O (41667).— Rotativo desde 14 horas: Celos, El cielo y tú, El valle de las sombras y Agregados.

ROXY (80809).— Rotativo desde 11 horas: Muerte en las sierras y Serial.

SAN MIGUEL (51262).— Rotativo desde 15 horas: El tesoro de Jean Lafitte, Reclusa, El placer de la venganza y Serial.

SANTA LUCIA (38666).— Matinée, vermouth y noche: Dick Turpin.

SANTIAGO (32888). — Matinée, vermouth y noche: Buenos Aires a la vista.

SELECTA (92194). — Rotativo: La dalia azul, Reo y verdugo, Quién dijo crimen, Luna sin miel y Serial.

VALENCIA (61557). — Rotativo desde 16.30 horas: Ladrones de bicicletas, La casa de enfrente, La noche y tú y Serial.

VICTORIA (30021). — Rotativo desde 12.30 horas: Volpone.

SANTOS DE HOY
PAULA

SANTOS DE MAÑANA
CANUTO

BOLETIN DEL TIEMPO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

(Redactado a las 20 horas del día 17 de enero de 1952).—

Buen tiempo despejado se registró en las zonas norte, central y sur, con vientos en general del suroeste, de cierta intensidad en la costa. Los valles centrales fueron afectados por una onda de intenso calor. En la región austral siguió malo, con violentos temporales de lluvias y viento.

APRECIACION GENERAL

Continuará bueno desde Llanquihue al norte, con probabilidades de que la nubosidad comience a aumentar en general. Los intensos calores de las provincias centrales tienden a declinar.

ARICA A COQUIMBO. — Bueno. Nublados parciales. Vientos del oeste y suroeste.

ACONCAGUA A MAULE.— Bueno. Nubosidad en aumento. Vientos del suroeste, de cierta intensidad en la costa.

CORDILLERA CENTRAL.— Bueno, algo nuboso.

SUBLE A CHILOE.— Bueno. Nubosidades parciales. Tendencia a perturbarse en la parte sur. Vientos del sur y suroeste.

GUAFO A EVANGELISTAS.— Lluvias y chubascos. Vientos fuertes del noroeste.

PUNTA ARENAS.— Variable.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE. (Día 17).— Máxima: 34,3 grados C. a las 15 horas.— Mínima: 14,5 grados C. a las 6 horas y 15 minutos.

HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE. (Día 17).— Máxima: 79 por ciento a las 7 horas.—Mínima: 21 por ciento a las 15 horas.

SOL. (Día 18).—Sale: a las 5 horas y 50 minutos.—Puesta: a las 19 horas y 56 minutos.

LUNA (Día 18).—Sale: a las 23 horas y 17 minutos.—Puesta: a las 12 horas y 38 minutos del día 19.

FASE: Cuarto Menguante el día 20 del presente.

OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE
Sección Previsión del Tiempo.
(FONO 90753).

TURNO DE BOTICAS

(SEMANA DEL 12 AL 19 DE ENERO DE 1952)

FARMACIAS:	UBICACION:	FARMACIAS:	UBICACION:
Central	Art. Alessandri 353.	Club Hípico	Bl. Encalada 2150.
Contador	Independencia 2678.	Rojas	Bascuñán 1401.
Gallardo	San Luis 1668.	Martín	San Diego 249.
Independencia	Independencia 294.	Inglaterra	Diez de Julio 16.
Pío Nono	Pío Nono 101.	Acuña	San Diego 1422.
San Cristóbal	Recoleta 997.	La Unión	San Ignacio 2042.
Hernández	Avda. El Salto 3027.	Berna	Casablanca 2422.
Bulnes	Ant. Maceo 279/Renca	El Llano	Gran Avenida 3388.
Mendoza	Carrascal 4220.	Indostán	Gran Avenida 5250.
S. Bolívar	San Pablo 4685.	Andes	Gran Avenida 9012.
La Torre	Av. B. O'Higgins 3347.	Zúñiga	Avda. Bilbao 581.
Las Rejas	Avda. Ecuador 5142.	Carmen	P. de Valdivia 12.
Yungay	San Pablo 3296.	San José	Avda. Suecia 2868.
Francesa	San Pablo 2002.	Los Orientales	Los Orientales 2291.
Imperio	Moneda 2497.	Slava (Pz. Eg.)	Irarrázaval 5702.

NOTA.—De acuerdo con el Art. 61 del Reglamento de Farmacias, el turno nocturno es sólo para el despacho de recetas y el expendio de medicamentos de urgencia, y será atendido después de las 21 horas por la rejilla correspondiente.

TARZAN — (3208) — Lucha — Por Edgar Rice Burroughs



RAMONA — Por Lino Palacio



1.—ALHAJAS JOYAS.

NOVIOS, lindas argollas, cinceladas, 18 kilates, $ 2.000 par. Compro oro, plata, joyas usadas. Alameda 846. 4-F

JOYERIA, Relojería Francisco Pons M. Moneda 1168. Teléfono 81827 H|A

COMPRAMOS: joyas, brillantes, boletos empeño, objetos arte. Pagamos los mejores precios. Ahumada 88, esquina Nueva York. 19-E

¡NOVIOS! Argollas oro 14 y 18 quilates, macizas, grabadas, desde $ 800 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 4-F

¡NOVIOS! Para argollas. Fábrica Sostin. Nueva York N.o 66. 4-F

3.—ARMAS. CAZA PESCA.

CAÑAS, líneas, carretes, accesorios para pesca. Armería "San Diego" San Diego 59 1.o Mz

COMPRO ARMAS ocasión: San Diego 59 1.o Mz.

4.—ARTICULOS PARA CABALLEROS.

SUS CAMISAS gastadas las dejamos nuevas. Clínica de Camisas "Rex". 470. San Antonio 470. H|A

BOTERIA "San Agustín". Miraflores 421. Calzado hecho mano para damas, caballeros. Especialidad: botas montar. Teléfono 35171 H|A

7.—ARTICULOS PARA EL HOGAR.

BUENO, barato, mercería. Ahumada 42. H|A

"CASA PRIMUS", mantiene taller reparaciones, anafes, usando exclusivamente repuestos legítimos "Primus". No confunda: San Diego 59, exclusivamente 1.o-Mz.

7.a.—ARTICULOS PARA EL CAMPO.

"LA SURENA" de Jiberto Zúñiga Vende monturas chilenas e inglesas Avda Matta 847 20-F

8.—ARRIENDOS OFRECIDOS.—

ARRENDARE casitas, piezas, matrimonios niños; derecho cocinar. Tengo excelentes arrendatarios. Chiloé 1209. 28-E.

10.—AUTOMOVILES. NEUMATICOS

¿QUIERE vender su coche, señor o comprar otro? Alameda 1340. H|A

11.—AVES, ANIMALES, PAJAROS.

EXTRACTORES para miel, colmenas, abejas, cera estampada. Escriba a su representante "Colmenares Santa Inés". Casilla 1574. Santiago. 9-Mz.

13.—COMPRAVENTA.

VENDESE ocasión dos caladoras a pedal, perfecto estado. Manuel Fischman 3788.

MARMOL compro, planchas y pedazos. Avda. Bernardo O'Higgins 2467. Teléfono 96471. 26 E.

14.—CONSEJOS UTILES.

BOTERIA "SAN AGUSTIN". Miraflores 421. Calzado hecho mano para damas, caballeros. Especialidad: botas montar. Teléfono 35171 H|A

HOMENAJE recordatorio anual, Primeras Comuniones, niños, niñitas, aunque estén grandes. Inscriba sus niños hoy para facilitarles gratuitamente trajes de Primera Comunión, en San Isidro 618. Casa Util. 28-E.

16.—DOCUMENTOS EXTRAVIADOS.

HABIENDOSE extraviado cheque, serie C, N.o 3566833, Banco Sud Americano, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente. 18-E.

POR HABERSE extraviado los cheques N.os 2293698, 2293699 y 2293700, del Banco Sud Americano, quedan sin valor por haberse dado el aviso correspondiente. 18-E.

CHEQUE extraviado Habiéndose extraviado los cheques, serie FF, N.o 71075 y 71076, del Banco Italiano, firmados por Gustavo Boetsch, se ha dado el correspondiente aviso al Banco, quedando éstos nulos y sin valor. 18-E.

16.—DOCUMENTOS EXTRAVIADOS.

EXTRAVIOSE cheque Caja Nacional de Ahorros, sucursal Alameda N.o 19355578, orden Suc. Manuel González D., por $ 40.000, queda nulo, sin valor; dióse aviso. 19-E.

SE GRATIFICARA a la persona que devuelva libreta de Seguro, a nombre de M. Inés Cavieres Avda. Holanda 1425 19-E

SE HACE presente que el cheque N.o 652511 por la suma de $ 20.000, de la Caja de Ahorros, sucursal Alameda, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente. 20-E

HABIENDOSE extraviado libreta Caja Nacional de Ahorros, sucursal Estación Central, a nombre de Silvia González Leytón, queda nula por haberse dado aviso. 20-E

17.—DIVERSOS.

LIMPIO certificados antecedentes Chiloé 1209 28-E

CERTIFICADOS antecedentes, sin anotaciones. Morandé 322, oficina 412. 14-F

SOLICITO precios por mayor, banderitas 15 x 10, más o menos. Indicar detalles al Correo 2. Carnet 1707587. 20-E.

18.—EDUCACION.

PELUQUERIA de señoras. Aprenda rápidamente en "Academias Armandini", facilitamos todas las herramientas. Enseñamos todo el día. "Academias Armandini". Chile-Argentina. Ahumada 131, 7.o piso. Pleno corazón Santiago. 20-F

INSTITUTO Comercial "Alonso Figueroa". Catedral 1257. Matrícula abierta. 5-F

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ROBERTO SANHUEZA GANGAS
Abogado.
Nulidades de matrimonio, divorcios, particiones. Huérfanos 1164, 3 er piso Depto 50 C

FELICITAS KLIMPEL ALVARADO
Abogado.
Ahumada 312, Of. 801 Horas. 9 a 10 horas; 17 a 19 horas. S|C

LAURA MULLER
Rectificaciones, partidas. Divorcios.
Atención preferente provincias Teatinos 248, oficina 38 21-I

LETRAS - CHEQUES
Cobramos. Asuntos comerciales
ESTUDIO ABOGADO FRANKLIN SOLAR V.
Ahumada 312, oficina 419, teléfono 84932. H|A

AIDA SEPULVEDA
Abogado
Asuntos y juicios civiles, comerciales, criminales, del trabajo, de menores, cobranza cheques, letras. Atención provincias. Compañía 1291, oficina 408, teléfono 63137. 29 I.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Abogado.
Estado 33. Oficina 45. Teléfono 88387. 22-I.

MEDICOS

DR. GORGEWSKY
Broncopulmonares Estómago. Hígado. Diabetes. Rayos X, de 2 a 5. Almirante Barroso 57. 2-I-53

DR. ERNANI PARODI
Piel-Venéreas
Serrano 333. Teléfono 89693. 4-II

DR. DESIDERIO GROSS
Atiende exclusivamente enfermos del corazón. Providencia 309. Fono 491402. Consultas de 2 a 6 P. M. 2-VI-52.

Dr. EGIDIO GUTIERREZ
Riñón — vejiga — próstata — venéreas
Presidente Ríos 33, oficina 22 (Alameda entre San Francisco y Santa Rosa)
5-6.30 — 37981 25 I.

DR. HUMBERTO BERG FONTECILLA
Enfermedades de señoras. (Hemorragias, Tumores, Esterilidad, etc). Partos. Agustinas 972, Oficina 607, 6.o piso. Teléfono 80554. Horas: 3-5. Se ruega pedir hora. S|C

Dr. IGNACIO GONZALEZ DIAZ
Enfermedades de la piel. (Adultos y niños)
Corregidor Zañartu 716 Of 22 (Por Esmeralda, entre San Antonio y Mac Iver) Consulta: 14 a 15.30 horas. Teléfonos 37725. 494100 C

MEDICOS

GONDOS
Huesos, articulaciones, fracturas, reuma. Defectos caderas, pies. Phillips 16. 32351. H|A

PROF. GASTON RAMIREZ
Piel-Venéreas
Carmen 703. 34848. 4-II

DR. CLAUDIO COSTA
Regresó
Cardiología Electrocardiograma Rayos X Horario: 3 a 5. Monjitas 350, 2.o piso, departamento 1 Fono 31813 S|C

DRA. LONSBERG
Señoras.
Nataniel 658 - 64562. 3-6. 3-IV

THOMPSON SCHWARZENBERG
Metabolismo, Impotencia sexual Señoras, Glándulas, obesidad, bocio, delgadez, diabetes. Merced 486-A. Fono 33788. 19-I

DARRIGRANDI
Tratamientos rápidos blenorragias, sífilis, cirugía. Pida hora 67338. Rayos X. Nebulizaciones. Serrano 20-B. 19-I

DR. RAUL GALLEGUILLOS ROJAS
Rayos X.
Aparato Digestivo, Hígado, Corazón, Pulmón Consultas: 5-6 Nataniel 457 Teléfono 80691 C

ROGEL LAMAS
Piel-Venéreas
Puente 776. 2-4. 19-I.

DR. WORTZMAN
Medicina interna Reumatología. Rayos X. Agustinas 1269. 4.o piso Fono 82222. Horario: 15.30-17.30 S|C

Dr. JORGE MOSSER SCHUTER
Oídos, nariz, garganta.
Domicilio y consulta: Av. Paraguay 462. Dep. 3 (Barrio Santa Lucía). De 5 a 7. Teléfono 31609. 28-I.

DR. HERNAN DEL PINO
(Regresó)
Enfermedades de niños.
Rayos X. Agustinas 1269, 4.o piso, fono 82222. De 11 a 1 de la tarde. Domicilio, Capitán Fuentes 345. Fono 41133. Consultas a domicilio. S|T.

DR. MANUEL MUÑOZ VALENZUELA
Enfermedades de niños. Huelén N.o 290 Providencia S|C

CONSULTORIO TUMORES
D. GALLINATO
Avda. Gral. Bulnes 166 20-I

DRA. LUISA PACHECO PIZARRO
Médico-Cirujano
Señoras y niños Consultas de 4 a 6 1|2 Nataniel 475 Fono 86762 S|C

OCULISTAS

DR. MARCELO ZIMEND
Oculista.
Huérfanos 757. Of. 510. Consulta: 4-6, fonos: 37296-47172. 7-II.

AMENABAR OSSA
Enfermedades ojos. 9,30-6
AMENABAR PRIETO
3-7. Moneda 973. Oficina 531. 82792. 19-I

DENTISTAS

DR. MUÑOZ MUJICA
Cirujano Dentista
Prótesis Puentes. Ahumada 312 Of 717 Teléfono 67815 C

LABORATORIO DENTAL "RAPIDO"
Composturas ultrarrápidas, Pasaje Matte 81. Oficina 222. H|A.

DR. A. MUÑOZ LOBOS
Cirujano-Dentista
Cirugía, Prótesis Compañía 1852, teléfono 85779. 22-I.

CLINICA DENTAL
DRA. GUILLERMINA MONTENEGRO
Dentista.
Extracciones niños, anestesias general. San Antonio 510. Dpto 404, fono 33402 C.

ANA ANSELMO G.
Cirujano-Dentista.
Rosa Eguiguren 913, 4.o piso. Oficina 46. San Antonio 28. Fono 81691.

PUENTE 681.
Composturas rápidas de placas Teléfono 87035. 3 a 7 31 I.

DR. A. RODRIGUEZ
Dentista.
Coronas, fundas para correcciones estéticas Dentaduras artificiales, inmediatas. Clínica Dental "Edwards". Pasaje A. Edwards 29, por Ahumada 312, Entrepiso, 111. Fono 67378. H|A.

DR. JOAQUIN PRIETO SEVERIN
Cirujano-Dentista
Cirugía, Prótesis, Rayos X. Serrano 419, 1 er piso, teléfono 62992. De 10 a 12 y de 3 a 7. Sábado de 2 a 5 15-II

CLINICA DENTAL
Dentaduras, Reparaciones rápidas, extracciones. Rosas 2035 31-I.

CLINICA DENTAL DR. TEODORO RIMSKY G.
Cirujano dentista. Maruri 329. Fono 68530 31-I.

CLINICA DENTAL
San Pablo 3255, casi esquina de Matucana. Atención diaria de 10-12 y de 3-9. 31-I.

KINESIOLOGOS

IRMA FESTA R.
Gimnasia médica masaje reeducación Guayaquil 45 Departamento 1 Fono 35979 Domicilio 34191 C

MATRONAS

CARMELA TORO
Matucana 640. Fono 92206. 16-VI

SEÑORA CARMONA
Santa Rosa 203 — 37662. 15-II

MATERNIDAD ZAVALA
A. Prat 1722. Fono 51056.
Ex jefe Ginecología.
Hospital Barros Luco: Diagnóstico precoz del embarazo. Pensionado desde $ 2.000. 13-XII

GERALDINA CARRASCO
Embarazos, casos urgentes Arturo Prat 1833. 29-II

SEÑORA PHERINY
Atiendo enferma provincia. Lord Cochrane 95. 12-II

BRUNILDA MOLINA
Atención permanente. A. Prat 1285. Depto. D., fono 50760. 25 I.

CLINICA SARA SAN MARTIN
Regresó extranjero. San Francisco 208. 88585. 8-II

SRA. MASSNU
Atención permanente, precios módicos. Consulta gratis. San Diego 267. 4-II

FILOMENA YEVENES
Atención permanente. San Ignacio 380. 4-II

TERESA SANTANDER
Salvador Sanfuentes 2141 fono 65858 20-I-

AZUCENA NAVEAS
Embarazos Casos urgentes. Consultas permanentes Arauco 1070-B. Altura San Diego 2000 24-I.

PRACTICANTES

REYES
Tratamientos.
A. Prat 763. Teléfono 66532. 7-IV.

LUIS ALDUNATE
Practicante masajista.
Previa indicación médica curaciones vías urinarias e inyecciones. Atención domiciliaria Enfermeras para atención señoras. Teatinos 248 Deptos. 100-101. Fono 60828, (lado Hotel Carrera) S|C

MASAJISTAS

LUIS MUGA
Masajista titulado.
Bandera 883. Depto. 902, fono 81265 C

PEDICURO

PEDICURO, el mejor de Santiago. Estado 225 21-I

18.—EDUCACION.

ACREDITADO "Instituto Técnico". Arturo Prat 74. Ramos comerciales, Dactilografía en 15 días. Telegrafía, Modas, Sastrería, Peinados. Matrícula abierta. 9-F

TAQUIGRAFIA, Dactilografía, Contabilidad. Enseñanza intensiva en vacaciones. Ambiente selecto. "Instituto Moderno". Mac Iver 540 31-E.

INSTITUTO Venegas Salas. Da certificados mereciéndolos; garantizándolos. Chiloé 1209. 28-E

QUIMICA, biología, preparo humanidades, bachillerato. Lira 320. 18-E.

MATRICULA abierta, cursos rápidos. Modas, Corte, Confección, Camisería, Lencería, Moda infantil. Enseñanza perfecta garantía. Sistema moderno, facilísimo aprender, atención esmerada por profesoras especializadas. Solicite prospectos. Academia Fénix. Santo Domingo 1030. 22-E.

PELUQUERIA señoras, enseñamos rápidamente, desde 300 mensuales facilitamos herramientas. Diplomas "Instituto Americano de Peinados. Independencia 1612. 20-F

CURSOS rápidos taquigrafía, contabilidad, aritmética, redacción, ortografía, escritura máquina, cursos completos comercio; preparación comercial, diurnos, nocturnos. Prospectos. Instituto Contabilidad, fundado 1922. Santo Domingo 1030. 22 E.

MODAS, corte y confección. Cursos rápidos. Sistemas modernos Profesora especialista Alumnas confeccionan trajes primer mes Lencería. Clases diurnas y nocturnas. Diplomas válidos. Academia Nacional de Corte y Confección. Rosas 1353. Teléfono 87174 C

18.—EDUCACION.

"ARMANDINI", únicas academias realmente especializadas en todo lo relacionado con la peluquería de señoras. Peinados. Permanentes Tinturas, Manicure, Cortes, Belleza. Ultimos adelantos. Sistema práctico en auténtico instituto de belleza. Nuestra experiencia de más de 14 años, garantizan el éxito de cada alumna. Clases todo el año. Profesorado muy especializado. Ambiente decente.. Enseñanza rápida, perfecta, para alumnas de provincias. Diplomas válidos legalizados. Amplias facilidades. Academias Profesionales del Peinado Armandini. Chile-Argentina. Ahumada 131, 7.o piso, Oficina 714, teléfono 63775. Casilla 4738, Santiago. 20-F.

MATRICULA abierta, cursos rápidos. Modas, Corte, Confección, Camisería, Lencería, Moda infantil, Enseñanza perfecta, garantía. Sistema moderno, facilísimo aprender, atención esmerada por profesoras especializadas. Solicite prospectos. Academia Fénix. Santo Domingo 1030. 22-E.

PROFESORA enseñanza particular, conocimientos alemán, ofrece servicio. San Alfonso 1674. 20-E.

LA NACION

DICK TRACY — Por Brent and Wells



18 —EDUCACION.—

APRENDA escritura máquina, quince días, un mes, dos meses. Cursos taquigrafía, contabilidad, redacción, completos comercio. Preparación comercial Prospectos. Instituto Contabilidad. Fundado 1922. Santo Domingo 1030. 30-E.

INSTITUTO SANTIS, matrícula abierta. Estudie radio, instalador eléctrico, dactilografía, taquigrafía, inglés, redacción comercial; sastrería, corte y confección, lencería, bordados, peinados artísticos, permanentes, manicure; masaje facial. San Antonio 446, 2.o piso; teléfono 35566. Pida prospectos. 17-A.

19 —ELECTRICIDAD.

ARREGLOS planchas. Reparaciones artefactos eléctricos. Casa Eléctrica "TORRES". San Pablo 1115. H|A

22.—IMPRENTAS. LIBRERIAS. ETC.

PLUMA fuente, encendedores, lápices, arreglo. Galería Alessandri N.o 30. 4-F.

24.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FIERRO galvanizado, liso. Sack 4-F

FIERRO redondo para construcciones Sack. 4-F

PINTURAS, pasta Sack 4-F

FIERRO galvanizado, liso. Sack. 4-F

SACK. Barraca fierro, San Pablo 179, Morandé 617. 4-F.

MATERIALES construcción, nuevos y usados, zinc techo, canales, bajadas, caballetes, pizarreño, fonolita, metal desplegado, fierros, cañerías, clavos; puertas, ventanas, tragaluces, galerías, tablas piso, cielo, listones, pino oregón, maderas, infinidad materiales. San Diego 957. 15-F.

25.—MAQUINARIAS.

SE VENDE máquina "Overlock". Tratar en Rosas 1157. Of. 6. 20-E

27 —MAQUINAS DE ESCRIBIR

COMPOSTURAS máquinas escribir, sumadoras, calculadoras. Bandera 617. 85479. H|A

28 —MUSICA.

¡PIANOS! Llegaron de Alemania e Inglaterra, pianos. Precios desde 55.000 pesos, con facilidades. Pablo Gallyas. Merced 617, fono 33491. H|A

30.—MUEBLES Y MENAJES

MUEBLERIA "La Ideal", San Diego 873. Surtido completo. Amplios créditos. H|A.

¡¡¡OCASION!!! Vendo amoblados dormitorios, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 4-F

36.—OCUPACIONES BUSCADAS.

DAMA de compañía, señora de respeto, con muy buenos antecedentes, se ofrece tanto aquí como en Buenos Aires. Dirigirse al fono 62280. 28-E.

37.—OCUPACIONES OFRECIDAS.

VITALES mereciéndolos; porcentajes, aprendices. Chiloé 1209. 28-E

APARADORAS calzado, señora necesito. Chiloé 1118. 19 E.

TAPICERO para coches cunas, necesito. Avda. Zañartu 1275, por Vicuña Mackenna 2300. 18-E.

PERSONA extranjera, honorable, que sepa cocinar, necesítase en Huérfanos 840. 18-E.

OPTICO mecánico obrero para el taller, que sea competente y sepa el tallado, buen sueldo. Escribir a casilla 1183. Valparaíso. 21-E.

43.—PROPIEDADES VENDEN.

VENDO sitio, mejoras. Tratar: Avda. Brasil 1403 San Ramón. 19-E.

44.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

DIRECCION General de Obras Públicas. Departamento de Hidráulica.— Se piden propuestas públicas para la construcción de las obras de agua potable de Renaico con un presupuesto ascendente a $ 6.160.202.28, las que se abrirán el 31 de enero, a las 18 horas. El plazo para la presentación de los documentos indicados en las bases de licitación vence el 21, a las 18 horas. Bases y demás antecedentes en la Oficina de Partes. Santiago, 15 de enero de 1952. — El Director del Departamento. 20-E

RADIOS

REPARACIONES, radios, domicilio. A. Prat., Teléfono 67330. 25 E.

RADIOS, arreglo domicilio. Cualquiera marca. Modernizaciones. Transformaciones. Técnico "RCA" teléfono 51086. 22-E.

OCASION: Radio, discorola. San Isidro 1522.

47 —RESIDENCIALES. PENSIONES.

"RESIDENCIAL Plencia". Tarifas invierno. Avenida Argentina 264. Teléfono 6879. Valparaíso. C

PIEZAS, pensión mesa, recibo pasajeros. Huérfanos 1393. 3-Mzo.

48.a.—SANITARIOS.

1.150, LINDOS lavaplatos, enlozados, muebles, llaves, completos. Alonso Ovalle 1068. 22-E

1.250 W. C. corriente, completos, nuevos. Alonso Ovalle 1068. 22-E

49.—SASTRERIAS.

CASIMIRES importados, llegaron a precios rebajados. Casa Salazar Alameda Bernardo O'Higgins 2783 esquina Libertad. 4-F

SASTRERIA Salazar, caballeros, niños, extenso surtido; corte elegante. Precios incompetibles. Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. 4-F.

GUENDELMAN, sastre. Hechuras finas. Créditos. San Diego 852. Edificio Teatro Caupolicán. 4-F

¡CREDITOS! Sastrería González Moneda 816, interior. Hechuras caballeros. Especialidad trajes sastre. H|A

RODRIGUEZ "su sastre". Hechuras finas. Materiales solamente de primera. Trajes sastre. Géneros nacionales e importados. Seriedad. Puntualidad. Facilidades de pago. Catedral 2610. Teléfono 95782. H|A.

PAVEZ, sastre, modisto, hechuras 1.200, virados 560, transformaciones ternos en traje sastre, 660; vestidos, 300. Esmeralda 869, local 20. H|A

SASTRERIA Juan José Jara hechuras $ 1.300. Virados $ 600.— Recibo composturas y transformaciones. Puente 638. Teléfono 87558. Altos de Casa Costoya. 8 Mz.

¿QUIERE PERFECCION en su traje? Diríjase a Sastrería "El Viraje". Unica antigua y acreditada casa, especialista en viraduras perfectas, zurcidos inimitables. Transformaciones trajes sastre de señoras. Técnicas hechuras para los gustos más exigentes. San Diego 218. Fono 81232. 10-Mz

CASIMIRES nacionales, desde $ 24 metro, importados, $ 415. Depósito directo de Fábricas. Casa Salazar Alameda Bernardo O'Higgins 2783 esquina Libertad. 4-F

51 —TALLERES.

TALLER. "Rápido", para soldaduras difíciles, objetos arte, joyas, dentaduras artificiales especialmente material plástico (Nylon), metales preciosos, porcelanas. Dentaduras rotas componemos en una hora. Pasaje Matte 81. Oficina 222. H|A

52.a.—VIAJES, TURISMO VERANEO.

VERANEE en Lio Lleo, $ 120 diarios, comida en aceite, tres platos. Reserve piezas. Aromos 439. 30-E

BALNEARIO Las Cruces, residencial "La Posada", ambiente de respeto. Hugo Antonini. 7-F

VERANEE en Lio-Lleo, comida en aceite $ 100 diarios. Reserve pieza: Casilla 95 o Arzobispo Valdivieso 655. Escribir: Srta. Limonmo. 29-E.

52.a.—VIAJES TURISMO, VERANEO.

RESIDENCIAL Encalada, Pichilemu. Recibe pensionistas. Pedir informes. Purísima 220. Teléfono 37972. Santiago. 20-E

CONSTITUCION, Residencial Bulnes. Santo Domingo 316, piezas amplias, comida sana, precios convenientes, especiales para familias. 22-E

53.—JUDICIALES.

TREINTA DE ENERO ACTUAL, once horas, en el estudio del Arbitro don Humberto Ilabaca León, Huérfanos 1294, Ofic. 57, rematárase propiedad San Francisco 1490, de las sucesiones de José Manuel Pezoa y Amelia Arredondo. Al contado, mínimo: $ 440.000; a plazo, mínimo: $ 480.000. Títulos y antecedentes, estudio del Arbitro.—Actuario. 18 En.

RESOLUCION TERCER JUZGADO Trabajo, Martillero Nieves Peña de González rematará 19 presente mes, San Martín 148, 10.30 horas, siguientes especies embargadas, juicios seguidos por Caja Seguro Obligatorio contra deudores indícanse: Pacheco Luis, gata hidráulica; Rubio León, banqueta de madera; Leopoldo Vallejos, treinta cueros de tasmanias; Carlos Varela, balanza s/m.—El Secretario. 19 En.

BOMBAS.—

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEROS de Ñuñoa, "Unidos Serviremos".— Cito a la Compañía a ejercicio para el viernes 18, a las 22 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión: el cuartel.— El ayudante. 18 E.

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEROS (La Cisterna).— Por orden del señor Capitán, cito a la Compañía a ejercicio para mañana viernes, a las 22 horas. Punto de reunión: Pedro Aguirre Cerda con Gran Avenida. Uniforme de trabajo.—El Ayudante. 18 En.

CUERPO DE BOMBEROS DE RENCA —Primera Compañía.— "Deber y Abnegación".— Cito a la Compañía a Junta General Extraordinaria, para hoy, a las 21.30 horas. Tabla: Organización fiesta primer aniversario. —El Secretario. 18 En.

QUATRIEME COMPAGNIE DE POMPIERS.— "Pompe France".— Réunion Extraordinaire de Compagnie, Samedi 19 ct. a 22 heures, en grande tenue. Ordre du Jour: Anniversaire de la Compagnie.— Le Secretaire. 19 En.

QUATRIEME COMPAGNIE DE POMPIERS.— "Pompe France".— Invitation de Compagnie. Messe en mémoire du Maréchal de France, Jean de Lattre de Tassigny. Dimanche 20 ct. à 11 heures, à la Basilique de Lourdes. Grande Tenue.—Le Capitaine. 20 En.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

COTIZACIONES AL CIERRE

CAMBIOS:
Dólares 93.20 e
Nacionales 3.51 e
Oro 2.640 t
Oro Export. 3.250 t
BONOS:
D. Interna 7-1 84 c
Garantía 7-1 84 c
Paviment. 7-1 84 c
Mun. Stgo. 8-1 70 n
Caja 6-3/4 53 1|2 t
Hipotec. 6-1 53 1|2 c
Deb. Libras 80 c
Deb. m/cte. 52 c
Deb. Rayonhil 60 n
Deb. Iquique 90 n
Deb. Tarapacá 51 t
BANCARIAS:
Central 2.700 e
Chile 860 v
Crédito 70 1|2 n
Edwards 170 n
Español 240 v
Hipotecario 360 t
Israelita 93 v
Italiano 110 v
Osorno 133 n
S. Americano 105 e
MINERAS:
Amigos 27 t
Andacollo 2 1|2 t
Aucanquilcha 124 tp
Carahue 3 t
Bellavista 14 e
Carmen 7 3|4 v
Cerro Gde. 36 1|2 tp
Condoriaco 5 v
Chañaral 11 c
Disputada 243 tp
Lota 79 cp
Manganesos A. 230 c
Merceditas 9 1|4 t
Monserrat 16 c
Ocuri 85 n
Oploca 180 n
Oruro 404 vp
Punitaqui 135 1|2 tp
Schwager 270 c
Tocopilla 33 tp
Totoral 28 1|2 n
AGRICOLAS y GANADERAS:
Agríc. Chilena 45 e
Cisnes 130 c
Colcura 56 1|2 cp

Gente Grande 300 n
Laguna Blanca 271 n
Rupanco 285 n
Sofruco 24 3|4 n
T. del Fuego 245 cp
Viña Concha y Toro 51 1|2 tp
Viña La Rosa 30 n
Viñas Unidas 23 n
SALITRERAS:
Anglo Laut. C. 123 tp
Iquique 85 cp
Tarapacá 337 tp
TEXTILES:
Caupolicán 25 n
Chatex 45 n
Chiteco 41 v
FIAP 32 n
Lino 300 n
P. Bellavista 71 v
P. Concepción 14 e
Paños Tomé 32 n
Rayonhil 11 3|4 cp
Sedylan 31 t
Sumar 62 c
Tej. El Salto 15 1|2 cp
Vestex 18 1|2 cp
Yarur (Ex/Div.) 133 t
INDUSTRIALES y VARIAS:
Ag. Graham 50 n
Alcoholes 12 1|2 n
Alpargatas 30 n
Arrocera 24 n
BIMA 113 cp
Cem. Melón 100 e
Cervecerías 105 t
CIC 32 1|2 n
Cintolesi 14 n
Club de Golf 17.000 e
Club Hípico 90.000 n
Club de Polo 5.000 t
Codina 52 n
Cola 35 1|2 n
Colorantes 52 n
Compañía Industr. 29 1|2 t
Copec 22 1|4 n
Cristalerías 23 1|2 n
Electricidad Industrial 27 1|2 c
Enlozados 14 v
Envases 11 1|4 t
Farmo Química 60 n
Fertilizantes 31 t

Fósforos 42 n
Gas Stgo. 34 e
Indac 22 1|4 n
Indesa 30 n
Ind. Varias 24 n
Ingelsac 12 1|2 n
INSA 300 n
Interamericana 25 n
Interoceánica 54 t
Lamifún 9 1|2 v
La Rural (Ex/Divid.) 106 1|2 n
Lozas Penco 28 1|2 t
Madeco 45 1|2 cp
Mademsa 13 7|8 v
Mecánica Ind. 31 t
Molinos San Cristóbal 125 c
Muelles Pobl. Verg. 18 3|8 n
Musalem 21 n
Organa 23 n
Pap. y Cart. 56 v
Pesquera de Iquique 8 3|4 t
Pizarreño 22 v
Ref. de Viña 55 v
Renta Urbana 64 t
Saavedra Ben. 128 n
Sanitas 49 v
Socometal 49 1|8 e
Socore 50 c
Sonavela 15 n
Tabacos 42 t
Tattersall (Ex/Divi.) 150 v
Teléfonos 42 v
Termas de Panimávida 21 n
Vapores 227 tp
Vidrios Pls. 48 e
Volcán 29 1|2 n
Zig-Zag 25 t
SEGUROS:
Chil. Consolid. Grles. 90 n
Catalana 85 t
Marítima 52 t
TRANSACCIONES:
Dólares ......
Nacionales ......
Oro 12.600
Oro Export. 10.000
Bonos 6.041.000
Acciones 363.067

CIERRE DE REGISTROS, DIVIDENDOS Y CITACIONES DE SOCIEDADES ANONIMAS

BANCO SUD AMERICANO. — Enero 7 a enero 15.— Neto: $ 0.075. Enero 17, en sus Oficinas.

TRES MONTES.— Enero 14 a enero 16.— Neto: $ 5.10. Enero 17, en sus Oficinas.

TRANSPORTES UNIDOS. — Enero 14 a enero 16.—Neto: $ 0.85. Enero 17, en sus oficinas.

BANCO DE CHILE.— Diciembre 26 a enero 22.— Neto: $ 38.25; en sus Oficinas.

TATTERSALL.— Enero 17 a enero 20.—Neto: $ 4.25. Enero 21, en sus Oficinas.

AYSEN.— Enero 16 a enero 20.— Neto: $ 17.00. Enero 21, en Banco Español.

NACIONAL COMPAÑIA SEGUROS. —Enero 19 a enero 22.— Neto: 5.00 pesos en sus Oficinas.

LA RURAL.— Enero 17 a enero 24. —Neto: $ 8.50; en sus Oficinas.

HUCKE HERMANOS.— Enero 9 a enero 25.— Neto: $ 1.70. Enero 25, en Banco Español.

YARUR.— Enero 17 a enero 24.— Neto: $ 5.10.— Enero 25, en Banco de Chile.

RENTA URBANA. — Enero 11 a enero 25.— Neto: $ 1.40; en sus Oficinas.

BANCO ISRAELITA.— Enero 21 a enero 31.— Neto: $ 4.25; en sus Oficinas.

MOLINERA ESTRELLA. — Enero 16 a Enero 25.— Junta Ordinaria. Enero 25, por balance.

CHILENA CONSOLIDADA GENERALES.— Enero 20 a enero 26.—Neto: $ 5.10; en sus Oficinas.

VIÑA CONCHA Y TORO.— Enero 21 a enero 31.— Neto: $ 1.53. Enero 31, en sus Oficinas.

TOCOPILLA.— Enero 21 a febrero 4.—Neto: $ 25.00. Febrero 4, en sus Oficinas.

AUCANQUILCHA (AZUFRERA). — Enero 22 a enero 25.— Neto: $ 2.00. Enero 29, en sus Oficinas.

BOLSA DE COMERCIO.—Junta Ordinaria. Enero 18, en sus Oficinas.

GAS DE SANTIAGO.— Junta Ordinaria. Enero 24, en sus Oficinas.

LA RURAL.— Enero 17 a enero 24. —Ordinaria y Extraordinaria, enero 24 en sus Oficinas.

PUNTA DE LOBOS.— Enero 11 a enero 25.— Junta Ordinaria. Enero 25, en sus Oficinas.

LINO.— Enero 18 a enero 26. — Junta Ordinaria. Enero 26, en sus Oficinas.

CHILENA CONSOLIDADA GENERALES. — Enero 20 a enero 26.— Junta Ordinaria. Enero 26, en sus Oficinas.

RENTA URBANA.— Enero 11 a enero 25. —Junta Ordinaria. Enero 25, en sus Oficinas.

SEGUROS PROTECTORA. — Enero 18 a enero 22.— Junta Ordinaria. Enero 22, por dividendo.

SEGUROS COMERCIAL.— Enero 21 a enero 26.—Junta Ordinaria. Enero 26. Tratar aumento de capital.

SEGUROS FRANCESA. — Enero 22 a enero 29.— Junta Ordinaria. Enero 29, por Balance.

BANCO ISRAELITA.— Enero 21 a enero 31.— Junta Ordinaria. Enero 31, en sus Oficinas.

SANITAS.— Enero 21 a enero 31. —Dividendo de una acción Colorantes, de 50 pesos, valor pagado, por cada 16 Sanitas, totalmente liberada. El impuesto lo paga la Compañía (Sanitas).

PUNTA DE LOBOS.— Enero 13 a enero 23.— Plazo para suscribir y pagar los 10 pesos de la nueva emisión, de enero 24 al 9 de febrero, en Banco Sud Americano.

LOZAS DE PENCO.— Hasta el 20 de enero hay plazo para suscribir y pagar los 25 pesos de la nueva emisión.

Mercado de Divisas

MONEDA	Comprador	Vendedor
DOLAR (Oficial Grupo I)		
DOLAR (Oficial Grupo II)	31.—	
LIBRA Oficial	43.—	
NACIONAL (Exportación)	183.—	
DOLAR (Oro)	12.90	
ORO (Exportación)	......	
ORO (Físico)	......	
DOLAR (Libre Cheque)	2.640.—	
DOLAR (Libre Billete)	92.80	
NACIONAL (Billete)	95.—	
NACIONAL (Orden de Pago)	3.48	
SOLES	3.45	
BOLIVIANOS	6.—	
CRUZEIROS	0.48	
PESETAS (Billetes)	3.05	
LIRAS (Orden de Pago)	1.95	
FRANCOS FRANCESES (Orden Pago)	0.13	
FRANCOS SUIZOS	0.21	
LIBRAS (Cheque)	21.30	
	220.—	

COTIZACIONES DE CAMBIOS EN BANCO SUD-AMERICANO

MONEDA	Comprador	Vendedor
DOLAR LIBRE (U. S. A.)	$ 90.—	$ [illegible]
DOLAR (Alemania Libre)	95.—	[illegible]
LIBRA ESTERLINA LIBRE	230.—	[illegible]

MOVIMIENTO BURSATIL

RUEDA DE LA MAÑANA

20.000 Deuda 7-1 84
55.000 Hipotecario OD. 6-1 53 1|2
200 Banco Chile 860
3.000 Banco Sud Americano 106
200 Amigos OD. 27
3.000 Merceditas 9 1|8
4.000 Iquique Ene. 24 82 1|2
500 Tarapacá Feb. 14 320
500 Tarapacá Feb. 14 325
6.900 Tarapacá Feb. 14 330
300 Tarapacá Ene. 24 330
200 Tarapacá Feb. 14 333
1.500 Tarapacá Feb. 14 333 OD.
300 Tarapacá Feb. 14 333
1.500 Tarapacá Ene. 24 325
1.900 Tarapacá Feb. 14 328
1.800 Cemento Melón 100
100 Cemento Melón OD. 100
700 Cemento Melón En. 24 100 1|2
400 Cemento Melón 100
15.665 Renta Urbana 64

En el cierre del martes 15, las acciones Tierra del Fuego figuraron con el precio de 244 transacción próxima, debiendo ser: 246 comprador próxima.

En las operaciones de 15 a 15.15 horas del día miércoles, figuraron 1.000 Bima a 111 1/2, debiendo ser: 1.000 Bima a 111 transacción mala.

OPERACIONES FUERA DE RUEDA DE LA MAÑANA

12.000 Oro OD. 2.640
10.000 Oro Export. 3.250
1.200.000 Deuda 7-1 84
65.000 Deuda 7-1 84
987.000 Pavimentación 7-1 84
352.000 Caja 6-3/4 53 1|2
10.000 Hipotecario 6-1 53 1|2
1.000 Deb. Tarapacá 51
100 Banco Hipotecario 360
400 Aucanquilcha Ene. 24 120
22.000 Andacollo 2 1|2
23.000 Andacollo (Nva./Emis.) 2
2.000 Cerro Grande Feb. 14 36
23.000 Chañaral 10
2.800 Disputadas Feb. 14 238
1.300 Disputadas Feb. 14 239
500 Disputadas Feb. 14 240
1.200 Disputadas Feb. 14 243
8.000 Merceditas 9 1|8
15.000 Merceditas 9 1|4
1.200 Oruro Feb. 14 405
300 Oruro Feb. 14 406
2.500 Oruro Feb. 14 405
1.000 Lota 78
7.200 Punitaqui Feb. 14 135
100 Punitaqui Ene. 24 133 1|2
1.000 Punitaqui Feb. 14 134 1|2
800 Punitaqui Ene. 24 133
1.100 Tocopilla Feb. 14 325
300 Tocopilla Ene. 24 328
400 Tocopilla Feb. 14 327

3.800 Tocopilla Feb. 14 [illegible]
200 Tocopilla 322
800 Fuegos 240
200 Fuegos 241
800 Fuegos Feb. 14 [illegible]
800 Fuegos 240
1.000 Fuegos Ene. 24 [illegible]
500 Fuegos Feb. 14 [illegible]
1.500 Fuegos Feb. 14 [illegible]
100 Colcura Ene. 24 [illegible]
1.900 Viña Concha y Toro [illegible] 14 51 1|2
4.200 Lautaro Ene. 24 [illegible]
5.000 Iquique Feb. 14 [illegible]
1.000 Iquique Ene. 24 [illegible]
9.600 Iquique Feb. 14 [illegible]
2.200 Iquique Ene. 24 [illegible]
1.000 Iquique Feb. 14 [illegible]
2.000 Iquique Ene. 24 [illegible]
1.000 Iquique Feb. 14 [illegible]
1.500 Iquique Ene. 24 [illegible]
1.500 Iquique Feb. 14 [illegible]
1.200 Iquique Feb. 14 [illegible]
500 Iquique Feb. 14 [illegible]
1.000 Iquique Ene. 24 [illegible]
1.000 Iquique O. D. 84
100 Tarapacá Ene. 24 [illegible]
3.000 Tarapacá Feb. 14 [illegible]
700 Tarapacá Feb. 14 [illegible]
1.100 Tarapacá Ene. 24 [illegible]
200 Tarapacá Feb. 14 [illegible]
2.800 Tarapacá Feb. 14 [illegible]
5.000 Tarapacá Feb. 14 [illegible]
100 Sacos (Nva./Emis.) [illegible]
200 Sedylan OD. 31
100 Bima Ene. 24 111
300 Bima 111
1.600 Cervezas 108
400 Cervezas 105
3 Club de Polo 5.000
600 Compañía Industrial [illegible]
300 Envases 11 1|4
900 Interoceánica 54
9.000 Lozas Penco 28 [illegible]
2.000 Mecánica 31
200 Papeles y Cartones [illegible]
1.200 Papeles y Cartones [illegible]
14.000 Pesquera 8 1|2
1.000 Pesquera OD. 8 3|4
2.000 Pesquera 8 3|4
200 Vapores Ene. 24 [illegible]
6.300 Vapores Ene. 24 [illegible]
2.000 Vapores Feb. 14 [illegible]
1.000 Vapores Feb. 14 [illegible]
399 Zig-Zag 25
500 Seg. Catalana 85
1.500 Seg. Marítima 52

OPERACIONES DE 15 a 15.15 HORAS.—

500 Cerro Grande 36 1|2
9.000 Punitaqui Feb. 14 [illegible]
100 Anglo Laut. 120
1.000 Anglo Laut. Ene. 24 [illegible]
300 Anglo Laut. Feb. 14 [illegible]
1.500 Iquique Feb. 14 [illegible]
1.700 Tarapacá Feb. 14 [illegible]
200 Tarapacá Ene. 24 [illegible]
200 Tarapacá Feb. 14 [illegible]
500 Tarapacá Feb. 14 [illegible]
200 Tarapacá Feb. 14 [illegible]
500 Tarapacá Feb. 14 [illegible]
4.000 Tarapacá Feb. 14 [illegible]
200 Yarur (Ex/Div.) 133
100 Renta Urbana 64
400 Tabacos 42
500 Vapores Feb. 14 [illegible]

OPERACIONES DE 15.15 a 15.30 HORAS.—

600 Oro 2.640
2.281.000 Deuda 7-1 84
770.000 Caja 6-3/4 53 1|2
300.000 Hipotecario 6-1 53 1|2
200 Banco Español 240 [illegible]
500 Banco Sud Americano [illegible]
500 Amigos 27
9.200 Condoriaco 5
3.000 Chañaral 10
1.000 Cerro Grande 36 1|2
1.100 Carahue 3
1.600 Disputadas 243 px
1.000 Lota 78 1|2
3.000 Merceditas 9 1|4
5.000 Merceditas 9 1|4
5.000 Punitaqui 138 px
1.000 Punitaqui 133 1|2 m
2.800 Punitaqui 135 1|2 px
300 Oruro 404 px
2.200 Tocopilla 332 px
500 Fuegos 241 m
8.000 Anglo Lautaro 12[illegible]
2.000 Anglo Lautaro 12[illegible] px
1.000 Iquique 84 m
400 Iquique 85 px
1.000 Tarapacá 330 px
300 Tarapacá 333 px
1.500 Tarapacá 332 px
1.800 Tarapacá 332 px
400 Tarapacá 335 px
700 Tarapacá 337 px
3.000 Vestex 18 1|2
300 Cemento Melón 100
300 Fertilizantes 31
9.000 Pesquera 8 3|4
500 Vapores 226 px
1.000 Vapores 224 m
1.000 Vapores 227 px
1.000 Vapores 227 m
100 Vapores 227 px
1.000 Vapores 224 m

REMATE DEL JUEVES

8 Iquique 80
45 CIC 33
68 Fertilizantes 29 1|4
8 Fertilizantes 30 1|2
4 Tarapacá 340
33 Sedylan 25
58 Cemento El Melón 101
20 Cemento El Melón 98
11 Cemento El Melón 100
16 Vestex 16
66 Vestex 14
67 Vestex 16 1|4
450 Cisnes 140
60 Punitaqui 132
27 Mademsa 13 1|2
16 Mademsa 14
70 Paños de Tomé 31 1|4
48 Paños de Tomé 31 3|4
80 Muelles 17 3|4
2 Muelles 10
4 Industrias Varias 22 3|
18 Industrias Varias 24
61 Industrias Varias 24
7 Codina 56
12 Codina 55 1|2
26 Colcura 53 1|2
150 Totoral 27
87 Interamericana 24 1|2
6.000 Bonos Eléctricos 38
20.000 Municipalidad Viña 8-1 70
33 Caupolicán 23 1|4
5 Stade Francais 380
12 Copec 22
50 Copec 22 1|2
33 Copec 21 1|2
40 Indac 23
4 Vapores 229
6 Madeco 44
31 Madeco 44
63 Fiap 37
20 Banco Sud Americano 106 1|2
84 Monserrat 13 5|8
69 Merceditas 9
60 Papeles y Cartones 56
3 Chiteco 20
72 Cervecerías 100
65 Laguna Blanca 260
70 Refinería de Viña 53
500 Carmen 6 3|4
500 Alhué 1.10
18 Patiño 1.505